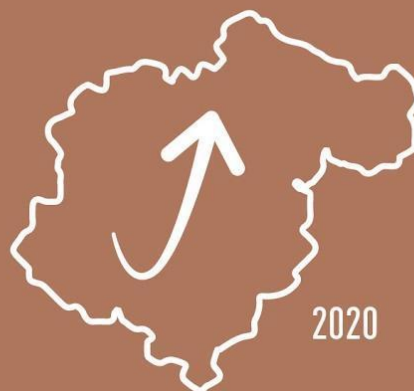


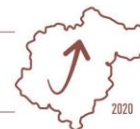
PACTO por la
RECONSTRUCCIÓN
PROVINCIA de
TERUEL



INDICE

Tabla de contenido

INDICE	1
RESUMEN.....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
FUNDAMENTACIÓN	12
OBJETIVOS	19
MESA 1: Sanidad y Bienestar Social	22
a. Descripción general	22
b. Objetivos generales	25
c. Posibles cambios estructurales	26
1.1. GRUPO DE SANIDAD	28
d. Medidas	28
1.2 GRUPO DE BIENESTAR SOCIAL.....	52
d. Medidas	52
MESA 2: Economía, Innovación y Empleo	70
a. Descripción general	70
b. Objetivos generales	71
c. Posibles cambios estructurales	73
d. Medidas	76
MESA 3: Educación, Cultura, Ciencia y Universidad	113
a. Descripción general	113
b. Objetivos generales	115
d. Medidas	117
MESA 4: Cohesión, Vertebración, Equilibrio Territorial y Nuevo Modelo Desarrollo.....	137
a. Descripción general	137



b. Objetivos generales	139
c. Posibles cambios estructurales	140
d. Medidas	142
MESA 5: Desarrollo Rural y Repoblación	160
a. Descripción general	160
b. Objetivos generales	162
c. Posibles cambios estructurales	163
d. Medidas	165
Modelo territorial.....	165
Sector Primario	175
Cultura, Seguridad y Orgullo Rural	191
Otras medidas	196
MESA 6: Transformación Digital del Medio Rural.....	209
a. Descripción general	209
b. Objetivos generales	210
c. Posibles cambios estructurales	211
d. Medidas	212
MESA 7: Patrimonio Cultural y Natural	235
a. Presentación general.....	235
b. Objetivos generales	236
c. Posibles cambios estructurales	239
d. Medidas	241
CONCLUSIONES	266
Mesa 1. Sanidad y Bienestar Social	268
Mesa 2. Economía, Innovación y Empleo.....	272
Mesa 3. Educación, Cultura, Ciencia y Universidad.....	274
Mesa 4. Cohesión, Vertebración y Equilibrio Territorial	277
Mesa 5. Desarrollo Rural y Repoblación.....	280
Mesa 6. Transformación Digital del Medio Rural	285

Mesa 7. Patrimonio Cultural y Natural	286
ANEXOS	292
ANEXO ENTIDADES	292
ANEXO PARTICIPANTES	296
AGRADECIMIENTOS	305
ANEXOS MESA 1. Sanidad y Bienestar Social	306
ANEXOS MESA 2. Economía, Innovación y Empleo	326
ANEXOS MESA 3. Educación, Cultura, Ciencia y Universidad	327
ANEXOS MESA 4: Cohesión, Vertebración, Equilibrio Territorial y Nuevo Modelo Desarrollo	331
ANEXOS MESA 6: Transformación Digital del Medio Rural.....	332
ANEXOS MESA 7: Patrimonio Cultural y Natural	333

Contenidos.

00. **Introducción.**

01. **Mesa de sanidad
y bienestar social.**

02. **Mesa de economía y
empleo.**

03. **Mesa de educación,
cultura, ciencia
y universidad.**

04. **Mesa de cohesión,
vertebración,
equilibrio territorial.**

05. **Mesa de desarrollo
rural.**

06. **Mesa para la
transformación
digital.**

07. **Mesa de Patrimonio
cultural y natural.**

08. **Conclusiones.**

Anexos.

**Mesas de trabajo para un nuevo
Modelo de Desarrollo.**

Introducción.

PACTO por la
RECONSTRUCCIÓN
PROVINCIA de
TERUEL



RESUMEN

La pandemia sufrida por la COVID-19 ha generado miles de pérdidas humanas, sumiéndonos en una crisis económica, social y sanitaria sin precedentes en España.

Esta situación ha propiciado que desde el propio Gobierno central se creara una Comisión para la Reconstrucción Social y Económica, la cual ha servido de impulso para unir a la sociedad turolense en un ejercicio de reflexión y de inteligencia colectiva que adquiere forma de pacto.

Con esta oportunidad, y sabiendo que este Pacto por la reconstrucción de Teruel debe convertirse en, no solo la oportunidad de la regeneración económica y social tras la COVID-19, sino en un nuevo objetivo para la construcción de una sociedad y una economía más justa, equilibrada y sostenible, el pasado mes de abril la sociedad turolense unió su fuerza para conformar siete mesas de trabajo de diversa índole de las que surgieran, bajo el diálogo, la reflexión y el consenso, suficientes propuestas que ayudaran a alcanzar este objetivo.

Sin embargo, este mismo diálogo y reflexión en su comienzo nos evidenció que esta crisis causada por esta pandemia no es sino un añadido a esa otra crisis histórica que sufre la provincia debido a la despoblación.

Con todo, este pacto está construido desde la honestidad y la generosidad que emana de la inteligencia de la sociedad civil para afrontar la reconstrucción social y económica en Teruel. Este pacto es un pacto solidario, proactivo y colaborativo.

INTRODUCCIÓN

La pandemia de la COVID-19 ha generado miles de pérdidas humanas y una profunda crisis económica y social. Paliar y reconducir, además, una crisis sanitaria y sus efectos sociales, representa un desafío para el conjunto de la sociedad española, imprescindible para encauzar nuevamente el futuro hacia el crecimiento económico y la recuperación social.

Las consecuencias del necesario aislamiento de la población y la paralización de muchos sectores productivos hacen imprescindible la aportación de todos los sectores de la sociedad para enfrentar la crisis europea más grave desde 1945 y encauzar el futuro hacia el crecimiento económico sostenible y la recuperación social.

Las predicciones macroeconómicas del Banco de España indican que en el año 2020 habrá una caída de la actividad económica de entre un 6,6% y un 13,6% en España. Esta caída, aun en los escenarios más benignos, **será mucho mayor al impacto causado por la crisis financiera de 2008**. La producción industrial ha tocado mínimos históricos y el desempleo ha caído más de un 14% en el mes de abril.

Marco europeo

La Comisión Europea ha actuado con rapidez de manera que “para ayudar a reparar los daños económicos y sociales ocasionados por la pandemia de coronavirus, activar la recuperación europea y proteger el empleo y crear nuevos puestos de trabajo, propone un importante plan de recuperación para Europa basado en el aprovechamiento de todo el potencial del presupuesto de la UE. Para movilizar las inversiones necesarias, la Comisión presenta una doble respuesta” integrada de un lado por el **presupuesto a largo plazo de la UE (2021-2027)** que se ha reforzado, y por otro con un nuevo instrumento financiero de recuperación, llamado **Next Generation EU**, dotado con 750.000 millones de euros, que impulsará el presupuesto de la UE con nueva financiación obtenida de los mercados financieros para 2021-2024.

Si este marco presupuestario y financiero de la UE es finalmente aprobado, **Next Generation EU** se desplegará en tres pilares:

- 1 - Apoyar a los Estados miembros para que se recuperen, reparen sus daños y salgan reforzados de la crisis.
- 2 - Relanzar la economía y apoyar la inversión privada.
- 3 - Aprender de la crisis y abordar los retos estratégicos de Europa.

Entre los muchos instrumentos que el proyecto de la Unión Europea contiene, se detalla el ejemplo de REACT-EU, Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa, dotado con 55.000 millones de euros de financiación adicional a la política de cohesión (2020-2022), para subvenciones flexibles de la política de cohesión para municipios, hospitales y empresas a través de las autoridades de gestión de los Estados miembros que no requiere cofinanciación nacional.

Marco provincial

En lo relativo a la provincia de Teruel, el pasado mes de mayo presentó casi un 30% más de paro que en el mismo periodo del año anterior. A final del mes de abril se habían realizado un total de 1.378 Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) en la provincia de Teruel, con un total de 7.569 trabajadores afectados. Además, Teruel es la provincia de España con mayor tasa de autónomos por habitante, de modo que, al ser los autónomos uno de los colectivos más afectados por la crisis económica de la COVID-19, se espera que el impacto negativo en la economía de la provincia sea aún mayor que en otras provincias españolas. Además, hay que tener en cuenta la dramática situación de Andorra tras el cierre de su central térmica. La comarca de las Cuencas Mineras ha perdido más de un 40% de su PIB y el desempleo se espera que suba, si no se hace nada para remediarlo, en más de 3.500 trabajadores entre empleados de la central, subcontratas, y empleos indirectos que se han eliminado sin ninguna verdadera propuesta de transición justa.

La pandemia de la COVID-19 ya ha tenido, y va a seguir teniendo, un impacto nefasto sobre las vidas de los ciudadanos. Como frente a cualquier situación de desequilibrio económico, los colectivos más vulnerables serán los más afectados por la crisis. Frente a este escenario, los territorios de la España Vaciada en general, y la provincia de Teruel en particular, deben plantear una estrategia de recuperación económica con el objetivo de que la brecha causada por el desequilibrio territorial no se acentúe aún más a causa de la crisis de la COVID-19.

Las circunstancias históricas de la falta de desarrollo económico y social de Teruel, y su profunda despoblación, precisan que en este momento de reconstrucción se le preste una especial atención a la provincia. Teruel es la punta del iceberg de la España Vaciada y estamos en uno de los momentos más delicados de nuestra historia con el cierre de uno de nuestros principales sectores productivos como la central térmica de Andorra, y la actividad minera adyacente. Necesitamos estar unidos y trabajar juntos para afrontar esta reconstrucción.

Un pacto necesario

La interacción de cuatro factores bien conocidos ha impulsado el Pacto por la Reconstrucción de Teruel, un acuerdo ciudadano construido desde la voluntad de modernizar la sociedad turolense y con una visión de consenso para superar los problemas económicos y políticos del presente.

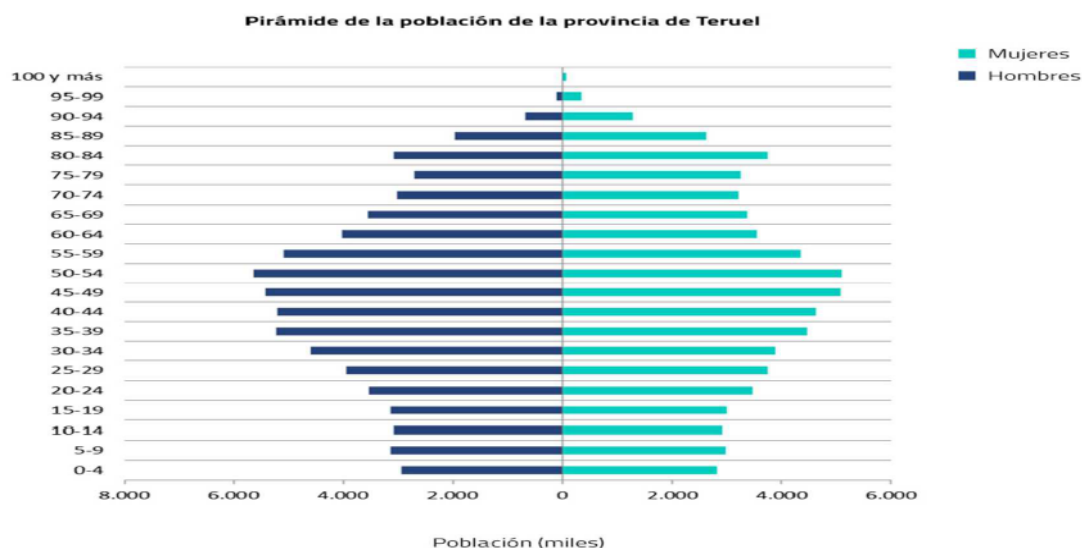
El punto de partida que impulsa este pacto es la realidad de la España Vaciada, un fenómeno social y geográfico que alcanza un amplio territorio de España, como la provincia de Teruel en Aragón; caracterizado por el envejecimiento, la despoblación y una crisis económica que ya es histórica y que se profundiza día a día, comprometiendo la viabilidad de estas regiones.

Desde el reconocimiento de esta crisis demográfica y funcional, el Pacto por la Reconstrucción de Teruel nace de la continuidad de la visión, la acción cívica y las reivindicaciones que el movimiento ciudadano mantiene desde hace años; surge por la obligación insoslayable de enfrentar la crisis de la COVID-19, de carácter sanitario, económico y social, cuya gravedad supera a las de la últimas cuatro décadas y cuyo alcance y efectos todavía se desconocen; llega por la necesidad de alcanzar un consenso político y social que actúe como revulsivo en España, en Aragón y en Teruel, y que catalice las ideas más creativas en un esfuerzo común para hacer de esta crisis una oportunidad, un consenso al que, por sentido cívico, todos estamos obligados a contribuir.

El Pacto por la Reconstrucción de Teruel es un acuerdo para impulsar las políticas públicas desde la visión bottom-up, de abajo-arriba, frente a las tradicionales acciones y planes de gobiernos y administraciones públicas top-down, de arriba-abajo. Es una oportunidad estratégica en el nuevo escenario político creado de un lado por el parlamento español con la Comisión de Reconstrucción del Congreso y de otro por el Plan de recuperación para Europa de la Unión Europea, para impulsar medidas necesarias en los ámbitos social, sanitario y económico.

Según datos del INE a 31 de diciembre de 2019 la población de la provincia es de 133.071 habitantes. La pirámide de población de la figura 1 muestra claramente la realidad de la provincia. Si fijamos la atención por grupos de edad, como vemos en la figura 2, las tendencias demográficas de la provincia van hacia el envejecimiento progresivo de la población y la dispersión de la población en núcleos pequeños de población desde hasta 500 habitantes. Es de más del 83% del total de la población de la provincia.

Figura 1



Fuente: Caja Rural Teruel - Figura 2

INDICADORES DEMOGRÁFICOS. AÑO 2018

Evolución y densidad	España	Aragón	Teruel
Evolución de la población 1950-2017 (%)	66,5	20	-44,4
Evolución de la población 2008-2017 (%)	0,9	-1,4	-7,4
Densidad de población (Hab/km ²)	92,2	27,5	9,1
Estructura demográfica	España	Aragón	Teruel
Mayores de 65 años (%)	19,1	21,6	24
% Menores de 15 años (%)	14,8	14,1	12,9
Edad media (años)	43,9	44,7	46,4
Índice de envejecimiento (%)	97	115,9	138,2
Tasa de masculinidad (%)	98,1	97,3	102,3
Tasa bruta de natalidad (‰)	8,41	8	7,1
Poblamiento	España	Aragón	Teruel
Municipios Rurales I (hasta 500 habitantes) (%)	49,1	74,4	83,1
Municipios Rurales II (501-2.000 habitantes) (%)	23,2	17,6	12,3
Municipios Intermedios (2.001-9.999 habitantes) (%)	18,4	6,2	3,8
Municipios Urbanos (Mas de 10.000 habitantes) (%)	9,3	1,8	0,8

Fuente: Documento base para el desarrollo estratégico de la provincia de Teruel. Legislatura 2019 - 2023.

Con todo ello presente, en la provincia de Teruel se considera que para llevar a cabo un cambio que conduzca a un futuro mejor es necesaria la realización de un pacto que impulse una cultura del acuerdo como modo de relación social y acción política.

Así, este pacto nace de la necesidad de enfrentar la crisis de la COVID-19 con carácter sanitario, económico y social, cuya gravedad supera a las crisis anteriores, y cuyo alcance y efectos todavía se desconocen. Y surge también por la necesidad de dar continuidad a la visión, la acción cívica y las reivindicaciones que la ciudadanía mantiene desde hace años.

Por tanto, el Pacto por la reconstrucción de Teruel se plantea como una oportunidad estratégica en el nuevo escenario político creado de un lado por el parlamento español con la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica constituida por el Congreso, y de otro por el Plan de recuperación para Europa de la Unión Europea, ambos con el objetivo de impulsar medidas necesarias en los ámbitos social, sanitario y económico.

Debido a la realidad y las demandas de la provincia, en este documento se pone de manifiesto la necesidad de, no solo aportar propuestas para la reconstrucción tras la COVID-19, sino también añadir otras que generasen una oportunidad para que la provincia logre avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible que ayude a solventar la crisis histórica que sigue sufriendo la provincia debido a la despoblación, porque a la crisis estructural que sufre la España Vacía se superpone la crisis post COVID-19, de manera que el escenario de incertidumbres económicas y sociales alcanza a todas las capas sociales, pero especialmente a las más desfavorecidas.

El siguiente pacto presenta medidas efectivas y concretas que han sido dialogadas, reflexionadas y consensuadas en cada una de las mesas de trabajo. Además, estas medidas pueden ser adoptadas urgentemente, intentando así revertir la situación de crisis e impulsando un modelo de desarrollo basado en el reequilibrio territorial donde la provincia de Teruel pueda volver a ser ese territorio poblado, innovador, inclusivo y sostenible que nunca debió dejar de ser.

Sirva este consenso social de la ciudadanía para la toma de decisiones de las propuestas de este pacto como base para un consenso político y social en España, Aragón y Teruel que ayude a la reconstrucción de la provincia.

FUNDAMENTACIÓN

Como bien se ha indicado, el Pacto por la reconstrucción de Teruel surge de la confianza en sí misma de la sociedad turolense. Un sentido cívico y un compromiso por lo público que han impulsado la visión, la acción cívica y las reivindicaciones que la ciudadanía mantiene desde hace años, ya que es importante entender dónde está la situación de la provincia y cuál es la trayectoria de los últimos años en las variables afectadas principalmente por la pandemia.

En este sentido la renta por habitante es un factor fundamental para comprender la estructura económica de un determinado lugar geográfico. El problema del desequilibrio territorial entre las distintas provincias de España puede ser explicado parcialmente por la estructura de rentas en tanto que los movimientos migratorios entre provincias son normalmente fruto de diferencias en renta o en tasa de empleo. Teruel es una de las provincias más afectadas por el vaciamiento poblacional y económico de las zonas de interior en España.

Si se analizan las diferencias en renta por población entre las tres provincias aragonesas desde el año 2000, se evidencia ya en un primer momento la problemática de fijar la mirada en Aragón como unidad territorial para idear la reconstrucción tras la crisis de la COVID-19. Las particularidades de la provincia de Teruel hacen necesario un proceso de deliberación ciudadana, como el iniciado por el "Pacto por la reconstrucción de la provincia de Teruel" para poder idear medidas reales y adaptadas a la situación concreta de la provincia.

La diferencia de renta de los hogares aragoneses

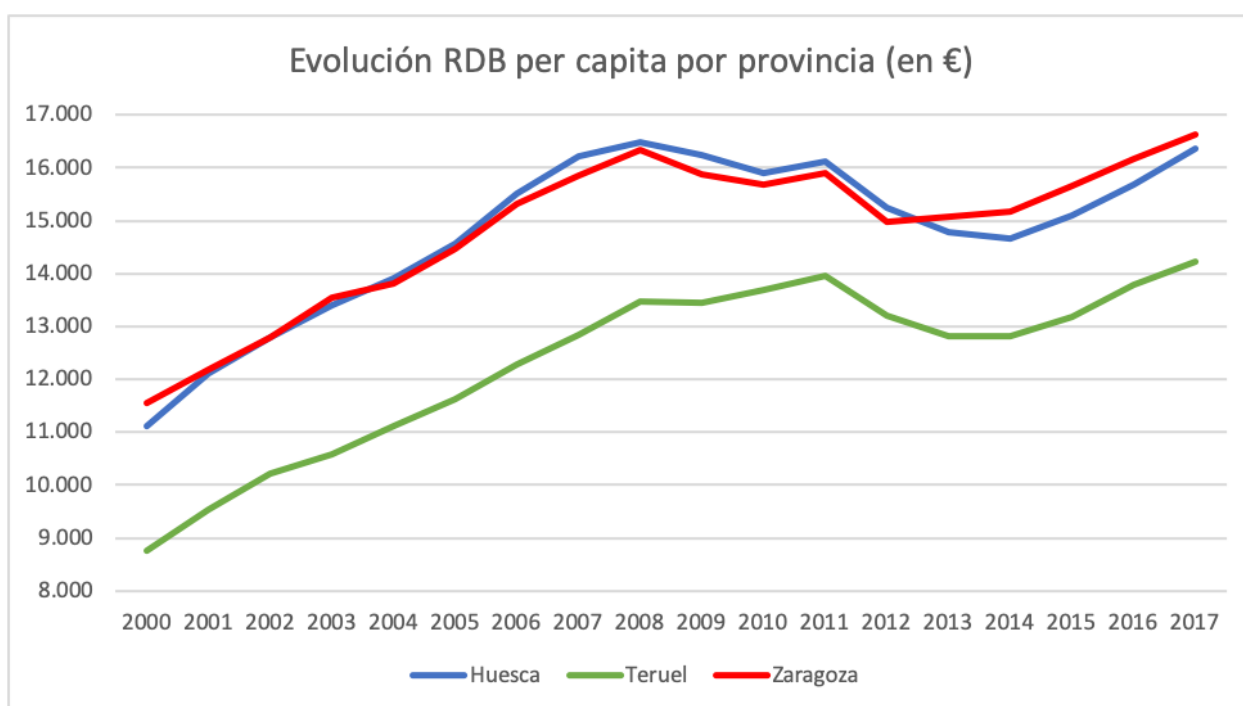
La Renta Disponible Bruta de los hogares (RDB) es la magnitud que mide la cantidad de ingresos que disponen los residentes de un territorio para destinarlos a las operaciones de consumo y ahorro.

Como podemos ver en la Figura 3, la diferencia en RDB entre Teruel y las otras dos provincias aragonesas es más que sustancial. Según los datos más recientes (año 2017), mientras los hogares de Zaragoza y Huesca disponían de media de una renta de 16.500€, los hogares de Teruel se situaban en poco más de 14.000€.

Además, si observamos el patrón temporal de evolución de la magnitud, si bien es cierto que las diferencias no se incrementan entre las provincias, tampoco se observa un proceso de convergencia. En el año 2000, la diferencia entre la RDB de Teruel, y la de las otras dos provincias aragonesas era de casi 2.500€, cantidad similar a las actuales diferencias.

A esta situación dramática hay que añadir el impacto negativo sobre la renta que va a generar el cierre de la central térmica de Andorra, que representaba una parte importante de las rentas de muchos ciudadanos de la comarca de las Cuencas Mineras, y por consecuencia, de la provincia de Teruel. Seguramente, estas diferencias observadas de renta se ampliarán en los próximos años debido a este proceso, si no se hace algo para revertirlo.

Figura 3



Algunos factores que podrían ser causantes de este desequilibrio podrían ser las diferencias en PIB per cápita, en población o en estructura industrial.

Las diferencias de PIB per cápita en Aragón

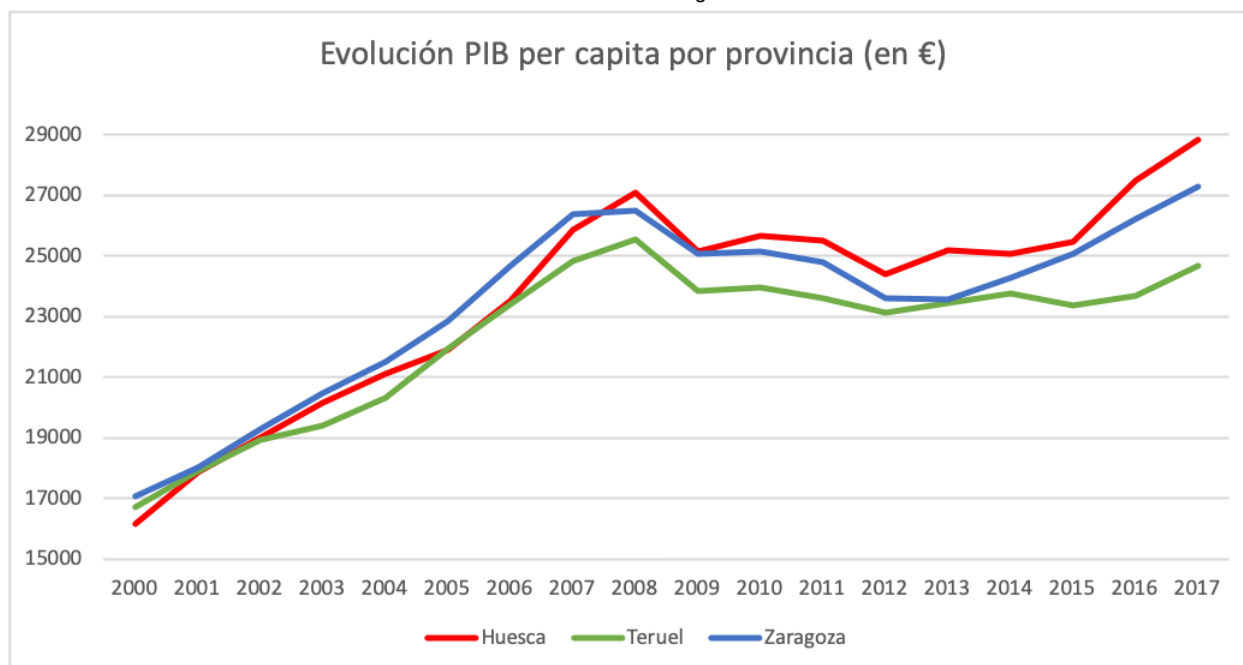
El Producto Interior Bruto per cápita es el valor por habitante de los bienes y servicios finales producidos por unidades residentes, que pueden ser empresas, familias, Administración pública, etc. en un territorio en un período de tiempo, normalmente un año.

Como vemos en la Figura 4, las diferencias en PIB per cápita entre las provincias aragonesas no son tan abultadas como las diferencias de RDB.

No obstante, podemos observar que la trayectoria de la magnitud desde el 2000 al 2017 no es nada halagüeña para la provincia de Teruel en términos comparados. En 2001,

el PIB per cápita de las 3 provincias aragonesas era prácticamente igual, tal y como muestra la gráfica. Progresivamente ha aparecido una divergencia entre las 3 provincias quedando Zaragoza en la posición más privilegiada, Huesca en posición intermedia y Teruel en la posición más desfavorecida. En 2017, la diferencia en PIB per cápita de Teruel con Huesca era de 2000€ anuales, y de 4.000€ anuales con Zaragoza.

Figura 4



Fuente: Elaboración propia con datos del INE

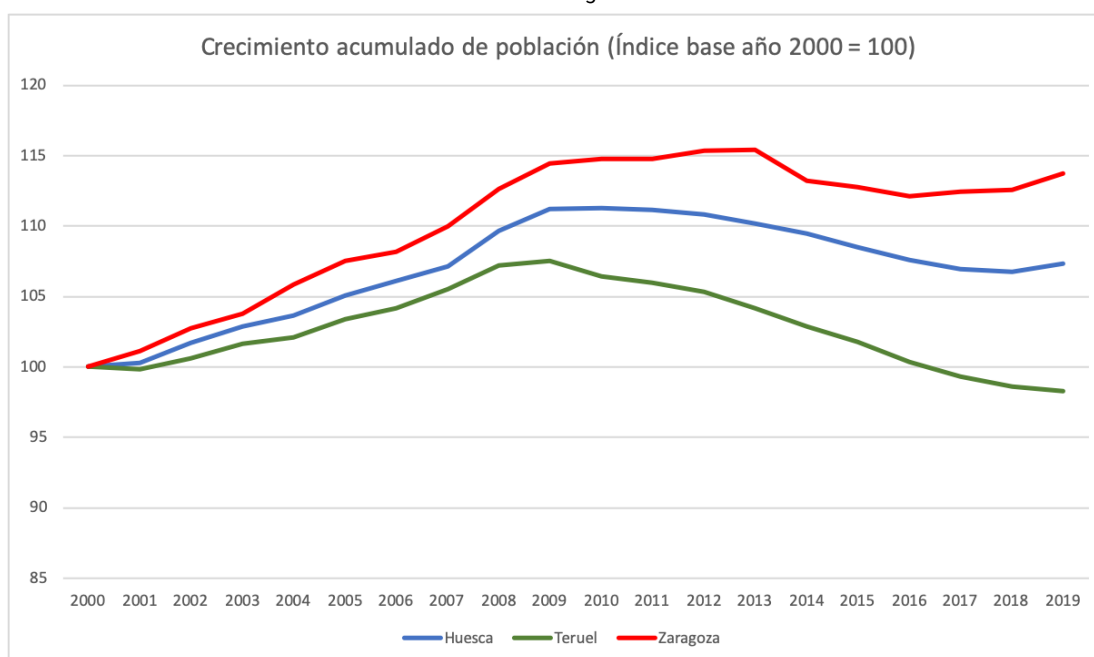
Es revelador constatar que la única provincia aragonesa que a fecha de 2017 no había alcanzado un nivel de PIB per cápita igual al que tenía previo a la crisis de 2008 es Teruel. La actividad económica de las provincias de Zaragoza y Huesca parece haberse reactivado desde los años 2013/2014, mientras Teruel ha sufrido un estancamiento de su crecimiento económico tras la caída de la actividad económica en los años 2008 y 2009.

Esto es especialmente relevante en un momento como el actual, donde la economía española va a sufrir una crisis económica de mayor magnitud debido a las consecuencias de la pandemia de la COVID-19. Si la estructura industrial turolense no recibe apoyo económico, político y social, es previsible que esta crisis ahonde más aún la brecha entre las tres provincias aragonesas. La inversión territorial que atienda sólo a criterios económicos de eficiencia, como el reciente caso de las plantas de Amazon en Zaragoza y Huesca, aumentará los desequilibrios territoriales agravando el problema de la despoblación.

Las tendencias poblacionales de Aragón

El crecimiento de la población es una magnitud estrechamente relacionada de manera bidireccional con el crecimiento económico. De este modo, los incrementos de población impulsan, por lo general, el crecimiento económico, y a la vez este crecimiento económico atrae población de otros lugares. Este círculo virtuoso de la economía puede ser observado en todas las grandes comunidades de España que salieron ganadoras del proceso de industrialización española. Sin embargo, el círculo virtuoso también funciona al revés a modo de círculo vicioso. **A menos población, menos crecimiento económico y, por tanto, menor atracción de nuevos pobladores.**

Figura 5



Fuente: Elaboración propia con datos del IAEST

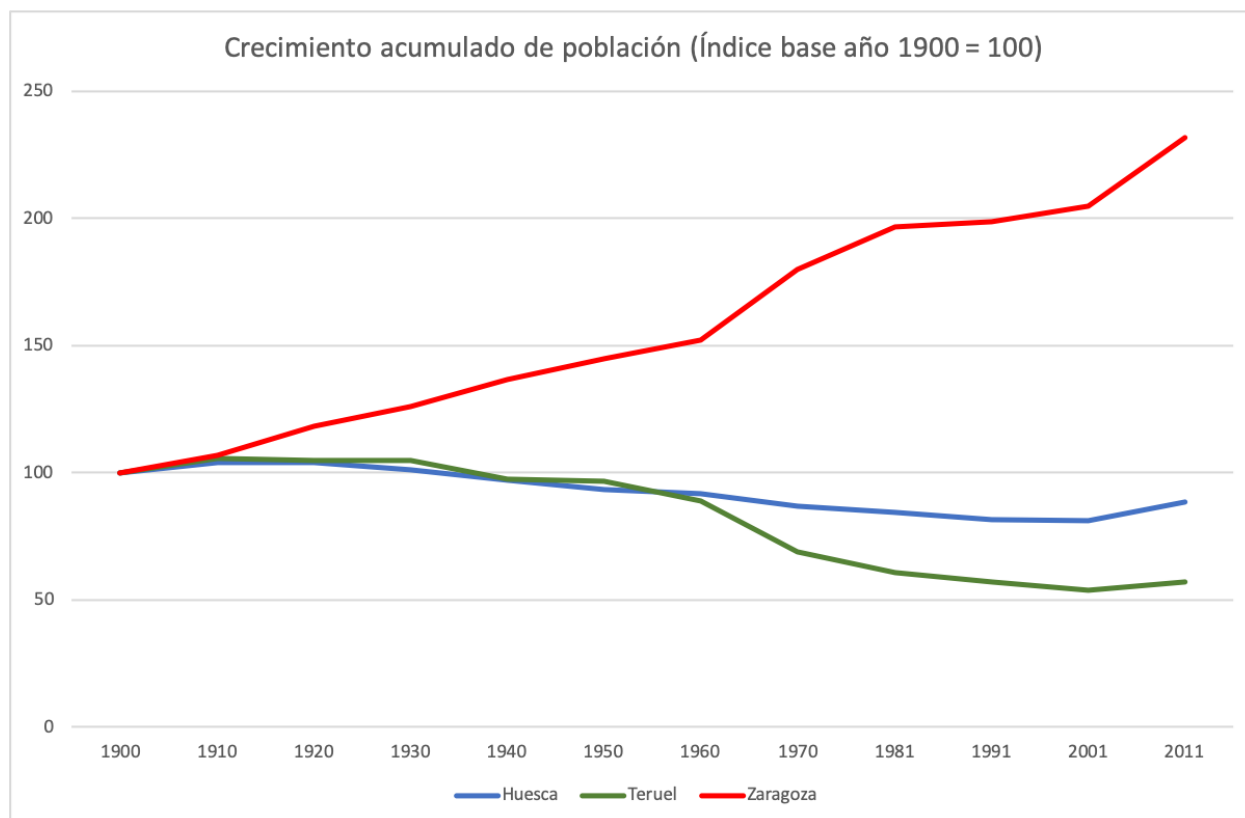
El crecimiento acumulado de población mide el crecimiento porcentual de la población con respecto a un año base (en este caso el año 2000). De este modo, al establecer los datos en porcentajes, podemos comparar con facilidad poblaciones de distintas magnitudes (como Teruel y Zaragoza), que en caso de comparar con estimadores absolutos harían prácticamente imposible la comparación

En la Figura 5 podemos ver que, si tomamos el año 2000 como base, la población de las tres provincias aragonesas creció, aunque a distintos ritmos, hasta el año 2008, sobre todo con un crecimiento vinculado a la llegada de inmigrantes, no tanto a nuevos nacimientos. En ese momento, el crecimiento acumulado de la población de las

provincias de Zaragoza y Huesca sufrió un estancamiento, después un periodo de caída, y por último otro periodo de estancamiento en el que seguían a fecha de 2017. En cualquier caso, en 2017, la provincia de Huesca exhibía un crecimiento de un 7% con respecto a la población del año 2000, y la provincia de Zaragoza un crecimiento de un casi 15% con respecto al año 2000. Por su parte, la provincia de Teruel continuó perdiendo masivamente habitantes después del 2008, permaneciendo en una tendencia de caída desde entonces hasta los datos más recientes. Como saldo general, la Tabla 3 nos indica que Teruel fue la única provincia aragonesa que perdió población en comparación con el año 2000, teniendo un 2% menos población que hace dos décadas.

Si observamos una tendencia más a largo plazo para tener una perspectiva mayor, podemos observar que, tal y como nos indica la Figura 6, si establecemos el año base en 1900, Zaragoza es la única provincia que gana población, con un aumento del 130% desde comienzos del S. XX. Esto significa que la provincia de la capital aragonesa duplicó la población durante el S.XX mientras las provincias de Huesca y Teruel perdían población. La provincia de Huesca perdió un 10% de su población durante este periodo y la provincia de Teruel perdió casi un 45% de la población que tenía en 1900.

Figura 6



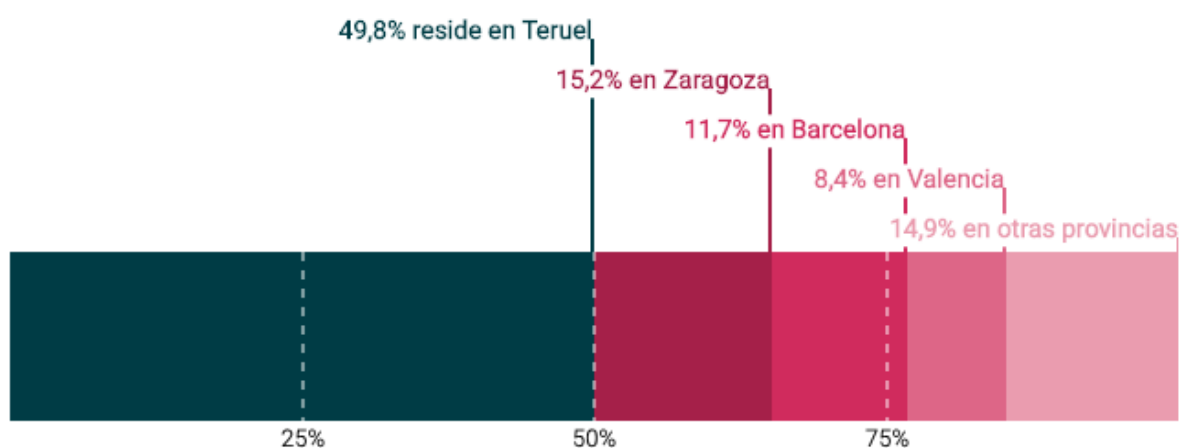
Fuente: Elaboración propia con datos del IAEST

Las estimaciones demográficas no nos presentan una mejor situación para los años venideros. La pérdida de población continuará su trayectoria. Para 2033, el INE ha estimado que Teruel habrá perdido algo más de un 8% de la población, es decir, unos 11.000 habitantes. Solo un pacto de estado con políticas para revertir la situación de desequilibrio territorial podría parar la pérdida poblacional que sufre la provincia de Teruel.

La Figura 7 muestra la situación de abandono poblacional en que se encuentra la provincia. **Del total de las personas nacidas en Teruel, menos del 50% vive en su ciudad de nacimiento.** Algo más de un 15% emigró a Zaragoza, un 11,7% a Barcelona, casi un 8,5% a Valencia, y un 15% a otras provincias. Se evidencia de este modo que la migración va en la dirección de las grandes urbes que están ya saturadas de población, agravando la problemática del modelo de desarrollo dual con megalópolis por un lado y territorios vaciados por otro.

Figura 7

De las 184.319 personas nacidas en Teruel...



Fuente: El Confidencial

Fijándonos en estos datos, cabe preguntarse si no será la despoblación un proceso natural al que están condenados las extensiones territoriales no vertebradas por una gran urbe. Sin embargo, la realidad es bien diferente. Tal y como indica el estudio "Valoración de las transformaciones territoriales en la España peninsular mediante el estudio de la red viaria, indicadores de accesibilidad y de potencial de población", el hecho de **la despoblación es mayormente debido a una falta de dotación de infraestructuras de transporte que puedan vertebrar el territorio**. La despoblación comienza cuando se deja de apoyar las infraestructuras de transporte entre territorios con peligro de empezar a despoblarse.

De ese mismo modo, aprovechando esta situación, se debe realizar un profundo cambio socioeconómico, y la medida más efectiva para frenar la despoblación consiste en la construcción de infraestructuras de comunicación tales como redes viales o ferroviarias, sumadas estas a infraestructuras digitales que palíen el subdesarrollo digital de grandes zonas de la provincia. No debemos olvidar tampoco lo necesario que es una red de servicios decente que complemente a las infraestructuras de transporte y pueda fijar la población, dando oportunidades a los ciudadanos para permanecer viviendo y trabajando en sus provincias de origen.

(* Se acompaña [ANEXO i.1 - FUNDAMENTACION - DOC. BASE DESRLL. ESTRAG. TERUEL 2023 Agentes Soc y Eco.pdf](#))

(* Se acompaña [ANEXO i.2 - FUNDAMENTACION - IMPACTO COVID PROVINCIA TERUEL \(Caja Rural\).pdf](#))

Sirviéndose de marco lo expuesto, el ejercicio de reflexión y de toma de decisión de la ciudadanía turolense para la creación de propuestas, persigue unos objetivos generales, que son:

OBJETIVOS

El pacto por la reconstrucción de la provincia de Teruel se plantea como objetivos:

- Reunir a la sociedad civil turolense para recoger su sentir tras la dramática crisis sanitaria que estamos viviendo y la crisis social y económica que se avecina.
- Plantear una propuesta de reconstrucción de la provincia que sea inclusiva para todos los actores de la ciudadanía y que pueda ser holística en los objetivos que plantee.
- Generar un conjunto de propuestas concretas y efectivas que permitan impulsar esa reconstrucción en territorios afectados por el desequilibrio territorial si éstas son implementadas por las instituciones nacionales, autonómicas y locales.
- Trasladar a la comisión parlamentaria de reconstrucción social y económica del país las soluciones que se plantean desde las entidades de los territorios despoblados conocedoras de las dificultades y potencialidades para aportarlas a un pacto nacional que debe afrontar la salida de esta crisis, abordando el problema del desequilibrio territorial.
- Asentar las bases para la construcción de un nuevo modelo de desarrollo para el estado español, basado en el reequilibrio territorial. Para corregir el actual modelo de desarrollo basado en grandes núcleos de población que vacían los territorios cercanos y crean desigualdades económicas, sociales, poblacionales y medioambientales, que perjudican la situación de nuestro país.
- Crear una base que pueda servir de modelo para la reconstrucción post COVID-19 a otras provincias de la España Vacía que presenten problemas y particularidades similares.

Con todo lo expuesto, a continuación, se presentan las propuestas, en forma de medidas perfiladas, de las mesas de trabajo creadas para la realización del pacto, de las mesas de trabajo creadas para la realización del pacto, las cuales han sido:

1. Mesa de sanidad y bienestar social:

Grupos de trabajo:

1. Sanidad.
2. Bienestar social

2. Mesa de economía y empleo:

Grupos de trabajo:

1. Comercio, Industria y Turismo.
2. Economía Social
3. Mesa de educación, cultura, ciencia y universidad:
Grupos de trabajo:
 1. Educación
 2. Universidad y ciencia.
 3. Cultura y deporte
4. Mesa de cohesión, vertebración, equilibrio territorial:
Grupos de trabajo:
 1. Cohesión.
 2. Vertebración territorial.
 3. Equilibrio territorial.
5. Mesa de desarrollo rural:
Grupos de trabajo:
 1. Modelo de desarrollo rural.
 2. Políticas para el sector primario.
 3. Políticas para un medio rural inclusivo, orgulloso de sí mismo y diverso.
 4. Otras medidas sectoriales.
6. Mesa para la transformación digital.
7. Mesa de Patrimonio cultural y natural.
Grupos de trabajo:
 1. Intervención en el patrimonio natural y cultural.
 2. Desarrollo y promoción

**Mesas de trabajo para un nuevo
Modelo de Desarrollo.**

— 1 —

Mesa de sanidad y bienestar social.

PACTO por la
RECONSTRUCCIÓN
PROVINCIA de
TERUEL



MESA 1: Sanidad y Bienestar Social

a. Descripción general

La actualidad de la COVID-19 ha provocado un impacto sin precedentes en lo que corresponde a la sanidad y el bienestar social de este país. Es el momento de valorar lo sucedido y actuar en consecuencia en el presente y en la era post COVID-19.

Para ello, antes de entrar en los objetivos generales de esta mesa, vamos a hacer una descripción general de lo que nos referimos con sanidad y bienestar social.

a.1 Sanidad

Para comenzar con una definición del concepto al que se refiere sanidad hay que centrarse en la relación médico-paciente:

A. Actualidad y futuro:

Nuestro código de deontología exige para la asistencia médica “una relación plena de entendimiento y confianza entre el médico y el paciente”. Entendimiento y confianza son pues los pilares de tal relación.

Para nuestro compatriota el turolense profesor, Laín Entralgo, la relación médico-enfermo (RME) se encuadra dentro de la amistad, “amistad médica” y el modo específico de la amistad del médico con el enfermo es la confianza. El entendimiento es el otro pilar de la RME. Requiere un proceso de comunicación, iniciado desde la primera entrevista (a veces antes) y que sigue más allá, a veces durante toda la vida. La necesidad de comunicación dice Ortega y Gasset, parte, no solo de la necesidad de nombrar y señalar cosas externas, sino de la existencia en el hombre de un rico mundo interior que reclama ser manifestado.

B. Evolución de la RME

La autonomía del paciente: La tradicional RME se apoyó durante siglos en las referencias de la escuela hipocrática (s. V a. de C.), según la cual, el médico, conocedor del arte (techné), mirando por el mayor bien para el paciente, es quien tenía autoridad para prescribir lo bueno. Esta relación paternalista (con sus virtudes e inconvenientes, pero siempre sobre el buen deseo hacia el enfermo) se ha mantenido durante siglos.

En el siglo XVIII con la Ilustración emerge en la vida social el principio de autonomía. Es el filósofo Kant quien expresa que el hombre, guiado por la razón es capaz de legislarse a sí mismo. Pero la RME mantiene su talante paternalista. No llegará un

ejercicio de la autonomía del paciente hasta la primera mitad del siglo XX, en que desde ámbitos judiciales estadounidenses se proclama en algunos de los casos enjuiciados, el derecho de pacientes a tomar decisiones sobre su propia salud. Vendrán después el código de Nuremberg (1948) y la declaración de Helsinki (1964) y otros acontecimientos en torno a derechos del paciente. El principio de autonomía se incorpora a los principios del Informe Belmont (1978). En España en 1986 con la Ley General de Sanidad (1986) y con la aprobación de la primera Carta de los Derechos de los Pacientes se da un paso decisivo a la vez que se va creando un clima de progresivo reconocimiento de la autonomía del paciente. Así, el paciente, que era ya considerado como persona en la que desde la “amistad médica” se centra nuestra actuación, es enjuiciado también como persona que por su autonomía debe compartir nuestras decisiones y ser corresponsable de las actuaciones médicas.

Las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC): durante las últimas décadas ha sido notoria su instauración, llegando además a transformar las actividades humanas (Moore, J.H.).

Gracias a las nuevas TIC, las consultas no presenciales (CNP) seguirán adquiriendo desarrollo en el futuro. Prestan un importante servicio a pacientes que viven alejados de consultas o con dificultades para su movilidad y en especial en el seguimiento de pacientes crónicos. Las posibilidades de notificar a través de telefonía, imágenes o videoconferencias brindan nuevas posibilidades. Pero para ningún paciente deben constituir la única forma de contacto con el médico (ver art. 26 del CDM, p.21). En la consulta presencial recibiremos un paciente previamente informado (no siempre adecuadamente) a través de Internet (hemos de recordar que Internet en la década de los 80 del pasado siglo ya funcionaba plenamente y que a finales de los 80 apareció ya la World Wide Web). Le corresponde al médico en estos tiempos ese importante papel de orientar y aconsejar.

En todos los casos (también utilizando las nuevas TIC) ha de asegurarse la confidencialidad, pues “el secreto médico es uno de los pilares en los que se funda la relación médico-paciente basada en la mutua confianza” (CDM, art. 27, p. 23).

En resumen, puede decirse que la autonomía del paciente y la eclosión quizá demasiado rápida de las nuevas TIC, matizan la RME, pero la relación de “amistad médica”, según expresión de Laín, persistirá en el futuro.

Dentro del marco de Sanidad, en términos generales, han trabajado expertos de diversos campos con características muy concretas, por lo que resultaría una lectura más compleja, de modo que se va a realizar un estudio detallado de cada ámbito desarrollando las circunstancias de la situación actual y las acciones a tomar para una reconstrucción adecuada dentro de cada uno de ellos.

a.2 Bienestar Social

Bienestar social se denomina al conjunto de factores que se conjugan para que los integrantes de una sociedad puedan satisfacer sus necesidades fundamentales y, en consecuencia, tener óptimos niveles de calidad de vida.

Algunos autores lo emplean “para designar el conjunto de leyes, por una parte, y los programas, beneficios y servicios que por otra parte se establecen para asegurar o robustecer la provisión de todo aquello que se consideran las necesidades básicas para el bienestar humano y el mejoramiento social” (Ander-Egg, 1984).

Las medidas trabajadas guardan relación con un antes y un después de la crisis sanitaria producida por la COVID-19, por lo que creemos conveniente que en el post COVID-19 se lleve a cabo una intervención coordinada entre el ámbito sanitario y servicios sociales, ya que las consecuencias socioeconómicas en la población turolense van a ser muy determinantes, estando influenciadas por los ERTE, pérdidas de puestos de trabajo por desempleo, empleos precarios, ralentización de la industria, inversiones en los negocios para adaptarse a las nuevas exigencias legales, afectación en la dinámica de grupos de autónomos, hospitalizaciones, cuidados de familiares enfermos, dificultad de incorporación de los jóvenes a la economía, incrementación del trabajo precario y de la economía sumergida entre otras causas remotas y próximas.

Desde la propia concepción del bienestar social se pretende que se lleven a cabo medidas para optimizar recursos que reviertan en una mejor asistencia en la población. Conseguir unos servicios sociales de calidad se perfila como objetivo, y estos deben estar equipados y bien dotados de personal para realizar su función e intervención profesional cotidiana; surtidos con unos programas, proyectos y actuaciones básicas y estructurales, que tengan en cuenta el envejecimiento de las personas y la dispersión geográfica como características principales de los territorios rurales en la provincia de Teruel.

Cada comarca tiene que poseer unos servicios básicos y que trabajen con la garantía de tener las necesidades básicas cubiertas, partiendo de unos mínimos, es decir que no se pueda llegar a detectar que un usuario de un municipio perteneciente a una comarca determinada no tiene los mismos recursos que otro residente en otra dentro de la misma provincia de Teruel.

b. Objetivos generales

b.1 Sanidad

- Profesionalizar la gestión sanitaria dentro de las diferentes profesiones.
- Instaurar la historia clínica electrónica de cada paciente, siendo un registro unificado y personal, a través de una tarjeta única de salud para todo el territorio.
- Incluir un potenciamiento de la red de vigilancia de epidemias a nivel autonómico por parte del Centro Nacional de Enfermedades Infecciosas, Emergentes y Zoonóticas.
- Garantizar el suministro de material sanitario.
- Impulsar la atención primaria, dotándola de presupuesto, formación, herramientas y material. Además, de darle el espacio necesario que se merece en los centros universitarios.
- Reforzar con personal el sistema sanitario en la provincia con reconocimiento económico y profesional.
- Impulsar el establecimiento de personal sanitario en la provincia, entendiendo diversos factores; geográfico, económico, y oferta pública. Además, de tener un mínimo de permanencia de dos años e impulsar la flexibilidad horaria.
- Favorecer la inclusión del papel del veterinario en la lucha pandémica actual y posteriores, por ser expertos en epidemias en animales.
- Lograr un tratamiento fiscal (IVA) equiparable a otros profesionales sanitarios.
- Potenciar la función del farmacéutico en la Salud Pública.

b.2 Bienestar Social

- Mejorar la intervención de los servicios sociales en la provincia de Teruel dotando de aquellos recursos personales, materiales y técnicos necesarios y adaptados a las necesidades actuales.
- Promover nuevos servicios a la ciudadanía para que puedan ser equitativos, eficientes y eficaces, instaurando si fuese necesario políticas sociales de discriminación positivas.

- Potenciar la integración de grupos de acción social en los diferentes territorios y que éstos estén bien formados técnicamente para afrontar nuevos retos.
- Desarrollar políticas sociales que empoderen a las mujeres en el medio rural, formándose en aquellas materias que sean necesarias para su desarrollo integral.
- Conciliar vida familiar y laboral, acercando las instituciones sociales y de gestión a los ciudadanos.
- Empoderar a personas, colectivos y grupos por medio de la solidaridad del voluntariado.
- Producir una red de transporte tanto general como social, rentable socialmente.
- Promover nuevos modelos de vivienda adaptadas a las características, necesidades de personas dependientes para evitar institucionalizaciones innecesarias.

c. Posibles cambios estructurales

Favorecer a los colectivos vulnerables y desfavorecidos que son los que menos recursos económicos disponen y los que también menos apoyos familiares pueden recibir. Se incidirá en la autonomía personal de colectivos en riesgo favoreciendo la inserción y/o reinserción laboral, incentivando la economía circular.

Crear sistemas operativos, programaciones informáticas adaptadas y en revisión constante para adaptarlas a las nuevas necesidades.

Incorporar nuevos perfiles profesionales, como los educadores sociales, para dar salida a los diferentes programas y proyectos que vayan surgiendo en servicios sociales, tanto en el ámbito local como comarcal. Servicios sociales eficaces y eficientes trabajando con diferentes programas y diversas estructuras básicas que facilite el trabajo.

Optimizar la planificación ante emergencias. Formar y adecuar los recursos. Las consecuencias derivadas por la COVID-19 en materia de bajas laborales, saturación de recursos sanitarios, racionalización de servicios y racionalización del gasto público y privado, se verían beneficiadas por ello.

Rediseñar el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) para configurar un conjunto de servicios integrados de atención en domicilios, que incorpore, junto al SAD, la atención sanitaria de los equipos de atención primaria, el apoyo a las familias, la teleasistencia, centros de día, la supresión de las trabas para la asistencia personal, la participación del voluntariado y otras iniciativas a incorporar desde un trabajo comunitario y de participación.

Reformular el modelo de vivienda asistencial y la adaptación de viviendas para evitar institucionalizaciones innecesarias e invertir en el diseño de nuevos modelos de vivienda en el ámbito de la dependencia.

En España los pilares fundamentales del bienestar o niveles básicos se pueden agrupar en cuatro, por su importancia y relevancia que tienen en la vida de la ciudadanía: servicios sociales, educación, sanidad y pensiones.

Es por ello por lo que surgen los servicios sociales y servicios sanitarios para dar respuesta a la población y resultan imprescindibles, ya que hay nuevas realidades que atender en una sociedad que avanza. Se debe pensar en mejorar la calidad de vida de la población actual y la del futuro, asegurando los mejores niveles de salud y autonomía posibles.

El reparto actual de funciones en materia de bienestar social entre los distintos órganos del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y del Instituto Aragonés de Servicios Sociales se recoge en el Decreto 337/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Son muchos los temas abordados en esta mesa durante el periodo de realización del Pacto por la reconstrucción social y económica de la provincia de Teruel, pero nos hemos centrado en los que consideramos que se debe dar una respuesta inmediata y con vistas a un futuro no muy lejano.

Se ha diferenciado el sector sanidad por un lado y bienestar social por otro, puesto que son dos campos muy extensos que requieren un trabajo exhaustivo de forma diferenciada.

Así mismo algunas de las medidas propuestas son temas que requieren ser estudiados y abordados por otras mesas constituidas para este proyecto del Pacto por la reconstrucción económica y social de la provincia de Teruel.

1.1. GRUPO DE SANIDAD

d. Medidas

1.1.d.1 MEDIDAS SANIDAD

Justificación

Centrándonos en la sanidad, es uno de los pilares básicos del estado de bienestar. El Sistema Nacional de Salud (SNS), por sus características de universalidad, accesibilidad, equidad, eficiencia, sostenibilidad y su financiación pública, es un gran patrimonio colectivo y un derecho irrenunciable de todos los españoles. Su buena calidad y costes moderados hacen que probablemente sea el mejor servicio público que tenemos.

El SNS, ha sufrido un profundo recorte a partir del año 2008, de forma que el presupuesto/gasto actual, sea similar al de hace 10 años, en torno a 74.000 millones de euros.

Esta contracción del gasto público en sanidad ha determinado una disminución del número de profesionales, así como una reducción muy importante de las inversiones.

Los pacientes del SNS, perciben que empeoran los servicios asistenciales (aumento de las listas de espera, mayor dificultad de accesibilidad, mayor copago, exclusiones de fármacos, etc.). Y de forma paralela ha habido un crecimiento en el aseguramiento sanitario privado.

El SNS es una “macroempresa” con aproximadamente 150.000 médicos y 181.000 enfermeros. Esta “macroempresa” está formada por más de “150.000 médicos de altísima cualificación en la cadena de montaje”, un presupuesto en torno a 74.000 millones de euros, que representa el 6,27% del PIB del estado, estando al frente de su gestión el Ministro de Sanidad en coordinación con las comunidades autónomas.

Desde la instauración de la democracia (1977), El Ministerio de Sanidad, ha tenido 24 ministros (de los cuales únicamente 4 han sido profesionales de la sanidad (médicos), con una duración media en el cargo de 1 año y 8 meses. Algunos han sido muy buenos ministros, pero con una duración media en el cargo, tan corta y teniendo en cuenta que la mayoría desconocían en profundidad el sistema sanitario; aunque fueran muy buenos gestores, es imposible que se haya podido realizar una buena gestión sanitaria durante todo este tiempo.

Con fecha 31 de julio de 1981, se inicia en España el Estado de las Autonomías (17 comunidades autónomas y 2 ciudades autónomas), completándose las transferencias Sanitarias en 2002.

Se crea el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de España, como órgano de cooperación e intercomunicación de los servicios de salud de las comunidades autónomas entre sí y con la Administración del Estado para dar cohesión al sistema y garantizar los derechos de los ciudadanos en todo el territorio. Está constituido por el ministro de Sanidad, un secretario y 19 vocales (17 CCAA y 2 ciudades autónomas). Realiza cuatro plenos anuales, pero en alguno de ellos (Pleno 119 del 11 de diciembre de 2018), hubo 6 ausencias de vocales, algunas muy significativas.

El modelo de gestión del SNS, se ha erosionado y ya no es funcional:

- ⇒ Se han modificado las condiciones demográficas, sociales y económicas.
- ⇒ Tampoco es equitativo el gasto por habitante de las distintas comunidades autónomas, ni la cartera de servicios.
- ⇒ La crisis económica del 2008 determinó una caída importante de hasta el 11% del gasto sanitario.
- ⇒ Estos importantes recortes han determinado actitudes muy conservadoras y poco innovadoras de los responsables de la gestión sanitaria.
- ⇒ En ocasiones las CCAA crean un problema macroeconómico para forzar al Gobierno Central a realizar rescates financieros (2005, 2012).
- ⇒ El RDL 16/2012 supuso un durísimo golpe al SNS, se sacaron prestaciones de la cartera de servicios, se instauró múltiples variedades de copago, etc. que favoreció el que parte de los ciudadanos quedarán al margen del sistema sanitario.
- ⇒ En determinados momentos la relación entre el Gobierno Central y algunas CCAA, no ha sido lo fluida que sería deseable.
- ⇒ La sanidad pública está atrapada con frecuencia por los responsables económicos y de la función pública de las CCAA, con políticas inmovilistas en el área profesional y de recursos humanos, esto determina falta de motivación, promoción, progresión incentivación, entre otras, de los profesionales. Congelación de salarios, empeoramiento de las condiciones laborales, desapego, desesperanza y resentimiento (sobre todo de los profesionales jóvenes) y muy probablemente todo

ello agudizado por la situación que les ha golpeado muy duro con la pandemia, sea el desencadenante de una futura conflictividad.

- ⇒ HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA ÚNICA (HCE) O HISTORIA CLÍNICA INFORMATIZADA (HCI) La ley 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente, siendo ministra de Sanidad Ana Pastor, establece que: "El Ministerio de Sanidad y Consumo en coordinación y colaboración de las comunidades autónomas competentes en la materia, promoverá con la participación de los interesados la implantación de un sistema de compatibilidad que atienda la evolución y disponibilidad de los recursos técnicos y la diversidad de sistemas y tipos de historias clínicas, posibilite su uso por los centros asistenciales de España que atiendan a un mismo paciente, en evitación de que los atendidos en diversos centros, se sometan a exploraciones y procedimientos de innecesaria repetición".

En 2006 (Elena Salgado), se decidió abordar el proyecto de Historia Clínica Digital del SNS (HCDSNS) para dar una respuesta realista y en un plazo relativamente breve a esta necesidad y debe ser considerado como uno de los instrumentos de cohesión del Sistema Sanitario Público de España.

El principal problema de la HCE en España es la interoperabilidad. Cada comunidad autónoma tiene su propia forma de gestionar las historias clínicas, e incluso en la misma comunidad cada hospital tiene su propio sistema.

Objetivos y Acciones Sanidad

1. Profesionalizar la Gestión Sanitaria del SNS, con un sistema similar al MIR, en el que diferentes profesionales (no sólo de la rama sanitaria), puedan optar a este sistema de formación y que le podríamos denominar (GS) Gestión Sanitaria.
2. Instaurar la Historia Clínica Electrónica (HCE) o Historia Clínica Informatizada (HCI): La HCE única supone que el historial clínico de un paciente generado entre el paciente y un profesional o centro sanitario, entre a formar parte de un sistema integrado de información clínica basado en procedimientos digitales. Es un registro unificado y personal multimedia del conjunto de información referente a los procesos asistenciales del paciente. El sistema permite el almacenamiento y recuperación de la información asistencial con las garantías debidas (consentimiento, confidencialidad, seguridad, etc.).
3. Implantar un sistema homogéneo de gestión en todo el país, para permitir la relación entre diferentes sistemas independientemente del centro o CC.AA.

4. Crear una tarjeta sanitaria única, coloquialmente la denominamos “VISA” Sanitaria. Permitiría la identificación de los pacientes en todo el territorio nacional y daría acceso a la Historia Clínica Electrónica única.

1.1.d.2 MEDIDAS SALUD PÚBLICA

Justificación

Winslow, la define como la ciencia y el arte de prevenir las enfermedades, fomentar la salud y la eficiencia física y mental mediante el esfuerzo organizativo de la comunidad.

Objetivos y acciones Sanidad Pública

1. Mejorar las condiciones de salud de las comunidades mediante la promoción de formas de vida saludable con campañas de concienciación, educación e investigación.
2. Necesidad de participación de distintos colectivos: médicos, enfermería, biólogos, veterinarios, sociólogos, trabajadores sociales, estadísticos, informáticos y otras áreas. Invertir en salud a corto y largo plazo y cuando esto no se hace hay que gastar, importantes recursos, en curar a las personas que enferman.
3. Tener presencia en todas las agendas políticas (aunque estas suelen estar enfocadas en el corto plazo), en todas las Administraciones públicas, agentes económicos y sociales. Son esenciales para la estabilidad social y sanitaria.
4. Disponer de unos organismos de salud potentes y con capacidad de liderazgo, OMS, ECDC (Centro Europeo para Prevención y Control de las Enfermedades), Ministerio de Sanidad, Instituto Carlos III, Direcciones Generales de Salud Pública de las diferentes comunidades autónomas. Sería lógico que el Instituto Carlos III que genera investigación y formación, dependiera del Ministerio de Sanidad que es quien tiene la competencia y la obligación de salvaguardar la salud de los ciudadanos.
5. Potenciar la RENAVE (Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica) y que tenga capacidad ejecutiva para obligar mediante sanciones aquellas CCAA incumplidoras.
6. Potenciar el Centro Nacional de Microbiología y que la red de laboratorios de salud pública incluya análisis en humanos (no solo de aguas y alimentos).

7. Crear una Red Nacional Centinela con la participación de todas las CCAA, con capacidad de detección y seguimientos de las enfermedades emergentes (incluidas las antropo-zoonóticas).

La Unión Europea y España, en particular, deben planificar una red de suministros médicos, farmacéuticos y de investigación estratégicos de calidad y en cantidad acordes a nuestras necesidades y posibilidades financieras.

En Europa se debe garantizar la investigación de vacunas en calidad y cantidad suficiente para la población europea y apoyar a los países emergentes de nuestro entorno geográfico y cultural.

Los profesionales de Salud Pública deben tener formación cualificada, no ser de libre designación, y deben tener el reconocimiento profesional y económico similar a los profesionales del régimen estatutario.

Tanto a nivel provincial como autonómico y nacional se debe reforzar la plantilla de Salud Pública (vigilancia epidemiológica, prevención y promoción de salud).

1.1.d.3 MEDIDAS ATENCIÓN PRIMARIA

Justificación

La Atención primaria (AP) en todos los sistemas sanitarios, es el eslabón más importante en la asistencia sanitaria de la población. Sin embargo, en España es la cenicienta del sistema.

La especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria fue creada en 1978 por el Dr. José María Segovia de Arana, quién a su vez con una gran visión sanitaria integral, fue el que divulgó a nivel nacional el sistema de formación MIR, que se había iniciado en el año 1963 en el Hospital General de Asturias.

- La Medicina de Familia es la puerta de entrada al sistema sanitario.
- Es la responsable de la prevención, tratamiento y recuperación de la población a su cargo.
- Ejerce la medicina integral al considerar al paciente un todo y no como “alguien” con una enfermedad.

- El médico de familia es el referente humano que tiene nombre y apellidos para el paciente dentro del sistema sanitario, que es cada vez más grande y despersonalizado.
- Todo ser humano desde que nace hasta su muerte, tiene siempre a su lado a un médico de Familia.

Son múltiples las dificultades por las que atraviesa la AP desde el punto de vista profesional, es frecuente tener la sensación de abandono a su suerte los centros de salud, con dotaciones escasa de recursos humanos, falta de planificación de las carreras profesionales, dificultad para la realización de educación sanitaria, para la docencia e investigación, así como para la formación continuada.

Las plantillas insuficientes, dedicadas mayormente al trabajo asistencial sufren un agravamiento de su situación laboral en el periodo vacacional, bajas por enfermedad, ausencias para formación continuada y de otro tipo. Al no poder ser sustituidos, tiene que ser otro compañero del centro de salud el que asuma esta ausencia, duplicando su tarea laboral que en el periodo vacacional que es cuando mayor carga asistencial hay en el medio rural, llega a estar totalmente desbordada.

En general hay una falta de arraigo de los profesionales hacia la población en que ejercen su asistencia sanitaria, a veces por condicionamientos familiares, otras porque los ayuntamientos no lo favorecen, por excesiva carga laboral, por el excesivo número de guardias, o por la falta de incentivos que hagan atractiva la asistencia sanitaria en centros de difícil cobertura. Tampoco hay un especial atractivo por parte de los MIR para solicitar formarse en esta especialidad.

La Asistencia pediátrica en los centros de salud, todavía es más deficitaria, ya que no se disponen de suficientes médicos Pediatras para que presten su atención de manera continuada.

El recorte presupuestario del gasto sanitario desde el año 2008, se ha sentido de manera especial en la AP, con un crecimiento inferior al de los hospitales, valores inferiores al 15% del gasto sanitario total.

El transporte sanitario está condicionado por la gran dispersión geográfica, aunque se dispone de un helicóptero medicalizado, su operatividad queda limitada al horario diurno. Sólo existen tres UVIS móviles medicalizadas para cubrir una superficie de más de 14.000 Km. cuadrados. Las ambulancias de SVB, son totalmente insuficientes y esta deficiencia se intenta suplir con ambulancias convencionales no asistenciales (con limitadas horas de operatividad), que por ley no están destinadas para este fin.

ATENCIÓN PRIMARIA EN NUESTRO MEDIO

CENTROS DE SALUD

En los centros de salud de la provincia de Teruel, el equipo de Atención primaria AP está compuesto normalmente por: médicos de Familia, médicos Pediatras (habitualmente compartidos por varios centros de salud), enfermeros, fisioterapeutas (solo en algunos de ellos) y personal administrativo. Dependen del Salud.

Hay que destacar que tiene muy poco que ver los centros de salud de los grandes núcleos urbanos con los ubicados en el medio rural.

La AP se realiza a través de ellos, desde donde se atienden los consultorios locales.

En nuestra provincia los centros de salud están aceptablemente dotados desde el punto de vista de recursos materiales, aunque la ampliación y/o sustitución del equipamiento es complicado, como también lo es el mantenimiento de la estructura, que con frecuencia depende de la “motivación y habilidad” de sus profesionales.

El personal médico y de enfermería tienen que disponer de su propio vehículo para su desplazamiento a la atención de los pacientes de otras localidades y el pago que les realizan por el kilometraje no está ajustado al coste real.

El centro de salud dispone de un vehículo a cargo de la Administración y que solo se utiliza cuando se está de guardia y se requiere de urgencia (urgencia domiciliaria, accidente de tráfico, persona encontrada en el monte, etc.). Son vehículos la mayoría muy viejos, heterogéneos, algunos obsoletos y que se adjudican con frecuencia sin tener en cuenta las condiciones orográficas o climatológicas de cada centro. No son equiparables las características que debe tener un vehículo de un centro urbano, que el que se necesita para el Maestrazgo.

La gestión del trabajo está basada en la tecnología. Los medios informáticos deberían ser de suficiente calidad y su reposición valorando su vida media (hay impresoras antiguas, que no tienen memoria suficiente para almacenar los datos de la impresión).

Problema muy importante es el de no disponer en la mayoría de los consultorios del medio rural de conexión a través de fibra óptica. Hay algunas escuelas a las que le llega la fibra óptica sin que haya posibilidad (a pesar de la insistencia) de que se conecte con el centro de salud o consultorio local, aunque en algunos de ellos pasa la fibra por la misma puerta.

CONSULTORIOS LOCALES

Dependen de los ayuntamientos, que con frecuencia tienen escasos recursos económicos y materiales para la dotación y mantenimiento de dichos consultorios. La dotación suele ser muy heterogénea y a veces insuficiente. Algunos de ellos con importantes barreras arquitectónicas, con frecuencia los pacientes son personas mayores con dificultad para la deambulación. El que los consultorios locales dependan de los ayuntamientos no parece que sea un problema, siempre y cuando estén con la dotación necesaria y se les dote de una dotación económica suficiente.

Problema muy importante es el de la conectividad, el acceso de calidad a Internet. Es muy variable, depende de la orografía, del tipo de servicio contratado y de la compañía que da el servicio. En general suele ser muy deficiente e imposibilita con cierta frecuencia la utilización del sistema informático del Salud, o el tener acceso a la visualización de pruebas complementarias (diagnóstico de imagen). Se ha llegado a situaciones en que un consultorio se quedaba sin señal de internet, cuando en unos chopos próximos crecían sus hojas.

CONECTIVIDAD

* Ver medida [Mesa 6 de Transformación Digital 6.d.1](#) Conectividad pública para uso privado

La Atención primaria en nuestro medio rural, implica el desplazamiento de los profesionales (médico, enfermero) de una localidad a otra, siendo necesaria su localización en todo momento.

Muchas localidades de las zonas rurales de provincia tienen una deficiente cobertura de telefonía móvil, sobre todo en el trayecto entre las localidades. En situaciones de emergencia a veces no es posible ponerse en contacto con el profesional sanitario, teniendo que ser el centro de salud quien avise al bar o algún vecino de la localidad para que localicen al sanitario. Esto en una situación de urgencia, se presta a diferentes “interpretaciones”. Recuerda la situación de los años 60-70, en que los avisos se daban a las centralitas de telefonía de la localidad.

Objetivos y acciones Atención Primaria

1. Incorporar el estudio de la Atención primaria de la salud al espacio académico de la Universidad.
2. Incrementar el presupuesto como mínimo al 20%.
3. Desarrollar una nueva forma de organización de la Atención primaria (AP) con mayor autonomía en la petición de determinadas pruebas complementarias. Coordinación más directa con los médicos especialistas y en el seguimiento

de los pacientes que han sido hospitalizados remitidos por AP. Potenciar los trabajos en red y homogeneizar los sistemas de apoyo informático. Uso de las nuevas tecnologías como apoyo asistencial.

4. Dotar los consultorios de “herramientas adecuadas para el trabajo”, ordenadores e impresoras que reúnan condiciones, así como todo el material necesario para atender cualquier tipo de urgencia: para soporte vital avanzado, material de inmovilización, equipos de perfusión, oxigenoterapia, botiquín, etc.
5. Contar con la opinión, a veces muy cualificada, de los trabajadores cuando se plantee la construcción y/o remodelación de un centro de salud.

En todos los consultorios, debe haber un teléfono, sin que ello suponga una carga adicional al ayuntamiento.

Acceso a internet de calidad (tema transversal desarrollado en mesa 6)

1.1.d.4 MEDIDAS ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Justificación

Con la remodelación del Hospital Obispo Polanco iniciada en 1986, las consultas de los médicos especialistas, que se encontraban ubicadas en el antiguo ambulatorio, fueron trasladadas a las nuevas consultas externas proyectadas para el hospital y que habían sido previstas únicamente para atender los pacientes que precisaban seguimiento tras su tratamiento hospitalario. Lógicamente, se evidenció que eran insuficientes, por lo que se tuvo que hacer una ampliación de dicho espacio hospitalario.

La atención médica especializada que atiende fundamentalmente a los pacientes derivados desde la Atención primaria se encuentra en el área sanitaria de Teruel en una situación muy comprometida. Todos los médicos especialistas trabajan como plantilla orgánica del hospital. Las plantillas médicas son manifiestamente insuficientes, con servicios (Reumatología y otros) que tienen un solo especialista, y algunas de ellas descompensadas, pues no suelen tener cubiertas todas las plazas por falta de médicos especialistas que opten a ellas. Existe, además, una gran rotación de médicos que dificulta su estabilidad y el trabajo programado en el servicio. Todo esto, junto con el desajuste y falta de dotación (tanto de personal como de tecnología) para la optimización de pruebas complementarias, desencadena la existencia de las conocidas listas de espera.

Listas de espera que habitualmente se refieren a listas de espera médicas y listas de espera quirúrgicas (estas últimas salen frecuentemente en los medios de

comunicación sobre todo en periodos electorales). Pero consideramos que la lista de espera más importante es la lista de espera diagnóstica, que en ocasiones se demora durante meses y que genera especial preocupación en los pacientes.

El que se esté construyendo un nuevo hospital no debe dejarnos caer en la complacencia de que está resuelto el problema de la atención sanitaria. Ya que en el mejor de los casos el nuevo hospital tardará más de tres años en que esté operativo. Mientras tanto el “viejo” Obispo Polanco tiene que mantenerse con una atención sanitaria lo más eficiente que se pueda.

La falta de médicos especialistas que se pone como justificación a la dificultad para cubrir las vacantes en el hospital, tiene su origen primario en la falta de previsión dentro del Sistema Nacional de Sanidad en la formación de los diferentes médicos especialistas a través del sistema MIR. Se produce un desplazamiento de los especialistas hacia otras comunidades autónomas con mejores condiciones laborales o una concentración de los médicos especialistas en Zaragoza propiciada por la falta de “estímulos” laborales y sociales en nuestro medio que impide la fidelización.

Objetivos y acciones

Un amplio estudio reciente, realizado por CEMS Aragón, ha estudiado las necesidades de personal facultativo del Hospital Obispo Polanco, basado en la observación y estudio de las condiciones laborales de los médicos, pormenorizado en las diferentes áreas y servicios. En base a esto, el objetivo general es:

1. Aumentar plantillas, fundamentalmente en los servicios de Urgencias, traumatología, anestesia, oftalmología, etc.

1.1.b.5 MEDIDAS RECURSOS HUMANOS

Justificación

En los últimos años, en la provincia de Teruel, se ha evidenciado la falta de incorporación de médicos tanto a la Atención primaria como a la especializada.

Se han producido situaciones límite en las que el área sanitaria de Teruel se ha quedado sin ningún médico especialista en Reumatología ni O.R.L.

Una noticia actual informa de que únicamente se han adjudicado en la provincia de Teruel 5 de las 26 plazas ofertadas de médicos de Familia.

Tanto desde los colegios profesionales como de los sindicatos y de la sociedad civil se demanda desde hace años solución a este importante problema.

Objetivos y acciones

Se han aportado distintas soluciones, algunas muy bien desarrolladas como la propuesta por los colegios médicos de Huesca, Teruel y Zaragoza:

1. Promocionar la política de ofertas públicas de empleo y concurso de traslados, con oposiciones los años pares y concurso de traslado los impares.
2. Realizar una bolsa de empleo única y homogenización de baremos.
3. Nominar las plazas estructurales de Atención primaria. Cada plaza estaría identificada con su puesto de trabajo (RPT) y concursar a plazas nominativas de acuerdo con ese RPT y realización de OPE nominativa cada seis meses (si fuera necesario), hasta cubrir todas las plazas de difícil cobertura.
4. Fomentar los incentivos de tipo económico por dispersión geográfica y productividad variable, dependiendo de la asignación por criterios (G) similar a los que se utilizan en Atención primaria.
5. Promocionar la formación y la investigación. El médico, además de la función asistencial, tiene la obligación de ejercer la docencia y la investigación, siendo primordial la formación continuada. En los hospitales pequeños, con plantillas muy ajustadas, (máxime si se trata de especialidades con guardias de presencia física) se dedica prácticamente todo el tiempo a la asistencia y apenas para la formación ni investigación ni docencia, siendo este un factor añadido para que no sea atractivo cubrir este tipo de plazas.
6. Redefinir la cartera de servicios en cada uno de los centros, dotándola de los recursos humanos y materiales necesarios y suficientes.
7. Obligación de toma de posesión en la plaza y un tiempo mínimo de permanencia.
8. Modificar la normativa de comisiones de servicio y que estas sean empleadas sólo en situaciones extraordinarias.
9. Aquellas contrataciones que se prolonguen más de dos años, automáticamente se deberían transformar en una plaza consolidada.
10. Realizar contratos de larga duración o interinidades, siempre que se pueda. Se deben eliminar las modalidades de acúmulos de tareas, programas especiales quirúrgicos, etc. Deben desaparecer los contratos por horas, días, semanas (lo que se denominan contratos basura).

11. Flexibilizar la libranza de las guardias, sin deterioro de la calidad asistencial.
12. Flexibilizar la jornada laboral, según el tipo de organización o servicio y que sea posible el agrupamiento de las jornadas, para que sea lo menos gravosa para el profesional, encaminado a posibilitar la conciliación familiar.
13. Flexibilidad horaria sobre todo para los profesionales jóvenes con hijos pequeños, en el sentido de que, manteniendo el número de horas de su jornada, se le facilite el que no tenga que depender de terceras personas de cara a desplazamientos a colegios y guarderías. En el caso de que ambos cónyuges sean médicos, intentar la unificación laboral en el mismo centro.

1.1.d.6 MEDIDAS ENFERMERÍA

Justificación

La enfermería es clave dentro de la asistencia sanitaria para garantizar la calidad en la atención al paciente y eslabón fundamental en el Sistema Nacional de Salud.

En la provincia de Teruel, hay una problemática especial que tiene que ver con la baja densidad de población, el envejecimiento y la gran dispersión geográfica, que condiciona que los recursos tanto humanos como materiales no se ajusten del todo a esta situación.

En relación con los recursos humanos: es necesario dimensionar las plantillas, que permitan realizar proyectos asistenciales de calidad, así como para la investigación, educación para la salud y formación continuada.

Objetivos y acciones

1.1.d.6.1 En Atención Primaria

1. Dotar de personal fijo de enfermería los Puntos de Atención Continuada (PAC), que tienen asignados algunos Centros de Salud, en los que solo hay dotación de un médico; enfermería tiene que atender tanto al centro de salud como a la PAC alejada en ocasiones por muchos kilómetros (situación que genera con cierta frecuencia problemas la enfermería).
2. Reconocer puntuación en la baremación de bolsas de enfermería en puestos de trabajo que requieran una difícil cobertura (puntuación que sí está prevista para los médicos de Atención primaria y Pediatras).

3. Aumentar los profesionales cualificados en Atención comunitaria por las características de nuestro medio rural.
4. Incrementar la presencia de enfermería en los centros escolares.
5. Aumentar la cobertura de los equipos de prestación de Cuidados paliativos a domicilio.

1.1.d.6.2 En atención Especializada:

1. Cumplir las ratios de enfermería recomendados por ley, en las distintas áreas y servicios de los hospitales.
2. Establecer zonas de monitorización controlada, en aquellas áreas que se necesite una vigilancia más estrecha de los pacientes (embarazadas, postquirúrgicos, cardíacos, etc.).
3. Establecer las ratios enfermera-paciente, no sólo por la gravedad.

1.1.d.7. MEDIDAS ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE TERUEL

Justificación

Fue inaugurada en 1970 y tiene la peculiaridad de que está adscrita a Universidad de Zaragoza, pero dependiente del Hospital Obispo Polanco de Teruel. Se trata de una situación anacrónica que se debe solucionar con su total incorporación a la Universidad de Zaragoza.

Las distintas promociones de enfermería que se han formado en esta escuela han alcanzado un meritorio reconocimiento profesional a nivel nacional, en especial por el elevado nivel de sus prácticas clínicas.

Durante estos cincuenta años ha cambiado su ubicación en seis ocasiones.

La Escuela ha dado ejemplo de cómo optimizar sus recursos. A pesar de ello en la actualidad tiene carencias:

1.1.d.7.1 Estructurales:

Las estancias de la escuela se encuentran en régimen de alquiler, alejadas del campus universitario y en menor medida del hospital.

Las aulas de docencia son de pequeña capacidad que impiden mantener la distancia de seguridad aconsejable por la pandemia.

Carece de salón de actos de suficiente capacidad, dependiendo del salón de actos del hospital.

Las salas para la realización de los talleres prácticos son de pequeñas dimensiones.

No dispone de aula de informática que se suple con la ubicada en el Centro de Salud Ensanche.

1.1.d.7.2 Carencias materiales:

Material muy obsoleto o anticuado, debido principalmente a la falta de disponibilidad presupuestaria del Hospital Obispo Polanco, que es el condicionante para mejorar el material de la escuela.

El material de talleres prácticos también se encuentra muy deteriorado (algunos con más de 25 años de uso, maniqués de soporte vital avanzado, soporte vital básico para curas, desfibrilador, etc.). Material al que se ha dado un uso continuo, tanto en la escuela como para cursos de formación continuada en el hospital y centros de salud de la provincia para todo el personal sanitario y ha sido un ejemplo de optimización de recursos.

Objetivos y Acciones

1. Incorporar totalmente a la Universidad de Zaragoza, pero manteniendo su ubicación en el Campus Universitario de Teruel.
2. Traspasar a una ubicación estable y en el lugar más adecuado en el nuevo Hospital de Teruel.
3. Aportar un espacio adecuado a las aulas y salas de talleres de prácticas, además de renovar el material que precisan.
4. Instalar un fácil acceso a las nuevas tecnologías.
5. Renovar el mobiliario de las aulas (sillas, pupitres, etc.).
6. Sustituir el material audiovisual.
7. Actualizar el contenido de la biblioteca, ya que es muy anticuado.
8. Renovar el material utilizado para los talleres prácticos con más de 25 años de antigüedad.

1.1.d.8. MEDIDAS HOSPITALES:

Justificación

1.1.d.8.1. HOSPITAL DE ALCAÑIZ

En el año 2007, se presenta el Plan Funcional del Hospital de Alcañiz, elaborado por la Escuela Andaluza de Salud Pública. Con un total de 200 camas (75 más de las que dispone en la actualidad).

Se inicia un lento camino para la determinación de su ubicación y posterior compra de terrenos.

En el año 2012 se licitó el proyecto según el modelo público-privado y similar a los proyectados en la Comunidad de Madrid, en los que una empresa construye y gestiona las instalaciones sanitarias (con dinero público). Los trabajadores sanitarios pertenecen al Sistema Público de Salud, pero no así los no sanitarios (celadores, administrativos, servicio de mantenimiento, etc.), ni los negocios que se instalen dentro (cafetería, prensa, funeraria, gestión del aparcamiento, etc.).

Dicho modelo tuvo una manifiesta contestación social, con reiteradas movilizaciones de plataformas ciudadanas.

En el año 2015, dos meses antes de las elecciones, se adjudicó el proyecto, aunque no se llegó a formalizar el contrato.

Antes de las elecciones de la comunidad autónoma de 2015 hubo un compromiso de todos los partidos de la oposición de que, si llegaban a gobernar, revocarían ese modelo de contrato.

Tras las elecciones (julio de 2015), no se firmó el anterior contrato y se volvió a licitar en el 2016 la obra con financiación pública, aunque con una notable disminución en el número de camas, que pasaron a ser de 157.

La nueva licitación volvió a ganarla la misma empresa OHL-Dragados, con una rebaja sustancial, rozando la baja temeraria.

Se colocó la primera piedra en octubre de 2017, con un plazo de ejecución de 52 meses (finalización prevista para 2021).

El inicio de las obras se retrasó por distintas motivaciones, y tras la amenaza de sanción económica, la empresa realizó el vallado del terreno enero de 2018, iniciándose el movimiento de tierras este año.

Iniciadas las obras y en fase de ejecución de la estructura, la empresa paraliza las obras, iniciando el Salud un expediente de resolución de contrato en diciembre de 2019.

1.1.d.8.2. HOSPITAL DE TERUEL

El Hospital Obispo Polanco de Teruel, fue inaugurado en 1953, siendo uno de los primeros que se construyeron en la postguerra.

En el año 1982 se colocó la primera piedra de un nuevo hospital, pero al poco tiempo y antes de que se iniciaran las obras, se desestimó su construcción con el argumento de que una profunda remodelación interna del antiguo era mejor y más barata. Esta remodelación interna duró seis años y se hizo simultáneamente con el hospital en funcionamiento.

Si supiéramos el costo final de todas las obras realizadas (incluido el aire acondicionado que se instaló con posterioridad), seguramente quedaríamos escandalizados.

En la actualidad nos encontramos con un hospital obsoleto, con su infraestructura vieja y con una manifiesta falta de espacio (no hay posibilidad de ninguna ampliación).

En el año 2005 se anuncia un nuevo hospital con una dotación de 328 camas. A partir de esa fecha, se han producido una serie de circunstancias (contenciosos con las empresas constructoras, rescisiones de contratos, modificaciones de proyectos, enfrentamientos políticos continuos, uso electoralista, etc.). Cabe resaltar que en la colocación de la primera piedra de este nuevo hospital ha habido seis intentos fallidos.

Este nuevo hospital que los turolenses llevamos esperando desde hace 36 años, se empezó a construir en el primer trimestre de 2019 (justo antes de las elecciones autonómicas) y en la actualidad está en ejecución la estructura.

Su ubicación no es la más adecuada (es distinta al propuesto en el año 1982): está lejos de la ciudad, tiene dificultad con los accesos y se encuentra muy próximo a dos vertederos. Hasta donde se conoce del proyecto es necesaria la ampliación y remodelación de espacios y el aumento del número de boxes en urgencias que permitan aislamiento de pacientes; el espacio de algunos servicios es menor del que se dispone en la actualidad; hay que establecer circuitos independientes de sucio y limpio.

Podemos asegurar que, tras lo vivido con la pandemia por el coronavirus, el nuevo hospital precisa de un profundo replanteamiento estructural, que aún es posible realizar teniendo en cuenta que está en ejecución la estructura y que por su morfología permite ampliación de espacios que se podrían integrar como una ampliación del proyecto.

Este nuevo hospital (para el área sanitaria de Teruel) proyectado para 212 camas: 78 habitaciones dobles y 56 individuales (116 camas menos que el proyecto inicial), y paradójicamente con tres camas menos que el Hospital actual que tiene 215 camas- Supone un despropósito y manifiesto agravio comparativo. La ratio de camas de hospital en la provincia de Teruel sería de 252 camas por 100.000 habitantes, muy lejos de las recomendaciones europeas.

No se han atendido las masivas demandas de los ciudadanos ni del personal sanitario, ni de los colegios profesionales que demandaban habitaciones individuales, en condiciones similares a otros hospitales de nueva construcción, así como un servicio de radioterapia satélite: actualmente se realizan un total de 3200 desplazamientos /año de los pacientes de oncología del hospital O. Polanco a los hospitales de referencia.

Objetivos y Acciones aplicables a ambos hospitales

1. Ampliar el número de camas para cumplir con el objetivo, como mínimo por número de habitante.
2. Cumplir con las reiteradas demandas de los ciudadanos, del personal sanitario y de los colegios profesionales para que las habitaciones fueran individuales.
3. Construir una unidad satélite de radioterapia, también solicitado por ciudadanos, personal sanitario y colegios de profesionales.
4. Remodelar y ampliar espacios, aumento del número de camas, de boxes en urgencias, establecimiento de circuitos independientes sucio-limpio, etc. Dicho replanteo del proyecto original todavía es posible ya que, por su morfología, y estando en fase de ejecución de la estructura, esta ampliación/remodelación de espacios se podría integrar como una ampliación de proyecto, sin necesidad de reiniciar uno nuevo.

1.1.d.9 MEDIDAS FARMACIAS

Justificación

Las oficinas de farmacia son establecimientos sanitarios privados de interés público, sujeto a la planificación sanitaria que establezcan las CCAA en las que se deben prestar unos servicios básicos a la población.

Destacaremos dentro de sus funciones:

- Dispensación de medicamentos y productos sanitarios.
- Garantiza la atención en la “zona farmacéutica” a aquellos núcleos de población sin oficina de farmacia (botiquines).
- Información y seguimiento de los tratamientos farmacológicos de los pacientes, educando en uso racional del medicamento.
- Control de las reacciones adversas de los medicamentos (farmacovigilancia).
- Colaboración con programas de las Administraciones: calidad asistencial, atención sanitaria, prevención de la enfermedad, promoción de la salud y educación sanitaria.
- Colaboración con la docencia para formación de licenciados en farmacia.
- Participación en el programa SIGRE (Información y recogida selectiva de medicamentos)

Las oficinas de farmacia ubicadas en pequeñas poblaciones, además de cumplir un servicio público, van más allá de sus funciones ya que tienen una mayor implicación en la educación sanitaria, ejerciendo una importante labor social. En ocasiones el profesional farmacéutico es el único sanitario que permanece en la población de manera continua.

Las oficinas de farmacia del medio rural tienen las mismas obligaciones impuestas por la regulación de su actividad que las ubicadas en los grandes núcleos urbanos con la diferencia de que en las primeras es el farmacéutico (habitualmente único profesional) el que tiene que asumir todas las competencias. Los farmacéuticos del medio rural tienen gran dificultad para contratar a profesionales que les suplan en periodo de vacaciones, bajas médicas, etc. Además, se ven obligados a realizar un gran número de guardias normalmente con escasa rentabilidad.

En la provincia de Teruel hay 105 farmacias de las que 42 atienden poblaciones de menos de 500 habitantes y 19 de ellas calificadas como “viabilidad económica comprometida” que no alcanzan un nivel mínimo de facturación. Al estar reconocidas a nivel estatal reciben una pequeña compensación económica que en ocasiones es insuficiente.

El cierre de una farmacia es una pérdida importante para esa población que se traduce en una merma del servicio y de la calidad de vida de sus habitantes.

Esta problemática de la provincia de Teruel es perfectamente extrapolable a la España Vaciada.

La farmacia como servicio esencial ha quedado patente durante la pandemia de la COVID-19.

- Garantizando el acceso a los medios de prevención/protección y tratamientos de los pacientes con las mismas condiciones de garantía de calidad (reconociendo las limitaciones por los problemas de abastecimiento que han padecido).
- Realizando una intensa labor de educación sanitaria, que han prevenido contagios y han contribuido a que no se haya producido el colapso en los consultorios y centros sanitarios.
- Han regulado la venta de medicamentos y productos sanitarios (mascarillas, guantes, geles, etc.) para evitar el acopio de este material por parte de los usuarios que habrían determinado su desabastecimiento.
- Se han puesto en marcha protocolos de entrega de medicamentos al domicilio de pacientes enfermos o dependientes, incluso de aquellos en que era necesario el desplazamiento para obtenerlos en la farmacia del hospital.
- Modificaciones en la receta electrónica para que pacientes crónicos no tuvieran que acudir a su centro de salud.
- La pandemia ha supuesto un aumento de la actividad, pero no en el nivel de ingresos porque, además, se han tenido que hacer inversiones en medidas de autoprotección y de protección del local y previsiblemente se producirá un retraso en la facturación de la medicación por parte de la comunidad autónoma. En el medio rural la mayoría de los ingresos dependen de la venta de medicamentos y los ingresos están regulados por real decreto, estando el resto de las ventas de la farmacia muy limitados por el bajo consumo de una población escasa y envejecida.

Acciones

1. Proveer de acceso de calidad a las telecomunicaciones (banda ancha), de al menos 30G simétricos como servicio universal, para gestionar la receta electrónica con ADSL. En la actualidad en varios núcleos rurales con 3G en la práctica es muy complicado.
2. Compensar con apoyo económico por parte de las instituciones sanitarias de las CCAA, para evitar su desaparición (ventajas fiscales, poder acogerse a subvenciones públicas, facilidad para la vivienda/local de la farmacia, compensación, aunque sea justa por guardia realizada y por kilometraje por recorrido, para atender los botiquines, etc.).

1.1.d.10 MEDIDAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Justificación

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo de la Seguridad Social, son asociaciones de empresarios sin ánimo de lucro, que colaboran con el sistema de la Seguridad Social en la gestión de importantes prestaciones de dicho sistema: se encargan de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y control de la enfermedad común (en pacientes en situación de baja), y accidentes no laborales de las empresas asociadas, así como de los riesgos del embarazo para el feto. Se trata en definitiva de una fórmula de colaboración mixta público-privada.

Inspección médica se encarga del control de las altas y bajas laborales tanto por accidente de trabajo, enfermedad profesional como por accidente no laboral y enfermedad común.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) es una entidad gestora de la Seguridad Social con personalidad jurídica propia, adscrita al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, que tiene encomendada la gestión y administración de las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social.

En la provincia de Teruel hay cuatro mutuas que tienen centro asistencial propio: MAZ, Asepeyo, Fremap y Ciclops. Tienen oficina y carecen de centro asistencial fraternidad y universal. El resto tienen conciertos con médicos o con otras mutuas.

Al tratar pacientes que están asegurados habitualmente en el Sistema Público de Salud, se establece una interrelación muy directa entre los profesionales sanitarios y equipamientos de ambos sistemas.

No obstante, y con cierta frecuencia, no se produce esta cooperación que redundaría en una mayor eficiencia en el tratamiento del paciente.

Las mutuas tienen un sistema mucho más dinámico y rápido para el diagnóstico (facilitado también por la no masificación asistencial), sobre todo en relación con las pruebas de diagnóstico de imagen, lo que agiliza el tratamiento y la recuperación del paciente hasta su alta laboral.

Un paciente que está de baja por una enfermedad común o accidente no laboral, y acude al Sistema Público de Salud que suele estar muy saturado, con elevadas listas de espera (sobre todo en diagnóstico de imagen), provoca un notable gasto de recursos económicos que será mayor cuanto más dure su situación de baja:

- Se perjudica al propio trabajador que cobra menos dinero que su salario habitual.
- Se perjudica al empresario (si el trabajador es por cuenta ajena), porque tiene que pagar las cuotas de la S.S., por un trabajador inactivo.
- Se perjudica al sistema sanitario, que tiene que correr con los gastos de la enfermedad y de su salario.

Las competencias sanitarias están transferidas a las CCAA, pero los pagos de las bajas van a la cuenta del estado a través de las mutuas.

Los médicos de las mutuas hacen el seguimiento de los pacientes, pero no dar altas. Pueden hacer propuestas al médico de Atención primaria y a la Inspección médica.

Acciones

1. Demandan una mayor coordinación con los médicos de Atención primaria y especializada de la S.S. para buscar una mayor eficacia en el tratamiento y recuperación de los pacientes.
2. Es necesario hacer un mayor control del absentismo laboral, mejorando la coordinación entre la Atención primaria, Atención especializada y las mutuas. Un aspecto importante que mejoraría la eficacia del sistema sería la incorporación de fisioterapeutas en todos los centros de salud. Personal muchas veces clave en la recuperación de los pacientes.

3. Permitir a los médicos especialistas que indiquen cuando un paciente que está siguiendo un tratamiento puede incorporarse a su puesto de trabajo.
4. Unificar o mejorar la relación entre las competencias sanitarias (que están transferidas a las CCAA) con los pagos de las bajas (que van a cuenta de la S.S.).

1.1.d.11. MEDIDAS INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Justificación

El personal sanitario de las instituciones penitenciarias, dependen de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior).

Esta red sanitaria de Atención primaria se encuentra aislada respecto de la red pública. El personal sanitario se ve condicionado por criterios de seguridad, presupuestarios y de orden regimental.

La Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria ha venido reivindicando en diferentes legislaturas (VIII, IX, X, XI) que los servicios sanitarios sean transferidos a las CCAA (algunas ya lo tienen como Cataluña y País Vasco) para su total integración en la red pública asistencial, con gestión tutelada por el Servicio de Salud de la comunidad autónoma correspondiente, formando parte del colectivo de Atención primaria de salud comunitaria.

Este colectivo sanitario se encuentra en una situación preocupante por el reducido número de profesionales para la atención sanitaria (285 médicos y 6 psiquiatras, ejerciendo en 2019 a nivel nacional y la dotación sanitaria del centro Penitenciario de Teruel es de dos médicos y tres enfermeros), su elevada edad (una media de 57 años) y las condiciones laborales. Además, el presupuesto de la sanidad penitenciaria se mantiene congelado desde el año 2015. Todo ello incide en la elevada proporción de profesionales que solicitan la jubilación anticipada, y que vendría a consolidar la “fuga de batas blancas” que sufre el sistema sanitario de las prisiones españolas.

Acciones

1. Transferir la Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria a la red pública asistencial de las CCAA, formando parte del colectivo de Atención primaria.
2. Aumentar el número de profesionales para que compense la “fuga de batas blancas” y baje la edad media avanzada en el sector.

1.1.d.12. MEDIDAS FORENSES

Justificación

Los médicos forenses constituyen un cuerpo nacional de titulados superiores al servicio de la Administración de justicia, adscrito orgánicamente al Ministerio de Justicia. Dependerá de este ministerio o de las comunidades autónomas transferidas en materia de justicia.

Los médicos forenses son funcionarios de carrera con funciones de asistencia técnica a los juzgados, tribunales, fiscalías y oficinas de registro civil, independientemente de su dependencia orgánica de los institutos de medicina legal. Ejercerán sus funciones con plena independencia y bajo criterios estrictamente científicos.

En la provincia de Teruel hay cuatro médicos forenses: tres en la capital y uno en Alcañiz. Los médicos de la capital asumen también las competencias del juzgado de Calamocha. Dependen del Instituto de Medicina Legal de Aragón.

Acciones

1. Crear en el nuevo hospital que se está construyendo en Teruel una sala de autopsias de nivel 4 de bioseguridad. Dicha infraestructura, podría ser utilizada por profesionales de distintas CCAA, convirtiéndose en un centro piloto.

1.1.d.13. MEDIDAS VETERINARIOS

Justificación

La ley 44/2003 de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, establece que corresponde a los licenciados en veterinaria el control de la higiene y de la tecnología en la producción y elaboración de alimentos de origen animal, así como la prevención y lucha contra las enfermedades animales, particularmente las zoonosis, y el desarrollo de las técnicas necesarias para evitar los riesgos que en el hombre puede producir la vida animal y sus enfermedades.

Las enfermedades zoonóticas son un grupo de enfermedades infecciosas que se transmiten de forma natural de los animales a los seres humanos. El mayor riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas se produce en la interfaz entre el ser humano y los animales a través de la exposición directa o indirecta a los animales; los productos

derivados de estos (carne, leche, huevos, etc.) o su entorno. Las más conocidas son encefalopatía espongiforme bovina (vacas locas), ébola, gripe aviar, rabia, brucelosis, tuberculosis, carbunco, listeriosis, salmonelosis, triquinosis, leishmaniosis, SARS y su variante de la COVID-19.

De aproximadamente 1400 patógenos humanos conocidos en el mundo, el 61% son zoonóticos y un 75% de las enfermedades humanas emergentes son de origen animal, al igual que el 80% de los agentes patógenos susceptibles de ser utilizados en bio-terrorismo. Todo ello tiene relación directa con las actividades de la salud pública veterinaria.

Acciones

1. Hay que destacar la importancia del papel del veterinario en el ámbito de la salud pública, de ahí su recomendable inclusión en la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública. De esta forma se vería reforzado el Sistema Nacional de Salud en su capacidad de prevención de enfermedades infecciosas de agentes biológicos de origen animal y transmisión ambiental, además de humano a humano.
2. Incluir a los profesionales veterinarios tanto en los comités de lucha contra en la COVID-19, como en la desescalada, por su experiencia en el tratamiento y control de las pandemias de origen animal.
3. Posibilitar la utilización de los laboratorios de sanidad animal para realizar pruebas diagnósticas.
4. Tratamiento fiscal (IVA) equiparable a otros profesionales sanitarios.

1.2 GRUPO DE BIENESTAR SOCIAL

d. Medidas

MEDIDA 1.2.d.1. COORDINACIÓN DE RECURSOS DESDE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. TRABAJO EN RED CON ENTIDADES DEL TERCER SECTOR

Justificación

En numerosas ocasiones nos encontramos en nuestro quehacer profesional casos donde usuarios de los servicios sociales acuden a la par a varias organizaciones y servicios relacionados con el tercer sector.

Es una realidad que después de la crisis sanitaria aumente el número de personas o familias que necesiten de prestaciones para poder subsistir y cubrir sus necesidades más básicas.

Los profesionales de servicios sociales municipales y comarcales tenemos información de los recursos disponibles en nuestro quehacer diario, ya que están en nuestra base de datos, pero tenemos dificultades para saber si los usuarios han accedido a otros recursos distintos a los que nosotros le ofrecemos, o a los que hemos derivado. Suelen ser organizaciones y servicios relacionados con el tercer sector, sin que exista un registro posterior en sus expedientes acerca de este acceso y beneficio de estos recursos, lo que termina convirtiéndose en una duplicidad de prestaciones y en un deambular de los usuarios por las diferentes entidades. Este desconocimiento de estas por parte de los profesionales nos invita a reflexionar sobre los propios canales de comunicación y difusión existentes, que quedan abiertos a una mejora y optimización posible y necesaria.

Por otra parte, somos conscientes de que las prestaciones en servicios sociales pueden ser insuficientes, o no se terminan de adecuar al perfil y las necesidades de los usuarios. Por tanto, se cree conveniente diseñar una herramienta con nuevos procedimientos entre entidades públicas y privadas para dar solución a este hándicap detectado. Esto ayudaría a que los propios usuarios y usuarias de las prestaciones utilizaran las vías correctas para la solicitud de estas, llevando los profesionales un control de estas, evitando así la duplicidad y solapamiento de los recursos.

Esta nueva aplicación contendría todos los datos volcados del usuario, así como la intervención que se hace y las derivaciones a recursos público-privados. El coordinador

del caso, a través del Plan Individualizado de Intervención, (PII) podría compartir datos de su intervención con otras instituciones y estas podrían volcar el trabajo realizado con el usuario, según la Ley Orgánica de Protección de Datos 3/2018 y Ley de Transparencia.

La coordinación produce sinergias y aúna equipos, racionaliza esfuerzos, tiempos y recursos, a la vez que agiliza trámites. Por tanto, sobre ella se ha construido la siguiente medida.

Objetivos

- Potenciar el trabajo en red con otras instituciones a través de los sistemas informáticos
- Producir herramientas que enriquezcan la coordinación de los equipos multiprofesionales, como es el seguimiento de un recurso aplicado.
- Evitar la duplicidad de recursos aplicados en las diferentes intervenciones.
- Adecuar perfiles profesionales como la figura profesional del educador social como coordinador de caso, valorando sus funciones dentro de los equipos multidisciplinares.

Acciones

1. Coordinación y trabajo en red utilizando los medios telemáticos
2. Actualizar a nivel informático los recursos de derivación del usuario que se ofrecen desde los servicios sociales para optimizarlos.
3. Designar figuras de coordinación de caso, como las/os educadoras/es sociales, para hacer seguimiento y que en las derivaciones a un recurso no se dupliquen estos.
4. Llevar a cabo reuniones periódicas de equipos multiprofesionales para compartir conocimientos, haciendo así un seguimiento exhaustivo en cada caso.
5. Realizar acuerdos de colaboración público-privadas para derivar casos, primando la confidencialidad y la protección de datos sensibles.
6. Creación de protocolos y procedimientos con el fin de lograr una derivación eficaz y efectiva que mejore la calidad de vida de los colectivos con los que se interviene.
7. Diseñar y/o actualizar recursos sociales, educativos, sanitarios y psicológicos de uso común.

8. Formar al respecto del uso de esta herramienta a los trabajadores.

MEDIDA 1.2.d.2. ACTUACIÓN EN PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

Justificación

Ante lo acontecido en la crisis sanitaria de la COVID-19 en el estado español, se ha provocado una grave crisis social donde los servicios sociales han sido considerados como servicios esenciales con objeto de atender a las personas más vulnerables.

Por lo cual, resulta necesario que a los profesionales se les proporcione información, formación y adecuación de sus funciones según su perfil profesional, así como unos protocolos de actuación que establezcan las normas de comportamiento ante una nueva pandemia, puesto que a nivel sanitario y epidemiológico se nos está informando del riesgo de repetición de esta y otras pandemias en próximos años.

Para ello, perfilar un plan ante una emergencia previo, que defina funciones y responsabilidades, es imprescindible para evitar situaciones de descontrol que nos lleven a que se agrave la situación.

No podemos olvidar que la creación y revisión de los protocolos ayuda a analizar todas las posibles etapas y actuaciones desde la fase previa de planificación, lo que ayuda también para tener en cuenta todas las posibilidades a las que enfrentarse, buscando un abanico de soluciones que incluir para la mejor toma de decisiones.

Después de la crisis sanitaria las comarcas pondrán en marcha Unidades de Coordinación Operativa Comarcal (UCOCAL) para gestionar recursos contra el coronavirus. Es preciso que estos planes ante emergencias sean puestos en práctica, testeados. Ya que con la coordinación y cooperación se pueden conseguir mejor los objetivos, es por ello por lo que al incorporar nuevos roles se optimice la intervención integral y no se dupliquen funciones. Los profesionales deben de ser formados para conseguir nuevas habilidades, como la capacidad de analizar los riesgos y reducirlos lo máximo posible o la habilidad para, con una actitud resiliente, diseñar y poner en marcha acciones de respuesta en situaciones de emergencia.

Todo lo que es estudiado y evaluado, a posteriori ahorra esfuerzos. Saber actuar y saber poner en marcha estos protocolos existentes entre todos los profesionales de los servicios sociales es una herramienta útil para el proceso de seguimiento y evaluación de la propia labor profesional y del servicio.

Objetivos

- Dar a conocer la labor de las Unidades de Coordinación Operativa Comarcal (UCOCAL) y sus recursos contra futuras pandemias.
- Incidir en la participación proactiva de profesionales y voluntarios en todas y cada una de las fases de planificación, ejecución y evaluación de los diferentes planes de emergencias y protección civil, incluido también el diseño e impartición de formación.
- Potenciar la labor de todos los profesionales de los servicios sociales en los protocolos de emergencias.
- Divulgar el protocolo de acción psicosocial e intervención socioeducativa en época de pandemia entre los profesionales de servicios sociales a través de charlas informativas.
- Favorecer la coordinación de profesionales y voluntariado.

Acciones

1. Coordinar todas acciones de índole social vinculadas a las necesidades de la población en una emergencia sanitaria.
2. Difundir el catálogo de medios y recursos susceptibles de ser movilizados en caso de emergencia.
3. Participación de los profesionales de servicios sociales en la elaboración de los planes de emergencias y en las intervenciones en urgencias y emergencias sociales
4. Orientar a la población, en las medidas y recomendaciones de las medidas a llevar a cabo contra la COVID-19 y otras futuras emergencias.
5. Considerar nuevas figuras en los operativos dentro del equipo psicosocial, como es el caso de los educadores sociales, en la labor de la dinamización sociocultural y en la ayuda psicosocial.
6. Formar y asignar recursos útiles para afrontar las emergencias, que cada comarca y territorio realice las pruebas prácticas necesarias para testar y evaluar los protocolos, ante una nueva pandemia.

MEDIDA 1.2.d.3. DEPENDENCIA. PRESTACIÓN ECONÓMICA DE CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR. AYUDA A DOMICILIO EN EL ÁMBITO RURAL

Justificación

La prestación económica de cuidados en el entorno familiar es una prestación de los servicios sociales generales del Sistema Público de Servicios Sociales que proporciona un conjunto de atenciones orientadas a facilitar un entorno de convivencia adecuado a individuos y/o familias en su domicilio.

La norma que lo regula es Decreto 143/2011, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón, estableciendo que corresponde a las entidades locales aragonesas la gestión de las prestaciones propias de los servicios sociales generales, entre ellas la del Servicio de Ayuda a Domicilio

El Servicio de Ayuda a Domicilio tiene naturaleza de prestación esencial para personas en situación de dependencia y de prestación complementaria para el conjunto de la población. Se define como “el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el domicilio de las personas con el fin de atender las necesidades de las actividades la vida diaria y supone un apoyo a la estructura familiar, incluye dos tipos de servicios, como son la atención de las necesidades del hogar y cuidados personales.

Según los últimos datos publicados por el Gobierno de Aragón, la tasa de cobertura en la provincia de Teruel es del 6,99% respecto a mayores de sesenta y cinco años. La atención media mensual es de 10 horas, siendo de 13 horas mensuales para personas en situación de dependencia y 8 horas mensuales para no dependientes (3 horas semanales para dependientes y sobre 2 horas semanales para no dependientes). Correspondiendo la gestión del servicio de ayuda a domicilio a las entidades locales.

Es una realidad que la persona dependiente que precisa de cuidados es dependiente los 365 días al año, y en muchas ocasiones carecen de familiares o estos no viven cerca o son cuidadores muy envejecidos o temen sobrecarga familiar, por lo cual precisan de esta ayuda todos los días y en muchas ocasiones, no pueden permitirse pagar horas extras de cuidado.

Actualmente el Servicio de Ayuda a Domicilio contempla unos mínimos de horas que se dedican a la atención personal (aseo, levantar, acostar...) y/o a la atención doméstica (limpieza, compra, acompañamiento); pero el envejecimiento de la población, la soledad, y la despoblación en el medio rural requiere de una actuación los siete días a la semana.

Es otra realidad que con el mantenimiento de este servicio obtenemos varios beneficios, por un lado, con el SAD prevenimos el aislamiento o el abandono de las personas, potenciando su autonomía, reforzando su red social y su calidad de vida. Además, es un yacimiento de empleo femenino que fija población en el territorio, ya que en muchas zonas rurales este servicio da trabajo a mujeres del entorno. Por lo que se considera necesario un cambio en las políticas sociales para dotar económicamente este servicio que es esencial y más en épocas de crisis sanitaria.

Objetivos

- Mejorar la calidad de vida de las personas usuarias, potenciando su autonomía, seguridad y relaciones sociales.
- Colaborar en el mantenimiento de la persona usuaria en su entorno habitual, evitando o retrasando la atención residencial, previniendo el riesgo de marginación, aislamiento o abandono, así como los déficits relacionales y personales.
- Ofrecer un servicio en municipios muy envejecidos y/o con alto grado de dependencia, en el que observa ausencia de cuidadores o los cuidadores son mayores.
- Financiar la prestación de cuidados en el entorno familiar con un presupuesto adecuado a cada localidad para dar servicio los 365 días al año y 24 horas.
- Adecuar el procedimiento de licitación del Servicio de Ayuda a Domicilio a las necesidades de las personas usuarias.
- Conseguir inversión municipal para proyectos que puedan garantizar el mantenimiento de unos buenos servicios públicos.
- Prevenir la despoblación en la zona rural potenciando recursos y nuevos yacimientos de empleo.

Acciones

1. Llevar a cabo un análisis de la realidad local en las diferentes comarcas turolenses para establecer un diagnóstico basado en las necesidades que la población tiene en los diferentes municipios.
2. Contratar nuevos profesionales de la Educación Social para dinamizar proyectos que den servicio en el medio rural.

3. Regular los pliegos de condiciones de las contrataciones que prestan los servicios de ayuda a domicilio (SAD) para ofrecer un servicio 365 días año, que sea revisable y adaptado a nuevas situaciones de dependencia, pudiéndose ampliar antes o después de la firma, en base a la demanda del servicio.
4. Analizar lo que se hace en otras comarcas para extrapolar coste, beneficio y resultados ya que este servicio es gestionado a nivel local.
5. Dotar económicamente este servicio y yacimiento de empleo que además fija población en el territorio.
6. Dotar económicamente cursos de formación continuada para trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio, así como formación a cuidadores.

MEDIDA 1.2.d.4. PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN PERSONAS VULNERABLES.

Justificación

Tras la situación vivida por la COVID-19 en el estado español, ha quedado patente que, durante una situación de estado de alerta, se debe atender muy especialmente a los efectos del aislamiento social prolongado en personas vulnerables, siendo evidente el papel que ha desarrollado el voluntariado en la población civil, uno de los pilares claves ante situaciones de crisis.

Ante este estado de alarma, los servicios sociales y entidades de carácter social, han tenido que modificar actuaciones para garantizar la continuidad en la atención a las necesidades básicas de la población teniendo en cuenta la autonomía personal de cada caso, el estado de salud y la red de apoyo disponible.

Debido al coronavirus se ha podido comprobar cómo han surgido, y surgirán de ahora en adelante, otras necesidades básicas a cubrir en estos colectivos, las cuales van más allá de la propia pandemia.

De igual modo, han sido muchas las necesidades de entidades e instituciones que se han visto saturadas ante la llegada del virus y no han podido cubrirlas con sus propios medios, por lo que han tenido que contar con el servicio de voluntarios para desarrollar de forma eficaz y eficiente su labor.

Una de las que se considera más importante es cubrir aquellas carencias derivadas del sentimiento de soledad que viven muchas de las personas de Teruel y que, en muchos casos, se habrá visto agravado con esta situación. Este sentimiento puede

verse reducido gracias al vínculo creado a través de programas que frenan esta situación y al voluntariado y la solidaridad de la población.

El voluntariado ha pasado a un primer plano, prestando servicio durante el estado de alarma y, hasta la fecha, cubriendo muchas de las necesidades básicas que las personas más vulnerables (personas mayores, personas inmunodeprimidas, personas con enfermedades incapacitantes, etc.) tenían y tienen.

Según la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado: “Tendrán la consideración de actividades de voluntariado, aquellas que se traduzcan en la realización de acciones concretas y específicas, sin integrarse en programas globales o a largo plazo, siempre que se realicen a través de una entidad de voluntariado. Asimismo, también tendrán tal consideración, las que se realicen a través de las tecnologías de la información y comunicación y que no requieran la presencia física de los voluntarios en las entidades de voluntariado”. En esta ley se definen los derechos y deberes de las personas voluntarias.

Así mismo esta ley recoge que: “No tendrán la consideración de actividades de voluntariado las producidas de forma aisladas o esporádicas, periódicas o no, prestadas al margen de entidades de voluntariado”. Es por ello por lo que se considera de vital importancia dotar económicamente a este tipo de programas de voluntariado en casos de emergencia, para su continuidad, puesto que llevan a cabo una labor social y crean una red de cooperación y coordinación entre vecinos, entidades e instituciones, entre otros.

Es importante promover el voluntariado, la ayuda mutua, etc., pero no hay que olvidar que nuestro Estado de Bienestar está constituido por cuatro pilares fundamentales (servicios sociales, sanidad, educación, y Sistema Público de Pensiones). Es por ello por lo que los/as profesionales de estos ámbitos deben estar financiados y apoyados por el Estado.

Objetivos

- Comprobar las necesidades de los colectivos dependientes y vulnerables derivadas de la pandemia producida por la COVID-19.
- Reforzar los servicios profesionales de atención domiciliaria.
- Tejer una red de voluntarios a los planes, programas y proyectos, impartiendo formación.

Acciones

1. Acompañamiento y seguimiento telefónico por parte del voluntariado.

2. Realizar actividades de ayuda en domicilios como son compras, alimentación, farmacia, por parte del voluntariado.
3. Reparto de comida a domicilio asumidos por los centros de día de los servicios sociales.
4. Atención psicológica a los colectivos atendidos.
5. Punto de recogida y de dispensación de donaciones (alimentos, bebidas, material sanitario, mascarillas, etc.) por parte del voluntariado.
6. Colaboración con otras entidades y servicios sociales de Teruel (detección y complementación)
7. Facilitar el contacto entre pacientes/enfermos de COVID-19 y sus familiares a través de la dispensación de tablets.
8. Conseguir financiación para dar continuidad al proyecto de voluntariado.

MEDIDA 1.2.d.5. PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ÁMBITO RURAL CON FINES SOCIALES

* Ver medida [Mesa 4 de Cohesión, vertebración y equilibrio territorial 4.d.4 Consolidación de red de vías rápidas](#); [Mesa 5 Desarrollo rural 5.d.30 Mejora de carreteras de acceso](#)

Justificación

El panorama del medio rural en España ha ido cambiando sustancialmente en las últimas décadas. Procesos de reconstrucción económica, envejecimiento o migración de jóvenes, entre otros motivos, ha desencadenado un descenso significativo de la población en zonas rurales.

Para garantizar que todas las necesidades básicas quedan cubiertas, es requisito indispensable contar con una movilidad entre el propio territorio rural, intentando que ésta sea sostenible. Además de satisfacer los derechos básicos consiguiendo una inclusión social, ésta tener una enorme repercusión sobre la economía local.

En la provincia de Teruel nos encontramos muchos municipios que no disponen de un transporte continuado para poder llegar a los servicios mínimos (tienda, médico, farmacias, etc.), siendo muy dificultoso en poblaciones aisladas y envejecidas, el poder comunicarse y acceder a servicios básicos como sanidad y educación, entre otros.

Hay que buscar no solamente la rentabilidad económica al transporte de viajeros, sino la rentabilidad social y demográfica. Dar servicio de movilidad a las personas está

considerado un derecho, y hay que conseguir que esas personas lleguen a los servicios mínimos que no disponen en sus municipios.

Es un hecho que muchos municipios de Teruel tienen carencias en infraestructura de transporte por considerar poco rentable dar este servicio en zonas despobladas y/o alejadas, y se recurre a la dotación de transporte social adaptado para dar cobertura a ese servicio de movilidad, ya que una gran parte de la población es muy mayor. Este servicio se presta por las entidades locales que acceden a recursos del IASS mediante convocatoria de subvenciones.

El transporte social adaptado proporciona un servicio de traslado, recogida y acompañamiento en un vehículo convenientemente adaptado a personas que tengan dificultades en el acceso a los centros y servicios sociales que precisen (centros de día, residencias, hogares o centros ocupacionales), de manera que favorece también su integración social y responde ante la necesidad de desplazamiento para la atención de situaciones de urgencia social individual y colectiva.

Es por ello, que la dotación económica tendría que cubrir las necesidades no solo de provisión del vehículo, sino el acompañamiento que las personas dependientes necesitan para desplazarse.

Hay que invertir en este servicio y programa social, haciendo de Teruel y su provincia un lugar atractivo para vivir, lo que favorecerá el asentamiento de población a nivel sociolaboral, proporcionando así un futuro con mayores expectativas.

Objetivos

- Mejora de la calidad de vida de los ciudadanos ampliando y acercando recursos y servicios.
- Lograr que todas las personas tengan acceso y puedan disponer de transporte para su movilidad.
- Mejora de conexiones en zonas rurales para que la población pueda llegar a los servicios básicos.
- Dotar de servicio de transporte social adaptado a todas comarcas turolenses.
- Incluir como servicios mínimos el acompañamiento y la ayuda a los usuarios y las usuarias.

Acciones

1. Mejorar el estado en carreteras y otras vías de comunicación.
2. Crear combinaciones de medios (autobuses y trenes, horarios y frecuencias) entre cabeceras de comarcas y grandes ciudades.
3. Diversificar la oferta en medios de comunicación y vías de transporte público y privado.
4. Ofrecer ayudas económicas a empresas del territorio con el fin de crear empleos relacionados con la movilidad y el transporte.
5. Destinar ayudas económicas, como subvenciones, para proyectos de mejora de las comunicaciones como el transporte social adaptado.
6. Crear cooperativas para poder impulsar estos servicios como nuevo yacimiento de empleo.
7. Generar contactos con empresas del territorio para que, a través de voluntariado o contratación de monitores de tiempo libre o auxiliares de ayuda a domicilio, se pudiera hacer frente al servicio.

MEDIDA 1.2.d.6. DEPENDENCIA. MODELO DE VIVIENDA PARA PERSONAS MAYORES EN LA PROVINCIA DE TERUEL

Justificación

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en su exposición de motivos, recoge que “la atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados”.

El reto no es otro que atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzando así una mayor autonomía personal y pudiendo ejercer plenamente sus derechos como ciudadanos.

Durante la crisis sanitaria de la COVID-19 se ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de las personas mayores internas en residencias, la cual se ha visto traducida en un aumento de cifras de fallecimientos muy altas entre este colectivo de riesgo, confirmando así la necesidad de crear un nuevo modelo de residencias de mayores más adecuado.

Por ello, expertos en la materia empiezan a apostar por las denominadas Unidades de convivencia, siguiendo el modelo nórdico. Se trata de casas en las que conviven grupos muy reducidos de personas, facilitando así la socialización y permitiendo que se estrechen los vínculos de confianza con el personal de atención. Esto facilitaría el confinamiento y reduciría la propagación de la enfermedad.

Un ejemplo de ello es el proyecto, Viviendas supervisadas y unidades de convivencia, un nuevo modelo valenciano de residencias de mayores para instaurar después de la pandemia, y que trata de promover unidades reducidas de convivencia y viviendas supervisadas como alternativa a los centros masificados. Su objetivo es generar un ambiente cercano a lo que es una casa o un piso para humanizar la atención, así como prever ante una emergencia sanitaria que las unidades se pueden aislar fácilmente para evitar contagios, como bien se exponía antes.

Este cambio de modelo requiere de modificaciones en normativas y financiación. Debe contemplar nuevos servicios de promoción de la autonomía personal, servicios de atención domiciliaria, los respiros necesarios y apoyos y formación a las familias cuidadoras, adecuando así infraestructuras existentes a nuevos modelos residenciales de futuro.

Objetivos

- Apostar por un nuevo modelo de residencias y otros alojamientos, futuras residencias más pequeñas, en la comunidad donde residen los mayores o dependientes y con apoyos de servicio domiciliario.
- Plantear un nuevo diseño de residencias analizando su tamaño y poder así garantizar un ambiente más familiar para las personas mayores.
- Adaptar la atención residencial a las nuevas necesidades de la población de personas mayores con un sistema orientado no sólo a curar la enfermedad física, sino también la enfermedad social, con ratios adecuadas y nuevos modelos de abordar la atención a personas dependientes.
- Invertir en infraestructuras de carácter social en los municipios turolenses.

Acciones

1. Diseñar un nuevo modelo de residencias (apartamentos con servicios, viviendas compartidas, intergeneracionales, unidades de convivencia, etc.) que incorporen garantías de atención sociosanitaria de calidad y acompañamiento.

1. Solo para usuarios muy afectados (con grandes necesidades de apoyo, personas asistidas).
 2. Ninguna residencia superará las 20 plazas y, si es posible, se reducirá este número.
 3. Se tenderá a habitaciones individuales.
 4. El ingreso en las residencias será lo excepcional.
2. Dotar y promocionar la red de apoyo en el propio hogar/ hogares compartidos.

Siempre que sea posible, éste será el modelo para seguir.

1. Si es necesario habrá que adaptar la vivienda, siendo preferible la adaptación de la vivienda a desubicar al usuario de su entorno.
 2. En zona rural su importancia será mayor para evitar el desarraigo.
 3. En este modelo la figura del personal que trabaja en ayuda a domicilio cobra todo el sentido.
 4. Los apoyos que se le presten, tanto en lo referente a personal como a otros servicios (comedor, lavandería, etc.), dependerá de la capacidad del usuario.
 5. Los apoyos tecnológicos (teleasistencia, casa robotizada, telemedicina, etc.) serán fundamentales.
3. Invertir en vivienda de interés social y/o vivienda tutelada/piso en comunidad/apartamentos en los municipios.

Será un modelo de vivienda para tener en cuenta en los próximos años.

1. En los casos donde los usuarios necesiten más recursos, puede tener el apoyo en una residencia para comedor, lavandería o guardias.
2. Se puede requerir personal 24 horas al día o solo periodos concretos del día.
3. Tenderá a ser una unidad autónoma, (comedor, lavandería, limpieza, etc.).
4. Es imprescindible que esté adaptada totalmente (libre de todo tipo de barreras).

MEDIDA 1.2.d.7. COHESIÓN. - Bloque POBLACIÓN ACTIVA

Título – INTEGRACIÓN DE POBLACIÓN INMIGRANTE (Demandantes de asilo político, refugiados)

Justificación

La despoblación en la provincia de Teruel y en especial en las zonas rurales es un problema endémico que requiere de medidas específicas que favorezcan la llegada de nuevos pobladores.

Para ello, es preciso ofrecer en la provincia de acogida unas condiciones legales ventajosas que permitan la regularización de la situación administrativa de posibles nuevos pobladores llegados de países extranjeros, en situación de asilo o refugiados; que faciliten el acceso a la vivienda, al empleo, a la sanidad y a la educación.

Objetivos

- Conseguir la llegada de población inmigrante, en edad de trabajar y con familias para arraigar en los pueblos.
- Dotarlos de medios como la vivienda, empleo, sanidad y educación con el fin de conseguir su integración.
- Incentivar el aumento inmediato de población activa en las zonas más despobladas de Teruel y lograr una respuesta integral a su inserción.

Acciones

1. Crear un mecanismo legal para regularizar la situación de las personas que vengan del extranjero a cubrir puestos de trabajo en la provincia de Teruel.
2. Incentivar las contrataciones en origen y tutorizar su proceso de integración.
3. Crear un canal único, entre asociaciones y Administración, para agrupar la demanda de población y la oferta de mano de obra.

Indicadores de seguimiento

1. Seguimiento de los expedientes una vez ya ubicadas las personas extranjeras en la provincia de Teruel, para verificar su integración
2. Control del número de casos de éxito y estudio de los que no se consigue que arraiguen

3. Control del número de personas integradas, del número de viviendas ocupadas, del número de puestos de trabajo cubiertos, entre otros.

(* Se acompaña [ANEXO 1.2.d.7. SANIDAD Y BIENESTAR. N.º 91 Integración de población inmigrante.pdf](#))

MEDIDA 1.2.d.8. Residencias de mayores con acceso a la naturaleza y en pueblos pequeños

Justificación

La provincia de Teruel presenta un elevado porcentaje de población envejecida. Muchos de ellos desean (y de hecho lo hacen) vivir en sus casas en sus pueblos, manteniendo su independencia, costumbres y su vida rutinaria, pese a que en muchas ocasiones viven solos (también están los servicios asistenciales comarcales que les prestan servicios y ayuda puntuales, así como la tan necesaria compañía). Esto puede hacerse mientras gozan de buena salud, pero en el momento que ésta falla, deben poder contar con la posibilidad de ser atendidos con una calidad y un servicio mínimos, prioritariamente en su localidad o en una cercana a través de centros de día, residencias de válidos o especializadas, etc.

Es fundamental también en la tercera edad el apoyo a la mujer rural, que ha sido y es clave en el tema de cuidado a mayores, tanto en el ámbito familiar como en el profesional (buena parte de las cuidadoras tanto en las familias como en las residencias son mujeres).

Objetivos

- Establecer una red de asistencia y cuidados en la provincia.
- Crear residencias en las zonas donde sea necesario, preferiblemente en el entorno rural y con espacios verdes, proximidad al campo, a un río, etc.
- Estudiar posibles desequilibrios en la ubicación de residencias, o en la oferta y demanda (en las propuestas sale la necesidad de crear una en Aliaga, por ejemplo)
- Necesidad de propuestas reales y con dotación presupuestaria, que permitan el desarrollo de las acciones abajo presentadas.

Acciones

1. Conocer y estudiar proyectos de residencias de ancianos más acordes con la necesidad de las personas de disfrutar de espacios privados, espacios al aire libre, espacios para las relaciones sociales y, si es posible, sin desarraigo de su tierra, reflexionando así sobre el modelo de residencia privada que ha sido una catástrofe con la pandemia del coronavirus.
2. Establecer una red de residencias para mayores articulada y equilibrada, por toda la provincia.
3. Garantizar unos precios justos y adaptados a las pensiones.
4. Garantizar un correcto y completo servicio en espacios adecuados, con habitaciones individuales y espacios comunes al aire libre y, si es viable, en localidades lo más cercanas posible a las suyas. Esto también facilitaría que coincidieran en la residencia personas que se conocen ya, que han compartido experiencias, conocidos, etc., facilitando la integración y disfrute de las personas en la vida comunitaria compartida. Del mismo modo, facilitaría que otros amigos/compañeros de su pueblo, puedan ir a visitarles a la residencia con más facilidad.
5. Posibilitar la existencia de espacios como un huerto en la residencia. Creemos que son espacios y actividades que a las personas mayores les ayudan mucho a mantenerse activos, física y mentalmente. Así como algún animal de granja (gallinas o conejos, palomas, etc. gatos o perros).
6. Tener buenos servicios de fisioterapia, terapia ocupacional, psicología, etc., que cubran las necesidades de los residentes.
7. Establecer programas de apoyo, de ayuda y formación para los cuidadores: atención personal y familiar. Sobre todo, son mujeres las que ejercen este trabajo, las que cuidan de sus familiares mayores o dependientes en el hogar. También líneas de ayuda /subvención para paliar costes del cuidado /necesidades especiales del anciano o dependiente.

MEDIDA 1.2.d.9 Sistema de cuidados

Justificación

Una parte importante de la población (38%) de las comarcas y municipios analizados son personas mayores de 64 años y, entre este colectivo, alrededor del 29 % son personas de más de 85 años.

El envejecimiento y sobre envejecimiento de la población constituye ya un reto que, en base la estructura demográfica más reciente, se prevé que se pueda agravar en los próximos 20-30 años, coincidiendo con el progresivo envejecimiento de la actual masa de población entre 35 y 55 años.

Objetivos

- Mejorar la capacidad de autonomía y la calidad de vida de las personas ancianas y otros colectivos de movilidad y autonomía personal limitada como discapacitados y personas con necesidad de atención especial. Y hacerlo mediante la formación y orientación de las personas que ejercen o se prevé que ejerzan como cuidadoras con labores de cura, asistencia y atención social a la dependencia.
- Favorecer la ocupación e inclusión social de colectivos jóvenes en riesgo de exclusión en el entorno rural.
- Dotar de los conocimientos básicos, técnicos y profesionales a estos colectivos en desocupación y con riesgo de exclusión para el desempeño de labores de cura, asistencia y atención social a la dependencia del colectivo citado.
- Dar soporte a las personas cuidadoras con la finalidad de que dispongan del espacio y el tiempo personal que les corresponde.

Acciones

1. Dar respuesta a las demandas de los mayores de 64 años respecto de la población activa.
2. Asistencia social y atención a la dependencia y vulnerabilidad de personas mayores de 85 años, como colectivo de referencia en necesidades de atención y cuidados; así como también otros colectivos con autonomía limitada (personas con discapacidad o necesidad de atención especial).

Indicadores de seguimiento

1. % de población de edad > 64 años respecto al total
2. % de población de edad >85 años respecto al total.

**Mesas de trabajo para un nuevo
Modelo de Desarrollo.**

2

Mesa de economía y empleo.

PACTO por la
RECONSTRUCCIÓN
PROVINCIA de
TERUEL



MESA 2: Economía, Innovación y Empleo

a. Descripción general

La emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 ha ocasionado la destrucción de un gran número de empresas y puestos de trabajo a nivel nacional. Si a estas consecuencias propias de una grave crisis económica, en el caso de la provincia de Teruel, unimos las escasas inversiones públicas que históricamente se han venido desarrollando por la Administración general del Estado, se genera un panorama mucho más desfavorable en comparación con el resto de los territorios del estado español, que cuentan con unas dotaciones, tanto en materia económica como de infraestructuras básicas y fundamentales para competir en el mercado, de las que carece Teruel y su provincia.

Todas las previsiones publicadas subrayan el fuerte y negativo impacto de la pandemia en la economía global. En España, los estudios barajan una caída del PIB en 2020 de entre el 7 y el 13 % –la contracción en el primer trimestre ha sido de un 5,2 %–, y los niveles de desempleo podrían rozar el 20 %. La amplia horquilla de las previsiones se debe a la evolución de la pandemia en tanto no exista vacuna, al tiempo que vaya a durar el Estado de Alarma y a la evolución de las fases del desconfinamiento, unido a la reacción de la actividad empresarial ante las medidas económicas ya adoptadas, y a la evolución de los mercados internacionales ante un escenario de incertidumbre.

Para la economía productiva, la crisis sanitaria ha precipitado una contracción simultánea tanto de la oferta como de la demanda (para algunos sectores, oferta y demanda se han volatilizado temporalmente), lo que se suma a las limitaciones que venimos arrastrando en nuestro territorio. En las actuales circunstancias, muchas empresas adolecen de los suministros necesarios, de liquidez o de la financiación precisa para seguir con su actividad, mientras que las limitaciones a la movilidad de los consumidores motivan que estos accedan a bienes que no son de primera necesidad casi exclusivamente a través de canales digitales.

La prioridad del Gobierno tiene que ser acelerar la recuperación de pymes y microempresas de los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19, especialmente los que son clave para el PIB, como es el comercio, la industria y el turismo.

Por ello, con estas medidas deseamos contribuir, no solo a combatir los efectos directos del actual escenario económico, sino a la construcción de una economía altamente competitiva y digna en nuestra provincia.

Esta mesa ha abarcado el tema de Economía, Innovación y Empleo y, para un funcionamiento más dinámico y operativo durante el proceso de elaboración, se han celebrado encuentros todas las semanas en los que se han abordado todas las propuestas presentadas, organizados en dos grupos de trabajo en función del perfil de las Entidades integrantes:

- Economía Social.
- Comercio, Industria y Turismo.

b. Objetivos generales

El principal objetivo de este documento es identificar un conjunto de medidas destinadas a la recuperación de la economía y el empleo de la provincia de Teruel tras la crisis provocada por la COVID-19, sirviendo a su vez como base para su desarrollo posterior.

La estrategia propuesta se apoya en una combinación de un enfoque defensivo, de mitigación de riesgos existentes, preservación del tejido productivo y recuperación de la actividad, en especial, de los sectores más afectados; con un enfoque proactivo, de identificación y desarrollo de palancas y elementos tractores que jugarán un papel clave en la adaptación y el crecimiento del conjunto de la economía en un entorno coyuntural y estructural distinto y complejo a nivel nacional e internacional.

Para que las actuaciones sean efectivas es preciso combinar medidas transversales con medidas que se adapten a la estructura y las características de cada sector. Además, hay que definir los sectores productivos más estratégicos, por el volumen de empleo o por el nivel tecnológico que aportan, y garantizar su mantenimiento y desarrollo a través de planes específicos de futuro.

A corto plazo, la prioridad más urgente e inmediata debe ser preservar al máximo la estructura productiva de nuestra economía, como ya han empezado a hacer los países de nuestro entorno para minimizar los efectos de esta crisis; y ayudar a los colectivos más afectados y/o vulnerables.

En este sentido, los objetivos se resumen en:

- Impulsar un Plan de choque para recuperar la actividad económica ordinaria de una forma segura, especialmente orientada al sector turístico y comercial.
- Enfrentar los problemas de liquidez de las empresas.

- Preservar el tejido empresarial, prestando especial atención a pymes y autónomos con medidas que permitan “hibernar” las salidas de caja gracias a medidas específicas; y asegurar que ningún colectivo ni territorio se queda atrás.

A medio plazo, es necesario que la sociedad turolense se haga más competitiva al tiempo que se moderniza el tejido productivo para asegurar el crecimiento, ya que la crisis va a provocar cambios en la sociedad que tendrán efectos a medio-largo plazo, y conducirán a una transformación de la economía. Por ello es fundamental compatibilizar el enfoque defensivo de conservación y recuperación del tejido empresarial ya existente, con un enfoque proactivo de futuro, favoreciendo los esfuerzos de recuperación con el apoyo a los sectores en su proceso de adaptación a los cambios estructurales que pueden tener lugar, anticipándose a los mismos y desarrollando nuestras fortalezas como elementos tractores del proceso.

Por ello, se tendrá que desarrollar un modelo de relación más digital a todos los niveles, transformar y adaptar nuestra economía, construir confianza para atraer inversión y prepararnos para afrontar y gestionar riesgos futuros. En este sentido, los objetivos son:

- Desarrollar un modelo de relación más digital a todos los niveles, tanto desde el sector público como el sector privado. El teletrabajo, el comercio electrónico, la educación y el ocio a distancia se han asentado en nuestra sociedad. Esto va a requerir avanzar en facilitar el acceso a la tecnología y las comunicaciones, especialmente en lo relativo a la alfabetización digital.
- Continuar con la transición energética, fomentando las energías renovables y la mejora de la eficiencia energética, así como todas aquellas tecnologías que posibiliten alcanzar la neutralidad de emisiones en el horizonte marcado, con el apoyo de señales económicas correctas.
- Desarrollar una estrategia financiera a nivel nacional que permita financiar el impacto de la crisis en los distintos sectores de actividad, así como los cambios estructurales que se precisen para adaptarse al nuevo entorno.
- Reactivar la industria dando un impulso decidido al sector en tanto que es un motor económico y juega un papel tractor para muchos sectores auxiliares, al tiempo que es una fuente de empleo de calidad. En este sentido, se trata de incrementar su peso sobre el PIB del 14% actual hasta el 20%. Para ello, será preciso poner el foco en la industria tradicional, así como en actividades pre y post producción que tengan un mayor valor añadido.
- Afianzar el sector turístico provincial como un referente de turismo interior nacional y lanzarlo a nivel internacional. Potenciar las estrategias de promoción provincial unificada dentro de la estrategia regional y nacional, inventariar,

actualizar y exponer los potenciales de la provincia con un prisma de atraer turistas separado del modo “institucional” a través de una promoción centrada en el cliente y sus tipologías y no en la entidad que la realiza. Dotar de herramientas a través de subvenciones, formación o facilidades administrativas para que el sector turístico sea fuente de afianzar población en el medio rural e integrar al sector femenino de estas zonas en el tejido productivo, y encauzarlas hacia estrategias sostenibles para ser un referente turismo de calidad.

Para la consecución de estos objetivos se pone en valor nuestras fortalezas para convertirlas en motores que arrastren y movilicen nuestra economía y salir lo mejor posible de la actual situación.

Hay que compatibilizar los esfuerzos para la total recuperación con una evolución del modelo económico para poder incorporar también en nuestro modelo productivo aquellas actividades de futuro con mayor crecimiento potencial, que a su vez cuenten con mayor efecto arrastre, más intensivas en tecnología, con capacidad exportadora y que, en la medida de lo posible, estén más alineadas con las prioridades europeas, como pueden ser, entre otras, la transición energética y la digitalización de nuestro tejido productivo, que sirvan como palancas de competitividad del resto de actividades industriales.

Así, el desafío económico que impone la pandemia merece ser confrontado con dos tipos de acciones. Por un lado, la adopción urgente de medidas paliativas que afronten las necesidades de los sectores productivos, especialmente los que con más virulencia están sufriendo los efectos de la crisis y, por otro, sobre la base de la seguridad jurídica a medio plazo, es necesario que se apruebe una batería de reformas estructurales que construya el futuro económico de la Provincia de Teruel, de Aragón y de España.

c. Posibles cambios estructurales

La adaptación y transformación de nuestro tejido productivo sólo será viable si puede apoyarse en un clima favorable para la actividad empresarial, lo que conlleva:

En el ámbito fiscal:

- Evitar, en la medida de lo posible, incrementos de impuestos en un contexto como el actual y como el que vendrá, ya que pueden lastrar el proceso de adaptación y destruir tejido empresarial.
- El marco fiscal debe impulsar la competitividad y el crecimiento a largo plazo mediante el fomento de la inversión empresarial y el mantenimiento y creación de empleo, recuperando y ampliando los incentivos que existieron en su día.

- Se ha de incentivar el ahorro privado a largo plazo después de la salida de la crisis.
- Una vez que consigamos normalizar nuestro crecimiento, debemos revertir el aumento del déficit público y apostar por recuperar la consolidación estructural de nuestras finanzas públicas, por la vía, principalmente, de la moderación y mejora de la eficiencia del gasto público, mediante evaluaciones continuas del mismo, que sirvan como catalizador para reforzar la confianza y credibilidad en la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas.
- Tratamiento fiscal diferenciado y positivo.

En cuanto al marco regulatorio:

- Una simplificación del marco normativo, con una actividad legislativa basada en los principios de buenas prácticas regulatorias y regulación inteligente, con la aplicación estricta de los principios de necesidad, proporcionalidad y justificación.
- Se ha de evitar, en la medida de lo posible, revertir las reformas estructurales realizadas en la anterior crisis, y que no funcionan adecuadamente, para evitar introducir rigideces adicionales y destruir parte de la resiliencia y la competitividad conseguida por nuestro tejido empresarial.
- Se debe garantizar la flexibilidad económica y laboral, para facilitar la adaptación de nuestras empresas al nuevo contexto y que puedan seguir siendo competitivas y seguir satisfaciendo las necesidades de bienes y servicios que surjan en cada momento.
- Agilizar la justicia ordinaria en todos los ámbitos sociales y muy especialmente en todas las materias que afecten al sector socioeconómico.
- Potenciar y promocionar el arbitraje y la mediación como fórmulas alternativas a la justicia ordinaria.

Marco normativo – Legislación tributaria afectada		
Figura impositiva	Gobiernos autonómicos	Gobierno central
IRPF	Reducción del tipo de gravamen	
	Del tramo autonómico Art. 74 Ley 35/2006, de 28 de noviembre del IRPF	(no se aplica)
	Deducción de la cuota	
	Del tramo autonómico sobre las rentas procedentes de actividades económicas (desarrolladas en el municipio, autónomos), el trabajo y del capital de residentes en el municipio Art. 77.1.b) Ley 35/2006, de 28 de noviembre del IRPF	Del tramo estatal sobre las rentas procedentes de actividades económicas (desarrolladas en el municipio, autónomos), el trabajo y del capital de residentes en el municipio Art. 68 Ley 35/2006, de 28 de noviembre del IRPF
IP	Reducción del tipo de gravamen	Bonificación en la cuota
	Para residentes sobre la parte del patrimonio neto sito en el municipio. Art. 30 Ley 19/1991, de 6 de junio, del IP	Para residentes sobre la parte del patrimonio neto sito en el municipio. Nuevo Art. 33 bis Ley 19/1991, de 6 de junio, del IP
ITP y AJD	Reducción del tipo de gravamen	Bonificación en la cuota
	Para residentes en el municipio. Arts. 11, 13, 31, 37 y 44 Texto Refundido de la Ley del ITP y AJD aprobado por RDL 1/1993, de 24 de septiembre	Para residentes en el municipio en elementos patrimoniales en él radicados. Nuevo art. 57 bis de la Ley del ITP y AJD
IS y D	Reducción del tipo de gravamen	Bonificación en la cuota
	Para residentes en el municipio. Art. 21 Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del ISD y D	Para residentes en el municipio. Art. 20 Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del IS y D
IS	(no se aplica)	Bonificación en la cuota
		Del impuesto sobre los beneficios obtenidos por empresas con sede fiscal en el municipio Nuevo art. 34 bis Ley 27/2014, de 27 de noviembre, de la Ley del IS

d. Medidas

Medida 2.d.1. IMPULSO DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

Justificación

La Ley 5/2011, de 29 de marzo tiene como objetivos básicos establecer el marco jurídico común de un sector clave en el desarrollo de un modelo social, económico y medioambientalmente sostenible: la Economía Social; y el reconocimiento del fomento y difusión del mismo.

Las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores y las sociedades agrarias de transformación, entre otras entidades, que actúen dentro del Estado, son los sujetos destinatarios de esta norma.

Dicha ley define “economía social” como el conjunto de las actividades económicas y empresariales que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, actuando de conformidad con unos principios que los diferencian e individualizan respecto de otros agentes económicos, persiguen, bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos.

Como principios orientadores de actuación de todas las entidades de economía social se encuentran:

1. La primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación con sus aportaciones al capital social.
2. La aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.
3. La promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.

4. La independencia respecto a los poderes públicos.
5. Arraigo con el territorio donde se instalan.

Según los últimos datos, la economía social supone el 10% del PIB español, el 12,5% del empleo y el 42,8% de la población está vinculada a ella. Además, generan empleo estable de calidad, siendo el 80% de sus contratos tipo indefinido, en empresas de todos los sectores económicos y tamaños.

En los últimos ocho años, se han creado 29.000 empresas nuevas de economía social, generando 190.000 nuevos puestos de trabajo y con el 40% de empleos con menores de 40 años. Esta tipología de empresas da empleo a 128.000 personas con discapacidad o riesgo de exclusión y destruyen el 6,5% menos de empleo que el resto.

Objetivos

- Convertir la Economía Social como herramienta de gestión empresarial.
- Tener representación y ser partícipes en negociaciones y mesas de decisión.
- Dar visibilidad a las empresas de economía social.
- Promocionar, estimular y desarrollar las entidades de la economía social y de sus organizaciones representativas.

Acciones

1. Desarrollo y dotación de presupuesto a la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Empresas de Economía Social, con especial atención a los territorios más deprimidos.

Entre los principios de representación de las entidades de economía social y los criterios de representatividad de las confederaciones intersectoriales de ámbito estatal representativas se establece que las entidades de la economía social podrán constituir asociaciones para la representación y defensa de sus intereses por lo que demandamos que estas Entidades sean interlocutor y partícipes de la toma de decisiones junto al resto de Entidades empresariales y Agentes Sociales.

2. Facilitar las iniciativas de economía social como fórmula empresarial; promocionar la formación y readaptación profesional en el ámbito de las entidades de este sector; involucrarlas en las políticas activas de empleo, especialmente en favor de los sectores más afectados por el desempleo

(mujeres, jóvenes y parados de larga duración), fomentar su crecimiento en áreas como el desarrollo rural, la dependencia y la integración social.

3. Que la Administración general del Estado impulse los mecanismos necesarios de cooperación y colaboración con las Administraciones autonómicas para el desarrollo de actividades de fomento de la economía social, así como un plan de ayudas para Entidades que desarrollen su actividad bajo un marco de economía social con especial hincapié en la generación de empleo y la sostenibilidad del territorio en las zonas más despobladas y deprimidas de nuestra provincia.

Indicadores de seguimiento

1. Número de entidades de la Economía Social en España: 42.140
2. Empleos directos e indirectos en España: 2.177.256 de los cuales 1.150.341 son agricultores y ganaderos asociados a cooperativas. y 3.29.389 son autónomos.
3. Total asociacionismo: 21.108.626.

Medida 2.d.2. SISTEMA DE CUIDADOS

** Medida trasladada a [Mesa 1 de Sanidad y Bienestar Social \(1.2.d.9\)](#)*

Medida 2.d.3. MODELO PRODUCTIVO, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL SECTOR PRIMARIO

** Ver medida [Mesa 5 de Desarrollo Rural 5.d.10](#). Reforma de la PAC*

Justificación

En estos días en los que estamos tan pendientes de los presupuestos europeos por el recorte que va a sufrir la Política Agraria Común (PAC), es determinante poner el foco en su estructuración aquí, en España, donde existen 790.000 perceptores frente a casi 300.000 afiliados a la seguridad social agraria. En España, la media de edad de los perceptores de ayudas PAC es de 61 años y solamente el 8% del total son menores de 40 años.

En la nota de prensa publicada del 1 de junio de 2020, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón ha llevado a cabo un análisis basado en los datos consolidados de la ayuda agraria procedente de la PAC durante el año 2018, que pone de manifiesto que “no basta con igualar las ayudas entre

territorios, de lo que se trata realmente es de equiparar las rentas de los agricultores con la del resto de los ciudadanos, cubriendo con mucha mayor eficacia y equidad la brecha de renta agrícola tradicionalmente existente, tal y como contempla expresamente la PAC en sus objetivos fundacionales”.

En Aragón, durante 2018, un total de 39.659 beneficiarios recibieron 489 millones de euros destinados al apoyo directo de la renta, procedentes de los dos Pilares de la PAC: 452 imputables al Primer Pilar de la PAC y 37 millones al Segundo a través de las medidas agroambientales, así como de las indemnizaciones compensatorias por zonas desfavorecidas y de montaña.

En el caso de las personas físicas (87,16 %), el promedio de ayuda total recibida por beneficiario es de 10.699 euros, en Teruel es de 10.824 euros.

Resulta destacable que la ayuda media aplicada a las personas físicas en la provincia de Teruel ha mejorado sustancialmente -en 2015 la ayuda media por beneficiario fue de 8.695 euros- como consecuencia de las mejoras introducidas a través del Segundo Pilar, que concentra en esta provincia el 51% de los fondos destinados a medidas de renta.

En el caso de las personas jurídicas (12,84 %), el promedio de la ayuda total por beneficiario es de 30.004 euros, en Teruel es de 25.852 euros. El perfil de los beneficiarios se caracteriza por la escasa dimensión económica de las explotaciones medida en términos de Producción estándar o valor comercial potencial de la producción, sobre todo en el caso de las personas físicas, que es de 47.308 euros y de 234.320 euros en el caso de las personas jurídicas.

La insuficiencia de la renta agraria, incluyendo la ayuda, es notoria ya que se sitúa en 9.559 euros por beneficiario con claras diferencias provinciales, pero estando muy alejada en cualquier caso de la renta de referencia, actualmente fijada en 29.339,08 euros, en Teruel es de 7.031 euros.

La insuficiencia de renta hay que interpretarla, no obstante, teniendo en cuenta la escasa dimensión económica media antes aludida, así como una profesionalidad que, medida como grado de dependencia agraria de los ingresos totales, se sitúa en 53 % con escasas diferencias territoriales.

Los datos ponen de manifiesto la necesidad de abordar la reforma en profundidad de la PAC con el propósito de concentrar la ayuda en favor de quienes más dependen de la actividad agraria y con la finalidad de reducir la brecha de renta que sufren.

La parte de la PAC que es ayuda a los agricultores se estructura en dos pilares; el primero es lo que se conoce como ayuda directa a la renta y el segundo es el de desarrollo rural donde las comunidades autónomas diseñan los planes de apoyo al sector en base a directrices europeas y nacionales (incorporación de jóvenes, agroambientales, modernización, etc.).

Actualmente el grueso del presupuesto, alrededor del 75%, se destina al primer pilar y es en el que ponemos el foco, ya que se basa en “derechos históricos” puesto que es una ayuda pública que se da en base a lo que se hacía hace veinte años, independientemente de la dimensión actual de la actividad y de su evolución.

El sector agropecuario es básico para mantener vivo el medio rural por tratarse de una importante fuente de riqueza socioeconómica. Además, dentro del sector agropecuario, la actividad ganadera aporta una estabilidad difícil de alcanzar con la agricultura, dado que la actividad agraria depende en gran medida de la climatología y presenta además un alto índice de estacionalidad.

En los últimos años se ha realizado un enorme esfuerzo para adaptar las estructuras productivas a las nuevas necesidades del mercado y se han llevado a cabo tareas de progresiva especialización dentro de las fronteras aragonesas, logrando potenciar a nuestra Comunidad Autónoma en el mercado nacional como productora de carne de porcino, bovino, ovino y aves. También se ha realizado una importante labor en materia de seguridad alimentaria.

Por todo ello, existen razones más que suficientes para seguir apostando por el sector ganadero y por los profesionales que trabajan en él.

La actividad ganadera como salida profesional y como foco de creación de riqueza y fijación de población en el medio rural ha sido la protagonista del Proyecto Europeo MEDSTRATEGY, en el cual han participado la Diputación Provincial de Teruel en colaboración con la Comarca Comunidad de Teruel y la Fundación para el Desarrollo Social, en el marco del Programa Comunitario MED.

A través de esta iniciativa se ha pretendido crear un modelo de desarrollo del territorio apoyado en el aprovechamiento de los recursos endógenos- lo que en el caso de la provincia de Teruel se ha materializado a través de la recuperación y/o expansión de la actividad ganadera.

La actividad ganadera resulta decisiva tanto para el desarrollo social como económico del territorio turolense, tratándose de uno de sus pilares fundamentales. No se trata únicamente de impulsar una actividad económica, sino que, a través del impulso a la actividad ganadera se persigue el desarrollo territorial de la provincia de Teruel, así como

contribuir a la estabilidad del medio rural. Medio que, debido al fenómeno de la despoblación (tan presente en la provincia de Teruel en la actualidad), supone un elevado coste para las sociedades modernas.

En la actualidad, el empleo por cuenta ajena no es una alternativa en la provincia por lo que, en este escenario, la generación de proyectos empresariales de autoempleo en ganadería es una buena opción, más aún si tenemos en cuenta que no se trata de iniciativas que parten de cero sino que, gracias al apoyo de municipios y otras entidades del territorio, estas iniciativas contarían desde su inicio con una serie de medios ya disponibles: viviendas y pastos en algunos municipios, ciertas infraestructuras en desuso, educación y formación específica y red de servicios en el territorio relacionados con el sector.

PROYECTOS AGROGANADEROS

al alcance de TODOS

VENTAJAS	INCONVENIENTES
La reimplantación de explotaciones ganaderas en aquellos pueblos que reúnen las condiciones es una posibilidad real .	Resulta necesaria una formación general pero también una específica para que las experiencias resulten exitosas.; no se puede iniciar un proyecto ganadero sin tutelaje.
No se parte de cero: - Hay demanda de ovino por cubrir - Falta de producción para vender - Hay mercado que satisfacer - Hay ganado pero faltan pastores	La actividad ganadera requiere un alto nivel de dedicación - tanto en materia de manejo de animales como en relación con la gestión-. Debe existir un compromiso firme por parte del emprendedor.
El autoempleo como oportunidad de futuro frente al estancamiento del mercado laboral.	Dificultad de compatibilizar actividades complementarias que permitan fuentes de ingresos adicionales en una explotación ganadera .
Un proyecto ganadero contribuye al mismo tiempo a dinamizar la economía local y a luchar contra la despoblación . Y además posee un impacto medioambiental positivo: se trata por tanto de una apuesta integral de desarrollo del territorio .	Resulta muy difícil en el contexto actual acceder a la financiación necesaria sin avales. La inversión inicial es además elevada ,
Impulso actual desde las instituciones, entidades financieras y agentes sociales del territorio turolense para la reimplantación de la actividad ganadera.	Para obtener rentabilidad hay que saber posicionar y diferenciar el producto en el mercado correctamente. La calidad , aunque un símbolo, no lo es todo. Hay otras opciones de posicionamiento.
El sector ganadero de la provincia de Teruel posee a nivel nacional e internacional un reconocimiento en calidad de sus productos.	Cada vez existen menos ayudas ligadas al sistema productivo (pero sin embargo hay más ayudas ligadas al mantenimiento ambiental , lo cual puede convertirse en una oportunidad).

Hablamos de Economía Circular cuando se lleva a cabo la utilización de todos los recursos que se generan en una actividad productiva, con el fin de que el valor contaminante de la actividad sea 0. El Acuerdo Verde Europeo establece cómo hacer de Europa el primer continente con clima neutro para el 2050. Los objetivos de la UE son reducir la huella ambiental y climática del sistema alimentario de la UE y reforzar su

resistencia, garantizar la seguridad alimentaria frente al cambio climático y la pérdida de biodiversidad, liderar una transición mundial hacia la sostenibilidad competitiva desde la granja hasta la mesa y el aprovechamiento de nuevas oportunidades.

El sector porcino de la provincia de Teruel está ya trabajando en esta línea, pero se necesita un apoyo claro de la Administración para llevarlo a cabo. Uno de los retos más importantes es realizar una gestión sostenible de los purines, y esto es posible siempre que logremos alianzas dentro de la cadena de producción. El purín es:

Según Reglamento 1069.2009 UE, el estiércol es “todo excremento u orina de animales de granja” y se autoriza su aplicación a la tierra sin procesamiento previo. Es la denominación más correcta. Es un SANDACH y está incluido en la Categoría 2.

No es un residuo, tiene un valor que es cuantificable. Teniendo en cuenta la cantidad de Nitrógeno, Fósforo y Potasio que contiene y aplicando el valor de mercado de su equivalente en abonos mineral, supone un valor estimado de 7€/ m3.

En Teruel, el sector porcino produce 10 millones de kg. de Nitrógeno. El resto de las especies ganaderas producen otros 10 millones. En Teruel hay 187.000 ha de secano y 20.000 ha de regadío con unas necesidades de fertilización de Nitrógeno de 42 millones de Kg. Tomando como referencia los 210 Kg de Nitrógeno por Ha/año que marca la legislación, no hay suficiente abono orgánico para fertilizar nuestras parcelas agrícolas.

Objetivos

- Realizar una PAC justa sin agravios entre territorios, cultivos ni agricultores/as.
- Creación de nuevas marcas de calidad, complementando y fomentando las existentes.
- Designar un Consorcio aragonés de valoración y gestión de estiércoles y purines, incentivando su uso como fertilizante orgánico.
- Reconocimiento social y económico a los pastores que están en las zonas más deprimidas de la provincia de Teruel e impulsar el relevo generacional en el sector ovino.
- Identificación del origen de la carne de cordero producida en la provincia de Teruel.

Acciones

1. Modificar el reparto de la PAC en la comunidad autónoma de Aragón, para equiparar las ayudas percibidas por los agricultores y ganaderos en las tres

provincias aragonesas y de esta manera cumplir el acuerdo político de aplicación en España, donde uno de los principios básicos es, “Garantizar a todas las explotaciones agrícolas o ganaderas las mismas reglas del juego, con independencia de su localización para evitar distorsiones a la competencia entre agricultores y ganaderos de distintos territorios”. De igual manera esta debe tener como objetivo irrenunciable el empleo agrario, y el mantenimiento de la actividad agrícola, para ello, se debe exigir una vinculación total de las ayudas a la actividad, dirigidas prioritariamente a los profesionales con actividad agraria principal.

2. Rejuvenecer el sector agrícola y ganadero, promoviendo medidas como: la financiación de créditos a jóvenes agricultores y ganaderos, en condiciones favorables, para la realización de inversiones de la puesta en marcha de la explotación, así como incentivando que estas ayudas, se conviertan en incorporaciones reales al sector, haciendo cumplir los requisitos durante todo el período de compromiso; la puesta en marcha de un “banco de tierras”, fomentado, controlado y dirigido por la Administración pública, con la finalidad de desarrollar un sector primario fuerte, joven e innovador, que permita el mantenimiento y asentamiento de población en las zonas rurales turolenses.
3. Se eliminen los derechos históricos y esta asignación sea para el agricultor o ganadero que realmente pague su seguridad social agraria y mantenga vivo nuestro medio rural.
4. Impulsar la incorporación de jóvenes al sector agrario o ganadero.
5. Ayuda a las personas que realizan agricultura o ganadería ecológica.
6. Fomento del consumo de productos de la provincia de Teruel en comedores escolares, hospitales y centros públicos.
7. Modernización de los regadíos existentes y reconversiones de hectáreas de secano a regadío para mejorar la productividad del sector.
8. Mejora de infraestructuras rurales.
9. Adaptar Orden de distancias ganaderas a pequeños municipios y realizar concentraciones parcelarias.
10. Plan de apoyo al olivar D.O. Aceite del Bajo Aragón. A las cooperativas que agrupan a un gran número de explotaciones ovinas, realizando inversiones en pueblos de Teruel.
11. Promover acuerdos entre cooperativas cerealistas, de fábricas de piensos y de producción porcino para lograr una producción porcina de emisiones cero en la provincia de Teruel.

12. Pastos de espacios naturales y pastos comunales: priorizar a la ganadería local que pastorea en el propio territorio, eliminando situaciones artificiales y permitiendo una adecuada gestión de los pastos. Que no sirvan como elemento especulativo de la PAC.
13. Medidas de apoyo a la ganadería extensiva de vacuno y ovino para facilitar su manejo en zonas de puerto o en otras zonas (accesos, vallados, cabañas, o tecnologías que faciliten su seguimiento, etc.)
14. Promover acuerdos entre el sector logístico y otros sectores productivos como el agroalimentario para favorecer la distribución directa de sus productos en Aragón. Logística de distribución rápida de los productos y servicios del medio rural a los consumidores.
15. Promover ayudas para la digitalización y la implementación de nuevas tecnologías en el sector agrario, para preparar el salto a la transformación de productos alimentarios con mayor valor añadido. Necesidad de especializarse.
16. Facilitar el uso de mataderos municipales y de matanza domiciliaria de ganado ovino cunícola y avícola.

Indicadores de seguimiento

1. € totales PAC / € beneficiario provincia Teruel.

Medida 2.d.4. ECONOMÍA CIRCULAR EN EL COMERCIO DE PROXIMIDAD

Justificación

El sector del comercio supone el 13% de la economía española y es el que más empleo concentra, con un 17% del total de afiliación a la Seguridad Social (tres millones de empleos). En la provincia de Teruel, el 28% de las empresas pertenece al sector de comercio minorista y 1 de cada 10 turolenses que trabaja en la provincia se dedica a este sector.

La situación económica para muchos ciudadanos y para el sector del comercio, la hostelería y los servicios va a sufrir algún tipo de afectación por el coronavirus. Los negocios siempre se basan en el encuentro de la oferta y la demanda. Desde el punto de vista de la demanda, hay muchas personas que han visto limitada su capacidad de consumo, bien porque se han convertido en nuevos desempleados o porque se han modificado sustancialmente sus condiciones laborales. Analizando la oferta, los pequeños comercios, hosteleros y servicios profesionales, por un lado, durante el periodo que han estado cerrados se han descapitalizado porque han tenido que hacer frente a

todos sus gastos fijos y, por otro, en el momento de abrir se encuentran a unos consumidores con mucho menos poder adquisitivo sumado al miedo, produciéndose en todos los casos una retención del consumo.

Por ello, se plantea la necesidad de potenciar la economía circular y ayudar a toda la sociedad, incentivando un cambio en el modelo de consumo que potencie lo pequeño, lo próximo y lo sostenible; en definitiva, un sistema más justo del reparto de la riqueza disminuyendo la exposición actual de los modelos basados en la globalización.

Objetivos

- Ayudar a las personas con menos poder adquisitivo para poder seguir accediendo al consumo.
- Apoyar a las pymes y a los autónomos del territorio a mantener el empleo y evitar tener que cerrar sus negocios.
- Iniciar un cambio de modelo, en el que se potencie más el consumo en los negocios locales, de nuestros pueblos y nuestros barrios, disminuyendo así la gran dependencia que tenemos actualmente del consumo global que beneficia a los grandes operadores online, que a su vez empobrecen cada día más nuestra economía, apenas pagando impuestos en este país.
- Fortalecer todas las ventajas derivadas del consumo local: la sostenibilidad, el reparto más justo de la riqueza, el asentamiento de la población en el territorio, etc.

Acciones

Proponemos dos actuaciones:

1. Emisión de bonos de consumo.

Nuestra propuesta se basa en la emisión de bonos de consumo a través de la aportación de las Administraciones públicas, de tal forma que beneficie tanto a la oferta como a la demanda, es decir, a los ciudadanos y a los pequeños empresarios. Por ejemplo, el consumidor va a adquirir un bono de 50€ para consumir en estas pymes, pero solo va a pagar 40€, los otros 10€ los asume la Administración pública. Es como si se facilitara un descuento de un 20% en el coste de la vida a los ciudadanos y los empresarios reciben la misma cuantía.



Se trata de una acción que reporta beneficios a todos:

GANAN LOS CIUDADANOS: porque pueden acceder a los productos y/o servicios con un 20% de descuento sobre el precio normal.

GANAN LAS PYMES: porque se les ayuda en estos momentos difíciles en los que han tenido que cerrar sus negocios varios meses sin tener ingresos, siguiendo activos gran parte de los gastos fijos. De esta forma se consigue que el gasto se quede en el territorio para que no tengan que cerrar sus negocios y se pueda seguir manteniendo el empleo. También reciben ánimo al llegarles información de consumidores que han solicitado bonos para canjear en sus establecimientos.

GANAN LA ADMINISTRACIÓN: porque al impulsar que el consumo sea en los negocios del territorio, se mantendrá el empleo y las empresas de nuestro entorno y, con los impuestos de ambos, el dinero retorna de nuevo a nuestra provincia y al país,

permitiendo tener más ingresos que fortalezcan nuestros servicios públicos, con un cambio de modelo que apueste por la sostenibilidad, la proximidad y el apoyo a lo cercano, sin estar tan expuestos a los modelos de la globalización, que cada día nos empobrecen más, al no pagar impuestos en este país y no generar tejido productivo.

Beneficios asociados a esta acción:

- Mantenimiento de la recaudación municipal de impuestos y tasas comerciales.
- Mantenimiento empleo en comercio (se evita reducir empleo, incluso se crea nuevo empleo).
- Creación de riqueza indirecta (mejora de condiciones de pago a proveedores, mejora de instalaciones, inversión en TIC, etc.).
- Mantenimiento de la actividad económica (implicaciones en calidad de vida y bienestar social).
- Sostenibilidad directa e indirecta de la economía local; ya que un límite económico en las compras permite crear el hábito del uso eficiente de los recursos, promover el consumo sostenible y combatir el posible desperdicio.
- Los comercios ofrecen a la ciudad actividad, accesibilidad a productos y servicios, seguridad en las calles y sostenibilidad ambiental puesto que reducen los desplazamientos logísticos y el gasto energético.

Además, este modelo es escalable en cada ámbito de aplicación y lo que se pide es que, en función de sus posibilidades, cada Administración valore una aportación económica que pueda permitirse de su presupuesto anual para emitir el mayor número de bonos posibles.

2. Renta básica a través de bonos de consumo

Existe alguna experiencia piloto en la que se han efectuado ayudas de renta social con bonos para comprar en los comercios de los barrios de las ciudades que han demostrado un impacto positivo en ocho Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En concreto se resaltan los resultados de una experiencia piloto desarrollada en el Ayuntamiento de Gijón con la Asociación de comerciantes de Gijón en el año 2017, cuyos resultados van a ser publicados en los próximos meses por la profesora de la Universidad Politécnica de Valencia, Cristina Gaona.

Se pone en valor que la renta social es un tipo de consumo que suma ODS; ayudas sociales que revierten en la sostenibilidad de las familias en riesgo de exclusión y en la ciudad comercial.

La Renta Social Gijón supone un caso de colaboración pública-privada que ha dotado al programa de mayor contenido y oferta de productos y servicios, de herramientas de marketing e innovación y gestión tecnológica, que ha permitido incrementar el número de beneficiarios y ofrecer mayor accesibilidad, seguridad y agilidad al realizar las compras. El programa tuvo los siguientes beneficios:

- Las dos entidades co-crean valor (Farr, 2016) de riqueza social y sostenibilidad en la economía local.
- Traslada prestaciones sociales a los beneficiarios: 2.896 Unidades familiares UECI.
- Garantiza el consumo de las compras sociales en comercios locales 6.231.337,93€ (2017-2019).
- Provoca mantenimiento de empleo y actividad a terceros (por la mejora de sus establecimientos y la apertura de nuevos puntos de venta).
- Mantiene impuestos y tasas municipales.
- Alto grado de satisfacción de los comerciantes (41% satisfecho, 43% muy satisfecho) (Unión Comerciantes, 2019).

La Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón y la Unión de Comerciantes de Gijón con la Renta social se han alineado con la Agenda 2030, al conseguir un impacto positivo en 8 ODS:

- Han reducido la pobreza y la exclusión social de los beneficiarios de las ayudas (ODS 1).
- Han mejorado su salud y bienestar social (ODS 3).
- Han reducido sus desigualdades de ingresos y oportunidades (ODS 10)
- Han creado hábitos saludables y un consumo responsable (ODS 12)
- Se promueve el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo y la productividad (ODS 8)
- Fomenta la innovación con la construcción de infraestructuras tecnológicas, consiguiendo una actividad comercial sostenible (ODS 9)
- Logra que Gijón sea inclusiva, resiliente, segura y sostenible (ODS 11)



- Han sumado sinergias entre la FMSS -ente público- y la Unión de Comerciantes-Asociación privada- cumpliendo con el ODS 17.

La propuesta es que los servicios sociales de la provincia de Teruel puedan canalizar parte de esa renta social, en los establecimientos comerciales de la provincia, a través de estos bonos.

Los ciudadanos beneficiarios de las ayudas de la Renta Social de la provincia de Teruel serían aquellas Unidades Económicas de Convivencia Independiente (UECI) con:

- Ingresos mínimos insuficientes.
- El solicitante debe ser mayor de edad.
- El solicitante debe estar empadronado al menos 1 año antes.
- El solicitante debe tener nacionalidad española o ser extranjero en situación legal regularizada.
- Y cumpla con una serie de requisitos definidos por los servicios sociales provinciales.

Los establecimientos que proporcionan los bienes y servicios autorizados del equipamiento de la persona, salud-medicamentos y equipamiento del hogar, deberán:

- Solicitar su adhesión al Programa de Renta Social.
- Tener un establecimiento físico en la provincia de Teruel.
- Acreditar el alta en IAE de los productos autorizados.

- Disponer del equipamiento informático y conexión a Internet para acceder al sistema de facturación.

Indicadores de seguimiento

1. €/habitante y relación de localidades que ya han puesto en marcha la iniciativa de 'Emisión de Bonos' como medida de reactivación económica:

Municipio	Importe	Habitantes	€/pp
Mondragón (Guipúzcoa)	350.000 €	21972	15,93 €
Onteniente	500.000 €	35342	14,15 €
Erandio (Vizcaya)	200.000 €	24222	8,26 €
Asama-Villabona	32.000 €	5881	5,44 €
Soria	200.000 €	39396	5,08 €
Tolosa (Guipúzcoa)	80.000 €	19525	4,10 €
Santo Domingo de la	25.000 €	6231	4,01 €
León	500.000 €	124772	4,01 €
Burgos	675.000 €	175921	3,84 €
Deba	20.000 €	5457	3,67 €
Logroño	255.000 €	78246	3,26 €
Nájera	25.000 €	8047	3,11 €
Basauri (Vizcaya)	100.000 €	40762	2,45 €
Pozoblanco (Córdoba)	27.500 €	17222	1,60 €
Valladolid	385.000 €	299715	1,28 €
Palma	500.000 €	409661	1,22 €
San Sebastián	173.760 €	186665	0,93 €
Azkoitia	10.000 €	11609	0,86 €
Calahorra	20.000 €	23923	0,84 €
Teruel	20.000 €	35564	0,56 €
Haro	6.000 €	11776	0,51 €
Archena (Murcia)	9.000 €	19053	0,47 €

FUENTE: Elaboración propia, datos susceptibles de variación.

Medida 2.d.5. PROMOCIÓN TURÍSTICA

Justificación

A nivel nacional, el turismo representa un 12,3% del PIB nacional y contribuye con 2,6 millones de empleos (53% mujeres vs. 46% total nacional; 22% jóvenes vs. 14% total nacional). Por su parte, la hostelería es un sector clave en España, y sus empresas son de reducido tamaño medio e intensivas en empleo, lo que las hace especialmente sensibles ante la caída de ingresos. Desde principios del mes de marzo la actividad se ha parado prácticamente por completo en ambos sectores, reduciendo sus ingresos a cero, y se espera un impacto en la actividad en el 2020 de más del 60% en viajes y hoteles y superior al 45% en restauración frente al 2019.

El sector turístico es motor de la economía española y cuenta con una consolidada posición de liderazgo internacional, pero está sufriendo especialmente la actual crisis, por lo que es prioritario garantizar su liderazgo generando un valor diferenciador. Para ello será necesario coordinar un conjunto de actuaciones por parte de las administraciones turísticas y de los empresarios sobre la base del compromiso con el medioambiente, el impulso a las nuevas tecnologías y la seguridad de las personas. La demanda turística exigirá cada vez más, un compromiso efectivo con la sostenibilidad económica, medioambiental y social.

El sector turístico en Aragón supone en la actualidad cerca del 8% del PIB aragonés y un 10% del empleo aragonés. En 2019, el turismo turolense supone más del 56% de la riqueza y aquí proyectos como Dinópolis, el quinto parque temático más visitado de España en 2018 (en torno a 170.000 visitantes al año), se sitúan como los grandes estandartes y atractivos de la provincia.

El turismo en la provincia basado en sus enormes potenciales no solo es una de las mejores herramientas para aumentar todos los indicadores productivos, sino que además refuerza necesidades como afianzar población en el medio rural, fomenta el empleo femenino en estas zonas donde más dificultad tienen para lograr empleo adecuado las mujeres y pone en valor los productos de la zona propiciando el consumo de productos autóctonos dentro y fuera de nuestra provincia.

Desde este sector se demanda una promoción conjunta de la provincia, poniendo en valor un inventario actualizado y unificado de todos los recursos turísticos disponibles de cualquier índole, que permitan un acceso online previo de potenciales clientes para planificar sus visitas a la provincia turolense. Entre los recursos turísticos más valorados en nuestra provincia se encuentran la gastronomía, la naturaleza, un turismo activo

variado y familiar (como descubrir el mundo de la trufa o la calidad de las estrellas), la aventura en toda su amplitud y, por supuesto, nuestra riqueza patrimonial.

Se hace necesario impulsar prácticas de turismo sostenible que impliquen el cuidado de los citados recursos naturales, con una coordinación efectiva en todos los ámbitos administrativos e institucionales, que favorezca tanto la conservación del excelente medio natural como la práctica de un ecoturismo responsable y socialmente justo con los habitantes locales.

Objetivos

- Aumentar la cantidad y calidad de turistas en la provincia, así como su gasto medio y días de pernoctación.
- Difundir nuestros recursos de manera unificada al turista nacional e internacional a través del desarrollo y promoción online de nuestro entorno y producto local.
- Formar a la población del medio rural para tener más opciones de trabajo
- Facilitar el acceso de las empresas hosteleras a personal cualificado dentro de su entorno, sin necesidad de traer a personas de otras zonas que son más difíciles de que se asienten a l/p como población en estas comarcas
- Dar cobertura legal a nuevas actividades no reguladas y que no encajan en las necesidades y riesgos de las actividades deportivas (búsqueda trufa, visionado estrellas, etc.)
- Vertebrar el turismo provincial, realizando un inventario de rutas temáticas que unan nuestro territorio (y las zonas turísticas limítrofes de similares características y valores), con una temática que de valor a nuestros recursos; por ejemplo, rutas temáticas de dinosaurios con yacimientos habilitados para la visita, rutas de castillos, rutas moteras o rutas gastronómicas.

Acciones

1. Fomento de la formación y capacitación para guías del territorio, para poder dar forma legal a actividades fuera del turismo activo, pero de novedosa e interesante oferta turística: guías de visionado de estrellas, micológicos, observadores de naturaleza, guías de recorrido, etc. También para los profesionales de la hostelería en el medio rural: Recepción, Comedor y Cocina.
2. Conexión entre las oficinas Turísticas de comarcas, especialmente entre comarcas limítrofes y formación e idiomas para el personal de oficinas de

turismo que les permitan conocer de primera mano todos los recursos turísticos, senderos, servicios, establecimientos, etc.

3. Establecer un Plan de promoción turística a través de la creación de un espacio web con el inventario de todos los productos y recursos turísticos de la provincia, ordenado por localización o por temáticas, que permita a visitantes ya en el territorio o planificando acceder a toda la información y dar fe de la cantidad y calidad de la potencia turística de la provincia, aprovechando y complementando a <http://www.teruelversionoriginal.es/turismo> e iniciativas similares.
4. Desarrollo de nuevas fórmulas de comercialización: actividades comerciales asociadas al turismo rural (enoturismo, oleo turismo, granjas escuela, etc.).
5. Modificar la legislación referente a la señalización en autovía y otras vías de comunicación para adecuarla a la señalización turística. Concretamente, pedimos la señalización en Autovía 23 de esos recursos turísticos y rutas como atractivo, que permita a los viajeros descubrir los recursos y crear la necesidad de visita. Como ejemplo, se podría valorar la colocación de unas estatuas de dinosaurios gigantes en la rotonda de Escandón anunciando la ruta de los dinosaurios hasta Galve y la llegada a Territorio Dinópolis.
6. Adecuación del tren entre Zaragoza y Valencia para el transporte de grupos sin límite de número excepto por la capacidad del tren, con bicicletas con el objetivo de incentivar el uso de la vía verde.
7. Impulso de Galáctica como motor turístico provincial, con una proyección nacional o internacional ambiciosa, siguiendo el ejemplo de Dinópolis.
8. Dotar de financiación a las distintas entidades para que puedan abrir sus recursos turísticos, permitiendo la visita de todos y cada uno de ellos a los clientes que nos visiten ("Ningún recurso turístico sin abrir").
9. Eliminar barreras legislativas para dar prioridad al consumo de productos de Km 0, potenciando la promoción y difusión gastronómica de la zona.
10. Impulsar Plan de Ayudas al sector en materia de formación y promoción, así como ayudas económicas a fondo perdido para las empresas que dan servicio de turismo activo, ya que con este tipo de actividades logramos que los clientes pernocten más días.
11. Apoyo en la ejecución de micro proyectos como por ejemplo los realizados en El Castellar (rutas donde los visitantes pueden ver in situ icnitas reales, huesos expuestos en el exterior únicos en Europa y albercas naturales que invitan a los baños en el bosque), a través de la concesión de préstamos a l/p (20 años)

puesto que no se recupera el capital igual de rápido en un pueblo de 100 habitantes que en una ciudad.

Indicadores de seguimiento

1. N.º visitantes
2. N.º pernoctaciones
3. N.º de paquetes turísticos ofertados por comarca o asociación turística
4. N.º de acciones promocionales (jornadas gastronómicas, de Ferias de promoción, etc.)
5. N.º de nuevas señalizaciones turísticas

Medida 2.d.6. COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Justificación

En los últimos años la política industrial ha estado presidida por la política de la Unión Europea, que ha determinado que las actuaciones públicas en este ámbito deben orientarse exclusivamente a la mejora del entorno en el que se desenvuelven las empresas. Además, el sector industrial ha estado muy influenciado por la globalización de la economía y por importantes procesos de deslocalización de amplios sectores.

Estas políticas generalistas se deben adaptar a la realidad socioeconómica de la provincia de Teruel, donde encontramos gran dificultad para la transmisión de empresas y el relevo generacional. Por ello, hay que reorientar la actividad de pymes y autónomos dando pautas de crecimiento y de especialización.

Este hecho es relevante si se tiene en cuenta el papel central que juega la industria en la generación de investigación y desarrollo y en la difusión de tecnologías innovadoras, por lo que puede afirmarse que las condiciones en que se ha desarrollado la producción industrial durante este periodo no han favorecido el cambio tecnológico.

La crisis sanitaria en la que estamos inmersos ha reforzado la dependencia tecnológica que caracteriza nuestro sistema productivo, por lo que vemos necesario cambiar esta dinámica diseñando políticas industriales que contemplen el conjunto de los sectores, con objetivos claros y medibles.

Objetivos

- Conseguir la mejora de las infraestructuras y equipamientos necesarios para la actividad industrial.
- Aprovechar los recursos públicos para propiciar la colaboración de empresas, en especial áreas como la internacionalización, la innovación y la logística, no solo de ámbito sectorial sino también transversal que permitan la generación de sinergias entre ellas.
- Apoyar la cooperación temporal de empresas para acometer proyectos que no podrían afrontar por la escasa dimensión empresarial.
- Facilitar el acceso de pymes y autónomos a los contratos públicos.
- Diseñar y promover medidas de diversificación sectorial para fomentar el desarrollo endógeno de las comarcas de la provincia de Teruel, de forma que se utilicen de manera sostenible sus potenciales agrícolas, industriales y turísticos, con dos objetivos fundamentales; el asentamiento y atracción de población y el desarrollo territorial.
- Simplificar y agilizar trámites empresariales.
- Reducir la burocracia para el cobro de las ayudas.
- Crear una central de compras a proveedores y distribuidores que permitan al comercio local (y especialmente al rural) ser más competitivos.
- Fomentar la “Industria 4.0” a través de medidas encaminadas a la sensibilización de la necesidad de acometer la transición digital, la formación en las nuevas herramientas de la industria 4.0 y de los nuevos modelos de negocio, en el asesoramiento a las pymes sobre las carencias y nuevos proyectos de transformación, en la financiación preferente en los proyectos de Industria 4.0 así como en el efecto demostrativo de los mismos.
- Garantizar la continuidad del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) en los próximos años, aumentando progresivamente su dotación presupuestaria, con la finalidad de promover el desarrollo de actuaciones que sigan favoreciendo la generación de renta y riqueza en la provincia, el asentamiento de población y la vertebración del territorio.

Acciones

1. Promover la apertura permanente de las convocatorias públicas de ayudas, o coordinar su publicación estableciendo fechas fijas anuales que permitan la planificación y la compatibilidad entre ayudas (en la actualidad, se hace imposible si no se tienen sobre la mesa las diferentes opciones de forma permanente), así como eliminar limitación de sectores haciendo que las ayudas destinadas a la inversión empresarial sean genéricas.
2. Simplificar los trámites administrativos, fomentando la reducción de plazos y trámites, impulso a los mecanismos simplificados de gestión como la figura de las declaraciones responsables.
3. Creación de una ventanilla única empresarial, en la que estén presentes todas las Administraciones a fin de agilizar la tramitación de todos los expedientes relacionados con la apertura e inspección de las empresas.
4. Programar cursos de formación para pymes y autónomos sobre las herramientas de contratación pública y su acceso.
5. Incentivar la contratación de las empresas de la provincia a través de una cláusula medible en los Pliegos de Condiciones en la Contratación Pública, incluyendo medidas legales que permitan una mejor participación de empresas y autónomos locales en las licitaciones del sector público, así como simplificar las cargas burocráticas asociadas a su participación en procedimientos de adjudicación.
6. En las convocatorias de reindustrialización, reducir los tipos de interés a cero, como en las primeras convocatorias, así como retomar la especificidad territorial para la provincia de Teruel.
7. Impulsar un plan de digitalización de Aragón con la participación de todas las Administraciones públicas, agentes sociales, empresarios y sociedad civil organizada que incluya acciones de fomento de la digitalización a empresas, pymes y autónomos y del emprendimiento digital, así como programas de asesoramiento, financiación y sensibilización sobre la importancia de la transformación digital, promoviendo una mayor coordinación y colaboración entre el sector público y el privado.
8. Puesta en marcha de un programa de fomento de la cooperación empresarial, dirigido a favorecer la competitividad y crecimiento en tamaño de las pymes de nuestro territorio (unión de empresas). Ganará en dimensión cuantitativa y cualitativamente permitirá sobrevivir mejor y afrontar los retos de futuro.
9. Reforzar el ámbito de la segunda oportunidad para los empresarios autónomos que no consigan reflotar su actividad económica y de esta forma

poder volver a emprender otra actividad. Así como fórmulas de prejubilación del empresario autónomo mediante la adquisición o traspaso de la actividad a desempleados (con apoyo financiero público) lo que contribuirá a rejuvenecer la actividad y servirá a su vez para complementar la pensión del nuevo jubilado.

Indicadores de seguimiento

1. N.º de trámites para la puesta en marcha de un negocio

Medida 2.d.7. PLANIFICACIÓN PARA UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE

Justificación

El sector energético, como el resto de la economía, está inmerso en una transición energética que tiene la capacidad de movilizar más de 240.000 millones de inversiones, en su mayoría inversiones privadas. Asimismo, la energía es un coste en los procesos industriales, muy relevante en alguno de éstos, y su reducción permitiría mejorar la competitividad de nuestras empresas.

Existe una oposición negativa de sectores económicos, asociaciones y sociedad civil frente a esta imposición sin control ni participación. vs. territorios que sí que la aceptan, sin que las grandes multinacionales que hay detrás respeten las normativas de protección y las demandas de los habitantes.

La tramitación invasiva y ocultismo en el proceso está imposibilitando ver a nivel general de la provincia como nos afectara en un futuro. El rechazo y la experiencia de territorios que después de quince años han visto que estas centrales eólicas solo benefician a las multinacionales, y no aportan nada a territorios rurales y despoblados. Está comprobado que aumenta la despoblación, no llegan nuevos emprendedores e impacta negativa y directamente en sectores como el turístico.

El 21 de octubre de 2008 se aprobó el **Decreto 105/2008 del Gobierno de Aragón en materia de Directrices Parciales de Ordenación Territorial de La Comarca del Matarraña** que entró en vigor el 7 de noviembre de 2008, el cual en su art. 51 a) establece que "la instalación de aerogeneradores eléctricos y antenas de telecomunicaciones ubicados a un radio de 10 km de bienes incluidos en alguna de las categorías de protección deberán contar para su tramitación por los departamentos competentes con un análisis de visibilidad desde los bienes. En el caso de que las nuevas instalaciones previstas resultaren visibles desde los mismos, los estudios de impacto ambiental o, en

su caso, paisajístico, deberán tenerlo en cuenta”. Este aspecto ha sido totalmente obviado en el desarrollo de los 4 proyectos que afectan en concreto a esta comarca.

“Carta del Paisaje de la Comarca del Matarraña” 30/06/2010. Los agentes políticos, sociales y económicos de la comarca del Matarraña han firmado una Carta del Paisaje que supone un proyecto pionero en Aragón que servirá de herramienta para promover la mejora del paisaje y la calidad de vida de los habitantes de la zona. De esta forma, se comprometen a tratar de llevar a cabo los diez objetivos y 66 acciones que contiene este documento centrado en proteger, gestionar y ordenar el paisaje y que éste sea el motor de desarrollo de la comarca. Este acuerdo territorial está siendo obviado de nuevo por los intereses económicos de las multinacionales eólicas.

Desde este grupo de trabajo se lanza una inicial reacción al proyecto de masificación eólica, con la creación de una campaña de recogida de firmas en la plataforma Change.org, a través de la iniciativa <https://www.change.org/p/ministerio-de-transicion-ecol%C3%B3gica-no-a-la-masificaci%C3%B3n-e%C3%B3lica-en-el-matarra%C3%B1a-a-favor-de-la-conservaci%C3%B3n-de-nuestro-paisaje>, que en pocos días consigue una difusión e impacto importante, alcanzando más de 2.000 firmas.

Objetivos

- Apostar por una política energética que garantice la suficiencia del suministro, la sostenibilidad medioambiental, las tecnologías limpias y un coste competitivo de la energía.
- Paralizar todos los proyectos (+ de 44 centrales eólicas, sin tener en cuenta los que se tramitan desde Ministerio de Industria sin pasar por Gobierno de Aragón), por ser proyectos que afectan, impactan y deterioran el paisaje y el entorno de aquellos espacios de la provincia de Teruel que deben ser conservados. Además de las futuras afectaciones a habitantes y emprendedores del medio rural que impactan negativa y directamente en el sector turístico de la provincia de Teruel.
- Exigir al Gobierno de Aragón (Ordenación del Territorio) y al Gobierno de España, que ante la avalancha de implantación de empresas que quieren expoliar a la provincia de Teruel su paisaje mediante las industrias de renovables, que sea el propio territorio mediante la Gobernanza y participación ciudadana, quienes aprueben un Planeamiento Sostenible para la Transición a las Energías Renovables. Es decir que se ordene los parámetros de: ¿Dónde sí y donde no? ¿Cómo? ¿Y a cambio de qué? Y en el caso de empresas que finalmente obtengan el consenso territorial (donde se llegue al acuerdo que es viable y sostenible) para impulsar estas centrales eólicas, deben aportar más al territorio, no pueden enriquecerse a cambio de nada y solo dejarnos el impacto negativo.

- Hacer de obligado cumplimiento las figuras de ordenación y protección que tiene cada territorio (Ambientales, Directrices de Ordenación y Carta de Paisaje).
- Fomentar la eficiencia, el ahorro y el autoconsumo eléctrico a través del desarrollo de un plan autonómico que incluya medidas a implementar en el sector residencial, industrial (impulsando la creación de la figura del gestor energético industrial), por parte de la Administración de la comunidad autónoma, así como especialmente en las entidades locales.

Acciones

1. Desde el Gobierno de Aragón, a través de las Cortes, programar urgentemente la comparecencia que había programada antes de la COVID-19, y explicarles la situación de emergencia de Teruel ante la previsión de la Burbuja de las Renovables, trasladando la problemática al Gobierno de España (Ministerio de Transición Ecológica).
2. Revisar y actualizar (ampliar y modificar) todas las normativas y documentos de protección paisajística, ambiental y territorial, para dotarlas de carácter de normativa de preceptivo cumplimiento.
3. Completar el diagnóstico territorial en todos los ámbitos, especialmente en relación con el impacto acústico, paisajístico, sobre comunidades naturales, patrimonio arqueológico y bienes culturales, actividades económicas de la comarca (especialmente el turismo de calidad) y sobre la salud de la población cercana (hay estudios europeos en cuanto a las afectaciones físicas y psicológicas sobre habitantes y animales, incluida ganadería) a través de Universidades, Organismos ambientales públicos y privados.
4. Crear un proceso participativo donde el territorio, la ciudadanía, los representantes de sectores económicos (comercio, turismo, agricultura y ganadería, etc.), las Universidades y el sector público decidan qué beneficios y condiciones consideran que se deben exigir ante un contrato de explotación de energía para compensar este expolio de recursos natural y paisajístico.

Por ejemplo:

- No pagar un 3% de canon sino más del 30% y no solo al ayuntamiento, sino que se dirija a todo el territorio al que afecta.
- Beneficiar (bonificar) a los habitantes y sectores económicos del territorio suministrando energía sin coste o a bajo coste.
- Evaluar a qué actividades económicas daña y perjudica y exigir compensaciones en el caso de que el territorio haya aceptado esa implantación.

5. Mejorar el abastecimiento y garantizar suministros de energía al territorio en condiciones sostenibles para el mismo. ¿Qué ventajas beneficiaran a los habitantes e industrias de la zona el tener que ubicar aquí estas centrales frente a los habitantes de ciudades que reciben esta energía sin soportar el mismo coste?
6. Aprovechamiento de energía renovable de los embalses de la provincia mediante turbinas. Actualmente muchos de ellos carecen de mecanismos para captar la energía eléctrica, con el consecuente desaprovechamiento de un recurso natural de gran interés, la energía hidráulica. Ej.: Cueva Foradada, Ecuriza, Las Parras, etc.

Indicadores de seguimiento

1. Importe y destino del ingreso recibido por la instalación de los parques eólicos en el municipio.
2. Mapa de todos los proyectos - ya instalados y en proyecto- de parques y centrales eólicas previstos en el conjunto de la provincia, así como de las líneas de alta tensión.

Medida 2.d.8. POLÍTICA FISCAL Y LABORAL EN EL MEDIO RURAL

Justificación

En los territorios despoblados, al igual que sucede con las denominadas “regiones ultraperiféricas” (cuyo rasgo dominante es la distancia -a los mercados-, no la despoblación necesariamente), el hándicap es, justamente, la escasa población, reducida a grupos de edad no laboral con muy escasa mano de obra especializada y una gama muy reducida de actividades, principalmente agrícolas, ganaderas, forestales y otras ligadas al paisaje, el turismo y otros recursos naturales. Del mismo modo, la escasa densidad de población incide directamente en la disponibilidad (si no es a un elevado coste unitario) de servicios públicos.

Todo ello, redunda indudablemente en un sobrecoste que deben asumir los agentes económicos (residentes, empresas, administraciones) que operan en estos territorios. En este contexto, es concebible la utilización de un conjunto cuidadosamente diseñado de instrumentos económicos y fiscales que contribuyan a fijar población y actividad económica en los territorios despoblados y, en la medida de lo posible, situar a sus residentes en igualdad de condiciones (equivalentes) respecto al resto de residentes del territorio español. La realidad socioeconómica de estos territorios, interpretada desde esta condición denominada de “ultraperifericidad” demográfica, justifica por sí misma la

necesidad de explorar los efectos de una fiscalidad diferenciada respecto al resto del territorio del Estado español.

El reconocimiento de una Zona Fiscal especial para los territorios despoblados por parte del Gobierno de España podría iniciar un proceso hacia su autorización por la UE. Se ha analizado que el coste que tendría para el estado estas medidas fiscales diferenciadas sería mínimo y podría recuperarse a medio plazo con el incremento de la actividad económica que se generaría en estos territorios.

Somos conscientes de que los estímulos fiscales diferenciados territorialmente deben pasar un estricto examen basado en las propias disposiciones del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) para evitar ser considerados “Ayuda de Estado”, pero existen antecedentes en España y en otros países adaptables al caso de la despoblación, como el Régimen Económico y Fiscal de Canarias que está reflejado en la Constitución Española como “Región Ultraperiférica” (por su distancia geográfica). Estas excepciones, reinterpretadas en el plano de la baja densidad y la alta dispersión poblacional, son las que ayudarían a afrontar el reto normativo que plantea la excepcionalidad fiscal para la España despoblada que se defiende en este documento.

Objetivos

- Definir incentivos fiscales con el objetivo de fijar (o atraer) población en municipios escasamente poblados y con una clara desventaja en cuanto a la posibilidad de acceder a los servicios públicos con costes similares al de otros territorios más poblados. Incentivos que implicarán el establecimiento de ventajas fiscales en estos territorios con respecto a los del resto del Estado en materia de impuestos que recaen sobre las personas físicas.
- Especificar un Régimen fiscal diferenciado respecto al resto del ordenamiento fiscal del Estado que contribuya a fomentar el desarrollo económico de municipios de escasa densidad demográfica, pero de mayor tamaño poblacional y, en los que, a su vez, se relativiza el concepto de lejanía de centros suministradores de servicios públicos.
- Convertir el medio rural en un lugar idóneo para la formación de complejos industriales, la instalación de industrias manufactureras sobre la base de materias primas extranjeras o nacionales, o el uso como centro logístico o de operaciones para proveer servicios al mundo.
- Reforzar la dotación de las líneas de crédito y financiación para paliar los problemas de financiación han sido generalizados en la crisis, pero especialmente

graves en las pymes, en las que la falta de liquidez en muchos casos ha provocado el cierre de proyectos viables.

- Buscar e incentivar inversiones productivas, tanto de nuevo establecimiento como de ampliación y modernización, dando prioridad a las que tengan un fuerte arrastre sobre otros sectores o actividades generando valor añadido y las acometidas en el medio rural o en comarcas menos favorecidas.
- Diseñar medidas de diversificación económica territorial, debido a la realidad económica desequilibrada de la provincia de Teruel para así revertir esta situación y fomentar el desarrollo endógeno de las diferentes comarcas de forma que utilicen de forma sostenible sus potenciales, con dos objetivos fundamentales: el asentamiento y atracción de población y el desarrollo económico de todo el territorio.
- Disminuir los plazos de pagos de las facturas por parte de las AA.PP. a las empresas.
- No vinculación de ayudas a la vigencia del Estado de Alarma. Sostener los ERTE como mecanismo para evitar destrucción del tejido productivo y del empleo. El objetivo es salvaguardar el número máximo de empleos en cada empresa y el número máximo de empresas. Se requiere mejorar los dispositivos de información de evolución de los ERTE a los agentes económicos y sociales, así como la agilidad en la tramitación.
- Potenciar préstamos participativos a través de las herramientas financieras públicas, con fondos y avales que deberían ser aportados por el Gobierno Central (ICO), el Gobierno Autonómico (AVALIA, SODIAR, Suma Teruel) y las Entidades locales (fondos municipales de remanentes acumulados con resultados positivos de liquidación presupuestaria), sumando esfuerzos y coordinándose. Préstamos en cuantía suficiente, a medio-largo plazo, sin coste y con plan de viabilidad declarativo, para facilitar el automatismo en la concesión.
- Ayudar a mantener en el territorio los servicios básicos, así como los servicios financieros que constituyen un elemento de cohesión territorial.

Acciones

Se trata de una propuesta fiscal para la repoblación, a través de una serie de estímulos fiscales de cierta envergadura aplicados a las personas físicas y jurídicas de todos los territorios afectados por la despoblación y los que decidan establecerse en ellos.

Sería necesario que se articularan nuevas deducciones autonómicas en el tramo del IRPF que tienen cedido las CC. AA. Estos incentivos deberían discriminar positivamente a los residentes y empresarios individuales que residan o decidieran residir en estos territorios.

Teniendo en cuenta que el objetivo principal es fijar y atraer población, equiparando el acceso y los costes de los servicios públicos respecto a municipios que se encuentren geográficamente mejor posicionados, los incentivos fiscales deberían establecerse sobre los impuestos que gravan la renta de las personas físicas. A su vez, las comunidades autónomas deberían ejercer, en mayor medida, su capacidad normativa tanto en materia de tributos cedidos (IP, ITP, e IS y D) como en el tramo autonómico del IRPF.

Las medidas que a continuación se enumeran supondrían una ventaja fiscal respecto al resto del Estado que encontraría su justificación en el artículo 107.3 del TFUE:

1. Proponemos que se establezcan bonificaciones en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales para aquellos sujetos pasivos que fijen su residencia habitual en municipios especialmente despoblados (con métricas internacionalmente adoptadas de densidad de población por debajo de la cual esta condición queda establecida). Esta bonificación debería aplicarse sobre la parte del patrimonio neto del contribuyente con origen en los términos municipales que así se establezcan. En la práctica, no obstante, este criterio puede ser complejo de valorar. Adicionalmente, deberían establecerse bonificaciones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, tanto en la vertiente mortis causa como inter vivos para los causantes en las transmisiones sin ánimo de lucro de bienes y derechos a favor de contribuyentes que fijen su residencia habitual en estos territorios. Regulación de deducciones autonómicas de mayor cuantía, por lo tanto, y que, en cualquier caso, los sujetos pasivos no dejen de poder aplicarlas por superar un determinado umbral en la base imponible del IRPF. A su vez, estas medidas deberían complementarse con una deducción en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas que permita compensar el sobre coste de los servicios (y las externalidades negativas en el acceso a los mismos) que deben asumir los individuos que deseen implantarse en las zonas más desfavorecidas en materia de escasez, reducida densidad y dispersión de su población, habiendo categorizado previamente la situación del conjunto de los territorios españoles. En este punto, sería preciso, como condición sine qua non, la

delimitación geográfica del Estado español en una serie de grandes áreas en función de la escasez, densidad y dispersión poblacional (muchos estudios consideran suficientes tres categorías cuantitativas en este ejercicio de zonificación). Se ha demostrado que una reducción fiscal en la renta de los residentes en las áreas rurales más desfavorecidas ha incidido positivamente

Propuesta Fiscal para la repoblación de la Ultraperiferia Demográfica española

Figura impositiva	Gobiernos Autonómicos	Gobierno Central
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)	• Reducción del tipo de gravamen en la tarifa autonómica • Deducción en la cuota del tramo autonómico sobre las rentas de actividades económicas (autónomos), del trabajo asalariado y del capital por los residentes en el municipio	• Deducción en la cuota sobre las rentas obtenidas por los residentes en el municipio.
Impuesto sobre el Patrimonio (IP)	• Reducción del tipo de gravamen para residentes	• Bonificación en la cuota para residentes sobre la parte del patrimonio neto radicado en el municipio
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD)	• Reducción del tipo de gravamen para residentes	• Bonificación en la cuota para residentes en elementos patrimoniales radicados en el municipio
Impuesto de Sucesiones y Donaciones (IS y D)	• Reducción del tipo de gravamen para residentes	• Bonificación en la cuota para residentes en el municipio
Impuesto de Sociedades (IS)	(no se aplica)	• Bonificación en la cuota sobre los beneficios obtenidos por empresas con sede fiscal en el municipio

sobre el crecimiento de la población.

FUENTE: Informe Fiscalidad SSPA: Una fiscalidad diferenciada para el progreso (2019).

2. Creación de líneas de apoyo específico a iniciativas de desarrollo endógeno en las zonas rurales y bonificación de las cuotas a la seguridad social de autónomos y trabajadores.
3. Intensificar el programa de avales presentado por el Estado y complementarse con préstamos participativos accesibles para autónomos y sociedades, a través de fondos aportados por el Ministerio y la DGA y acelerar los pagos a proveedores de servicios y contratas de las Administraciones.

4. Reformar el Plan de Apoyo a Emprendedores ya que, debido a los últimos condicionantes establecidos, se han dejado fuera muchas pequeñas iniciativas de autoempleo.
5. Apoyo a la agroindustria para que el valor añadido de la transformación de nuestros productos agrícolas y ganaderos se quede en la provincia.
6. Impulso del sector forestal con: mejora de la dotación de medios humanos y materiales para la prevención y extinción de incendios, realización de tratamientos silvícolas, recogida y transporte de biomasa forestal residual para su aprovechamiento energético, apoyo y difusión de la certificación forestal FSC.
7. Garantizar la adecuada gestión del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) para asegurar que se financian proyectos que generen actividad económica y empleos en la provincia.
8. Cesión de terrenos en desuso y disponibilidad de infraestructuras para la instalación de industria en nuestro territorio.
9. Control de locales cerrados, en su mayoría municipales, para su reconversión en otro tipo de actividad como residencias.
10. Aprobación de un esquema de subsidios salariales, a semejanza de los modelos británico, francés o estadounidense.
11. Intensificación de la lucha contra el fraude fiscal, porque el agujero que genera redunda en un aumento de la carga impositiva para el conjunto de obligados tributarios. Para ello, debería potenciarse la independencia de la Agencia Estatal de la Administración tributaria (sirva como guía el estatuto del Banco de España), al mismo tiempo que se incrementan sus recursos, sobre todo en relación con el número de inspectores.

En definitiva, se propone la adaptación de la fiscalidad en el territorio rural como medida clave para la lucha contra la despoblación, ya que convertiría nuestro territorio en una zona de atractivo empresarial y asentaría población.

Indicadores de seguimiento

1. Datos demográficos:

INDICADORES DEMOGRÁFICOS. AÑO 2018

Evolución y densidad	España	Aragón	Teruel
Evolución de la población 1950-2017 (%)	66,5	20	-44,4
Evolución de la población 2008-2017 (%)	0,9	-1,4	-7,4
Densidad de población (Hab/km ²)	92,2	27,5	9,1
Estructura demográfica	España	Aragón	Teruel
Mayores de 65 años (%)	19,1	21,6	24
% Menores de 15 años (%)	14,8	14,1	12,9
Edad media (años)	43,9	44,7	46,4
Índice de envejecimiento (%)	97	115,9	138,2
Tasa de masculinidad (%)	98,1	97,3	102,3
Tasa bruta de natalidad (‰)	8,41	8	7,1
Poblamiento	España	Aragón	Teruel
Municipios Rurales I (hasta 500 habitantes) (%)	49,1	74,4	83,1
Municipios Rurales II (501-2.000 habitantes) (%)	23,2	17,6	12,3
Municipios Intermedios (2.001-9.999 habitantes) (%)	18,4	6,2	3,8
Municipios Urbanos (Mas de 10.000 habitantes) (%)	9,3	1,8	0,8

Fuente: Elaboración por Documento Base para el Desarrollo Estratégico de la Provincia de Teruel, a partir del IAEST e INE.

Medida 2.d.9. DIGITALIZACIÓN EMPRESARIAL

* Medida trasladada a [Mesa 6 de Transformación Digital \(6.d.5\)](#)

Medida 2.d.10. FOMENTO DE LA INDUSTRIA LOCAL

Justificación

El sector industrial representa un 14% del PIB y 2,2 millones de empleos. El estado de alarma ha provocado la suspensión de la actividad de sus empresas, a excepción de las que garantizan las actividades esenciales. Tiene, además, una alta presencia en los mercados internacionales. Según datos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en 2019 España exportó bienes por valor de 290 mil millones de euros, siendo los sectores con mayor peso, productos químicos o metálicos, maquinaria y equipos electrónicos, vehículos y componentes, alimentación y bebidas.

La industria de la agroalimentación es el primer sector industrial en volumen de facturación y un importante generador de empleo, que sustenta directamente a otras

áreas como la agricultura. Frente a prácticas tradicionales en la agricultura, la degradación que sufre el suelo y el desperdicio de importantes recursos naturales como el agua, la economía circular propone el desarrollo de nuevos sistemas de riego de precisión que mejorarán la eficiencia del proceso de absorción de agua y de recursos en combinación con nuevas técnicas de cultivo inteligente, en las que se conjuga eficiencia, preservación de los recursos y el entorno. La estrategia se orienta también a reducir las pérdidas y el desperdicio alimentario, a la valorización de los alimentos desechados y a fomentar técnicas de consumo responsable.

Objetivos

- Apoyar a las empresas ya implantadas para ayudarlas a crecer, a consolidarse y a superar dificultades, evitando una mayor sangría económica.
- Acompañar a empresas y emprendedores en todo el proceso de puesta en marcha de nuevas iniciativas de cualquier tipo y sector.
- Crear una red de captación de inversiones como fórmula de asentamiento y atracción de población, y desarrollo territorial.

Acciones

1. Se debe realizar un mapa de necesidades de la industria transformadora para reorientar actividades. Así como apoyar a aquellos sectores que han aflorado su capacidad de crecimiento, transformación y deslocalización inversa (farmacéutico, químico, textil, productos y equipos médicos, biotecnología, EPIs, etc.).
2. Diseñar y promover medidas de diversificación sectorial para fomentar el desarrollo endógeno de las comarcas de la provincia de Teruel, de forma que se utilicen de manera sostenible sus potenciales industriales.
3. Promover un marco legislativo que regule tanto la venta directa, como la transformación de pequeñas producciones por parte de los productores, dando un marco autonómico a la legislación europea al respecto. Dicha legislación deberá tener una clara sensibilidad hacia las pequeñas transformaciones hechas por los productores, simplificando los trámites legales.
4. En las convocatorias de Ayudas al Sector Industrial de Aragón, habilitar una línea específica para la provincia de Teruel, eliminar el sometimiento a los mínimos, y ampliar la dotación presupuestaria.
5. Creación de una “Unidad de captación de inversiones para Teruel” (UCI Teruel), con apoyo y respaldo de las Administraciones central y autonómica, que tenga

como objetivo, entre otros, la potenciación de los polígonos ya existentes en las distintas comarcas de la provincia, así como la plataforma logística de PLATEA, con medidas discriminatorias positivas de carácter fiscal y de adquisición de suelo, para aquellas empresas del sector industrial que se instalen en nuestro territorio, con un compromiso de empleo sostenido y de calidad; así como la elaboración de un “catálogo de recursos” públicos y privados para la instalación de nuevas empresas, haciendo especial hincapié en polígonos industriales de zonas rurales.

6. Fomentar la implantación de empresas de segunda transformación de la madera, con el objetivo de integrar la cadena de valor de la industria de la madera en la provincia, dado que existe una industria de primera transformación.

Indicadores de seguimiento

1. Recursos y servicios disponibles en el territorio.

**Mesas de trabajo para un nuevo
Modelo de Desarrollo.**

3

Mesa de educación, cultura, ciencia y universidad.

PACTO por la
RECONSTRUCCIÓN
PROVINCIA de
TERUEL



MESA 3: Educación, Cultura, Ciencia y Universidad

a. Descripción general

La existencia de grandes áreas despobladas, y los desequilibrios económicos, sociales y medioambientales que ello produce, constituyen uno de los principales problemas a los que se enfrenta la provincia de Teruel. Cualquier estrategia de choque para revertir esa tendencia, a la vez que nos recuperamos de las consecuencias negativas de la pandemia de la COVID-19, requiere robustecer el tejido social y cultural. Un movimiento de “reconstrucción” exige reclamar soluciones en aquellos ámbitos en que las decisiones se toman fuera, pero a la vez dar nosotros mismos soluciones allí donde tenemos competencias y recursos para ello. Hay que partir de lo que existe, consolidarlo y mejorarlo, pero también ser capaces de ir más allá e imaginar escenarios inéditos.

Los avances serán sólo posibles en una auténtica sociedad del conocimiento. Y el conocimiento no es sólo patrimonio de las sociedades urbanas, ni ha nacido en el siglo XXI con las nuevas tecnologías. El conocimiento también existe, se hereda y se crea cada día en sociedades con más componente rural, que conservan y aman su cultura, que la transmiten a través de un sistema educativo no monopolizado por los estándares globales del pensamiento urbano, y en las que el territorio (la gea, la flora, la fauna, los paisajes naturales y culturales, la historia, la arquitectura, el arte, las tradiciones) son objeto de investigación no sólo como fuente de recursos económicos sino también como recurso cultural e identitario.

La educación, la cultura, la ciencia y la universidad son factores clave en cualquier proceso de reconstrucción. El premio nobel Amartya Sen, quien inspiró el concepto del Índice de Desarrollo Humano (IDH), demostró cómo Kerala, a pesar de ser una de las regiones más pobres de la India, tenía uno de los mayores IDH del país basado en dos factores de éxito: un sistema educativo de alto nivel y un sistema sanitario de calidad. Esos sistemas no son la consecuencia de una sociedad próspera sino, al contrario, son la fuente de la prosperidad futura. Cuando el conocimiento marca el pulso de una sociedad, el progreso económico se diversifica, se robustece y alcanza de forma justa a todos.

Sobre estas bases comunes, esta mesa ha trabajado organizada en tres grupos: Educación, Cultura y Ciencia-Universidad. Se acomoda así, de forma natural, a los ámbitos de trabajo que su propia denominación presupone.

La crisis sanitaria de la COVID-19 obligó al Gobierno de España y a las Comunidades Autónomas a implantar el estado de alarma, a suspender la actividad educativa presencial y a dictar medidas excepcionales que han dado a las metodologías de enseñanza a distancia un protagonismo inusitado. Las modificaciones que éstas han

supuesto en el proceso de enseñanza-aprendizaje son significativas, tanto en la atención pedagógica al alumnado como en los procesos de evaluación. Los docentes turolenses han reflexionado particularmente sobre cómo esta crisis ha afectado a la escuela rural, a la formación profesional, a los educadores sociales y a las escuelas de adultos que se extienden por todo nuestro territorio, y fruto de esas reflexiones son algunas de las medidas que proponemos.

La educación tiene en la inclusividad uno de sus pilares básicos, y por ello persigue la igualdad de oportunidades educativas, entendida no sólo como acceso a la educación, sino como logro de los beneficios que se obtienen de ella, especialmente el de una vida digna. Pero debe tener en cuenta también las diferencias culturales de la población. Esas diferencias no son etiquetas inamovibles; son cambiantes y adaptativas. La diversidad cultural entraña diferencias en los significados que compartimos en un determinado grupo (valores, criterios de conducta, roles sociales, formas de adquirir y legitimar el conocimiento, etc.). De ahí que las estrategias de reconstrucción en educación y cultura deban ir siempre de la mano e inspirándose recíprocamente.

La cultura está viva, y la sociedad debe prestar atención, no sólo a la cultura pasada, sino también a la cultura actual y sus tendencias. Las industrias culturales y creativas han demostrado una admirable resistencia ante la crisis. Son un sector económico sólido y en crecimiento, que genera un elevado número de puestos de trabajo y contribuye a la innovación en otros sectores, como el de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). La sociedad debe ser consciente de que apoyarlas y aportar inversiones que les permitan desarrollarse es una necesidad inexcusable, también en tiempos de crisis.

La universidad debe cumplir también un papel importante en todo este proceso, tal como reflejan los propios fines estatutarios de la Universidad de Zaragoza: "La promoción de la aplicación del conocimiento al progreso y al bienestar de la sociedad y sus ciudadanos". Y es que la Universidad, al igual que el resto de las instituciones educativas, orienta su misión ante todo a la formación de ciudadanos. Eso sí, serán ciudadanos que además saldrán de las aulas con unos conocimientos y unas competencias que deben hacerles aptos para ser vanguardia de los procesos de desarrollo e innovación de la comunidad en la que están insertos. Con esa perspectiva, la presencia de la Universidad de Zaragoza o de la UNED en la provincia de Teruel no puede mimetizar las estrategias de otras universidades de nuestro entorno con las que siempre competiremos en cierta desventaja. Debe conformar una oferta diferenciada, no sólo en el plano académico, sino también en el estilo de incardinarse en la sociedad y en el territorio, en la forma de enseñar y de investigar, y en la forma de colaborar con el mundo empresarial.

Una sociedad que apuesta por basar su desarrollo social y económico en el conocimiento hace de las capacidades humanas su palanca de cambio. Pone a la

persona en el centro de su estrategia (más allá de los recursos económicos, las infraestructuras o la tecnología), y hace todo lo posible por retener el talento y potenciarlo. Mientras los jóvenes, terminados los estudios secundarios, abandonen su lugar de nacimiento para realizar estudios universitarios o buscar oportunidades laborales en la gran ciudad, estaremos perdiendo el pulso como sociedad. Sólo generando expectativas e ilusión en esos jóvenes retendremos ese talento en favor de la comunidad y del territorio. Y eso requiere, tanto o más que un cambio en las oportunidades económicas y laborales, un cambio cultural: ser capaces entre todos de reivindicar y valorar nuestra tierra y apostar por ella, en lugar de dejarnos deslumbrar por los iconos de la cultura occidental uniformizada.

La crisis de la pandemia nos está haciendo vivir una situación inédita, que nos obliga a repensar otras formas de organizarnos, de cooperar, de relacionarnos entre nosotros y con el medio. Será necesario diseñar nuevas estrategias de resiliencia para hacer frente a los retos ya estructurales que nuestra sociedad global del siglo XXI enfrenta (cambio climático, cambio global, contaminación de los océanos, pérdida de suelos fértiles y de biodiversidad, etc.), y de amenazas emergentes (esperemos que coyunturales) como la de la COVID-19. Territorios con un fuerte sello rural, como el de Teruel, pueden inspirar esas estrategias y posicionarse de forma muy señalada en el compromiso por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mucho mejor que las sociedades urbanas, que han roto en gran medida el vínculo natural del ser humano con la tierra y con la biosfera y parecen vivir ajenas a lo que sucede en el planeta.

b. Objetivos generales

EN EL CAMPO DEL SISTEMA EDUCATIVO:

Fortalecer la escuela rural para que continúe cumpliendo dignamente su misión vertebradora y dinamizadora en las áreas menos pobladas de la provincia para que sea valorada como merece por el alumnado y las familias, y para que contribuya a que unos y otras aprecien el medio natural y social en el que viven y transmitan su identidad y sus valores.

Lograr la integración plena y satisfactoria del profesorado en el medio rural.

Desarrollar una educación cercana al medio, que permita al alumnado comprender y asumir las causas y efectos del cambio ambiental y social en el entorno rural.

Adaptar los programas de FP a las necesidades y oportunidades del mercado laboral de nuestra provincia, descentralizando la oferta educativa y reforzando su vinculación al sector primario.

Coordinar la intervención socioeducativa con el sistema educativo en sí, a fin de prevenir el absentismo escolar y disminuir las tasas de abandono escolar.

EN EL CAMPO DE LA CULTURA:

Investigar y divulgar el patrimonio cultural y natural de la provincia, y contribuir de esa forma a su protección y conservación.

Impulsar en el conjunto de la sociedad la participación en las diversas manifestaciones artísticas y culturales como forma de mejorar la calidad de vida.

Reforzar la coordinación y la sinergia entre los diferentes niveles administrativos (municipal, regional y estatal) y el tejido asociativo para mantener activa la vida cultural de nuestros pueblos y proteger su patrimonio.

Prestar apoyo estratégico a la industria cultural, desarrollando políticas sólidas y realistas que le permitan contribuir al crecimiento económico y al empleo.

EN EL CAMPO DE LA CIENCIA Y LA UNIVERSIDAD:

Incrementar la potencialidad del Campus Universitario de Teruel como palanca de desarrollo para la provincia, extendiendo las oportunidades formativas al medio rural mediante las tecnologías de la comunicación (TIC), y brindando apoyo científico y tecnológico al tejido empresarial turolense.

Fortalecer el Campus Universitario de Teruel desde el punto de vista docente e investigador, atrayendo talento en el profesorado y el alumnado, y conformando una oferta educativa diferenciada basada en las fortalezas de los recursos naturales, culturales y sociales de nuestra provincia.

Crear sociedad del conocimiento en el medio rural, potenciando de forma coordinada la investigación sobre nuestro territorio, medio ambiente, recursos naturales y modos de vida tradicionales, sobre la biodiversidad, la geodiversidad y la salud de los ecosistemas, y divulgando la cultura científica entre la población.

d. Medidas

MEDIDA 3.d.1: Cuidado del profesorado

Justificación

Como establece la Constitución Española de 1978, corresponde a las Administraciones autonómicas aplicar y adecuar la legislación educativa a las necesidades de la población. Junto a ello, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el Artículo 104, establece: “Reconocimiento y apoyo del profesorado: 1. Las Administraciones educativas velarán por que el profesorado reciba el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social de su tarea. 2. Las Administraciones educativas prestarán una atención prioritaria a la mejora de las condiciones en que el profesorado realiza su trabajo y al estímulo de una creciente consideración y reconocimiento social de la función docente.” En la provincia de Teruel esta situación ideal no se hace realidad; constatamos numerosas deficiencias estructurales agravadas por la situación de la pandemia.

La Ley 2/2019, de 21 de febrero, de aprendizaje a lo largo de la vida adulta en la comunidad autónoma de Aragón, se contemplan varias figuras educativas que desarrollan su labor en los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas (CPEPA). Dentro del abanico de los profesionales que intervienen en esta etapa, existen actualmente diferentes perfiles, entre los que está el profesor o profesora generalista de educación de personas adultas, comúnmente conocido como “monitor de convenio”. Este profesional es contratado por ayuntamientos o comarcas en la provincia de Teruel a través de concurso-oposición o bolsa de trabajo, y dentro de sus funciones destacan: actividades docentes de formación académica, sociocultural y ocupacional, coordinación, organización, administración, gestión, seguimiento y evaluación, formación y perfeccionamiento docente.

La formación del educador social como titulación nos abre una vía para el acceso a estas convocatorias, puesto que este profesional se encarga de la intervención socioeducativa y también en diversos ámbitos como es la animación sociocultural, la educación ambiental, la educación de adultos o el desarrollo comunitario. Es por ello por lo que las acciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje de este profesional en adultos se encuentran justificadas, y así ha quedado demostrado en algunas convocatorias, como en las bases del proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo de profesor generalista de educación de personas adultas en la comarca del Matarraña/Matarraña (BOP TE 14 de mayo de 2018).

Objetivos

- Lograr la integración plena y satisfactoria del profesorado en el medio rural.
- Obtener una estabilidad profesional. Regular las condiciones laborales del profesor generalista de educación de adultos, centralizando su contratación y proceso de selección a nivel comarcal o provincial
- Incluir la figura del educador social como requisito en las convocatorias de los concursos-oposiciones de profesores generalistas de adultos en la provincia de Teruel debido a su formación específica en este ámbito y en didácticas en contextos no formales.

Acciones

1. Crear incentivos profesionales, económicos y familiares para dirigir a los maestros/as a las zonas rurales y para que elijan lugar de residencia el pueblo donde trabajan.
2. Facilitar al profesorado la formación específica para intervenir educativamente en las zonas rurales, mediante asignaturas específicas en el grado, una especialidad de máster o cursos complementarios.
3. En Educación Infantil:
 1. Reducir la ratio a menos de 15 niños y mantener el Auxiliar de Educación Infantil durante todo el ciclo.
 2. Dotar de medios a los colegios para renovar el material escolar.
 3. Coordinar los niveles de competencias que debe adquirir el alumnado entre Infantil y Primaria.
4. En Educación Primaria:
 1. Reducir la ratio a menos de 20 niños.
 2. Aliviar la carga del profesorado, incorporando cotutores para sacar adelante los proyectos educativos y liberando a los equipos directivos de tareas como la gestión del comedor o el transporte escolar.
 3. Garantizar a los alumnos una conexión a internet adecuada para desarrollar su trabajo.
 4. Establecer un “protocolo” de acogida e integración de nuevos profesores y alumnos.
5. En Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional:

1. Establecer medidas e incentivos para que la participación en equipos directivos sea duradera.
2. Desdoblar las clases de idiomas, así como de prácticas de laboratorio y talleres, a partir de 18 alumnos.
3. Dotar a los centros de auxiliares de conversación en inglés, francés o alemán, entre otros, en número suficiente y con perfil de docentes.
6. En Educación de Adultos: Convocatoria mediante concurso-oposición en las diferentes comarcas, o a nivel provincial a través de la Diputación Provincial de Teruel, del profesor generalista de educación de adultos ubicado dentro de los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas de Aragón CPEPA. Entre las titulaciones que facultan para el acceso a las plazas del profesor generalista de educación de adultos en la provincia de Teruel, incluir la de educador social.

MEDIDA 3.d.2: La ruralidad a través de la escuela rural

**Ver medida [Mesa 5 de Desarrollo rural 5.d.24](#) Revisión de temarios educativos*

Justificación

La educación en el mundo rural debe contemplar la forma de vida en los pueblos con sus especificidades y sus valores. Debe evitarse que las aulas se conviertan en un espacio "deslocalizado", y por ende más imbuido por la cultura "urbana".

Cuando se legisla no se tiene en cuenta a la escuela rural. Si el mundo rural se quiere cuidar, hay que proteger la escuela rural y la escuela de adultos, como vertebradoras del territorio. Esa desvinculación entre la normativa general y la realidad que se vive en la provincia de Teruel se suple con la creatividad y la búsqueda de soluciones adaptadas a cada pueblo.

Objetivos

- Conseguir que la educación permita al alumnado conocer y valorar la identidad del medio rural del que proceden, fortaleciendo el sentimiento de enraizamiento.
- Aproximar al alumnado a la comprensión y asunción de las causas y efectos del cambio ambiental y social en el entorno rural.

Acciones

1. Desarrollar estrategias metodológicas, en las escuelas e institutos del medio rural, a través de la observación de los cambios ambientales y sociales en el territorio turolense. Cada centro educativo debería involucrarse en el estudio de su entorno más próximo con actividades variadas (recorridos naturalistas, observaciones meteorológicas, entrevistas a agricultores y ganaderos, etc.).
2. Organizar encuentros de alumnado, de ámbito comarcal o provincial, para celebrar y visibilizar la identidad y los valores del mundo rural.
3. Facilitar los desplazamientos de alumnado en la comarca o entre comarcas vecinas mediante transporte adecuado en horarios y prestaciones.
4. Flexibilizar el cumplimiento de ratios para el mantenimiento de los servicios educativos, adaptándolo a la realidad de la zona.

MEDIDA 3.d.3: Vincular la Formación Profesional a la realidad del territorio

Justificación

Muchas veces el alumnado, tras terminar la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), pasa a hacer Bachillerato, aunque no le convenza, ya que la oferta de Formación Profesional FP está centralizada en grandes poblaciones. Las familias, en ocasiones, además de no poder permitírselo económicamente, temen dejar salir a los hijos tan jóvenes. Esta situación debería corregirse descentralizando más la FP en el territorio.

La FP es una posibilidad educativa para formar a personas que puedan encontrar una salida laboral en la provincia, contribuyendo a vertebrar el territorio y asentar población en los municipios. Para conseguir vincular esta formación a la sociedad es necesario que la oferta educativa se corresponda con las necesidades de nuestro entorno, por lo que ésta, junto a otras medidas, son las que se han seleccionado como relevantes, no solo para la reconstrucción de nuestra provincia tras la COVID-19, sino como medida para tener en cuenta para su desarrollo.

La implantación de FP debe seguir esta premisa, atendiendo a las demandas de las empresas y sectores públicos, formando los técnicos que necesita nuestra provincia y evitando la duplicidad de oferta en centros próximos. De este modo se formaría alumnado que podría acceder al mundo laboral en el lugar donde vive.

Por otra parte, destacamos la importancia de la vinculación de la formación en las aulas con el entorno del centro educativo, realizando actividades de modo conjunto con otros sectores de la sociedad: población, universidades, otros centros docentes y

empresas. Esto permitiría dar a conocer el valor que tiene la Formación Profesional como opción educativa en la provincia de Teruel.

Objetivos

- Adaptar los programas formativos en el medio rural a las necesidades del mercado laboral y oportunidades de este.
- Crear planes estratégicos de formación de FP estrechamente vinculados a la realidad del entorno que sirvan de motores de desarrollo regional, donde tejido empresarial y social y centros educativos adquieran un compromiso con la FP.
- Flexibilizar el currículum de los ciclos de FP y de los planes de estudio de cada centro para adecuarlo a la realidad existente y cambiante de la provincia de Teruel tras la COVID-19, principalmente en los módulos prácticos.
- Descentralizar la oferta educativa de formación profesional para facilitar el acceso del alumnado residente en zonas rurales a dicha formación.
- Vincular la oferta educativa al sector primario en la provincia de Teruel.
- Potenciar la enseñanza online de los módulos teóricos, facilitando tanto al profesorado como al alumnado adaptarse a la realidad vivida durante el estado de alarma.
- Garantizar la adquisición de competencias profesionales del alumnado que en el periodo de FCT (Formación en Centros de Trabajo) del curso 2019-2020 no ha podido ejercer su formación en un centro de trabajo.
- Potenciar los Centros Integrados de FP.

Acciones

1. Crear un plan de contingencia ante nuevas pandemias y/o posibles rebrotes de la actual y dotar de recursos tecnológicos suficientes, tanto en infraestructuras (redes) como individuales (equipos), para seguimiento de clases online tanto para el alumnado como para el profesorado en situación de pandemia. Crear un protocolo de actuación unificado para todos los centros frente a FCT en la formación FP. Organizar programas de formación previa para el alumnado al comienzo del curso 2020/2021 en el manejo de recursos telemáticos necesarios para la enseñanza en modalidad online.

2. Crear convenios para la ampliación de las FCT con carácter voluntario para aquel alumnado que en el curso 2019-2020 no las haya realizado en un centro de trabajo.
3. Ampliar la acción del Departamento de Orientación de los centros educativos para que abarque FP, con el fin de atender a la diversidad del alumnado.
4. Convalidar módulos al nuevo alumnado que tenga cursados los certificados de profesionalidad en relación con las familias profesionales.
5. Conectar contenidos y metodologías con la realidad del territorio mediante acuerdos de colaboración con el mundo empresarial, y diseñar actividades conjuntas que creen situaciones reales en entornos profesionales.
6. Trabajar desde dentro, y hacia fuera, los estereotipos existentes sobre la cualificación de FP y también los de género asociados a cada ciclo formativo a través de charlas y divulgación.
7. Crear convenios de FCT con empresas en zonas rurales para conectar al alumnado con su entorno.
8. Crear un programa específico de FP que se adapte al trabajo de las explotaciones agrícolas-ganaderas, tanto en contenidos como en régimen de enseñanza (horarios, calendario, etc.).
9. Crear un programa específico de FP para la recuperación y potenciación de oficios artesanales tradicionales. Coordinación de estos con las acciones de defensa y recuperación del patrimonio cultural.
10. Crear seminarios de orientación profesional antes de finalizar Secundaria o Bachillerato en todos los centros, exponiendo toda la oferta educativa y realizados por parte de los equipos de Orientación.

MEDIDA 3.d.4: Intervención socioeducativa en los servicios de orientación

Justificación

La situación de pandemia sanitaria de la COVID-19 ha acarreado consigo una crisis económica y social, cuyas secuelas comenzamos a sufrir en el estado español.

Uno de los colectivos más vulnerables a esta situación, y que se prevé que quede afectado por la crisis en el ámbito educativo, es el de los menores en edad escolar que, abocados a una nueva forma de aprendizaje online (y no siempre con medios telemáticos suficientes y cuyas familias carecen de formación en nuevas tecnologías), quedarán

desfavorecidos, agravándose esta situación en el caso de menores cuyas familias ya están en situación de riesgo.

En la actualidad, el modelo educativo necesario es aquel que permite “hacer de la escuela un ambiente de aprendizaje abierto para prevenir y luchar contra el abandono de los estudios y el malestar de los jóvenes y favorecer su inclusión social” (Consejo de la UE, 2003/C 295/05) y por ello debemos reflexionar sobre cómo poder construirlo.

El abandono escolar temprano se sitúa en Aragón en un 15,6 %. Según los últimos datos de la Fundación Adcara, que lleva a cabo la gestión técnica del Programa de Actuación para la Prevención del Absentismo Escolar (PAE) en Aragón, a lo largo del curso 2018/2019 en la provincia de Teruel se ha intervenido con un total de 90 menores (27 casos más respecto al curso anterior), de los que un 11 % son de Educación Infantil, 25,5% de Educación Primaria, 55,5% de Educación Secundaria y 7,8% de Formación Profesional Básica.

Tanto el fracaso escolar como el absentismo y los problemas de convivencia empiezan a dar las primeras señales en el último ciclo de educación primaria para agravarse en secundaria. Por ello, la prevención en esta etapa es fundamental, y debe ser una prevención holística llevada a cabo mediante una intervención socioeducativa que tenga en cuenta la situación global del alumnado y no solo su progreso académico. Es preciso que el abandono escolar se trate como un proceso, no como un acontecimiento aislado, tomando medidas preventivas que ayuden a paliarlo, trabajando no solo con estos menores, sino también con sus familias, e incorporando nuevos profesionales para abordar este problema.

La incorporación de la figura de la educadora o educador social a los centros de enseñanza es una realidad en otras comunidades, siendo pionera Extremadura. Esta región cuenta con la experiencia más amplia y dilatada de todo el Estado español, por lo que es el territorio que mejor puede valorar su recorrido evolutivo y que puede servir de referente para poner en marcha un proyecto piloto en Teruel en el abordaje del absentismo y problemas de conducta y convivencia en los centros.

Objetivos

- Prevenir los casos de absentismo escolar del alumnado en edad de escolarización obligatoria en los centros de la provincia de Teruel.
- Disminuir las tasas de abandono escolar a través de la aplicación de programas, actuaciones por parte de los diferentes profesionales, y medidas desde los ámbitos personal, educativo, social y familiar que eviten el fracaso escolar.

- Establecer estrategias coordinadas para conseguir el retorno del alumnado que ha abandonado de forma temprana el sistema educativo y lograr la integración y permanencia del alumnado absentista en el centro educativo.
- Dotar de nuevos profesionales como es el educador social en los Departamentos de Orientación de los centros educativos con el fin intervenir de forma temprana y llevar a cabo desde el propio centro las labores de inclusión del alumnado absentista.

Acciones

1. Diseñar protocolos de intervención en los centros educativos para prevenir la situación de absentismo y abandono escolar que se verá agravada por la crisis sanitaria.
2. Realizar reuniones periódicas entre los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, los Departamentos de Orientación y los servicios sociales especializados con el fin de hacer un estudio de caso y un seguimiento exhaustivo de aquellos menores en situación de absentismo o abandono escolares y de sus familias.
3. Programar la intervención socioeducativa del alumnado desde los Departamentos de Orientación de su centro educativo, intentando solucionar su situación para reducir las derivaciones a Servicios Sociales especializados de menores solo en los casos de gravedad.
4. Incrementar las plazas de los profesionales de PTSC (Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
5. Crear puestos de educadores y educadoras sociales en los centros educativos para que aborden diferentes problemáticas relacionadas con el fracaso escolar, como es el absentismo, problemas de convivencia o problemas de conducta en el entorno educativo, así como formación a las familias.
6. Definir las funciones del educador social en el ámbito escolar en lo relacionado con las familias, ya que evitaría derivaciones a los servicios sociales especializados al abordarlos desde el contexto educativo. Entre sus funciones estarían mediar en conflictos familia-centro y alumnado-familia, e intervenir con el alumnado y las familias en problemas de convivencia.

MEDIDA 3.d.5: Creación de la figura de dinamizador cultural itinerante.

Justificación

Es importante valorar el trabajo de las asociaciones culturales, porque muchas veces de ellas surgen las únicas aportaciones culturales a la vida de los pequeños pueblos, los más numerosos en nuestra provincia. Además, se viene constatando cómo hay personas que se animan a seguir viniendo a los pueblos porque en ellos hay actividad.

Muchas veces no se organizan actividades porque los cauces de información entre las distintas instituciones y las asociaciones son prácticamente nulos. Como, generalmente, estas informaciones llegan a los pueblos por vía municipal, demasiadas veces depende de la voluntad de los ayuntamientos de turno su transmisión a las asociaciones.

También depende de la voluntad y posibilidades de los ayuntamientos la cesión de un local adecuado, imprescindible ahora con una buena conexión a Internet, donde se puedan celebrar reuniones, charlas, cursos, etc.

Se juega excesivamente con la voluntariedad de las personas que conforman las asociaciones, que trabajan sin muchos apoyos y con poco presupuesto. A veces, se ven obligados a adelantar su propio dinero porque el de las subvenciones llega a actividad hecha y pagada.

Objetivos

- Ayudar en el trabajo de las asociaciones culturales para conseguir la mayor implicación posible de las mismas en la vida de los pueblos.
- Adecuar los cauces de transmisión de información desde las instituciones a los pueblos (subvenciones, cursos, actividades, etc.), no sólo sea a través de los ayuntamientos, sino también directamente a las asociaciones a través de la figura del dinamizador.
- Coordinar el trabajo de las distintas asociaciones de una zona para favorecer la información entre las mismas y promover la colaboración entre ellas para que la organización de actividades sea más rentable. Al mismo tiempo, se favorecerán las relaciones sociales entre los habitantes de pueblos cercanos.
- Concienciar a la sociedad de que el trabajo asociativo puede ser un foco de atracción para que la gente quiera venir, o volver, a los pueblos, ya sea de forma temporal o permanente.

Acciones

1. Creación de la figura del animador cultural itinerante que, al igual que el trabajador social o el coordinador deportivo, acuda a los pueblos para asesorar, dinamizar y, de alguna manera, dirigir el programa cultural de la localidad y de la zona. Sus funciones serían:
 1. Ayudar a tramitar solicitudes, permisos, autorizaciones.
 2. Organizar cursos, exposiciones, talleres, etc.
 3. Crear una agenda de ofertas culturales en la provincia, informar a las asociaciones de esta y animar a la participación.
 4. Coordinar la organización de actividades en pueblos de una misma zona, por ejemplo, en materia de calendario y de recursos.
 5. Colaborar y apoyar la utilización de Internet.
 6. Recibir de las instituciones o administraciones información directa de los proyectos, convocatorias, ayudas, etc. que vayan difundiendo.
 7. Gestionar el funcionamiento del local sociocultural, en coordinación con la asociación.

MEDIDA 3.d.6: Creación de un nuevo Museo Nacional de Interpretación de la Guerra Civil Española

Justificación

Se propone la creación de un nuevo Museo Nacional de Interpretación de la Guerra Civil Española o, como segunda opción, si ésta no se considera, la participación del Estado en el actual proyecto museográfico en marcha por parte de la DGA y el Ayuntamiento de Teruel.

Pareciendo sin duda preferible la creación de un Museo Nacional a cargo y gestionado por el Estado por ser éste un objetivo más ambicioso, se deja a la consideración de la oportunidad política la posibilidad de apostar alternativamente por el proyecto ya en marcha.

Este se ubicaría en terrenos de la DGA contiguos al Hospital de San José, en Teruel capital, impulsado por el Ayuntamiento de Teruel y la DGA, y cuenta ya con un proyecto museográfico, y un diseño del edificio y de los espacios expositivos. En esta última solución, el Estado vendría simplemente a sumarse para que la creación del proyectado Museo se agilizara y fuera pronto una realidad.

En ambos casos, siempre con extensión de sus infraestructuras al resto de la provincia por medio de una red de Centros de Interpretación Comarcal e itinerarios para visitar los vestigios conservados de la pasada Guerra Civil, incluida su necesaria restauración.

La creación de este nuevo museo, y sus correspondientes sedes comarcales, tendrían una capacidad de atracción propia, tanto nacional como internacional, de estudiosos y personas interesadas por la historia en general y por los acontecimientos bélicos más en particular, que vendría a complementar el resto de la oferta turística provincial existente.

En la opción primera como museo nacional se ocuparía el edificio conocido como Hogar Comandante Aguado, que a medio plazo amenaza ruina, pudiendo constituir ésta una pérdida patrimonial, favorecida por la dificultad de darle cualquier otro uso.

Objetivos

- Potenciar el estudio y la investigación de la Guerra Civil a través de actuaciones formativas y la conservación.
- Concienciar y crear una Cultura de la Paz.
- Atraer turismo cultural para Teruel y su provincia.
- Dinamizar la actividad cultural del territorio.
- Añadir recursos para un mejor conocimiento de la Memoria Histórica.
- Recuperar los restos de la pasada Guerra Civil repartidos por toda la provincia de Teruel para su visita en itinerarios didácticos.
- Restaurar y recuperar, para albergar las instalaciones del museo, el denominado en su día “Hogar Comandante Aguado”, un edificio histórico de la ciudad de finales del XVIII.

Acciones

1. Conservar y exponer materiales relativos a la pasada Guerra Civil.
2. Constituir un comité científico referente nacional en la materia, que impulse todo tipo de estudios, congresos, publicaciones, exposiciones temporales y actividades del museo.
3. Crear un centro de documentación especializado, orientado a la investigación.

4. Organización de una red de centros comarcales de interpretación de los vestigios de la Guerra Civil que conecte los diferentes itinerarios.

MEDIDA 3.d.7: Desarrollar un nuevo plan estratégico de turismo cultural para la provincia de Teruel en torno al mudéjar

Justificación

Teruel no es sólo modernismo, no sólo es amor, ni un conjunto de espacios naturales para desarrollar actividades deportivas de aventura, ni una oferta numerosa de casas rurales, etc. Tenemos numerosas páginas web turísticas: “Siente Teruel”, “Los pueblos más bonitos”, museos mineros, Fundación Santa María de Albarracín, las de cada comarca, las de los respectivos ayuntamientos, las de numerosas casas rurales, etc.

En conclusión, mucha información, sin planificación, con un objetivo: transformar el patrimonio en beneficio económico tanto privado como para fundaciones, asociaciones, etc.

En estos momentos de crisis se hace necesario unificar, desarrollar un nuevo plan estratégico. Ya hay un plan aragonés estratégico turístico que concluye este año, y por ello debería actualizarse contando con la nueva situación generada por la crisis de la COVID-19.

La siguiente propuesta consiste en apostar, en primer lugar, por un plan basado en el arte mudéjar. Después, ese plan estratégico podría extenderse a otros aspectos, diseñando nuevas rutas: la ruta de los castillos, la ruta del agua, la ruta de la aventura, la ruta del mudéjar, la ruta de los museos, etc. Cada una de las rutas incluirían la información de los diversos pueblos que las recorren con los alojamientos, servicios, museos y todos los indicadores que imprimen carácter a la ruta diseñada.

Dicho plan ayudaría a vertebrar el territorio, ya que el turismo no se centraría en ciertos puntos de Teruel, y ayudaría a generar riqueza, empleo y crecimiento demográfico.

Objetivos

- Divulgar, proteger, restaurar, y estudiar el mudéjar turolense.
- Estudiar nuevos posibles planes de turismo cultural basados en otros atractivos de la provincia.

Acciones

1. Crear la Fundación del Mudejarismo sin afán de lucro, dedicada a estudiar, divulgar, cuidar y proteger todos los monumentos mudéjares de la provincia, y buscar financiación para la restauración de estos cuando sea necesaria.
2. Crear la Ruta del Mudéjar, diseñando un itinerario que recorra todos los pueblos con monumentos mudéjares. La sede principal estaría en la ciudad de Teruel, creando subsedes en las comarcas del Jiloca (Ruta: San Martín del Río, Olalla, Navarrete, Báguena, Burbáguena, Lechago), Cuencas Mineras (Ruta: Utrillas, Escucha, Montalbán) y Matarraña (Peñarroya de Tastavins).
3. Crear una mesa de trabajo, de forma coordinada entre los sectores turístico y cultural, para implementar otros posibles planes y rutas culturales por la provincia.

MEDIDA 3.d.8: Poner el Campus Universitario de Teruel (Universidad de Zaragoza y UNED) al servicio de la provincia

Justificación

La progresiva despoblación de la provincia de Teruel se debe en parte a la marcha de trabajadores y empresas que no encuentran aquí las oportunidades deseadas. La Universidad debe contribuir a revertir esa tendencia, tanto la Universidad de Zaragoza (UNIZAR) como la UNED, que proporciona un potencial enorme para extender la formación universitaria a todo el territorio vía online.

Vivimos una situación inédita que nos obliga a repensar nuestras formas de organizarnos y cooperar. La provincia tiene un importante porcentaje de personas mayores viviendo en pequeños núcleos alejados de los centros médicos y administrativos. También, de jóvenes emprendedores que intentan hacer realidad nuevos modelos de producción y servicios basados en recursos endógenos y ambientalmente sostenibles. Hay que crear la imagen de un Campus turolense, modelo de enseñanza e investigación cercanas, descentralizadas, que apueste por el cuidado de las personas y del medio ambiente.

La crisis de la COVID-19 ha provocado que las empresas que no habían implementado el teletrabajo o la venta de sus productos online hayan quedado en inferioridad competitiva. Lo mismo cabe decir de los centros educativos, que han tenido que adaptar sus sistemas de enseñanza. Es necesario aprovechar esta oportunidad para preparar un futuro en el que esas prácticas se hagan habituales, utilizando las

herramientas tecnológicas más avanzadas, en las que el Campus turolense tiene una amplia experiencia.

La formación continua de profesionales es una necesidad básica del tejido empresarial en aras del desarrollo y la innovación. Fortalecer la relación entre la universidad y la empresa es beneficioso para ambas partes. Se potencia así el talento al servicio de la sociedad turolense y del territorio, y se consigue generar expectativas e ilusión en los jóvenes para establecerse en la provincia y contribuir a mejorar la calidad de vida en el medio rural.

Objetivos

- Potenciar el Campus Universitario de Teruel como servicio a la toda la sociedad turolense, atendiendo especialmente a su marcado carácter rural y apoyando los procesos de innovación en los distintos campos de la actividad económica.
- Normalizar el uso de las TIC en la docencia universitaria, tanto en su uso interno en los centros ya existentes de Universidad de Zaragoza (UNIZAR) y UNED, como para la formación no presencial y semipresencial en toda la provincia.
- Desarrollar y apoyar el despliegue de las TIC al servicio del trabajo y en apoyo a la innovación en el mundo empresarial.
- Formar profesionales de distintas ramas del conocimiento, creando sinergias entre estudios sanitarios y tecnológicos, todo ello orientado a mejorar de la calidad de vida de los ciudadanos, y en especial de las personas mayores.
- Brindar apoyo científico y tecnológico para crear y robustecer las empresas turolenses, y para reforzar su apuesta por la sostenibilidad. Todo ello, desde una transversalidad e interdisciplinariedad que ayude a explorar nuevas oportunidades empresariales reforzando la elasticidad del mercado laboral para acoger a los estudiantes egresados.

Acciones

1. Crear aulas informatizadas municipales, tuteladas por el centro de la UNED en Teruel, en poblaciones que no tengan banda ancha, con las características adecuadas para el seguimiento de enseñanzas online.
2. Implantar cursos de formación para la gestión de sistemas y herramientas online aplicados tanto a la educación como a la actividad empresarial, acompañados de asesoramiento y apoyo a los centros educativos y las empresas.

3. Implantar títulos propios y cursos monográficos (online, presenciales, semipresenciales) que permitan la formación permanente de los profesionales, orientados especialmente a sectores clave como el aprovechamiento de los recursos naturales, la mejora de la calidad de vida, la trazabilidad y seguridad de las producciones locales, la innovación en el emprendimiento rural, y la diversificación de la actividad económica.
4. Establecer convenios de prácticas de estudiantes universitarios en empresas de la provincia, particularmente en empresas con “sello rural”. Complementarlos con un programa de mentoría en el que puedan dotarse becas para los alumnos.
5. Programar actividades conjuntas que abran cauces de colaboración entre la Universidad, la FP y la empresa (en la línea de la Comisión de Formación UNIZAR-UNED-Educación-confederaciones empresariales, o de las convenciones empresariales de la UNED).
6. Desarrollar e implantar acciones tecnológicas orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores del medio rural (mejora de la movilidad, consultas médicas telemáticas, etc.).

MEDIDA 3.d.9: Fortalecer el Campus Universitario de Teruel

Justificación

El Campus turolense debe buscar diferenciar su oferta del resto de campus próximos (Zaragoza, Valencia, Castellón, Madrid, Barcelona), con los que compite en condiciones difíciles. Hay que atraer jóvenes turolenses y de fuera de Teruel para realizar estudios de grado, con una expectativa real de oportunidades laborales o formativas de posgrado y doctorado.

Las normas actuales de la Universidad de Zaragoza para la aprobación y mantenimiento de las distintas titulaciones deben adaptarse a esa vocación del Campus turolense. Si se aplica el criterio de extinguir una titulación cuando se produce un cierto decremento en el número de alumnos, sin considerar las particularidades del Campus de Teruel y la actual situación de crisis sociosanitaria, se puede perder oferta formativa que ha costado muchos años conseguir.

Actualmente, muchos profesores universitarios que vienen a Teruel marchan, pasados pocos años, a Zaragoza, Valencia u otras universidades. Ello perjudica tanto la docencia recibida por los estudiantes como el desarrollo de grupos estables de

investigación. Habría que conseguir que Teruel fuese un destino docente atractivo para establecerse.

Del mismo modo, un número elevado de egresados del Campus turolense que cursan el Máster de Educación lo hacen en Zaragoza (presencialmente) o a distancia (a través de la UNED u otras universidades), ya que la única especialidad que se imparte en Teruel es la de Bellas Artes. En Teruel se cuenta con profesorado de Magisterio Infantil y Primaria y de otras áreas de conocimiento que podría asumir la docencia de nuevas especialidades.

En el contexto actual, la enseñanza universitaria personalizada que pueda combinar acciones presenciales y no presenciales va a resultar fundamental. La enseñanza semipresencial puede ayudar a captar alumnado de zonas diversas, particularmente del mundo rural.

Objetivos

- Atraer y potenciar el talento para conformar un colectivo docente e investigador de alta calidad. En particular, conseguir que aumente el número de profesores doctores universitarios en el Campus de Teruel que se establecen en la ciudad de modo permanente.
- Atraer más alumnado al Campus de Teruel, proyectando la imagen de un ambiente universitario poco masificado y, a la vez, dinámico e innovador.
- Conformar una oferta educativa diferenciada, reforzando e incrementando aquellas titulaciones vinculadas a las necesidades específicas y a las potencialidades/fortalezas de nuestra provincia en cuanto a recursos naturales y culturales, tanto en UNIZAR como en el centro UNED de Teruel.

Acciones

1. Blindar las actuales titulaciones, de forma que el número de matriculados en el curso 2020-2021 no sea determinante a la hora de decidir su continuidad en Teruel.
2. Implantar estudios relacionados con geriatría, aprovechando sinergias con los estudios actuales en el campo sanitario y tecnológico.
3. Implantar nuevas titulaciones en el ámbito de las ciencias y técnicas del medio ambiente y territorio: Biología, Ingeniería Forestal.
4. Implantar la mención de Escuela Rural en el Grado de Magisterio.

5. Implantar nuevas especialidades del Máster de Educación en la provincia de Teruel, con docencia compartida entre la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y la Escuela Universitaria Politécnica.
6. Implantar un Máster universitario en Arte y Desarrollo Territorial.
7. Implantar nuevos programas de Doctorado en los campos en que haya un soporte en títulos de Grado y Máster (por ejemplo, Ingeniería o Bellas Artes).
8. Trasladar la Escuela de Enfermería al Campus de Teruel en el momento se abra el nuevo hospital.
9. Crear un órgano de coordinación para el Campus de Teruel, en el que se integren UNIZAR, UNED, Universidad de Verano y FP.
10. Crear bolsas de ayudas para transporte y residencia destinadas a estudiantes que quieran cursar en Teruel estudios de Grado, Máster o Doctorado.
11. Incorporar la modalidad de enseñanza semipresencial en paralelo con las enseñanzas presenciales, aprovechando las tecnologías existentes actualmente y la experiencia del Campus de Teruel, tanto de UNIZAR como de UNED.
12. Dotar de laboratorios y Servicios de Apoyo a la Investigación en Teruel que satisfagan las necesidades de los grupos que estén constituidos o se constituyan en los centros del Campus turolense.

MEDIDA 3.d.10: Crear sociedad del conocimiento en el medio rural

Justificación

El cambio global, la crisis ambiental y sus consecuencias socioeconómicas, agravadas por la actual crisis de la COVID-19, exigen tomar medidas que, en cada espacio geográfico, se basen en el conocimiento científico preciso del medio ambiente y el territorio. La biodiversidad actúa como barrera entre los virus y el ser humano, de forma que su pérdida hace nuestra sociedad más vulnerable ante sus amenazas.

En la provincia de Teruel se investiga activamente en estos campos, pero de forma dispersa y desde instituciones y grupos radicados muy mayoritariamente fuera de la provincia (campus de Zaragoza y Huesca, IPE, Universidad de Valencia, etc.). Muchos investigadores del IPE trabajan en Teruel, y albergan la idea de que el ámbito de actuación de este centro debería formal e institucionalmente extenderse a la montaña media mediterránea de nuestra provincia. Es necesaria la colaboración entre todos estos grupos para la creación de conocimiento puro y aplicado en beneficio del territorio y sus gentes.

Los saberes tradicionales sobre el paisaje, la fauna, la hidrología, la gestión forestal o la etnobotánica no deben perderse ni despreciarse. Deben ponerse en un contexto científico y ser devueltos a la población para que contribuyan a la cultura científica de todos. Las estrategias de resiliencia que probablemente deba nuestra sociedad implementar para hacer frente a los retos del cambio global pueden diseñarse en gran medida inspiradas en esos saberes tradicionales.

Cabe imaginar un mundo universitario, de investigación y formación superior, más allá de los grandes núcleos urbanos: en ciudades pequeñas como Teruel y, aplicando imaginación, estrategias flexibles y nuevas herramientas organizativas y tecnológicas, también en pequeñas poblaciones del medio rural.

La combinación de enseñanzas teóricas online o semipresenciales (como las que ofrece ya la UNED o puede ofrecer el Campus Turolense de UNIZAR) y enseñanzas prácticas sobre el terreno son posibles a partir de un tejido de profesores, investigadores y pequeños centros e infraestructuras que podría extenderse por toda la provincia.

Objetivos

- Potenciar de forma coordinada la investigación sobre el territorio turolense, su medio ambiente, sus recursos naturales y los modos de vida tradicionales del mundo rural. En particular, potenciar el estudio de la biodiversidad y de la salud de los ecosistemas, valorar los servicios ambientales que éstos nos prestan y analizar en ellos las amenazas del cambio global.
- Crear una red de personas, centros y pequeñas infraestructuras de investigación y educación superior en el campo del medio ambiente, territorio, biodiversidad y geodiversidad. A través de ella, retener el talento local y crear sinergias con el talento de ámbitos universitarios y de investigación próximos.
- Desarrollar conocimiento aplicado al servicio del desarrollo rural basado en la utilización sostenible de sus recursos endógenos. Profundizar en los desafíos y oportunidades que supone el cambio global y nuestra respuesta a través de un proceso de transición ecológica justa.
- Divulgar la cultura científica sobre el medio ambiente y el territorio a la población general, en particular a los habitantes del medio rural, en sinergia con todos los ámbitos de la educación, el arte y la cultura.

Acciones

1. Crear un Instituto Turolense de Estudios Ambientales, independiente o filial del Instituto Pirenaico de Ecología (IPE), preferentemente de carácter mixto

UNIZAR-CSIC. Tendría su sede en Teruel o en alguna población de tamaño medio de las comarcas montañosas (Albarracín, Cantavieja, Mora de Rubielos).

2. Convertir el Centro Ítaca de Andorra en un centro superior de formación e investigación en el campo de las energías renovables (en particular, energía fotovoltaica y energía solar pasiva) y de la eficiencia energética.
3. Establecer una red de coordinación y dinamización de las actividades de investigación y educación superior en la provincia, integrada por centros y grupos de investigación del campus de Teruel de UNIZAR, grupos de investigación en universidades de ciudades próximas (Zaragoza, Valencia, Castellón, etc.), IPE, Universidad de Verano de Teruel, Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis, Instituto de Estudios Turolenses, centros de estudios locales, y pequeños centros o infraestructuras tanto públicas como privadas.
4. Realizar, a través de dicha red, actividades de formación y divulgación científica entre la población, apoyo al sistema educativo rural y asesoramiento a las administraciones locales. Diseñar dichas actividades de manera que ayuden a recuperar, valorar y poner en un contexto científico los saberes populares sobre el medio natural, y en sinergia con cualquier otra aprehensión estética-artística del paisaje.
5. Crear entes de colaboración universidad-empresa que impulsen investigaciones aplicadas y transferencia de resultados en el ámbito de la ecología, medio ambiente, ordenación del territorio y recursos naturales.
6. Integrar competencias transversales de sostenibilidad en los nuevos planes de estudios que se aprueben para las titulaciones actuales o futuras del Campus de Teruel.
7. Potenciar actividades de alumnos universitarios en el medio rural, en particular aquéllas que buscan cooperar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la ONU: prácticas de grado y máster, trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster, prácticas profesionales, campos de trabajo, sistema de aprendizaje-servicio a la comunidad (APS). Para la tutela de dichos trabajos, potenciar la co-tutoría entre profesores del Campus de Teruel y de otras universidades próximas.

**Mesas de trabajo para un nuevo
Modelo de Desarrollo.**

4

Mesa de cohesión, vertebración y equilibrio territorial.

PACTO por la
RECONSTRUCCIÓN
PROVINCIA de
TERUEL



MESA 4: Cohesión, Vertebración, Equilibrio Territorial y Nuevo Modelo Desarrollo

a. Descripción general

La Mesa 4 del Pacto por la Reconstrucción de Teruel ha tenido por objeto tratar aquellas materias y agrupar aquellas propuestas que, con su implantación, pueden propiciar un mayor grado de cohesión, vertebración y equilibrio territorial entre los municipios de la provincia de Teruel.

Por esta razón, la Mesa 4 se ha sectorizado en tres áreas diferenciadas y complementarias entre sí, estableciéndose para una mejor organización del tiempo en tres grupos de trabajo denominados Cohesión, Vertebración y Equilibrio Territorial. Todos los miembros integrantes de la Mesa 4 han podido optar por participar en uno de los grupos de trabajo (Cohesión, Vertebración o Equilibrio Territorial), en varios de ellos o en la totalidad de los grupos. De esta manera no se ha puesto ningún límite a la capacidad de participación de los miembros de la mesa, incluso dando la posibilidad de hacer propuestas para otros grupos de la Mesa 4 y también de realizar propuestas transversales a otras mesas.

En este sentido, la división de la Mesa 4 en grupos de trabajo ha sido únicamente a efectos prácticos y en ningún caso con carácter excluyente.

Una vez constituidos los grupos de trabajo en la primera reunión y distribuido el tiempo según un calendario ajustado a los parámetros establecidos por la prioridad del Documento Final del Pacto, los asistentes a la Mesa 4 nos hemos reunido por grupos de trabajo que incluyen los siguientes contenidos.

- Grupo de cohesión: Compuesto por los temas población activa, vivienda y seguridad.
- Grupo de vertebración: Compuesto por las materias de infraestructuras (ferrocarril, carreteras, energía-eléctricas, ciclo del agua); renovables (eólicas, fotovoltaicas y biomasa); paisaje y arquitectura urbana/cielo (contaminación lumínica).
- Grupo de equilibrio territorial.

Tal y como indican los nombres de los grupos de trabajo y los subgrupos que los integran, los contenidos hacen referencia a aquellos elementos sociales, económicos y culturales que conforman la estructura básica sobre la que se desarrollan y crecen las poblaciones humanas.

En el caso que nos ocupa, los grupos de Cohesión, Vertebración del Territorio y Equilibrio han analizado la situación actual de la provincia de Teruel en relación con aquellas infraestructuras existentes, y se ha valorado tanto si son suficientes como si son las adecuadas para Teruel, y si son sostenibles en el tiempo para la adecuada viabilidad de las zonas rurales y urbanas de la provincia.

Desde el punto de vista de la cohesión territorial, se ha analizado la problemática de la población activa, la necesidad de repoblar en particular las zonas rurales y la necesidad de asentamiento de nuevos pobladores llegados de fuera de la provincia e incluso del extranjero, a través de políticas adecuadas que fomenten el empleo y el acceso a la vivienda. En el apartado vivienda, se ha detectado la necesidad de activar el patrimonio inmobiliario de los municipios en situación de abandono o ruina. Y desde el punto de vista de la cohesión, se ha debatido la importancia de la seguridad de la población dispersa en una gran extensión de territorio, aportando soluciones estratégicas bien fundamentadas.

En el apartado de vertebración se ha abordado el análisis de las infraestructuras con las que está dotada la provincia de Teruel (ferrocarril, carreteras, red de producción, distribución de energía y ciclo del agua) y se han planteado proyectos y modos de actuación más eficientes para cubrir las necesidades de desarrollo social y económico de Teruel.

En el grupo de vertebración se ha analizado el grado de implantación de las energías renovables (eólica, fotovoltaica y biomasa), así como la conveniencia de moderar y reconducir el grado de instalación de nuevas plantas de producción. En este bloque temático de la vertebración se ha expuesto el tratamiento actual que se les da por parte de la Administración pública al paisaje, a la arquitectura urbana y al cielo, como elementos estructurales y como valor patrimonial de Teruel, que pueden coadyuvar a la vertebración del territorio, aportando en estas materias una visión social de estos valores y planteando propuestas que pasan por la protección y la puesta en valor.

Por lo que se refiere al equilibrio territorial, se han planteado cuestiones como la actualización del plan de la minería en Teruel, la financiación de los entes locales o los incentivos fiscales para que empresas y profesionales se instalen en Teruel como residentes, como medios para lograr una mejor financiación de la provincia y una redistribución equitativa de los medios. Debido a lo transversal de algunas de las cuestiones abordadas en los grupos de cohesión y vertebración, se está de acuerdo en que las propuestas lanzadas en cada uno de los grupos tienen como objetivo final el logro de un mayor equilibrio interior de la provincia (entre zonas rurales y zonas urbanas, así como entre las pobladas y despobladas) y, del mismo modo, el Pacto por la

reconstrucción de Teruel en su conjunto tiene como denominador común el equilibrio de la provincia de Teruel, respecto de las otras provincias de la comunidad autónoma de Aragón y del resto de España, ya que la mejora en infraestructuras, en comunicaciones y en inversión redundará con seguridad en un mayor equilibrio de Teruel con otras regiones de España.

b. Objetivos generales

Todas las propuestas aportadas han sido trasladadas a este documento después de un proceso de estudio de los antecedentes, presentación a la mesa, análisis de los pros y contras, definición final de la propuesta y votación.

Las metas generales siempre son:

- Consolidar la población existente de Teruel.
- Atraer nueva población.
- Poner los medios para hacer más atractiva la inversión económica en la provincia.
- Hacer sostenible cualquier medida que se implante.

Desde una perspectiva más concreta, en materia de cohesión, las propuestas tienen como objetivo crear una base formada por vivienda, trabajo y seguridad, que hagan atractivo venir a vivir a Teruel, siendo el objetivo prioritario el poner en el mercado una bolsa de vivienda en venta y alquiler que, junto con la oferta de empleo y las condiciones de seguridad, garanticen un proceso de repoblación, especialmente de las zonas rurales (del mismo modo que ha ocurrido en otros períodos históricos).

En cuanto a vertebración, el objetivo planteado es la creación de una malla o tejido de comunicaciones que permitan la movilidad de personas y mercancías por toda la provincia con total fluidez y seguridad. Esta movilidad interior favorecerá la creación de riqueza y el acceso en igualdad de condiciones de todos los habitantes a la sanidad, educación y cultura. Del mismo modo, se quiere potenciar la comunicación de Teruel con otras regiones, dar salida por ferrocarril hacia el mar, integrar a la provincia de Teruel en el corredor Cantábrico-Mediterráneo y establecer una comunicación ágil y segura con Madrid.

El objetivo principal es dotar a la provincia de Teruel de las mismas infraestructuras que al resto de provincias de España, aprovechando los trazados existentes ya consolidados, siempre supervisando el cumplimiento de la legalidad y evitando la sobreexplotación de los recursos.

Existe consenso en esta mesa al considerar que la provincia de Teruel está infradotada en determinadas infraestructuras como carreteras, ferrocarril o telecomunicaciones, lo que impide el normal funcionamiento de servicios y al mismo tiempo dificulta la llegada de inversión por parte de empresas. Con lo cual se convierte en objetivo prioritario de la mesa la aceptación de las propuestas de mejora.

Al mismo tiempo, en el apartado de vertebración territorial, en cuanto a energías renovables, se ha constatado la existencia de un elevado número de infraestructuras para el aprovechamiento de las energías renovables (parques eólicos, plantas fotovoltaicas, aprovechamiento excesivo de la biomasa), por lo cual las propuestas van encaminadas a limitar y controlar por parte de la Administración el uso del suelo para esta explotación de la provincia que no genera trabajo, ni valor añadido, y que pone en riesgo el patrimonio paisajístico y cultural de la provincia de Teruel.

Desde la perspectiva del paisaje, el patrimonio cultural y el cielo, el objetivo prioritario es sistematizar esta materia, creando un catálogo de bienes que conformen este patrimonio y establecer los medios para darlo a conocer al conjunto de la sociedad, logrando que los residentes de la provincia de Teruel lo conozcan y lo valoren, siendo un medio de identificación y cohesión social, al mismo tiempo que pueda servir como reclamo de un turismo de calidad. Simultáneamente el objetivo es que este patrimonio, una vez identificado y dado a conocer, se proteja y custodie por su valor intrínseco.

Por lo que se refiere al equilibrio territorial, tanto en el apartado de vivienda, población activa y seguridad, como en los bloques en los que se han tratado las distintas infraestructuras ya comentadas y el paisaje, patrimonio cultural y cielo, el objetivo definitivo es conseguir para Teruel unas condiciones de habitabilidad que permitan el desarrollo personal y económico de sus habitantes en armonía con el resto de las regiones de España y de Europa.

c. Posibles cambios estructurales

- Las medidas presentadas se pueden agrupar en tres categorías, si atendemos al cambio que conlleva su puesta en marcha:
- Medidas que plantean poner en práctica la legislación existente vigente con modificaciones o adaptaciones a la provincia de Teruel (flexibilización de medidas).
- Medidas que sustituirán a la normativa vigente o más bien, a las políticas actuales, amparadas en la legislación en vigor.

- Propuestas que plantean la aplicación rigurosa de la legislación europea, estatal, autonómica y local vigente y que no se aplica o no se ha desarrollado mediante la reglamentación adecuada para hacerla aplicable en el ámbito rural.

Proponemos un cambio de mentalidad, ya que lo que se plantea es la necesidad de conocer la realidad de la provincia de Teruel para adaptar las diferentes regulaciones a las particularidades del territorio y de su población. Se ha verificado en los distintos grupos de trabajo como la aplicación de determinadas normas estatales en la provincia de Teruel, ha llevado a una desigualdad manifiesta (Plan Estatal de vivienda, aplicación del PIB, etc.). Por ello se propone, en definitiva, un marco normativo más cercano a la realidad y a las necesidades específicas demandadas por la provincia.

Como se podrá verificar al ver las medidas propuestas, la materia objeto de propuesta en el grupo ya está tratada por parte del legislador. Lo que ocurre en la realidad es que, o bien no cubre las necesidades propias de las zonas rurales, con lo cual son ineficaces, o en otros casos, las normas están alejadas de lo que realmente demanda la población y la situación económica de nuestra provincia. Este es el caso de la insuficiencia de parque de vivienda activa, el deficiente acceso a telecomunicaciones en amplias zonas y la deficiente red ferroviaria, que impide el adecuado desplazamiento de personas y mercancías entre comarcas y fuera de la provincia o la irregular distribución de miembros de las fuerzas de seguridad del Estado dentro de la superficie de la provincia de Teruel.

Por otra parte, debería haber una sustitución legislativa o superación de regulación existente en materias muy necesarias como energías renovables, donde la existente está propiciando la creación de macroproyectos en detrimento de otro modelo, más próximo a un modelo que prime el autoconsumo, la creación de empleo, la eficiencia y la sostenibilidad.

De igual manera, en materia de minería, se ha verificado que la normativa está obsoleta y se le pide al legislador que haya una nueva ordenación en esta área tan importante para la provincia de Teruel a nivel económico, a nivel de patrimonio cultural y a nivel paisajístico, en cuanto a reposición de los terrenos a su estado originario.

En otro orden de cosas como el paisaje, la protección del patrimonio cultural y la regulación del cielo (contaminación lumínica) hay legislación propia que desarrolla los aspectos demandados en este pacto, pero se echa en falta la rigurosa aplicación de la ley y la exigencia de su cumplimiento a las Administraciones locales. Es decir, las materias en las que el cambio demandado por el Pacto por la reconstrucción de Teruel pasaría por que la norma no sólo exista y esté publicada, sino que se aplique en toda su extensión y con todas sus consecuencias.

En definitiva, se ha detectado que se hace necesario un cambio a nivel cultural que disponga de una perspectiva más cercana a las necesidades de cada entorno con el fin de implementar en cada región las medidas requeridas por su población.

Es obvio que la legislación estandarizada, aprobada en Bruselas, Madrid o Zaragoza, difícilmente puede atender las situaciones concretas de la provincia de Teruel, ni corregir los desequilibrios históricos que se han ocasionado paulatinamente con políticas que desconocen la idiosincrasia de nuestro territorio.

d. Medidas

MEDIDA 4.d.1: COHESIÓN. - Bloque POBLACIÓN ACTIVA. Integración de la población inmigrante (Demandantes de asilo político, refugiados)

** Medida trasladada a [Mesa 1.2 de Sanidad y Bienestar Social \(1.2.d.7\)](#)*

MEDIDA 4.d.2: COHESIÓN. - Bloque VIVIENDA. Plan Especial de Vivienda Rural

**Ver medida [Mesa 5 de Desarrollo rural 5.d.32](#) Gestión urbanística de vivienda vacía*

Justificación

La carencia de vivienda es un problema para repoblar los pueblos. Por diversas razones, el Plan Estatal de Vivienda no da respuesta a la necesidad de vivienda, por lo que es necesario un plan más específico para la provincia, ya que en la provincia de Teruel ha envejecido la población y la vivienda.

Por otra parte, el Plan Estatal de la Vivienda no da respuesta a la necesidad de viviendas en venta y alquiler. La población que quiere venir a trabajar a los pueblos tiene que quedarse a vivir en la ciudad porque no hay vivienda disponible o porque no reúnen condiciones óptimas de habitabilidad.

Con todo, ha de tenerse en cuenta que la vivienda tradicional, o vernácula, es un activo patrimonial en sí mismo por representar la transmisión tradicional de los conocimientos de la población en materia de construcción, sus técnicas ancestrales y su modo de vivir.

Objetivos

- Crear una bolsa de viviendas (en venta o para alquiler) y solares (construir) en los pueblos para el acceso de personas que, por diversas razones, deseen incorporarse al mundo rural.
- Activar el patrimonio inmobiliario de los pueblos, impulsando políticas de rehabilitación de la vivienda tradicional que es uno de los Objetivos de la Agenda 2030 de sostenibilidad, que impulsa, entre otros, la inserción y empleo entre los jóvenes.
- Generar empleo en las tareas de derribo, rehabilitación y construcción, así como en sectores complementarios a la construcción (muebles, electricidad, fontanería, materiales, etc.)
- Mejorar el paisaje urbano y los cascos históricos de las poblaciones, llenos de inmuebles en ruinas, rehabilitando la construcción existente, conservando el paisaje y preservando la identidad de los pueblos.
- Aplicar los mecanismos de control por la Administración para que se cumplan los requisitos estéticos, las volumetrías y todas las normas urbanísticas que corresponda.

Acciones

1. Reforzar líneas de subvenciones para la compra y rehabilitación de la vivienda, primando con subvenciones la rehabilitación con materiales tradicionales afines la vivienda.
2. Crear un mecanismo legal para poner en activo las viviendas en ruinas.
3. Crear una figura jurídica, dependiente de Diputación Provincial o de las comarcas, que gestione los expedientes y haga de intermediario entre los propietarios, los ayuntamientos y los potenciales compradores o inquilinos de viviendas.
4. Crear una bolsa con todo el parque de vivienda de los municipios.
5. El ente que gestione el parque de vivienda tiene que conjugar la oferta de vivienda con la demanda de población y con la gestión de la mano de obra, dando una respuesta holística la integración de las personas que quieran venir a Teruel a vivir.

Indicadores de seguimiento

1. Número de viviendas recuperadas y ofertadas.
2. Número de personas beneficiarias con el acceso a la vivienda.
3. Número de municipios que participen en el proceso.
4. Trabajo generado con la reactivación del sector de la construcción.

MEDIDA 4.d.3: COHESIÓN. - Bloque SEGURIDAD. Reorganización de medios

**Ver medida [Mesa 5 de Desarrollo rural 5.d.20](#) Videovigilancia en lugares públicos del entorno rural*

Justificación.

El modelo policial actual lleva vigente desde el año 86, pero el despliegue territorial de la guardia civil es de hace 80 años. Es urgente modificarlo y abandonar la dispersión geográfica que actualmente se muestra totalmente ineficaz.

Dotar de medios tecnológicos actuales y que los materiales sean los acordes para poder trabajar en el medio rural es un objetivo prioritario

Por ser la provincia de Teruel un destino poco atractivo y que ofrece pocas posibilidades de arraigo entre los agentes, habría que incentivar su permanencia en la provincia con diversas medidas a concretar (formativas, económicas, fiscales), una vez realizada la reorganización territorial.

Objetivos

- Volver a garantizar la Seguridad en el medio rural.
- Garantizar un servicio básico en plenitud de funciones.
- Lograr una mejor eficiencia y percepción de esta en nuestros pueblos.

Acciones

1. Reorganización de las unidades de la guardia civil en puestos principales más grandes (con más de 30 agentes y abiertos 24 horas si es posible).
2. Que los agentes de la guardia civil se centren en tareas policiales y que las tareas administrativas las asuman funcionarios civiles, con el fin de liberar agentes que puedan prestar los servicios que les son propios.

3. Más agentes y medios materiales acordes al momento actual para dotar a esas unidades, además de incorporar las herramientas y capacidades digitales para seguridad, como televigilancia, seguridad en remoto, etc. En este sentido, conviene incentivar el destino y acceso a viviendas en pueblos.

Indicadores de seguimiento

1. Valoración de la seguridad por parte de los ciudadanos (estadísticas).
2. Tiempo de respuesta en las actuaciones (antes y después de la reorganización).
3. Seguimiento de los agentes llegados de otras provincias para verificar el grado de integración y su voluntad de permanecer en Teruel.

(* Se acompaña [ANEXO 4.d.3a - COHESIÓN - N.º 85a Informe 2020 Teruel.pdf](#))

(* Se acompaña [ANEXO 4.d.3b - COHESIÓN - N.º 85b Un Modelo Policial para El Siglo XXI AUGC.pdf](#))

MEDIDA 4.d.4: VERTEBRACIÓN. - Bloque INFRAESTRUCTURAS (Carreteras). Consolidación de red de vías rápidas

Justificación

La provincia de Teruel necesita un sistema mallado de carreteras que comunique infraestructuras esenciales de la provincia.

La mejora en la comunicación por carretera equivale a la mejora en las condiciones de vida. La comunicación coadyuva a la vertebración de los territorios.

Objetivos

- Dotar a la provincia de una red de carreteras y vías rápidas que permitan que todos los habitantes tengan acceso a los servicios en un tiempo razonable y en condiciones de seguridad.
- Agilizar el transporte por tierra y reducir costes a través de un sistema de carreteras óptimo permite el desarrollo económico de los municipios.
- Mejorar la inversión empresarial de la provincia a través de un sistema de comunicaciones, adecuado con la zona de costa, con Zaragoza y con Madrid. Dicho de otro modo, una buena comunicación por carretera con Madrid ayudaría a vertebrar la España Vaciada.
- Construir y mantener las carreteras con el fin de generar empleo en los pueblos.

Acciones

1. Sobre las vías ya existentes y consolidadas se propone el desarrollo de obras en tramos concretos para ampliarlas y abrir vías rápidas (nuevos tramos de autovía).
2. Trabajar el mantenimiento de las carreteras, lo que garantiza su buen estado, buenas comunicaciones entre poblaciones y genera empleo directo en los pueblos.
3. Reducir plazos administrativos y aumentar los plazos de validez de los informes de las declaraciones de impacto ambiental.
4. Control de la Administración para no reducir las garantías en los procedimientos administrativos y para facilitar la participación de asociaciones en la toma de decisiones.
5. Planificar previamente la ejecución de obras que puedan afectar al paisaje y al patrimonio cultural
6. Tener en consideración el Plan Estratégico TERUEL 2019-2030. ACCESIBILIDAD FÍSICA DEL TERRITORIO. (Adjunto 4.d.4.b/c/d.)

Indicadores de seguimiento

1. Controlar la mejora en los tiempos de acceso a servicios.
2. Puestos de trabajo creados en torno al sistema de red viarias.

(* Se acompaña [ANEXO 4.d.4a - COHESIÓN - 2020-05 propuestas carreteras - TE.pdf](#))

(* Se acompaña [ANEXO 4.d.4b - VERTEBRACIÓN - Accesibilidad TERUEL 2019-30 - autovías_t.pdf](#))

(* Se acompaña [ANEXO 4.d.4c - VERTEBRACIÓN -Diptico_portada.pdf](#))

(* Se acompaña [ANEXO 4.d.4d - VERTEBRACIÓN -PENINSULAR.pdf](#))

MEDIDA 4.d.5: VERTEBRACIÓN. - Bloque INFRAESTRUCTURAS (Ferrocarril). Nueva estrategia de transporte ferroviario

Justificación

Teruel necesita un sistema de transporte por ferrocarril que una los distintos puntos de la provincia, que una la provincia con el resto de Aragón y que integre definitivamente a Teruel en las autopistas del ferrocarril en España y Europa.

El desarrollo de la comunicación por tren equivale a mayores posibilidades de inversión empresarial y mejora del turismo.

La comunicación ferroviaria aportará vertebración Norte-Sur a Aragón, beneficiando a la provincia de Teruel en su parte occidental (Corredor Cantábrico Mediterráneo) y en la zona Norte-Noroeste (conexión Alcañiz y Andorra con el eje ferroviario Zaragoza Barcelona a Tarragona).

Objetivos

- Reactivar el transporte ferroviario de personas y de mercancías.
- Tener una red ferroviaria sobre la que se produzca el desarrollo industrial de Aragón y en consecuencia de Teruel, favoreciendo el transporte de mercancías y de pasajeros, y la inversión de empresas de fuera de la provincia.
- Alcanzar un desarrollo del transporte ferroviario en Aragón del mismo nivel que el transporte por carretera, para armonizarlo con el del resto de España.

Acciones

1. Ejecución urgente del Plan Director entre Sagunto-Teruel-Zaragoza que el Ministerio de Fomento, a través de Adif, está realizando.
2. Impulsar el corredor Cantábrico-Mediterráneo, como un corredor de altas prestaciones con el mismo nivel técnico y de prestaciones que el realizado entre Zaragoza y el Cantábrico.
3. Incluir en la red ferroviaria una plataforma de descarga de mercancías en Platea y otra en Jiloca, y conectarlas con la red de vías rápidas. A ser posible reduciendo los tiempos de ejecución.
4. Aprovechamiento de la vía del tren de la Central Térmica CTT y creación de terminal ferroviaria. Estudio para la realización de vía nueva entre Samper de Calanda y Alcañiz para unir esta ciudad y su zona con la red de autopistas ferroviarias (Algeciras-Madrid-Zaragoza-Tarragona).
5. Unir Teruel con Madrid directamente y con el resto de las capitales de provincia a las que se pueda acceder en un tiempo razonable y con un coste económico asumible para el pasajero.

Indicadores de seguimiento

1. Kilómetros de vía ejecutados
2. Inversión realizada en la ejecución y mantenimiento de la vía férrea
3. Inversión realizada por empresas en la economía de la provincia como consecuencia de la mejora del transporte ferroviario

4. Puestos de trabajo creados
5. Tiempos de llegada a las capitales de otras provincias y coste económico
6. Tiempos de entrega de mercancías y ahorro de costes

(* Se acompaña [ANEXO 4.d.5 - COHESIÓN - N.º 126 Ferrocarril.pdf](#)) (1/3)

(* Se acompaña [ANEXO 4.d.5 - COHESIÓN - N.º 126 Ferrocarril.pdf](#)) (2/3)

(* Se acompaña [ANEXO 4.d.5 - COHESIÓN - N.º 126 Ferrocarril.pdf](#)) (3/3)

MEDIDA 4.d.6: VERTEBRACIÓN. - Bloque INFRAESTRUCTURAS (Ciclo del Agua) Aprovechamiento del eje económico del Ebro

Justificación

Este estudio tiene su fundamentación técnica y forma parte del Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro (R.D. 1/2016 de 8 de enero).

Teruel es la única provincia que no se beneficia de su cercanía al cauce del río Ebro.

Generar una gran riqueza y empleo con un coste asumible gracias a aprovechar los bajos costos del KWh cuando hay excedentes de energía eléctrica en la red.

Objetivos

- Regar cultivos de almendro y olivo que son producciones agroalimentarias propias de Teruel y que actualmente no son rentables por su baja producción y por la escasez de agua que reciben.
- Almacenar energía hidroeléctrica con una central de bombeo para gestionar adecuadamente las producciones de energía eólica y fotovoltaica y además poder aportar electricidad barata para los riegos de olivo y almendro del norte de Teruel.
- Aprovechar los recursos hidráulicos ya existentes en la provincia de Teruel, adecuarlos, repararlos y actualizarlos, para obtener de ellos tanto aprovechamiento de sus aguas como energía hidráulica. Ejemplos: Río Guadalope, Martín, Escuriza, Guadaloillo, Matarraña, Algars, además del embalse de Escuriza, Cueva Foradada, Calanda, etc.

Acciones.

1. Impulsar agua del Ebro desde el Embalse de Mequinenza cuando sobra electricidad en la red y almacenarla en una balsa junto a la central térmica de

Andorra y en sentido contrario cuando falta energía en la red, aportarla mediante la turbinación.

2. Aprovechar la misma infraestructura para trasladar el agua del Ebro a las zonas desérticas del margen derecho del río, optimizando la agricultura de almendros y olivos, actualmente poco productivos.
3. Se advierte que las acciones no deberían convertirse en un aprovechamiento masivo del cauce del Ebro, ni eliminar los actuales cultivos propios de esta parte de la provincia de Teruel para transformarlos en cultivos de regadío no autóctonos y que derivan en la modificación del paisaje y en el empobrecimiento del suelo.

Indicadores de seguimiento

1. Almacenamiento de energía para hacer más gestionable la producción de energía eólica y fotovoltaica.
2. Municipios beneficiarios.
3. Puestos de trabajo creados por el propio proyecto y los mantenidos en el sector de la agricultura.
4. Superficie de suelo agrícola beneficiaria del riego con agua del Ebro.

(* Se acompaña [ANEXO 4.d.6 - COHESIÓN - N.º 77 Un diagnóstico contra el vaciamiento de Teruel.pdf](#))

MEDIDA 4.d.7: VERTEBRACIÓN. - Bloque INFRAESTRUCTURAS (Energía Eléctrica). Plan de movilidad

Justificación

La justificación técnica se basa en los informes del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, que se acompañan como anexo.

La transformación del parque de vehículos en los próximos años, pasando de los combustibles fósiles (gasolina y gasoil) a vehículos híbridos y eléctricos, hará que sea necesario contar en Teruel con puntos de recarga localizados en el mayor número de municipios posible.

La sostenibilidad y los ODS (objetivos de desarrollo sostenible) son parámetros que todas las políticas deben observar en cada una de sus actuaciones.

Hay que dirigir la provincia hacia modelos de producción de energía eléctrica más adecuados a las necesidades reales y que generen trabajo en los municipios donde se genere.

Objetivos

- Investigar y desarrollar en la provincia nuevos modelos de movilidad sostenible, así como dotar a la provincia de Teruel de una infraestructura de comunicaciones, tanto por carretera como de banda ancha, que vertebre la provincia en conjunto, dotándola para ello de la electrificación necesaria.
- Favorecer la movilidad en la provincia, creando una malla de puntos de producción de energía eléctrica y de recarga en todos los municipios de la provincia.
- Acercar las instalaciones de producción de energía a los puntos de consumo.
- Crear puestos de trabajo, tanto en la ejecución de las obras de construcción de las instalaciones, como posteriormente en su mantenimiento, lo que ayudará a fijar población.
- Potenciar el autoconsumo de la energía generada en los municipios, frente a macroproyectos que envían la energía eléctrica a las grandes ciudades y no generan empleo en los pueblos.

Acciones

1. El proyecto contempla la ejecución de instalaciones o pequeños puntos de producción de energía eléctrica diseminados por toda la provincia, de forma que se aproxime el lugar de producción al punto de consumo.
2. En las acciones de ejecución del proyecto, habría que establecer controles para evitar el abuso sobre los recursos naturales, el paisaje y el patrimonio cultural que pudiera verse afectado por las instalaciones.
3. Conseguir el apoyo e implicación de organismos e instituciones oficiales.

Indicadores de seguimiento

1. Número de instalaciones puestas en marcha en un período de años.
2. Energía generada para el abastecimiento de los municipios y puntos de recarga.
3. Puestos de trabajo generados y población que ayude a fijar en los pueblos.

(* Se acompaña [ANEXO 4.d.7a - VERTEBRACIÓN - Acta MotorLand.pdf](#))

(* Se acompaña [ANEXO 4.d.7b - VERTEBRACIÓN - ERBP TERUEL X Mobility.pdf](#))
(* Se acompaña [ANEXO 4.d.7c - VERTEBRACIÓN - Proyecto Teruel X-Mobility.pdf](#))

MEDIDA 4.d.8: VERTEBRACIÓN. - Bloque RENOVABLES. Energías eólica, fotovoltaica y biomasa

Justificación

Se debe dirigir la provincia a la generación de energías renovables, porque son el futuro.

La propuesta es que la explotación de los recursos naturales de la provincia de Teruel debe hacerse teniendo en cuenta el uso racional y respeto por los recursos endógenos, haciendo un estudio previo de la repercusión económica en todas sus variables, impidiendo una explotación colonial de la provincia.

Actualmente hay aproximadamente 48 parques eólicos ya en marcha en la provincia de Teruel y unos 25 proyectados. Al margen de las centrales eólicas ya operativas, actualmente en el Gobierno de Aragón, hay más de 40 proyectos en tramitación para Teruel y 20 más en fase de preparación con el objeto de generar una gran cantidad de energía destinada a nutrir las necesidades de zonas metropolitanas alejadas de los centros de producción.

Se han ejecutado macroproyectos en lugar de gestionarse la energía renovable desde la perspectiva del autoconsumo y el desarrollo sostenible.

Se propone la participación ciudadana en los procesos de concesión de explotación de instalaciones de producción de energía eólica, fotovoltaica o de biomasa.

Las grandes instalaciones de molinos y placas solares apenas generan empleo en los pueblos y la riqueza (rentas) suele ir a manos de gente que vive en las capitales.

Objetivos

- Planificar un modelo de producción de energías renovables que sea sostenible, que vaya encaminado al autoconsumo de la energía que se produce en la provincia.
- Planificar los parques eólicos, las instalaciones de placas solares (fotovoltaicas) y las explotaciones de biomasa, en todo caso, para que respeten los paisajes con patrimonio histórico, las zonas de especial protección (Cepa, etc.) y el resto de las actividades que se desarrollen en la zona (agricultura, ganadería, etc.).

- Generar puestos de trabajo en torno a la producción de energías renovables y fijar población.
- Reclamar al Gobierno de Aragón la redacción de un plan de ordenación territorial sostenible para las energías renovables, que defina las condiciones y parámetros que han de regir las instalaciones e infraestructuras energéticas, y las zonas exentas y de especial protección paisajística en un proceso de participación ciudadana y de los sectores económicos actualizado a las realidades del 2020. Es decir, una mayor aportación de las empresas energéticas al territorio, gestionando y habilitando mecanismos de compensación entre zonas.

Acciones

1. Control riguroso de los macroproyectos ya ejecutados y paralización de nuevos proyectos hasta que no se verifique que cumplen con criterios de sostenibilidad y que creen empleo en los municipios donde están instalados.
2. Incentivar la ejecución de pequeñas instalaciones productoras que se conecten a la red ya existente, volcando la energía excedente que no se haya auto consumido.
3. Trasladar al Gobierno de Aragón la necesidad urgente de elaborar un plan de ordenación territorial sobre las energías sostenibles y renovables.
4. Instaurar un “apoyo al desarrollo territorial” basado en una aportación de entre un 15%-25% de la facturación por generación realizada por parte de la explotadora eólica anualmente (ver viabilidad económica simplificada en el documento anexo). Aportaciones/impuestos similares se realizan en comunidades autónomas como Galicia o Castilla-La Mancha (ver documento anexo). Dichas aportaciones serán gestionadas por un consorcio a nivel provincial en aras de facilitar el desarrollo de un tejido industrial sólido para el territorio de la provincia de Teruel.

Indicadores de seguimiento

1. Plantas de energía eólica, fotovoltaicas y de biomasa, en relación con el número de habitantes y consumo.
2. Cantidad de energía generada e impacto económico en los municipios.
3. Informes técnicos de impacto ambiental e informes de impacto en el patrimonio cultural.
4. Cálculo de megavatios generados/proyectados, en relación con el número de habitantes.

5. Impacto demográfico y económico de la implantación de centrales energéticas en cada municipio.

(* Se acompaña [ANEXO 4.d.8. COHESIÓN - Bloque RENOVABLES.pdf](#))

MEDIDA 4.d.9: VERTEBRACIÓN. - Bloque PAISAJE Y ARQUITECTURA URBANA. Cielo

**Ver medida [Mesa 7 de Patrimonio cultural y natural 7.d.1](#) Un inmenso museo a cielo abierto*

Justificación

El cielo debe ser valorado como un elemento patrimonial de la provincia de Teruel y en consecuencia debe ser objeto de protección por parte de las Administraciones públicas.

Actualmente la reglamentación sobre contaminación lumínica es insuficiente o bien no se exige ningún tipo de cumplimiento por parte de los municipios en los proyectos, bien sean públicos o privados.

Objetivos

- Considerar el cielo como un bien patrimonial que sea objeto de protección.
- Conseguir un cielo no contaminado lumínicamente y como consecuencia mantener/mejorar la calidad de nuestro cielo. De esta forma se garantizaría la viabilidad de las iniciativas actuales de aprovechamiento de nuestro cielo (CEFCA, Galáctica) y se podría atraer turismo específico y de calidad a nuestra provincia.

Acciones

1. Mejorar la regulación existente sobre contaminación lumínica, incidiendo en que los criterios sobre ésta sean similares o lo más próximos posibles a los exigibles para obtener una certificación de "Destino Turístico-Starlight"
2. Difundir la importancia de la contaminación lumínica, especialmente entre los ayuntamientos. Incidir en que no contaminar lumínicamente el cielo no es más caro que hacerlo.

Indicadores de seguimiento

1. Informe favorable de los técnicos municipales en cada uno de los proyectos técnicos que se aprueben en cada municipio, aplicando con rigor la regulación en materia de contaminación lumínica.

(* Se acompaña [ANEXO 4.d.9. COHESIÓN - N.º 152 Propuesta sobre conservación del patrimonio de nuestro cielo nocturno.pdf](#))

MEDIDA 4.d.10: VERTEBRACIÓN. - Bloque PAISAJE Y ARQUITECTURA URBANA. Paisaje cultural

* Ver medida [Mesa 2 de Economía y Empleo. Medida 2.d.5. PROMOCIÓN TURÍSTICA](#)

Justificación

Hay desconocimiento por parte de la población y por parte de la Administración pública sobre la protección del patrimonio paisajístico. El Convenio europeo del Paisaje, de obligado cumplimiento como Ley tras su ratificación por España desde 2008, impulsa la catalogación y protección de nuestro paisaje cultural (pueblos y entornos), obligando al Estado y comunidades autónomas a aplicar medidas reales de protección en ellos. Protección que no depende sólo de expertos, sino de toda la ciudadanía que se siente “representada/identificada” por/con él. Es paisaje cultural aquel en el que la población se reconoce en él y es un elemento de cohesión cuando la población lo conoce, lo valora y lo protege.

El Tratado de Florencia (ratificado por España en 2008) obliga a la protección del patrimonio paisajístico, pero el Estado y las comunidades autónomas no velan por esta protección.

Objetivos

Lograr el máximo nivel de protección para el paisaje cultural por parte del Estado, según lo establecido en el Tratado de Florencia.

Establecer los mecanismos necesarios por parte del Estado de acuerdo con la comunidad autónoma de Aragón y los ayuntamientos para catalogar los paisajes, y en particular los de la provincial de Teruel, según lo establecido en el Convenio europeo del Paisaje.

Constituir mesas de Observatorio del paisaje en las comarcas para impulsar la catalogación, con participación de las comunidades locales de patrimonio, expertos, representantes del CITEPAP y de la Administración.

Acciones

1. Creación de un Instituto de Investigación que se encargue de identificar, estudiar, catalogar y proteger el paisaje cultural de la provincia de Teruel.
2. Abrir el proceso a la participación popular, además de la intervención de expertos.
3. Involucrar a las comarcas en la catalogación y protección de su patrimonio cultural.

Indicadores de seguimiento

1. Edición de mapas de paisaje cultural.
2. Edición de catálogos, estudios e informes.
3. Participación social.

MEDIDA 4.d.11: VERTEBRACIÓN. - Bloque PAISAJE Y ARQUITECTURA URBANA. Arquitectura urbana

Justificación

Existe la Ley española de Patrimonio Histórico y una Ley Aragonesa de Patrimonio Histórico en las que está prevista la protección del patrimonio. Sí que hay catalogación de los monumentos en diferentes categorías, pero la Ley urbanística se incumple por parte de la Administración, en cuanto a la obligación de mantenimiento de los edificios y bienes arquitectónicos. La Carta del Patrimonio Arquitectónico y el Convenio de Granada son los instrumentos legales que obligan al mantenimiento y conservación del patrimonio arquitectónico.

La vivienda vernácula, tradicional e histórica, catalogada y sin catalogar, es representativa de la capacidad constructiva y estilo de vida del medio rural y urbano por su valor material e inmaterial, y como tal su protección está contemplada en la Ley de Patrimonio Histórico Español, art. 46 y 47 (Doc. anexo, objetivos punto 3º). La arquitectura tradicional e histórica está en peligro por su escasa valoración por parte de la Administración y, en consecuencia, también por la población en general.

Objetivos

- Crear nuevos inventarios que permitan conocer y avanzar en la protección y valoración del patrimonio arquitectónico.

- Hacer cumplir, en materia de urbanismo y vivienda, a los ayuntamientos en toda la legislación aplicable referente al mantenimiento de edificios y conservación del patrimonio arquitectónico (sirven como ejemplo de documento guía las “cartillas de conservación preventiva”, en el que ha participado en su redacción la institución Santa María La Real, Palencia).
- Garantizar una restauración de acercamiento correcto a la conservación del conjunto del entorno y del ambiente, de la decoración y de la escultura, respetando los oficios y la artesanía tradicional del edificio y su necesaria integración como una parte sustancial del patrimonio construido.
- Lograr que el Centro de Investigación de Teruel de Patrimonio Cultural y Paisaje (CITEPAP) actúe como núcleo vertebrador de todos los proyectos de investigación, conservación y educación en patrimonio cultural y paisaje.
- Impulsar la creación e inserción de empleo de profesionales cualificados en material de construcción y técnicas tradicionales de restauración arquitectónica (albañiles, forja, etc.)

Acciones

1. Creación de un Instituto de Investigación que se encargue de identificar, estudiar, catalogar y proteger el Patrimonio Arquitectónico de la provincia de Teruel.
2. Impulsar acuerdos entre el estado español y la FEMP para un mayor cumplimiento de la Leyes de Urbanismo, y en particular lo referente al mantenimiento del parque inmobiliario, obligada conservación de los bienes inmuebles de las localidades en las debidas condiciones de ornato, seguridad y salubridad -estas premisas se incumplen con frecuencia.
3. Implementar políticas sobre restauración y rehabilitación de la arquitectura en los conjuntos históricos, núcleos urbanos, y lugares, de acuerdo al concepto, principios y objetivos definidos en la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico que ya, en 1975, marcó el camino de la Conservación Integrada como fuente de economía futura, y que prosiguió el Convenio para la Salvaguarda del Patrimonio Arquitectónico (Granada, 1985-España,1989) para la arquitectura en general y el desarrollo de las técnicas y materiales tradicionales. Se tendrá en cuenta la Constitución Española (1978), la Ley de Patrimonio Histórico Español (1985) y la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés (Ley 3/1999) como principios generales para la conservación del patrimonio (punto 51 del Documento)

4. Implementar acciones para erradicar la ruina y el derribo de la vivienda en los cascos urbanos y en particular en los conjuntos históricos.
5. Impulsar desde el Estado español el conocimiento y distribución digital de la Guía para las buenas prácticas en Conservación Preventiva, Proyecto Heritage Care (2019), especialmente entre los titulares de las viviendas para activar el adecuado mantenimiento (régimen de propiedad y alquiler).
6. Creación de Escuelas taller y Talleres de oficios a fin de impulsar la recuperación de técnicas artesanales y usos de materiales tradicionales y dar empleo a los jóvenes.
7. Creación del Centro de Investigación de Teruel en Patrimonio Cultural y Paisaje (CITEPAC) que, entre sus funciones, se encargue de identificar, estudiar, catalogar, proteger y educar en patrimonio cultural y en particular en vivienda y paisaje.

Indicadores de seguimiento

1. Edición de catálogos, nuevos inventarios, estudios e informes.
2. Creación de Escuelas taller y Talleres de empleo.

(* Se acompaña [ANEXO 4.d.11 – VERTEBRACIÓN - Ley de Patrimonio Histórico Español - 1985.pdf](#))

MEDIDA 4.d.12: EQUILIBRIO TERRITORIAL. - Bloque MINERÍA. Plan de Ordenación de la Minería de Teruel

Justificación

La legislación que regula la actividad minera es de la postguerra y está obsoleta. De manera que algunas explotaciones se han abandonado sin reponer el paisaje a su situación preexistente porque, en la explotación minera, no se tienen en cuenta factores importantes como la planificación general de la provincia, sino criterios exclusivamente de rentabilidad económica.

Objetivos

- Reflexionar sobre qué minería queremos en la provincia de Teruel y qué nivel de explotación de los recursos es aceptable y sostenible.
- Explotar los recursos mineros de la provincia de Teruel con criterios de desarrollo sostenible además de la rentabilidad económica.

- Preservar el patrimonio cultural de origen industrial como parte del paisaje de la provincia, impulsado su inventario, catalogación y consideración, valorada desde la educación reglada y no reglada, centros educativos y población de los núcleos rurales y urbanos en particular. Es parte de su historia personal y colectiva.

Acciones

1. Aprobar un Plan de Ordenación de la Minería de la provincia de Teruel.
2. Redactar un protocolo de restauración de explotaciones, de acuerdo con un debate interdisciplinar con participación de la población y expertos independientes a fin de valorar qué restaurar y qué conservar como patrimonio minero digno de conservar por sus valores culturales.
3. Que el Gobierno de Aragón potencie el Servicio Provincial de Minas en la provincia de Teruel para ordenar la actividad minera.
4. Destinar fondos del Plan Miner a la restauración de minas abandonadas por las empresas que las explotaron, de acuerdo con una planificación consensuada entre técnicos, expertos en paisaje y la sociedad. Devolviendo al medio natural los entornos mineros restaurados, ya que muchas minas están sin restaurar con un impacto ambiental y paisajístico enorme.

Indicadores de seguimiento

1. Explotaciones mineras en funcionamiento.
2. Explotaciones restauradas.
3. Mineral extraído.
4. Puestos de trabajo generados.

**Mesas de trabajo para un nuevo
Modelo de Desarrollo.**

5

Mesa de desarrollo rural.

PACTO por la
RECONSTRUCCIÓN
PROVINCIA de
TERUEL



MESA 5: Desarrollo Rural y Repoblación

a. *Descripción general*

La mesa de desarrollo rural es sin duda una de las más transversales de todas las propuestas para el Pacto por la reconstrucción de Teruel.

Primeramente, conviene recordar sintéticamente las razones de este pacto, que van más allá de la pandemia de la COVID-19. Teruel, al igual que muchos otros territorios rurales, han experimentado y experimentan unas dinámicas demográficas regresivas desde hace por lo menos siglo y medio. La magnitud del vaciamiento geográfico no se puede explicar solamente con procesos históricos generales como la modernización y mecanización del campo, la crisis de la ganadería y la minería, y menos aún con discursos de determinismo geográfico.

La construcción del Estado nación liberal español a través de una inusitada alianza entre incipientes clases burguesas urbanas industriales y aristocracia (en muchos casos los unos venían de los otros), se desarrolló contra los intereses de las comunidades y territorios rurales.

El rápido e inacabado proceso de industrialización y modernización del país privilegió unos cuantos polos de desarrollo urbanos dejando de lado extensas áreas rurales que fueron perdiendo efectivos y poder. Así, la industrialización y posterior terciarización de la economía asignó al medio rural dos papeles históricos fundamentales: reserva de recursos naturales, y posteriormente de efectivos demográficos. Desde todos los frentes, incluyendo el sistema educativo, los medios de comunicación, la cultura de masas, y por supuesto políticas de estado en materia hidráulica, forestal, industrial, de infraestructuras, fiscal, entre otras, se configuró una España rica, urbana, moderna, optimista, avanzada tecnológicamente a la altura de otros territorios europeos, accesible y símbolo de progreso; frente a otra atrasada, pobre, rural, pesimista, poblada de personajes rústicos siguiendo el mítico modelo de Paco Martínez Soria y que está condenada a desaparecer por no ser rentable, ni urbana. Esta segunda concepción es lo que se ha dado en llamar la España Vaciada, en la que la mujer ha sufrido históricamente una doble discriminación: por ser mujer en el seno de una sociedad profundamente patriarcal, y por ser rural.

Plantear un modelo de desarrollo para Teruel implica tener en cuenta que la despoblación y la crisis territorial de Teruel no es una cuestión coyuntural ni abordable con medidas de corto recorrido o que solamente incidan en lo económico o la generación de empleo. Implica desarrollar un amplio abanico de acciones que abarcan muchos ámbitos y que han de partir de la base del reconocimiento, por parte de la sociedad

española y de las instituciones públicas y privadas, de que dentro de España hay un norte y un sur, unas dinámicas históricas de vaciamiento demográfico que en estos años se retroalimentan a medida que avanza la cuarta revolución industrial basada en la economía digital y de plataformas virtuales, y un colonialismo interior. Para poder establecer un modelo de desarrollo que realmente consiga, aunque sea solamente en una parte del territorio, frenar la situación de declive y generar una espiral virtuosa de crecimiento demográfico y económico, pero al mismo tiempo con el máximo respeto ambiental, se proponen los siguientes nueve puntos como bases para el desarrollo rural:

1. Consolidar la atracción, fijación y mantenimiento de población con un modelo de economía social basado en cooperativas, pymes, trabajo y apoyo mutuo y en femenino plural, es decir, visibilizando la situación estructural de discriminación que vive la mujer en el medio rural y las vías para la equiparación real con el hombre.
2. Evitar los modelos de desarrollo basados en grandes proyectos urbanísticos, industriales o de equipamientos, por su enorme coste económico y ambiental. El modelo de urbanismo-espectáculo hace ya años que fracasó en grandes ciudades, y los grandes proyectos empresariales o de extracción de recursos por grandes empresas no generan un empleo estable ni de calidad en el territorio, además de que alteran profundamente el medio ambiente.
3. La implantación en Teruel de proyectos NIMBY como complejos mineros, grandes parques eólicos, fractura hidráulica, vertederos y todo tipo de actividades no deseadas en la ciudad contra los que la sociedad turolense lleva décadas luchando, tampoco es desarrollo, es depredación del territorio.
4. Necesidad de una discriminación positiva para los territorios rurales como Teruel, con el objeto de atajar los problemas históricos de discriminación territorial. Esto no solamente atañe a la política fiscal, sino también, por ejemplo, a los incentivos para que maestros o médicos se queden en el medio rural.
5. La política de desarrollo rural a poner en marcha ha de garantizar que los fondos provenientes de la Unión Europea o del gobierno central afecten positivamente a todo el territorio y no solamente a los centros urbanos de mayor escala.
6. La Administración pública ha de ser garante y motor de cambio para el desarrollo de Teruel siendo la primera en implementar medidas que apoyen los sectores económicos motrices de Teruel como el primario o el turismo, y que permitan terminar con el éxodo rural y la despoblación.
7. El modelo de desarrollo a poner en marcha no puede reducirse a un conjunto de subvenciones o cambios normativos, puesto que en gran parte depende de

la propia población turolense. Cambios fundamentales a nivel cultural, de consumo o imagen de Teruel, dependen en gran medida de los ciudadanos de Teruel.

8. Un modelo de desarrollo para el medio rural ha de partir desde el medio rural y ser consecuente con la realidad social y económica de éste. Hace falta un escalado del entramado jurídico hacia estas realidades y una adaptación de la normativa a la realidad empresarial, social y familiar del medio rural y no al revés. Esta perspectiva es esencial para aplicar la condición de igualdad y equidad dentro de un Estado de derecho.
9. Un modelo de desarrollo rural disruptivo ha de abarcar el campo psicológico, cultural o social y no solo lo económico. Es necesario un cambio de actitud a partir del cual se resalten las ventajas y no solo los aspectos negativos o agravios que supone vivir en el medio rural turolense, para mandar un mensaje de optimismo y no solamente de pesimismo, aunque haya razones justificadas para ello. La crisis de la COVID-19 ha situado a las áreas rurales como territorios privilegiados frente a las ciudades.

b. Objetivos generales

A partir de las bases para el desarrollo rural, la mesa de desarrollo rural ha dividido el trabajo/los temas en cuatro grandes bloques que han sido tratados en dos mesas de trabajo:

10. Modelo de desarrollo rural
11. Políticas para el sector primario
12. Políticas para un medio rural inclusivo, orgulloso de sí mismo y diverso
13. Otras medidas sectoriales

A raíz de lo expuesto en la sección anterior, el objetivo general para esta mesa se puede formular de la siguiente manera:

- Caminar hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo, cohesionador, ilusionante y ambientalmente sostenible, consciente y congruente con la situación de crisis histórica que vive Teruel como consecuencia de siglos de discriminación, olvido institucional, y con la situación de crisis actual.

Este objetivo general se puede detallar en cuatro objetivos específicos que coinciden con los cuatro bloques trabajados en las mesas a lo largo de estas semanas:

1. Desarrollar instrumentos legislativos para el desarrollo de Teruel a nivel autonómico, estatal y europeo partiendo de las bases enunciadas anteriormente, que propugnen un modelo de desarrollo sostenible, de economía social, cohesionado, equilibrado y con discriminación positiva para la mujer y el medio rural.
2. Fortalecer el sector primario de Teruel apostando por la calidad, la diversificación, digitalización, respeto por el medio ambiente y sobre todo el actual entramado empresarial basado en pequeñas explotaciones y cooperativas que son el motor económico de muchas poblaciones.
3. Desarrollar un sentimiento de orgullo, pertenencia e identidad con el territorio a partir de una acción coordinada entre actores sociales, públicos y privados en todos los pueblos de Teruel, incidiendo en la política educativa, de formación profesional y cultural.
4. Asegurar una calidad de vida mínima para la población de Teruel y fomentar la llegada ordenada de nuevos pobladores a partir del estímulo de otros sectores económicos, del emprendimiento, la política de vivienda, la conciliación laboral y familiar, los cuidados a personas mayores y la accesibilidad física y digital del territorio.

A partir de estos objetivos se han recogido más de medio centenar de propuestas por parte de colectivos y personas individuales provenientes de todas las comarcas de Teruel. La labor de los coordinadores y la redactora ha consistido en cribar, clasificar y sintetizar estas propuestas en estos cuatro bloques. Se han propuesto un total de 40 medidas repartidas en estos bloques que son, ante todo, medidas de consenso entre las aportaciones recibidas, muchas veces dispares, pero congruentes con los principios generales enunciados anteriormente.

c. Posibles cambios estructurales

La puesta en marcha de las medidas presentadas supone cambios en muchos sentidos. Esto se debe a que la filosofía defendida en esta mesa de trabajo sobre desarrollo rural apuesta por un enfoque innovador alejado de las tradicionales políticas asistencialistas, burocratizadas y completamente acríticas y alejadas de la realidad del medio rural turolense que han caracterizado buena parte de las políticas de desarrollo rural puestas en marcha hasta la fecha, si bien es cierto que políticas de desarrollo rural integradas se han aplicado escasamente a lo largo de la historia, y menos aún políticas enfocadas a revertir el problema de la despoblación.

Dentro de los cambios legislativos, destaca ante todo la necesidad de introducir una perspectiva rural en la formulación y redacción de leyes, planes y programas, similar a

la perspectiva de género que ya existe. Este cambio legislativo supone, más que relajar los controles ambientales para determinadas actividades, unificar, simplificar y agilizar trámites administrativos.

Otro cambio legislativo necesario y fundamental es el relativo a la PAC, que tal y como está diseñada, beneficia ante todo a grandes productores y propietarios, muchos de ellos absentistas, más que a las pequeñas y medianas explotaciones. En un contexto de paulatina reducción presupuestaria de esta política se hace necesario, más que nunca y para asegurar el recambio generacional en las explotaciones, priorizar las pequeñas explotaciones, frente a los modelos industrializados y de enormes costes ambientales, como macro granjas o agronegocios especulativos.

Por otro lado, como se puede observar en el primer y tercer bloque, son numerosos los cambios legislativos que se proponen, tanto a nivel sectorial como general. De todos ellos, el más complejo es sin duda el de la discriminación fiscal positiva para el medio rural, tanto por su encaje constitucional, como por la acérrima defensa de la libre competencia que contradice este principio. Sin embargo, las medidas sobre discriminación positiva son irrenunciables para terminar con la situación de marginación que vive el medio rural y el mayor coste de producción que supone desempeñar una actividad o un servicio en el medio rural.

Sin embargo, tal y como se ha detallado anteriormente, el mayor cambio que supondría poner en marcha las medidas que se enuncian a continuación, no es de tipo legislativo ni económico. Se trata de un cambio que no conllevaría el gasto de un gran dispendio de recursos, y que se debe efectuar desde los pueblos y teniendo a la ciudadanía como protagonista. Se trata de un cambio de actitud o cosmovisión hacia un medio rural en el que se defiende que también hay elementos positivos y que “no solo los perdedores viven en él, frente a los privilegiados afortunados que van a la ciudad”.

Este cambio puede ser muy duro de realizar cuando en muchos pueblos realmente no queda apenas población capaz de dinamizar económica, social y culturalmente un municipio, pero, al igual que el anterior, es condición básica para abordar la crisis que vive Teruel.

Incentivar un sentimiento de orgullo rural propio de los pueblos de Teruel puede requerir de mucho tiempo, pero también de pequeñas acciones duraderas en el tiempo y adaptadas a cada población o comunidad. La organización de actividades culturales reivindicativas o de ocio más allá de las tradicionales fiestas de pueblo, y sobre todo a lo largo del año, pueden ser un buen comienzo. Apoyar institucionalmente una política cultural y educativa tendente a generar ese sentimiento de orgullo rural podría tener un efecto multiplicador mayor que la inversión de millones de euros para la mejora de una carretera o de una subvención millonaria para un polígono industrial.

Por último, cabe señalar que los cambios estructurales necesarios para el desarrollo de Teruel, al igual que gran parte de los objetivos y medidas aquí formulados, por no decir otras, pueden ser perfectamente aplicables a todo el medio rural ibérico. Esta circunstancia no es banal para una posterior negociación con otras fuerzas políticas, y sobre todo para buscar otros aliados en otros territorios rurales que comparten las mismas dinámicas regresivas de Teruel.

d. Medidas

Modelo territorial

MEDIDA 5.d.1: Plan de Ordenación del Territorio y el Medio Ambiente de Teruel (POTMAT)

Justificación

En más de cuarenta años de democracia, Teruel no ha contado con ningún instrumento de planificación territorial integrado, consensuado y que contribuya a construir un modelo territorial para los habitantes de Teruel. Durante demasiados años, Teruel, al igual que muchas otras áreas rurales, ha cumplido y sigue cumpliendo tres roles básicos para la ciudad y el capitalismo: centro productor de alimentos y recursos naturales, parque temático de urbanitas y sumidero de residuos y actividades no deseadas en la ciudad.

Resulta cuanto menos llamativo que en estos cuarenta años los habitantes de Teruel han tenido que enfrentarse a grandes proyectos con enormes impactos, como acoger un cementerio nuclear en los ochenta, posteriormente de fractura hidráulica y últimamente grandes proyectos eólicos. Un marco de ordenación territorial debería establecer unas directrices claras sobre el modelo de territorio y sociedad que se debería perseguir para Teruel.

Objetivos

- Establecer un modelo de desarrollo territorial sostenible, justo y equilibrado para Teruel.
- Establecer un marco normativo claro para el desarrollo de actividades mineras, ganaderas y de prospección y partiendo de la base de que el modelo de desarrollo basado en grandes explotaciones mineras, ganaderas o de producción energética no son el camino a seguir.

- Potenciar otros sectores económicos de interés para fijar población: agricultura, ganadería a pequeña escala, silvicultura, industria, turismo responsable, cuidados, educación, investigación, cultura, arte, servicios a empresas y negocios por internet.
- Abordar el problema de la vivienda vacía y de caos en las bases de datos oficiales de catastro.
- Abordar el estudio del potencial medio ambiental de Teruel y potenciar la figura del parque cultural como medida de protección y puesta en valor del territorio.

Acciones

1. Aprobación de un Plan de Ordenación del Territorio y el Medio Ambiente para Teruel.
2. Aprobación de planes comarcales de Ordenación del Territorio derivados del anterior para mayor concreción en el territorio.
3. Reactivación e impulso de las figuras ya existentes de parque cultural y monumento natural.
4. Desarrollar un plan de ordenación minera a escala provincial y ordenar su posible desarrollo incidiendo en la obligación de la restauración ambiental y en su control en el territorio.
5. Plan de seguimiento y control de problemas ambientales como la contaminación por nitratos.

Indicadores de seguimiento

1. Indicadores de desarrollo legislativo a uno, dos y cuatro años vista.
2. Indicadores de cumplimiento (%) de las acciones anunciadas en el P.O.T, los P.O.T comarcales y el de ordenación minera.

MEDIDA 5.d.2: Ley de Economía Social.

* Ver medida [Mesa 2 de Economía y Empleo Medida 2.d.1](#). Impulso de las empresas de economía social

Justificación

Especialmente dentro del sector primario, pero para toda la actividad económica en general, es esencial para la supervivencia y futuro de muchas actividades apostar por

formas de economía social alternativas al business más usual o al modelo imperante de grandes corporaciones empresariales. Este se ha visto reforzado en los últimos años por la ingente economía financiera que tiene intereses, junto con el de grandes corporaciones, completamente ajenas al territorio. La pequeña empresa de economía social, en especial las pequeñas cooperativas de todo tipo son las actividades que más población y empleo fija en el territorio, y con más vínculos y compromisos con el mismo.

Objetivos

- Desarrollar una ley de Economía social a nivel autonómico, pero con especial incidencia para Teruel.
- Mejorar la formación de capital humano en actividades relacionadas con la economía social.
- Reaprovechar como centros de formación, investigación y puesta en marcha de actividades dentro de la economía social, la gran cantidad de espacios como antiguas escuelas, institutos, u otros edificios en desuso que hay en la provincia.

Acciones

1. Fomento del cooperativismo en el sector primario.
2. Fomento de la formación en economía social.
3. Mejora de las herramientas de comunicación y difusión de las empresas de economía social ya existentes.

MEDIDA 5.d.3: Desarrollo rural con discriminación fiscal positiva.

Justificación

La vida en el medio rural posee inconvenientes que, en comparación con la ciudad, deben ser paliados o compensados. Fundamentalmente por el encarecimiento de costes de vida en muchos aspectos, debido a su mayor aislamiento geográfico respecto a grandes centros urbanos y logísticos. Sin caer en la tentación de convertir los territorios rurales en una suerte de paraíso fiscal, y menos aún de reproducir la situación de completo descontrol en la gestión de otras formas de ayuda como la PAC, que financia a miles de propietarios de tierras que no ejercen de agricultores o ganaderos, se hace necesario un marco fiscal específico para las poblaciones más pequeñas.

Objetivos

- Desarrollar un marco fiscal propio y específico que discrimine positivamente las áreas rurales españolas con mayores problemas de despoblación y en crisis.
- Exportar este modelo a otros territorios de la UE con similares problemas.

Acciones

1. Incentivos económicos, formativos y contractuales para los profesionales que pidan destino en el medio rural (profesores, médicos, forestales, veterinarios, secretarios, etc.) con el compromiso de vivir realmente en él.
2. Reducción en el medio rural de la cuota de autónomos de gerentes de bar y tienda a 50€.
3. Nueva figura de sociedad limitada rural S.L.R., tarifa plana de costes de constitución simbólicos, con incentivos fiscales, reducción de burocracia y trámites administrativos, apoyo desde Cámara de Comercio, ayudas a fondo perdido.

Indicadores de seguimiento

1. Evolución del número de autónomos por sectores tras la aprobación de la medida.
2. Evolución del número de profesionales sanitarios, de la educación y otros funcionarios tras la aprobación de la medida.
3. Evolución del número de negocios creados con la figura de SLR.

MEDIDA 5.d.4: Agencia de desarrollo rural para la gestión de inversiones públicas.

Justificación

Teruel ha sido beneficiaria durante años de todo tipo de ayudas, en especial las procedentes de fondos como MINER, LEADER o FITE, que en muchos casos han beneficiado a grandes centros urbanos o a grandes proyectos y han repercutido en menor medida en los municipios menores de 1.000 habitantes que componen la inmensa mayoría de las entidades locales.

En muchos otros casos, además, estos fondos públicos han ido a parar a iniciativas empresariales de escasa solidez, o directamente a la construcción de

equipamientos no demandados y que hoy permanecen en desuso. A su vez, la gestión de dichos fondos por parte de la clase política no ha sido del todo clara, limpia y ética y, obviando el loable objetivo final de las mismas de impulsar el desarrollo de la provincia, ha sido utilizada en repetidas ocasiones como arma política e instrumento para perpetuar el clientelismo político.

Para poder gestionar adecuadamente estos fondos sería necesario crear una agencia única de desarrollo rural para la provincia de Teruel que actúe como ventanilla única a partir de los diferentes programas de desarrollo rural que distintas administraciones ponen en marcha.

Objetivos

- Crear una agencia de desarrollo rural en Teruel a partir de la experiencia de la Highlands and Islands Enterprise (HIE) en Escocia o de otros territorios rurales europeos.
- Dotar a esta agencia de un cuerpo de técnicos que la dirijan con criterios técnicos, con un consejo consultivo formado por ayuntamientos y actores económicos y sociales.
- Gestionar a partir de esta agencia los fondos FITE, MINER y LEADER con el propósito básico de que éstos han de primar los pequeños proyectos ligados al empleo local a las grandes actuaciones, tejer redes supramunicipales y el reparto equilibrado por comarcas a la apuesta por grandes proyectos.

Acciones

1. Ayudas a la rehabilitación de vivienda vacía o abandonada.
2. Ayudas a corporaciones municipales para dotar de personal de mantenimiento y de apoyo técnico a los ayuntamientos.
3. Promoción de mercados agroecológicos en poblaciones pequeñas.
4. Reparto de ayudas para nuevos proyectos y actividades a desarrollar con mayor incidencia en municipios de menos de 1.000 habitantes, y no para gastos corrientes como alumbrado o mantenimiento de redes.

MEDIDA 5.d.5: Modelo de desarrollo basado en la economía del bien común, social, ambiental, cooperativa y solidaria.

Justificación

Esta medida dependería exclusivamente de ayuntamientos y población en general.

Más allá de la necesidad de inversiones, cambios legislativos o impulso institucional de determinadas actividades, es necesario como primer paso para combatir la crisis y los problemas de despoblación, construir comunidad entre los vecinos y vecinas, afirmar el apoyo mutuo, los cuidados, la conciliación familiar y laboral, la visibilización de la mujer rural, el respeto por el entorno ambiental inmediato y la autogestión.

Objetivos

- Cambiar la figura del ciudadano pasivo receptor de subvenciones al activo y colaborativo.
- Fomentar el sentimiento de comunidad, vecindad y de la idea de que la salvación de un pueblo solo puede pasar por la implicación activa de todos los vecinos.
- Fomentar un modelo de economía del bien común, social, ambiental, cooperativa y solidaria.

Acciones

1. Inventario y restitución de los bienes comunales del municipio: bosques, pastos, pasos de ganado, campos, edificios.
2. Instauración de dos jornadas de zofra (jornal de villa, concejada, trabajos comunitarios, etc.) al año en cada municipio para tareas comunes.
3. Apuntarse a aplicaciones móviles para compartir como “Nextdoor” o “Tienes sal” para fomentar la solidaridad y apoyo mutuo entre vecinos y vecinas.
4. Dar voz a la mujer y sus problemas dentro de sus respectivas comunidades rurales.
5. Creación de grupos de consumo rural.
6. Actividades culturales y de ocio que fomenten la solidaridad, el apoyo mutuo, y el intercambio de tareas entre vecinos y vecinas.

MEDIDA 5.d.6: Revisión de procedimientos administrativos y normativa ambiental teniendo en cuenta la perspectiva rural.

Justificación

El impulso a cualquier actividad económica tiene que pasar por una reducción de la carga burocrática (trámites administrativos) que supone en muchas ocasiones una traba para el desarrollo económico. Esto es especialmente relevante en el medio rural, donde el riesgo de incurrir en una falta o un delito de carácter ambiental es muy elevado, porque se dictan numerosísimas normas que, en buena parte de las ocasiones, están fundadas en meras opiniones o en estudios pseudocientíficos o estudios extrapolados de otras partes del planeta, procedentes de organizaciones completamente ajenas al territorio, que no tienen ninguna apoyatura real sobre el terreno, y “sin tener en cuenta la amplia experiencia que los paisanos pueden aportar”.

Objetivos

- Minimizar los trámites y plazos administrativos para la puesta en marcha de actividades con exiguos impactos sobre el medio ambiente.
- Revisar la legislación de impacto ambiental a nivel autonómico para una mayor agilidad a la hora de poner en marcha o ampliar pequeñas explotaciones agropecuarias, silvícolas o industriales.
- Mejorar el apoyo técnico y el asesoramiento desde la DGA para la tramitación y redacción de proyectos a desarrollar en el medio rural.

Acciones

1. Simplificación de trámites para la puesta en marcha de actividades económicas en el medio rural, de exiguo impacto ambiental.
2. Cambiar una perspectiva urbanita por una perspectiva rural en la legislación sobre impacto ambiental eximiendo o flexibilizando trámites y exigencias para proyectos con escaso impacto ambiental.
3. Redacción de una guía para la puesta en marcha y tramitación de una E.I.A. en el medio rural para pequeñas actividades.
4. Puesta en marcha de un servicio técnico de apoyo al desarrollo de proyectos con impacto ambiental en el medio rural.

MEDIDA 5.d.7: Limitación de parques eólicos.

* Ver [Mesa 4 de cohesión, vertebración, equilibrio territorial medida 4.d.8 Renovables](#).

Justificación

Desde varios colectivos se pone de manifiesto cómo en muchas poblaciones se observa que se van planificando grandes parques fotovoltaicos que dan dinero a los propietarios de los terrenos, pero que la experiencia demuestra cómo generan más despoblación en el territorio o, cuando menos, tampoco tienen apenas impacto sobre el empleo. Necesitamos más regulación en este tema, parques eólicos más pequeños, más distribuidos, priorizando las zonas menos favorables para el cultivo, evitando las zonas de regadío.

Objetivos

- Aprobar un mapa eólico de la provincia de Teruel teniendo en cuenta no solo las condiciones óptimas para su desarrollo (régimen de vientos, etc.) sino el impacto paisajístico, la preexistencia de otros parques eólicos o alternativas técnicas, como otros modelos de aerogeneradores.
- Establecer criterios claros para la instalación de parques eólicos primando los pequeños parques sobre las grandes extensiones con más de diez o doce aerogeneradores.
- Realizar consultas a la población local en aquellos territorios donde potencialmente se puedan desarrollar este tipo de instalaciones.
- Buscar que la instalación de un parque eólico tenga una repercusión social real en el territorio, traducándose en beneficios culturales, sociales o de conservación de patrimonio.
- Buscar que la energía producida en ellos pueda ser consumida, al menos en parte, por las poblaciones cercanas al parque eólico.

Acciones

1. Aprobación de mapa eólico de Teruel.
2. Establecer áreas concretas de posible desarrollo en consenso con la población y otros actores.
3. Limitar el número de parques por municipio o comarca.

Indicadores de seguimiento

1. Número de aerogeneradores ya existentes por comarca.
2. Crecimiento en el número de aerogeneradores instalados o proyectos presentados por año.
3. Realización de acciones de consulta de proyectos con la ciudadanía y actores sociales.

MEDIDA 5.d.8: Modelo de desarrollo basado en el turismo, teletrabajo y centros comarcales de trabajo.

* Ver medida [Mesa 2 de Economía y empleo 2.d.5. Promoción turística](#)

Justificación

En el modelo de desarrollo futuro, como ya se ha comentado en otras acciones, han de primar proyectos y actividades no solo generadoras de empleo y riqueza, sino también que apuesten por el respeto al patrimonio y al medio ambiente, y que incorporen nuevas tecnologías fomentando, al tiempo, la llegada ordenada de nuevos pobladores.

Objetivos

- Fomentar la consolidación de un modelo de turismo responsable con el medio ambiente y el patrimonio, lejos de los modelos masificados y precarios “de sol y playa”, y lejos de la turistificación (que sabemos que no funciona y pone en riesgo los recursos naturales).
- Fomentar desde la administración, y aprovechando la experiencia del confinamiento, el teletrabajo para funcionarios y profesionales, sustituyendo la oficina por el domicilio, pero con horarios de trabajo pactados y limitados.
- Fomentar la transición de las capitales comarcales como centros de trabajo y logísticos sin repetir el error de una sobre centralización del territorio.

Acciones

1. Fomento de los servicios de empresas en centros comarcales: plataformas logísticas, centros de datos, comercio por internet o la instalación de oficinas.
2. Desarrollo de una estrategia de turismo cultural de puesta en valor del patrimonio material e inmaterial, las costumbres y tradiciones y el turismo de naturaleza y deportivo.

3. Impulso del teletrabajo en aquellas poblaciones con buena cobertura a Internet a partir de un plan de la administración autonómica de teletrabajo para sus empleados y empleadas.

MEDIDA 5.d.9: Descentralización del Gobierno de Aragón

Justificación

La Administración pública es en sí misma una fuente de empleo y de riqueza. Por desgracia, la inmensa mayoría de las consejerías, departamentos, empresas públicas y otros servicios se encuentran localizados en las grandes ciudades, incluyendo administraciones muy vinculadas al medio rural, como las de gestión ambiental, vertebración del territorio, parques naturales, agricultura, ganadería y montes.

Objetivos

- Desarrollar un plan de descentralización administrativa del Gobierno de Aragón en el territorio rural, especialmente en centros comarcales en crisis.
- Fomentar el teletrabajo desde el pueblo para trabajadores del Gobierno de Aragón.

Acciones

1. Traslado de una consejería del Gobierno de Aragón (lo suyo sería la de Industria) a Andorra como ejemplo de cabecera comarcal en crisis o, cuanto menos, de varias Direcciones generales.
2. Traslado de la Consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a Teruel.
3. Permitir el teletrabajo en el Gobierno de Aragón desde fuera de las capitales provinciales.
4. Traslado de servicios relacionados con la ganadería, agricultura, medioambiente o silvicultura a áreas de montaña o rurales donde se desarrollan estas actividades.

Indicadores de seguimiento

1. Número de servicios trasladados.
2. Número de funcionarios trasladados.

Sector Primario

MEDIDA 5.d.10: Reforma de la PAC

* Ver [Mesa 2 de economía y empleo medida 2.d.3.](#) PAC.

Se solicita y exige una PAC justa, equilibrada, sin agravios entre territorios, cultivos ni agricultores/as. Para ello deben eliminarse los derechos históricos y que esa asignación sea para el agricultor/a o ganadero/a que realmente pague su seguridad social agraria y mantenga vivo nuestro medio rural. Que dentro de dichas ayudas se impulse más a los jóvenes que realizan una incorporación al sector agrario o ganadero, y se impulsen con fuerza ayudas a las personas que realizan agricultura o ganadería ecológica. Lo que debería ser una herramienta para el sector, la PAC, lo está dinamitando. La situación actual del sector lo refleja bien, solamente el 9,55% de las ayudas directas van a menores de 40 años, tenemos un sector envejecido, con la renta más baja de todos los sectores de la UE y con cada vez más problemas de subsistencia.

La PAC nace en Bruselas, pero son los estados miembros los que tienen la capacidad para repartir los fondos y elegir dónde focalizarlos. Si no cambiamos esta política agraria, el campo tal y como lo conocemos desaparecerá. Tenemos que elegir entre una agricultura con agricultores o una agricultura de grandes empresas y fondos de inversión que no generen riqueza social ni medioambiental y solo su propia riqueza económica. El medio rural turolense, aunque no solo es agricultura, no se concibe sin ella. El actual sistema de reparto de las ayudas, sin criterios de presente ni futuro, impide a los jóvenes incorporarse, altera la libre competencia entre agricultores y distorsiona la realidad de las explotaciones, premiando al especulador y al “agricultor de sofá”.

Objetivos

- Consensuar un cuadro financiero sin recortes económicos para el periodo 2021-2027
- Luchar por una PAC justa y social, que focalice las políticas, regulaciones y ayudas en lo que llamamos agricultura familiar, en las explotaciones que aparte de riqueza económica cuidan el medio ambiente y generan riqueza social, vida en los pueblos.
- Eliminar los derechos históricos. Estos configuran un sistema de ayuda que se basa en lo que el receptor hacía hace veinte años y en lo que haya podido comprar y vender, da igual lo que haya crecido o decrecido su explotación. Es decir, una ayuda pública que se da en base al pasado (en vez de al presente y futuro) y la especulación en vez de a la actividad y relevancia económica y social de la misma. Además, altera la libre competencia entre productores porque en un

mismo municipio cada agricultor percibe un importe diferente por derecho, lo cual por ejemplo hace que unos puedan acceder mejor a la tierra en venta o los arriendos. Y esto se reproduce entre comarcas, provincias y comunidades autónomas. Y entre cultivos. Si un agricultor tenía ovejas, o vacas o plantaba arroz y ahora ya no tiene ese ganado o planta otro cultivo sigue percibiendo esa ayuda a las ovejas, las vacas o el arroz.

- Apostar por una PAC que llegue a los agricultores y ganaderos de verdad. No puede ser que tengamos en España 790.000 perceptores de PAC y apenas 300.000 cotizantes a la seguridad social agraria. En el caso de Aragón solo el 44,3% del solicitante de la PAC son cotizantes a la seguridad social en el sector. La PAC debe ir dirigida a los que a final de año se juegan su renta en el campo, con el precio de sus cosechas y/o ganado.
- Fomentar y apoyar a los jóvenes agricultores, priorizarlos en las políticas.
- Apostar por una PAC menos burocrática, eficiente en sus recursos y con la utilización de las nuevas tecnologías para este objetivo.
- Apostar por una PAC más verde, estamos quizá ante el mayor problema que ha afrontado nuestra especie: el cambio climático, y la agricultura debe ser un aliado en la lucha. Eso sí, con coherencia, con los pies en el suelo y el compromiso de los agricultores y ganaderos.
- Volver al espíritu original de la PAC “ayuda a la renta agraria familiar de los agricultores”.

Acciones

1. Mantenimiento de presupuestos europeos, nacionales y autonómicos. En caso de rebaja europea, que el estado español y la DGA aporten la diferencia.
2. Dotar con mayor presupuesto a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Aragón, ya que los retos son cada vez mayores.
3. Transvase de presupuesto al segundo pilar que es en el que más margen hay para solicitar /implantar medidas de apoyo.
4. Eliminación de derechos históricos. Ayuda ligada a la renta. Tener en cuenta la importancia de la agricultura en la renta. Eliminar el mercado de compraventa de ayudas o derechos. Ayudar al agricultor/ganadero en función de su actividad.

5. Que la PAC sea destinada a los que se juegan a final de año su renta en el campo. Por lo menos el peso de la actividad agraria/ganadera en la renta total del perceptor debería ser del 51% y ser cotizante de la seguridad social agraria.
6. Modernización de regadíos existentes y facilitación en la construcción de nuevos. Facilitación de los trámites administrativos.
7. Estudiar posibilidades de reconversiones de hectáreas de secano a regadío sostenible para mejorar la productividad del sector.
8. Mejora de infraestructuras rurales.
9. Banco de tierras, ayuda en la financiación, formación, ayuda inicial, tutorización, traspaso de explotaciones en cese a nuevas, etc. para facilitar la incorporación de jóvenes al sector.
10. Formación continua a los profesionales del sector.
11. Apoyo especial a las zonas desfavorecidas
12. Apoyo a la agricultura ecológica, la conservación del suelo, la rotación, la captura de carbono, penalización del barbecho sin cubierta vegetal, etc. En definitiva, una PAC orientada hacia una agricultura sostenible y de futuro.
13. Acceso (democratización) y formación en nuevas tecnologías.
14. Recursos para realizar concentraciones parcelarias eficientes para los agricultores y que al tiempo respeten el medio ambiente.
15. Creación de nuevas marcas de calidad y fomento de las existentes. Para ello es necesario el compromiso de todos los agentes implicados: agricultores y ganaderos, administraciones y consumidores.
16. Plan de apoyo al olivar D.O. Aceite del Bajo Aragón, al cultivo del azafrán, al cultivo de cereales de valor añadido o de legumbres de calidad.
17. Pastos de espacios naturales y pastos comunales: priorizar a la ganadería local que pastorea en el propio territorio, eliminando situaciones artificiales y permitiendo una adecuada gestión de los pastos. Que no sirvan como elemento especulativo de la PAC.
18. Pago por servicios ambientales a la ganadería. Efectividad y reflejo en las ayudas acopladas del primer y segundo pilar de la PAC.
19. Foco en la ganadería extensiva por su importancia social y medioambiental.
20. Fomentar la investigación, desarrollo y aplicación de las posibilidades de nuestro territorio.

21. Fomentar la creación de cooperativas y apoyar a los cooperativistas como elemento estratégico. Generar espacios de colaboración entre agricultores y ganaderos para sacar iniciativas de transformación y valor añadido en el territorio.
22. Inclusión, dentro de las agroambientales, de medidas opcionales para el agricultor que sean recompensadas económicamente al que las practique: uso de menor cantidad de herbicidas, mantenimiento de los remos de paja sin empacar para refugio de fauna silvestre, mantenimiento de rastrojo en épocas determinadas del año y según venga la climatología ese año, etc.

MEDIDA 5.d.11: Mataderos móviles o de pequeña capacidad.

Justificación

La medida consiste en que las explotaciones ganaderas de carácter rural puedan disponer de un vehículo adaptado para la realización de todo el proceso, con diferentes espacios: sala de sacrificio, despiece, esterilización y cámara frigorífica.

Por lo tanto, durante este proceso, queda garantizada la trazabilidad de la carne, la seguridad e higiene, el respeto a la cadena de frío y la salud pública, además del bienestar animal. Todas las canales deberían tener una marca de calidad acreditada. Esta solución ya se emplea en otras regiones del país: Cataluña o Galicia, por poner algún ejemplo, y en países como Francia, Suecia o Finlandia.

Objetivos

- Garantizar el bienestar animal, ya que los animales no tendrán que ser trasladados, reduciendo así sensiblemente el estrés que este hecho pueda ocasionarles. A través de esta solución se tratará de dar más rentabilidad y viabilidad económica a las explotaciones, especialmente a aquellas explotaciones aisladas o en zonas de alta montaña. Los mataderos móviles favorecerán a todo tipo de explotaciones, tanto de carácter doméstico como otras de mayor dimensión. Y como consecuencia directa, también serán beneficiosos para las zonas con limitaciones naturales, el comercio de proximidad, etc. En resumen, se trata de apoyar el medio rural y facilitar la vida de los vecinos que viven en él.

Acciones

1. Contar con mataderos móviles o de tamaño reducido en una o dos localidades por comarca (en un principio). Por petición municipal.

2. Relanzar un servicio que desde el 2004 se eliminó y que daba cobertura para venta en carnicerías en las 10 comarcas de Teruel para venta de corderos y terneros criados de nuestros pueblos y complementado con ganado porcino de las propias granjas de Teruel.
3. Limitar la capacidad de sacrificio por matadero.
4. Flexibilizar la normativa, en cuanto a las exigencias sanitarias y urbanísticas.
5. Propuesta de financiación para su construcción/puesta en marcha:
 1. 60% Procedente del FITE. Partida anual de 3 millones de euros.
 2. 25% Procedente de la Diputación Provincial de Teruel.
 3. 10% Procedente de la comarca donde se implante el matadero.
 4. 5% Procedente de los ayuntamientos.

MEDIDA 5.d.12: Formación específica en el sector primario

** Ver medida [Mesa 3 de Educación 3.d.3](#) Vincular la Formación Profesional a la realidad del territorio y [3.d.10](#) Crear sociedad del conocimiento en el mundo rural*

Justificación

Hay una notable falta de trabajadores cualificados para la industria agroalimentaria y para trabajar en granjas. El ofrecer posibilidades de formación desde la perspectiva formal y no formal, ayudaría al incremento de profesionales.

Además, los jóvenes que se incorporan al mundo laboral de este sector deben tener una formación completa. Ser agricultor no es solo saber llevar un tractor y saber cuándo sembrar. Va desde tocar la tierra y saber cómo está, hasta saber vender tu producto por internet o saber hacer inversiones de riesgo.

No debemos olvidar que el sector primario ha continuado su funcionamiento a pesar de la COVID-19, de ahí que se propongan las siguientes actuaciones.

Objetivos

- Vincular el currículum educativo de todas las etapas con el sector primario y el mundo rural.
- Dotar de competencias tecnológicas al sector primario a través de la formación continuada.

- Dotar a los profesionales del sector primario de posibilidades de formación en su sector (educación formal y no formal).

Acciones

1. Introducir en el sistema educativo nacional el medio rural y la agricultura. Explicar su importancia: alimentación, cohesión territorial, cultura, etc. Enseñar sus valores en los centros educativos. De forma práctica: huertos en los colegios, por ejemplo, en lugar de césped o jardines. Enseñar valores y trabajo-esfuerzo-resultado de forma real. Economía productiva.
2. Que la formación que tenga que ver con los empleos en el medio rural se imparta en el territorio y por parte de profesionales del ramo que preferiblemente vivan en el medio rural (o en todo caso primen criterios de proximidad).
3. La agricultura es una mezcla de tradición y nuevas tecnologías, hay que enseñar nuevas tecnologías, big data, iot, machine learning, etc. Es el futuro y lo que posibilitará una agricultura más sostenible. Pero también hay que enseñar lo que hacían nuestros abuelos.

MEDIDA 5.d.13: Gestión de purines.

Justificación

En Aragón importamos tanto abono mineral como abono orgánico (purín) que producimos. Es hora de ir sustituyendo, al menos parte, del abono mineral por el orgánico (estiércol y purines), con mucho más contenido de nutrientes para los cultivos, más económico y mejor para los suelos. Estamos a tiempo de que los purines no sean un problema en gran parte del territorio. Las granjas son fábricas de fertilizantes, pero para eso hay que investigar, aplicar y formar a la gente a la par que también hay que exigir autocontrol al agricultor y ganadero.

Objetivos

- Utilizar de los purines como fertilizante orgánico dentro del marco de una economía circular, preferentemente con una gestión eficiente y colectiva.
- Ser conscientes de la riqueza que tienen, insistiendo en el I+D+I y en la formación.
- Investigar, como ya hacen empresas privadas, con un fin práctico de aplicación.
- Reducir las emisiones.

- Hacer un uso adecuado conforme tierra y cultivo, control preciso de aplicación, gestión sin riesgos.

Acciones

1. Crear de balsas de acopio y dotarlas de una gestión adecuada y controlada, para ser usado como fertilizante, funcionando a modo de “banco de fertilizante”: al ganadero que le sobra lo deja en la balsa, y el agricultor que lo necesita lo coge para sus campos. Según las necesidades del agricultor (lo que necesita el campo), no del ganadero (de vaciar la balsa porque está llena).
2. Instalar, usar y fomentar la tecnología GPS y controladores de regulación.
3. Analizar de forma instantánea de la riqueza del purín.
4. Implantar tecnologías para controlar emisiones.
5. Analizar las tierras y necesidades de fertilización. Apoyo y ayuda a los que lo hagan.
6. Realizar un consorcio de valoración de estiércoles y purines, incentivando su uso como fertilizante agrícola. Realizar un aprovechamiento racional del estiércol como fertilizante orgánico, consideramos que es indispensable una colaboración estrecha entre todos los agentes implicados. Los constituyentes de dicho consorcio podrían tener algunas ventajas fiscales o de la PAC.

MEDIDA 5.d.14: Regadíos

**Ver medida [Mesa 4. 4.d.6](#). MEDIDA: VERTEBRACIÓN. - Bloque INFRAESTRUCTURAS (Ciclo del Agua): Aprovechamiento del eje económico del Ebro*

Justificación

La escasez de regadíos en la provincia hace que en la mayoría de la provincia de Teruel exista una “agricultura de secano y de subsistencia” con poca implantación del regadío. Se propone reflexionar acerca de la máxima “el agua es vida”. El regadío puede contribuir a fijar población y diversificar cultivos. El caso de las actuaciones llevadas a cabo en la cuenca del río Matarranya es un buen ejemplo de regadíos que podría extenderse a otras zonas de la provincia.

Objetivos

- Estudiar las posibilidades del aumento de la superficie de regadío existente, así como la mejora de los existentes, y la puesta en marcha de un banco de tierras

para poner en producción las parcelas agrícolas de regadío abandonadas, con ello se aumentaría la superficie útil para regadío.

- Estudiar y planificar con criterios ambientales, con una gestión sostenible y garantizada, y siempre que previamente exista una demanda y profesionales del ramo dispuestos a cultivarlas y gestionarlas.

Acciones

1. Crear nuevos regadíos donde las características ambientales, sociales y económicas del territorio, así como su gestión futura, estén garantizados sin repetir casos recientes como el del pantano de Lechago que después de construirse no se está usando y, muy probablemente, nunca se usará para riego por el alto coste del m³ de agua para el regante.
2. Modernizar regadíos. Se sabe que han quedado parados millones de euros que estaban destinados a este fin. Se ha demostrado que esa inversión en regadíos ha hecho que determinadas zonas sean más ricas y produzcan más, siempre desde la búsqueda del equilibrio y evitando desequilibrios o “acciones políticas dirigidas”
3. Poner en valor y recuperar regadíos antiguos, con infraestructuras existentes y agua disponible. (el caso del Jiloca Medio o Bajo es un ejemplo). Teruel es una zona con muchas posibilidades de innovación que, unidas a la tradición y el respeto por el paisaje, pueden generar soluciones viables y de futuro. Evitar grandes obras nuevas, de elevado impacto ambiental y social. Los regadíos de apoyo sería un sistema/modelo interesante.
4. Formar al agricultor sobre qué se puede hacer con el agua de cada sitio. Donde hay agua, diversificación, se pueden hacer mil cosas a parte del manido panizo o maíz: hortalizas, frutales, cultivos alternativos con mayor valor y, probablemente, generando más mano de obra.
5. Controlar y facilitar la tramitación de perforaciones y activación de regadíos, en esta margen del Ebro no existen embalses de gran capacidad.
6. Construir balsas de riego en la cuenca del río Matarranya. El agua es un recurso que asienta población en el territorio. Los usos del agua en los sectores industriales (agroindustria), turístico, ganadero y agrícola del Matarranya necesitan de estos mecanismos para poder tener un futuro esperanzador y seguir manteniendo la población en el medio rural. Los regadíos de apoyo ejecutados en el río Matarranya, sin grandes inversiones (léase los Acuerdos de Fabara, o el caso del pantano de Torre del Compte), con sistemas de balsas laterales (de 1,2 hm³ y la trapa a 1 hm³), pueden ser un modelo a seguir. Que sean regadíos sostenibles y no machaquen a otros

sectores. Son 15 años esperando tener partidas destinadas a estas actuaciones en los presupuestos generales del Estado. Existe un plan director de la cuenca del Matarraña (2019) elaborado por la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE). La cuenca del Matarranya considera como prioritario actuar en tres balsas Laterales correspondientes a la provincia de Teruel:

1. **Balsa de la Val de la Figuera** (río Matarraña). Término de Torre del Compte.
2. **Balsa Planserrats** (río Algars). Término de Cretas.
3. **Balsa Comellares** (río Tastavins). Término Peñarroya de Tastavins.

MEDIDA 5.d.15: Agricultura y ganadería de cercanía.

Justificación

En Teruel tenemos un territorio ideal para posicionarnos en el mercado actual.

Hay una tendencia que no va a decrecer, que es la de consumir alimentos ecológicos, de calidad, de cercanía, “con apellidos”. Pero para eso hace falta formar a los agricultores, ayudarles con investigación y aplicación, y generar redes de consumo.

Objetivos

- Fomentar una agricultura y ganadería de cercanía (producción, comercialización y consumo).
- Transformar en el territorio. Ganarles valor añadido a las producciones, diferenciarlas: son producciones de altura, de montaña, en un territorio despoblado, etc. “Adjativos y apellidos” que se unen al nombre del producto aumentando su valía.

Acciones

1. Utilizar y fomentar las razas autóctonas de ovino y vacuno en peligro extinción, que se destacan por su buena adaptación al medio y su capacidad para introducir nuevas técnicas de producción, en una apuesta clara por la conservación del patrimonio genético y el mantenimiento de la biodiversidad. A través de sub-medidas como: fomento del pastoreo con estas razas; mantenimiento del censo ganadero de estas razas; respeto de las cargas ganaderas; mantenimiento de la pureza de los efectivos reproductores machos

y hembras estas razas; o perteneciendo a una asociación ganadera cuyos fines sean la mejor conservación de la raza autóctona.

2. Mantener y fomentar bancos de semillas de especies de cultivo autóctonas, así como su mercado para poder comercializarlas puesto que, si no tienen un valor diferencial en el mercado, es difícil cultivar algo que rinde menos.
3. Facilitar a agricultores y ganaderos mercados próximos, para lo que, por ejemplo, en el sector ganadero, necesitan mataderos homologados que no tienen por qué ser de grandes dimensiones.
4. Habilitar mataderos móviles que con todas las medidas sanitarias faciliten el consumo de proximidad. Facilitar la recuperación y uso de mataderos municipales y de la matanza domiciliaria de ganado ovino, cunícola y avícola.
5. Subvencionar costes que encarecen el mantenimiento de las explotaciones ganaderas, como el "esquileo". Puede subvencionarse la lana con el fin de destinarla a pequeñas empresas que la transformen en material aislante, y ésta pueda, a precios competitivos, ser un material natural que sustituya a otros sintéticos.
6. Promover el consumo de cercanía a través de agro mercados u otros modelos a estudiar.
7. Manufacturar o transformar la producción en el territorio, apoyada por la investigación y el desarrollo de nuevos productos.
8. Fomentar la diversidad de cultivos, recuperación de ribazos, adaptación periodos de cosecha y otros trabajos al ciclo de cría de los animales (p. ej. conservación de aves esteparias).
9. Fomentar el cooperativismo y el asociacionismo.
10. Elaborar una guía de productos "Made in Teruel", así como de comercios y establecimientos donde poder adquirirlos.
11. Adaptar la Orden de distancias de explotaciones ganaderas a pequeños municipios, teniendo en cuenta su capacidad. Pequeñas explotaciones podrían estar más cerca unas de otras o con respecto a las poblaciones.
12. Es urgente recuperar el esplendor que tuvieron en el pasado las subastas de ganado en Aragón y salir de la preocupante situación en la que se encuentran actualmente. Han sido durante más de 3 décadas el motor de las ferias ganaderas, el estímulo para la conservación de las razas ovina y bovina y la posibilidad de mejorar el rendimiento en las explotaciones de los ganaderos de esta comunidad autónoma.

Indicadores de seguimiento

1. Mesa de negociación con ayuntamientos, comarcas, diputaciones provinciales, y Gobierno de Aragón. Así como con CCAA y estado con propuesta a la UE
2. Con respecto a las razas autóctonas, la actual formulación de la PAC y los nuevos condicionantes de las producciones de origen animal, abren perspectivas interesantes para el desarrollo de ciertas agrupaciones raciales, con un enfoque hacia el mercado, que no podemos olvidar es la primera prioridad para nuestros ganaderos.

MEDIDA 5.d.16: Agricultura y ganadería compatible con el medio ambiente.

Justificación

O somos compatibles con el medio ambiente o no seremos nada. La agricultura es un sector en contacto directo con la naturaleza y uno de los principales focos de emisiones de efecto invernadero.

Tenemos una gran responsabilidad, aunque por supuesto no somos el único sector implicado. En Teruel tenemos montes, cultivos que absorben CO₂, tenemos potencial y estamos en un territorio ideal. Nuestras duras condiciones climáticas nos benefician para este tipo de proyectos. El futuro de la provincia de Teruel va por ese camino.

Objetivos

- Apoyar a la agricultura y ganadería ecológicas.
- Apoyar a la ganadería extensiva, que es la más sostenible y respetuosa con el medio ambiente: garantiza un mantenimiento del monte, la conservación de razas autóctonas, el bienestar animal, el mantenimiento del paisaje, la conservación de pasos de ganado, la dispersión de semillas de plantas, la conservación y fomento de multitud de especies de flora y fauna (está demostrado que determinadas especies de plantas se ven favorecidas por el pastoreo, y si éste no existe también aparecen/se ven favorecidas algunas especies, en ocasiones perjudiciales para el equilibrio del ecosistema. Del mismo modo, la fauna silvestre se ve favorecida por la presencia de ganado en el campo y los montes).
- Apoyar la agricultura de conservación. Que sea una realidad, con acciones, líneas de apoyo/ayudas.

Acciones

1. Reducir la contaminación de las aguas por exceso de abonado: tanto de nitratos procedentes de explotaciones ganaderas como abonados químicos excesivos.
2. Mantenimiento de ribazos y arbolado en los mismos.
3. Limitación y control en el uso de herbicidas como el mantenimiento de franja de dos metros sin sulfatar.
4. Practicar la rotación de cultivos
5. Práctica de cultivo y uso de abonos verdes, suelos con cubierta vegetal.
6. Mantenimiento de rastros, especialmente en determinadas épocas del año, ligado a la cría de determinadas especies, especialmente de avifauna.
7. Mantenimiento de los remos de paja en el campo (apoyar el dejar siempre alguno sin empacar).
8. Penalización de barbechos sin cubierta vegetal.
9. Nuevas tecnologías para estar más conectados al medio como el análisis de suelo, adaptación de variedades o los abonados (eco o no) inteligentes.
10. Estudio de la posibilidad de que la ganadería extensiva vuelva a dejar los cadáveres en el monte, el tema de las carroñeras es un problema que hay que solucionar de algún modo. En la ganadería intensiva los contenedores y sistema de recogida son imprescindibles, pero la extensiva no los requiere para nada prácticamente, puesto que todas las explotaciones están controladas sanitariamente y el número de cabezas que causan baja es muchísimo menor (siendo la mayor parte de ellas individuos de corta edad). En muchas ocasiones las reses mueren en el campo, y tener que ir con un vehículo a buscar el cadáver (muchas veces en lugares inaccesibles) para llevarlo al contenedor de la explotación, es a todas luces contraproducente.
11. Regular de forma efectiva el número de cabezas de ganado que pueden destinarse a autoconsumo en la cartilla de Explotación Ganadera (ahora mismo está muy reducido este número, y el ganadero creo que debería poder sacrificar para autoconsumo el número de cabezas que estime oportuno).
12. Estudio de la posibilidad de que la ganadería extensiva pueda dejar los cadáveres en el monte, el tema de las carroñeras es un problema que hay que solucionar de algún modo.

MEDIDA 5.d.17: Planes específicos de promoción y potenciación de productos como la trufa negra de Teruel, el aceite de oliva del Bajo Aragón o el azafrán del Jiloca.

Justificación

Propuesta de creación de planes de promoción y potenciación de productos de Teruel, con ayudas para la potenciación y control del mercado desde la producción, a través de cooperativas, por ejemplo.

Objetivos

- Poner en valor productos únicos, diferenciados, exclusivos, que permitan un impulso de la provincia, económica y socialmente, y fomenten el empleo y el asentamiento de la población.

Acciones

1. Creación de un mercado mediante cooperativas, o asociaciones de productores, con las que se evitarían los intermediarios y se podrían regular los precios para los productores
2. Controlar que las existentes, especialmente las asociaciones de productores funcionen correctamente y no sean especulativas y estén dirigidas y controladas "personalmente".
3. Conseguir líneas de apoyo a través de la PAC para estos productos.
4. Ayudas para la promoción, creación de una industria que no se basara solo en los productos en bruto, sino que también apoyara la transformación, los productos derivados, pudiendo con ello generar un valor añadido, dar trabajo a gente que viva en el mundo rural
5. Estudiar posibilidad de D.O. o D.O.P.
6. Evitar la especulación con los precios.
7. Controlar y estudiar la instalación de nuevos cultivos (nuevas explotaciones /campos especialmente en el caso de la trufa negra).
8. Fomento del consumo de productos de la provincia de Teruel en comedores escolares, hospitales y centros públicos.
9. Evitar monocultivos (esto es especialmente peligroso en el caso de la trufa negra en la zona del sureste de la provincia de Teruel, con roturaciones de

montes, eliminación de otros cultivos tradicionales que daban diversidad al paisaje).

10. Creación de regadíos en aquellos casos que se estudien, avalen y certifiquen (de nuevo el caso de la trufa negra en el sureste de Teruel es peligroso),
11. Estudiar posibilidades de mecanizar/apoyar la mecanización, de determinadas fases del cultivo /explotación del azafrán.
12. Ayudas/planes de apoyo para conseguir trabajadores en la época de recolección de estos productos, especialmente el azafrán.
13. Fomento de mercados y canales de comercialización para estos productos (mercados agroecológicos, planes de fomento y difusión, campañas en colegios)

MEDIDA 5.d.18: Investigación y traslado de conocimiento.

Justificación

En este momento de mercado con creciente aumento de la conciencia en el consumidor (que ya es algo irreversible) de valor del producto: de la calidad, de la cercanía, de lo bio.

En Teruel estamos en un territorio ideal y es el momento de adaptarse a la coyuntura. Hacen falta dos cosas: apoyo de la Administración (formación y ayudas) y los agricultores deben movilizarse, asociarse y formarse.

Objetivos

- Fomento de la formación y facilitación de aplicación de producciones, cultivos y razas autóctonas, que se pueden practicar/explotar en cada zona. La transformación y el valor añadido en el territorio son la clave.

Acciones

- Apoyo de las administraciones con cursos de formación, programas de intercambio de experiencias para agricultores y ganaderos (entre CCAA y entre países).
- Fomento del cooperativismo y la formación en agronomía y cultivos tradicionales (suelos, paisaje, variedades de especies agrícolas, razas autóctonas, etc.)

- Fomentar y apoyar la variedad de cultivos en una explotación. Basta de convencionalismos y de estancarse en lo de siempre: trigo, cebada y barbecho (aquí parte de responsabilidad la tienen algunas cooperativas, que en muchas ocasiones determinan las variedades a cultivar, los abonos a aplicar, etc. sin tener en cuenta aspectos locales; y también los distribuidores comarcales/regionales de semillas y abonos, que desconocen las realidades locales también).

MEDIDA 5.d.19: El talento femenino y la mujer rural

Justificación

La importancia del papel de la mujer en el mundo rural debe ser reconocida y puesta en valor tras décadas de olvido e infravaloración. Teruel no es una excepción en este sentido, pero como provincia debemos hacer el esfuerzo por sumarnos a iniciativas que valoricen y rescaten ese papel de la mujer, al tiempo que se les apoya con programas específicos. Una idea interesante es el denominado “Estatuto de las mujeres rurales”, aprobado por el Parlamento autonómico de Castilla-La Mancha a finales de 2019, es el primero de este tipo con rango de ley en este país. El porqué de esta ley lo explicó certeramente el alcalde de Pedro Muñoz (Ciudad Real), José Juan Fernández: “No se puede afrontar el desarrollo rural y el problema de la despoblación sin una perspectiva feminista”. Sin olvidar que la definición de mujeres rurales va más allá de la de agricultoras y ganaderas, para englobar a todas las que viven en municipios de menos de 30.000 habitantes.

En el caso de Aragón, según los datos facilitados por el Gobierno autonómico, la media de mujeres afiliadas a la Seguridad Social agraria en la comunidad autónoma era del 21,25%, aunque solo un 17% figuraban como titulares y jefas de explotación. Del total de personas beneficiadas por las ayudas de incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones, las mujeres representaban menos del 16%. Si analizamos a las asalariadas, solo son mujeres el 7% de las personas que trabajaban a tiempo completo en las explotaciones agrícolas o ganaderas. El mayor porcentaje de mujeres lo hacían a tiempo parcial. Solo 23 explotaciones agrarias se habían acogido a la Ley de Titularidad Compartida, 12 en la provincia de Huesca, 10 en la de Zaragoza y solo 1 en la de Teruel.

Las mujeres rurales tienen que desenvolverse en unos entornos muy masculinizados, en unas actividades económicas sometidas a grandes incertidumbres y, en la mayoría de los casos, con poco apoyo social, sociosanitario y económico en las tareas familiares, entre ellas la de cuidar en casa a los y las personas dependientes. Las mujeres suelen estar en primera línea en las corporaciones municipales y en las

asociaciones ciudadanas que luchan por mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales sea una asociación cultural, una de amas de casa, una comisión de fiestas, una batucada, una banda de tambores y bombos, o una coral. Son las primeras en recuperar y mantener las tradiciones de los pueblos, en acoger con empatía a los nuevos pobladores y en programar todo tipo de actividades para los hijos en edad escolar con la finalidad de corregir la brecha con la oferta de ocio de las ciudades.

Como dijo la consejera de Agricultura de Cataluña, Teresa Jordá: “Si queremos seguir siendo competitivos y garantizar un desarrollo rural sostenible, debemos atraer y retener el talento femenino, que las mujeres sientan que son capaces de todo”. El marco general para todo lo que planteamos continúa siendo la de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible de 2007, que establecía la coordinación y la distribución de competencias entre todas las administraciones que operan en el territorio, y que no pudo aplicarse por el vendaval de la crisis económica de 2008.

Objetivos

- Elaborar una legislación para Teruel que regule y recoja toda la problemática y necesidades de las mujeres rurales.
- Fomentar el apoyo social, sociosanitario y económico a la mujer rural
- Conseguir, al igual que Castilla-la Mancha, que las mujeres turolenses tengan por ley al menos el 40 por ciento de los puestos en los órganos de decisión de organizaciones empresariales, sindicales y cooperativas vinculadas al sector agroalimentario.
- Establecer medidas de discriminación positiva, que pueden ser fiscales, de Seguridad Social o de subvenciones, para fomentar la titularidad compartida de las explotaciones agrícolas y ganaderas, y la incorporación de las mujeres.

Acciones

1. Elaborar un Estatuto de las mujeres rurales para Teruel.
2. Planes específicos de apoyo a la mujer rural.
3. Establecer medidas de discriminación positiva, que pueden ser fiscales, de Seguridad Social o de subvenciones, se fomenten la titularidad compartida de las explotaciones agrícolas y ganaderas, y la incorporación de las mujeres a la vida laboral, a la formación y a la participación en el desarrollo de su entorno respetuoso con las buenas prácticas medioambientales (las dos primeras medidas dependen de la negociación con el Gobierno de España que debe

aplicarse, también las Cámaras legislativas, en adaptar las normas a la realidad de los que viven en las comunidades rurales).

4. Desarrollar en Teruel el proyecto piloto que tiene el Gobierno de Aragón para que empresarias con éxito en sus actividades, guíen durante dos meses a las que quieren empezar con un proyecto de turismo rural, o de plantas aromáticas y medicinales, de recogida de miel, de huerta ecológica, de producción de cítricos o de aceite, o también de pesca. La fórmula pasa por establecer redes de colaboración para compartir experiencias y conocimientos.
5. Bastaría con un puñado de buenas directrices, siempre que todos los departamentos del Gobierno autonómico se coordinarán y fueran a una apoyándose en todos los agentes y asociaciones que desde hace décadas trabajan en las comunidades rurales: alcaldes, concejales, consejeros comarcales, agentes de desarrollo local, gestores de programas Leader, miembros de asociaciones, agentes de protección de la naturaleza, empleados bancarios, de Correos, maestros, profesores, médicos y empleados públicos en general.

Cultura, Seguridad y Orgullo Rural

MEDIDA 5.d.20: Videovigilancia en lugares públicos del entorno rural

* Ver medida [Mesa 4 de Cohesión, vertebración, equilibrio territorial 4.d.3](#) Seguridad: reorganización de medios

Justificación

El medio rural tiene numerosas razones para sentirse desprotegido y desamparado. Por poner unos ejemplos, han ocurrido numerosos casos de robos a plena luz del día sin ningún tipo de respuesta por parte de los cuerpos de seguridad o de los juzgados, mientras que los problemas de orden público en el monte, en época alta de aprovechamiento micológico, por ejemplo, son repetitivos.

Un tema aparte son los casos de delincuencia en el ámbito rural con consecuencias trágicas como ocurrió en diciembre de 2017 con el fatídico caso del pistolero Norbert Feher, conocido como "Igor el ruso", que campó a sus anchas por la provincia durante diez días con total impunidad en los que disparó a gente, asaltó propiedades privadas y, finalmente, asesinó a tres personas. Durante estas últimas semanas el caso del llamado "Rambo de Requena" demuestra que el problema de la seguridad en el mundo rural sigue sin estar en ninguna agenda.

La Asociación Unificada de la Guardia Civil (A.U.G.C.) alerta de que actualmente la mitad de los 32 cuarteles en la provincia sólo abren una mañana a la semana, las tres cabeceras de Compañía (Calamocha, Mora de Rubielos y Alcañiz) no abren los fines de semana siendo sólo la Comandancia de Teruel quien lo hace ante la falta de efectivos, por lo que la respuesta ante cualquier contingencia sólo puede ser ineficaz mientras que una correcta vigilancia y seguridad en la provincia no pueden llevarse a cabo.

La A.U.G.C. incide en que actualmente la provincia de Teruel se caracteriza por ser un destino “de paso” lo que se traduce en desmotivación y en un peor servicio al ciudadano. Sin embargo, somos una de las provincias con más controles y multas de tráfico.

Objetivos

- Aumento de la seguridad ciudadana y la protección en todos los municipios de la provincia.

Acciones

1. Aumento de efectivos de la plantilla de la guardia civil a niveles reclamados por la Asociación Unificada de la Guardia Civil. La A.U.G.C. habla de no menos de 900 guardias civiles (actualmente algo más de 600) para proteger de forma correcta a la ciudadanía debido a la extensión, dispersión y carácter montañoso de buena parte de la provincia.
2. Incidir en la labor de vigilancia, protección y control por parte de guardia civil y SEPRONA.
3. Convenio entre Ministerio de Interior y Diputación Provincial de Teruel para adquirir e instalar dispositivos fijos de videovigilancia en zonas conflictivas o poblaciones que muestren interés. El almacenaje, custodia y visionado de las imágenes debería corresponder a la guardia civil siendo la Subdelegación del Gobierno en Teruel el encargado de legalizar la instalación.

MEDIDA 5.d.21: Formación más allá de la educación

Justificación

El sistema educativo actual, tanto en su línea de formación profesional como universitaria, se encuentra en muchos casos muy alejada de las necesidades reales y actuales del medio rural, en especial en la enseñanza de habilidades y conocimientos

tradicionales y aplicados para el sector primario, pero también para otros como el turismo o la construcción.

En este sentido es necesaria una defensa y conservación de los conocimientos técnicos y el patrimonio inmaterial.

Objetivos

- Defender y aplicar en el día a día de todas esas “cosas que no están en los libros”. En el medio rural existe un ingente patrimonio inmaterial y conocimientos técnicos totalmente vigentes que se transmiten mediante tradición oral.

Acciones

1. Trabajar con programas formativos acordes a las necesidades y realidades del entorno y susceptibles de ser impartidos por personas locales primando los conocimientos técnicos y el patrimonio inmaterial sobre los teóricos.
2. Ayudas a la puesta en marcha de ideas y/o proyectos de lo aprendido en el curso una vez finalizado demostrando su aprovechamiento y utilidad.
3. Ayuda a las pequeñas bibliotecas locales. Adaptar la Red de Bibliotecas de Aragón a la idiosincrasia del mundo rural.

MEDIDA 5.d.22: Universidad rural

Justificación

La educación y la formación son ejes principales para la dinamización y desarrollo del medio rural. Por tanto, la idea de establecer una Universidad Rural nace de la necesidad de dotar de formación actual y futura a todas las zonas susceptibles de experimentar una regeneración económica y social.

Objetivos

- Copiar y adaptar a la España Vacía el exitoso modelo de la University of the Highlands and Islands (U.H.I.) que, fundada en 1991, transformó las Highlands escocesas. La red de la (U.H.I.) tiene una estructura única con una evolución como una institución multicampus repartidos por todo el territorio highlander, teniendo un rol muy importante la tecnología para conectar todas instituciones.

- Adaptar los espacios formativos de la Universidad Rural a la idiosincrasia del mundo rural. Los campus rurales como espacios de investigación, innovación y desarrollo que tanto atraerían nuevas ideas como reservarían espacios de desarrollo tecnológico, agroecológico y bioeconómico para afectar desde el proceso educativo la atracción, dinamización y el conocimiento de las zonas donde se desarrollan.

Acciones

1. Crear una Universidad Rural.
2. Financiar la universidad con el 0,7 % del Ministerio de Educación.

MEDIDA 5.d.23: Promoción institucional de la vida rural.

Justificación

En un contexto de pandemia que ha asolado el país y ha afectado profundamente también a las áreas rurales, éstas se consolidan como territorios atractivos para fijar la residencia de nuevas familias, puesto que ofrecen un entorno mucho más seguro ante este tipo de amenazas. En este sentido sería necesario establecer una campaña institucional de promoción de la vida en el medio rural.

Objetivos

- Combatir institucionalmente estereotipos y conceptos erróneos sobre el mundo rural forjados durante décadas que aún siguen vigentes en nuestra sociedad.
- Lograr huir de y superar conceptos como “aquí no hay nada”, “cateto de pueblo”, “mentalidad antigua y retrógrada” demostrando que están totalmente alejados de la realidad.
- Incidir en las grandes ventajas de vivir en el medio rural. Sostenibilidad, naturaleza, salud, patrimonio y cultura propia, etc.

Acciones

1. Campaña institucional de defensa del medio rural. Es muy importante que dicha campaña sea elaborada y creada desde el medio rural para no reproducir los estereotipos.

MEDIDA 5.d.24: Revisión de temarios educativos

Justificación

**Ver medida [Mesa 3 de Educación 3.d.2](#). La ruralidad a través de la escuela rural*

Los programas educativos y los libros de texto parten desde la visión “urbano centrista” de la sociedad y eso se traduce en que caen en ciertos estereotipos o no son realistas respecto al medio rural.

Objetivos

- Revisar el currículum educativo y libros de texto para incluir y que se ponga en valor el potencial de los territorios de la España Vaciada.

Acciones

1. Solicitar a los responsables políticos en educación que se incluyan contenidos en diferentes materias y en todos los niveles educativos, para poner en valor la vida en el medio rural.
2. Revisar los contenidos de los libros de texto de forma posterior para que las editoriales incluyan la información necesaria que ponga en valor la vida en el medio rural.

MEDIDA 5.d.25: Asociacionismo cultural rural

Justificación

Ocio y cultura son imprescindibles para mantener un pueblo vivo, independientemente de los habitantes con los que cuente.

Como canta la Ronda de Boltaña, “pueblo que baila, pueblo que está vivo”. La cultura, ocio y defensa del patrimonio material e inmaterial se canaliza asiduamente desde las asociaciones culturales, ya que la iniciativa pública apenas llega: o bien porque algunos Ayuntamientos y resto de instituciones no tienen fuerza, o bien porque no tienen iniciativa. De tal modo, son las asociaciones culturales quienes los sustituyen.

La provincia está trufada de asociaciones culturales que altruistamente dan una riqueza de ocio y cultura, una de las grandes faltas del mundo rural debido a la dispersión de las poblaciones y la baja demografía, a la par que contribuyen a fortalecer el

sentimiento de identidad, de comunidad y de orgullo rural sin olvidar nunca la perspectiva de género en sus propuestas.

Numerosos ejemplos existen en la provincia de todo tipo de asociaciones. Desde las más modestas que, aunque pueda parecer invisible su labor, promocionan costumbres o gastronomía y contribuyen a crear espacios de sociabilización y confraternización, pasando por las que además de dinamizar la vida de una localidad o zona hacen trabajos de investigación y defensa del patrimonio, hasta las más robustas que, por ejemplo, han logrado crear un increíble y potente circuito de más de una treintena de festivales artísticos y culturales de calidad excelsa en la provincia.

Objetivos

- Apoyar, ayudar y poner en valor la labor desarrollada por las asociaciones culturales.
- Impulsar la cultura y ocio en la provincia siendo conscientes de que es una fuente de riqueza.

Acciones

1. Apoyo decidido a las asociaciones culturales. Incentivando su existencia mediante líneas de ayuda personalizadas por objetivos tanto económicamente como con personal.
2. Potenciar tanto el Día del Orgullo Rural como los festivales artísticos y culturales de la provincia.
3. Línea de ocio y cultura itinerante intentando huir de la estacionalidad.

Otras medidas

MEDIDA 5.d.26: Centro de emprendimiento

* Ver medida [Mesa 6 de Transformación Digital 6.d.7](#) Territorios y Despertadores Rurales Inteligentes

Justificación

Los centros de emprendimiento y lugares de encuentro emprendedor pretenden resolver los problemas vinculados a los nuevos mercados que se abren con internet, eficiencia, productividad, formación, y en general los aspectos que puedan ayudar a paliar el abandono de cultivos, la falta de relevo generacional, la capacidad de comercialización, I+D, reducción de burocracia vía la digitalización, etc.

Estos centros de emprendimiento tienen que servir para difundir en el medio rural las nuevas tendencias que se plantean en los mercados actuales, generar nuevas estructuras de cooperación entre los productores residentes en el mundo rural y plantear nuevas iniciativas.

También estarán dirigidos a potenciar la economía social en el mundo rural, un sector productivo en auge en las ciudades, pero que apenas está presente en los pueblos. Los lugares de encuentro emprendedor deberían incentivar la cooperación entre entidades no lucrativas del sector, el diseño de nuevos servicios a la comunidad (catering, asistencia a ancianos en sus viviendas, control de medicamentos, programas de ocio y diversión), y la búsqueda de nuevas herramientas participativas.

Los puntos de coworking, al dotar a los nuevos emprendedores de oficinas y acceso a internet, servirán para atraer nuevos pobladores y servicios al mundo rural, aunque fuera de manera intermitente. Estos centros podrían ser utilizados, de forma puntual una vez a la semana o mes, para profesiones liberales con residencia en las ciudades, que podrían desplazarse al mundo rural para realizar cursillos, promocionar sus servicios o atender a clientes, con anterior cita previa. Se debería buscar la vinculación de servicios actualmente inexistentes en el mundo rural.

Los puntos de coworking vinculados a los sectores creativos también pueden ayudar a dinamizar la economía y población rural. El coworking especializado en la creación literaria (casas del poeta, colonias de dramaturgos, refugios de novelistas, etc.), la fotografía de naturaleza y paisaje, las artes plásticas (encuentros de pintores o escultores) y otras manifestaciones culturales, pueden permitir la vinculación a artistas al mundo rural, aunque sea de manera puntual e intermitente.

Objetivos

- Establecer centros de emprendimiento enfocados y ubicados en el mundo rural (para temas agrícola, ganadero, forestal, arte, empleo, creatividad, etc.) que se centren en la solución de sus problemáticas, con la aplicación de las tecnologías, el conocimiento y la formación de manera equilibrada.
- Generar espacios de coworking o lugares de encuentro de emprendedores, uno mínimo por comarca, para potenciar las redes colaborativas entre asociaciones, espacios de trabajo/puesta en común de problemas, lugares de cooperación en la economía social, etc.
- Enfocar estos lugares de encuentro de emprendedores a las siguientes áreas y sectores productivos: difusión de la producción y recursos rurales, fomento de la economía social, nuevos servicios a la comunidad y sectores creativos.

- Potenciar la dirección de estos espacios de coworking y lugares de emprendimiento por parte de los vecinos del mundo rural con iniciativas empresariales como a otros residentes en las ciudades que quieran utilizarlos de manera puntual o intermitente.

Acciones

1. Crear potenciales lugares de coworking y emprendimiento por territorios, bien a nivel comarcal, por temas de administraciones, o bien a nivel territorial, atendiendo a las necesidades de la población -cuestiones de comunicación, culturales, etc.
2. Potenciar los espacios existentes: Museo del Jamón (Calamocha), Andorra, Maestrazgo (Molinos), Torrecilla de Alcañiz, etc.); los de creatividad existentes (Albarracín, Jarque de la Val, Mezquita de Jarque, etc.). Dotarlos de equipamiento y los medios materiales suficientes para su regular actividad.
3. Apostar por la difusión online de los productos agropecuarios, culturales, paisajísticos y turísticos del mundo rural, creando portales territoriales, compartiendo software y community manager, renovando los diseños y paquetes de máquetin, mejorando la formación de los emprendedores, etc. Habilitar espacios en los centros de coworking para lugares de trabajo y de encuentro en este tipo de iniciativas.
4. Potenciar las redes de colaboración social y asociativa en la provincia, vinculándolas, si fuera posible, a los lugares de emprendimiento: Asociación Secadero de Ideas (Jiloca), Red de asociaciones del Jiloca, Asociación de mujeres de la sierra de Albarracín, Asociación de empresarios comarcales, etc.
5. Apostar por la economía social, programando encuentros de asociaciones y voluntarios con el objetivo de elaborar estrategias participativas y de desarrollo en común. Compartir un programa común para toda la provincia de Teruel, incluyendo todas las iniciativas comarcales.
6. Utilizar los centros de coworking para retener y atraer talentos a los pueblos. Potenciar incubadoras de talentos/iniciativas, valorar la viabilidad de los proyectos y ayudarles económicamente en sus primeras acciones. Lanzar campañas de apoyo al emprendimiento y el regreso a los pueblos. Crear redes de colaboración entre centros de coworking.
7. Promocionar los centros de coworking para atraer talentos de forma estacional a los pueblos, ofreciendo espacios de trabajo donde emprendedores urbanos puedan desplazarse y ofrecer sus servicios, reunirse con potenciales clientes u ofertar jornadas de formación. Seleccionar los

emprendedores y servicios que no existan de manera estable en el mundo rural para evitar competencia desleal.

8. Ofertar los centros de coworking para atraer creativos culturales a los pueblos de manera estacional o definitiva. Realizar campañas de actividades de promoción de la creatividad cultural en general (semanas literarias, ferias de forja, encuentros de pintores, ferias del teatro, refugios del poeta, etc.). Ofrecer los espacios habilitados según las necesidades de los diferentes colectivos.

MEDIDA 5.d.27: Gestión forestal sostenible

Justificación

Dentro de la producción agraria cobra singular interés la producción forestal en un territorio que presenta cada vez más esta característica, debido a la disminución del terreno agrícola, por abandono de tierras de producción marginal para esta actividad, que, sin embargo, son de gran interés para la producción forestal. El sector económico forestal contiene una serie de características que le hacen singularmente atractivo ante el escenario que se comienza a vislumbrar para los años inmediatamente venideros.

La recesión en la que, según todos los analistas, va a sumirse España, con caídas en el PIB que se prevén, en el mejor de los casos del 8% y en los más pesimistas por encima del 12%, se va a traducir, de manera inmediata, en una tasa de desempleo que podrá llegar con elevada probabilidad al 25%; el sector forestal es, entre todos los sectores productivos, seguramente el que mayor capacidad de creación de empleo tiene por cada unidad monetaria invertida, dado que requiere una elevada tasa de mano de obra en todas sus operaciones; es una mano de obra que, aunque especializada, puede formarse en poco tiempo, por lo que la capacidad de movilización de empleo es bastante rápida.

Además, esta elevada movilización de mano de obra por cada millón de euros invertido tiene un retorno económico hacia el sistema muy elevado, en forma de pago de impuestos posterior, reducción de pagos por subsidio de desempleo, ingresos a la seguridad social y consumo inducido, que se produce, además, en territorios que han sido marginados de la actividad económica en las últimas décadas. El sector forestal es productor de materias primas renovables a nuestras industrias (pasta, tablero, estructuras, mobiliario) y para la construcción, por lo que induce empleo de elevado valor añadido en su entorno (el coste de transporte encarece mucho el valor del producto; las industrias transformadoras han de encontrarse a una distancia razonable de la producción).

El sector forestal puede ser clave en la política de disminución de la dependencia energética nacional. España es una isla energética que se nutre de petróleo nigeriano, mejicano o árabe, energía nuclear francesa o gas argelino; aunque las energías renovables, hidráulica y eólica a la cabeza, han supuesto una aportación importante al mix energético nacional (en diciembre del 2019 las renovables aportaban hasta un 36% de la demanda energética española), la biomasa sigue siendo la olvidada. Y, sin embargo, tiene un gran potencial de desarrollo en España, primero por la elevada disponibilidad de combustible renovable e infrautilizado en la actualidad y que, precisamente por ello, es la energía renovable más estable, puesto que se conoce en todo momento la disponibilidad y coste de este combustible, frente a otras energías renovables que dependen de factores no controlables y variables como el viento o la lluvia. Y el balance económico de todo el ciclo de producción es claramente positivo, por su elevada capacidad de generación de empleo y de desarrollo del entorno inmediato en el medio rural.

Objetivos

- Mantener los equilibrios naturales de los ecosistemas y los sistemas agroforestales.
- Realizar una gestión forestal, realizada sobre bases técnicas y científicas, planificada con criterios de sostenibilidad, que facilite una mejor producción de madera y biomasa, respetuosa con la conservación de los valores naturales.
- Contribuir a la mejora del medio ambiente: los bosques gestionados tienen una mayor capacidad de captura de CO₂ atmosférico; disminuyen la carga y continuidad de combustible forestal, disminuyendo el riesgo estructural de incendio; mejoran hábitats; y mejoran el ciclo hidrológico, especialmente importante en un país como España, de características xéricas muy extendidas por la mayor parte de su territorio.

Acciones

1. Producción de madera certificada. Esto reconocemos que es muy complicado, pero hay que lucharlo.
2. Fomento de la producción y uso de biomasa. Tema complejo también, pero debería ser analizado en profundidad.
3. Medidas para propietarios que estimulen el mantenimiento de árboles trasmochos, y en particular los chopos cabeceros.
4. Fomentar la conservación de bosques viejos. Apoyo a iniciativas para ello. Un ejemplo es el de los trabajos de seguimiento, control -por parte de voluntarios - y desarrollo de proyectos de mejora del hábitat -por parte de ayuntamientos en

este caso -, con la especie *Lucanus cervus*, ciervo volante, en el Jiloca (especialmente localidad de Calamocha). Se trata de un modelo a seguir.

5. Intervenir con repoblaciones, bien planificadas y con especies apropiadas, o dejar evolucionar de forma natural terrenos sin vocación agraria (con apoyo puntual mediante introducción de ciertas especies en zonas desfavorecidas).
6. Preservar los Montes de Utilidad Pública propiedad del Gobierno de Aragón, al menos los que aún no están siendo ocupados por proyectos energéticos, amparado y ayudando a cumplir con ello lo indicado en Decreto Legislativo 1/2017, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón.
7. Plan de reforestación de las zonas quemadas que incluyera el vivero, la limpieza del monte y la plantación y mantenimiento. Recuperación y puesta en marcha de los viveros existentes
8. Establecer un plan de mejora en montes de quercíneas (buena parte de los montes de Teruel) aprovechados para leñas de manera tradicional pero cuyo uso se ha perdido en su mayoría. Muchos de ellos se han dejado de trabajar y actualmente las masas forestales están en exceso de densidad y permanece retenido su crecimiento e incluso con síntomas de decaimiento. Con trabajos forestales y una acción ganadera coordinada podrían introducirse técnicas de resalveo de conversión para conducir a los montes a una etapa de mayor desarrollo, lo que mejora su estructura de cara a posibles incendios forestales.
9. Puesta en marcha de medidas de coordinación con agricultura para minimizar los impactos de las concentraciones parcelarias, que están acabando con el hábitat de muchas especies emblemáticas de los entornos agrícolas. No se pueden seguir diseñando concentraciones parcelarias sin tener en cuenta franjas de vegetación natural y arvense suficientes para la cría y la alimentación de estas aves, así como asegurar la conectividad entre ellas. Retomar y promover trabajos en las concentraciones parcelarias existentes para incrementar las superficies de ribazos y lindes, así como de la interfaz agrícola – piscícola y forestal.

MEDIDA 5.d.28: Comercio y servicios ambulantes

Justificación

Los pequeños productores turolenses se ven sin herramientas para sacar sus productos a la venta, y con una dependencia total de los grandes distribuidores. A su vez,

sin un catálogo de productos turolenses el comprador tiene muy complicado acceder a ellos.

De un tiempo a esta parte la importancia de los portes ha ido ganando peso en el día a día en el medio rural. El servicio de paquetería se ha revelado vital, ya que suple muchas carencias de intendencia para los habitantes de los pueblos.

Objetivos

- Establecer y promocionar mercados periódicos de proximidad una herramienta a los pequeños productores turolenses para sacar a la venta sus productos de forma independiente.
- Elaborar un catálogo de pequeños productores turolenses y sus productos. Establecer una marca e, incluso, un portal web común.
- Vincular el multiservicio a Correos (el regente del multiservicio tendría un contrato de media jornada de Correos como cartero de la localidad). Así se dotaría de una tercera función al multiservicio, la de servicio postal, evitando así problemas de rentabilidad, mejorando un servicio de paquetería que hace poco, ya que actualmente, el multiservicio rural tiene una doble función, la de ejercer como tienda/bar y de centro social de una localidad. Su existencia es vital para un pueblo. Pero, dada la dispersión poblacional y la baja demografía existente, su rentabilidad es muy escasa y muchos tienen problemas para ser regentados.

Acciones

1. Fomentar los mercados de Km 0.
2. Catálogo de productos turolenses.
3. Ligar multiservicios a Correos.

Indicadores de seguimiento

1. Los técnicos de las Agencias de Desarrollo deberían velar tanto del correcto funcionamiento de los mercados de proximidad como del contenido del catálogo.

MEDIDA 5.d.29: Casas cuna

Justificación

El mundo rural tiene un gran hándicap con la carencia de servicios para la infancia que pueden frenar la natalidad o forzar a la emigración. Una casa cuna es un servicio de proximidad flexible destinado a la familia y a la atención de la infancia. Consiste en el cuidado de niños en localidades sin escuelas infantiles con una atención personalizada en un ambiente familiar, seguro y agradable en un entorno que pretende ser lo más parecido al núcleo familiar del que parten los pequeños

Objetivos

- Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral a la par que, sin apenas inversión, lograr creación de empleo.
- Dotar de una atención personalizada en un ambiente lo más parecido al familiar.
- Potenciar la sociabilización y el desarrollo integral de todos los aspectos madurativos de los niños y niñas

Acciones

1. Dotar de una legislación adecuada las casas cuna en Teruel, para permitir su existencia y funcionamiento. La Comunidad Foral de Navarra, por ejemplo, tiene una legislación muy completa sobre las casas cuna así que sólo quedaría adaptarla a la realidad turolense y aragonesa.
2. Difundir los valores y bonanzas de las casas cuna entre la población rural.

MEDIDA 5.d.30: Mejora de carreteras de acceso

* Ver medida [Mesa 4 de Cohesión, vertebración y equilibrio territorial 4.d.4](#) Vertebración (carreteras). Consolidación de red de vías rápidas; [Mesa 1.2 Sanidad y Bienestar Social 1.d.2.5](#) Transporte público fines sociales

Justificación

Estamos viendo que en una comarca los pueblos que tienen carreteras del siglo XIX no pueden desarrollarse. Cuando uno tiene que tomar la decisión de formar una familia y asentarse en un pueblo las comunicaciones por carretera son fundamentales. Hay que tener en cuenta que vivir en un pueblo significa tener que desplazarnos con vehículo constantemente.

Cuando tomas la decisión de ser emprendedor y hacer la empresa en el pueblo, tienes el doble de dificultades de que la empresa sea viable si las carreteras no están en condiciones. Ejemplo real: empresa de productos agroalimentarios y que necesite mandarlo por paquetería a los clientes, directamente a su domicilio. Las empresas de transporte retrasan la recogida por la pérdida de tiempo (recorrer 9 km 20 minutos, dos o tres días para recogerlo).

Objetivos

- Desarrollar un plan de mejora de carreteras de acceso, de titularidad de la DGA y de la Diputación Provincial de Teruel.
- Desarrollar un plan de mejora de carreteras titularidad de ayuntamientos (caminos vecinales)

Acciones

1. Analizar la accesibilidad actual en distancia-tiempo de todos los municipios de Teruel.
2. Detección de cuellos de botella, carreteras peligrosas, puntos negros o problemas de mantenimiento.
3. Plan de mejora de carreteras de acceso vecinales y provinciales.

MEDIDA 5.d.31: Plan de digitalización comercial.

** Ver más detalle en Mesa 6 de Transformación Digital. Aplicación de las TIC 6.d.5. MEDIDA:
Aplicación de las TIC en la provincia de Teruel*

Justificación

Garantizar conectividad es importante no solo para hacer competitivas a las empresas y autónomos ya establecidos, sino que es un requisito indispensable para aquellos que estarían dispuestos a emprender o incluso ejercer por cuenta ajena con deslocalización y teletrabajo en nuestra provincia, más si cabe, si se contase con una bonificación fiscal que permitiera hacer mucho más atractivo nuestro territorio para empresas y autónomos.

Objetivos

- Mejorar la cobertura por fibra óptica de la provincia

- Formar en nuevas tecnologías para pequeños negocios
- Incentivar el comercio en línea
- Fomentar de la digitalización de la oferta comercial

Acciones

1. Desarrollo plataforma de venta online, market-place o centro comercial virtual.
2. Establecer planes de formación digitalización comercial.
3. Establecer ayudas a la inversión en digitalización.
4. Mejora e incremento de la conectividad en Internet mediante la extensión de fibra óptica a zonas rurales a las que actualmente no llega.
5. Plan de incentivo al consumo en la provincia, contratación de empresas turolenses.

MEDIDA 5.d.32: Gestión urbanística de vivienda vacía

** Ver más detalle sobre vivienda en Mesa 4 medida 4.d.2*

Justificación

El problema de la vivienda es uno de los más graves que asolan al país, también en el mundo rural. Y jamás ha habido una iniciativa adaptada al medio rural para atajarlo y afrontarlo. De tal modo, se pierden oportunidades, tanto de afianzar la población actual como de establecer nuevos pobladores procedentes tanto de la diáspora turolense como neorrurales.

Objetivos

- Lograr un parque de vivienda pública en el mundo rural para retener la población actual y lograr un aumento poblacional.

Acciones

1. Dotar al ayuntamiento de mecanismos, herramientas y, sobre todo, músculo económico para adquirir inmuebles y rehabilitar viviendas con el fin de ofrecer vivienda social.
2. Elaboración de un Plan de Vivienda Pública nacional adaptado a la idiosincrasia del medio rural.

3. Facilitar la compraventa de casas privadas vacías.
4. Ayudas a la rehabilitación de viviendas.
5. Creación de un banco de casas abandonadas o en estado ruinoso para su venta por una cantidad simbólica para su reconstrucción y posterior utilización.

Indicadores de seguimiento

1. Los técnicos de las Agencias de Desarrollo tendrían que velar por una buena práctica en el sector de la vivienda.

MEDIDA 5.d.33: Becas o contratos para trabajos de mantenimiento

Justificación

Existe una labor de mantenimiento en diferentes áreas del mundo rural (ambiental, aguas y vertidos, jardinería, etc.), sin ejecutar en las localidades debido a que los ayuntamientos carecen de medios económicos para ello.

Objetivos

- Adaptar y aumentar el Plan de Empleo de la DPT a unas condiciones laborales dignas, aumentando la eficacia y huyendo de la estacionalidad laboral para ejecutar trabajos de mantenimientos en el término municipal.

Acciones

1. Contratación a trabajadores de mantenimiento.
2. Creación de un banco de trabajo o bolsa.
3. Indicadores de seguimiento
4. Los técnicos de las Agencias de Desarrollo y el INAEM deberán velar por el buen funcionamiento de los trabajos y las contrataciones.

MEDIDA 5.d.34: Industria sostenible

Justificación

La provincia de Teruel, como todo territorio, necesita cierto nivel de industrialización para su desarrollo económico. Bajo la premisa de la sostenibilidad no se debe olvidar el desarrollo industrial y su transición en la provincia.

Objetivos

- Reactivar e impulsar económicamente tanto a Teruel como otros puntos de la provincia, Andorra, cuencas Mineras, etc. U otras comarcas limítrofes.

Acciones

1. Puerto seco. Retomar el proyecto de 2018 denominado “Plan de Desarrollo Intermodal” de la Autoridad Portuaria de Valencia (APV) de ubicar en Platea un puerto seco intermodal.
2. Reconvertir las instalaciones de la central térmica de Andorra en un centro de ocio deportivo y aventura que ejerza de motor económico y desarrollo turístico a la zona. Por un lado, se lograría la conservación y protección de un patrimonio industrial mientras que por otro se lograría crear un centro de ocio, cultura y turismo puntero a nivel nacional.

MEDIDA 5.d.35: Residencias de mayores con acceso a la naturaleza y en pueblos pequeños

** Medida trasladada a [Mesa 1 de Sanidad y Bienestar Social \(1.2.d.8\)](#)*

**Mesas de trabajo para un nuevo
Modelo de Desarrollo.**

6

Mesa para la transformación digital.

PACTO por la
RECONSTRUCCIÓN
PROVINCIA de
TERUEL



MESA 6: Transformación Digital del Medio Rural

a. Descripción general

La transformación digital es un cambio de estrategia que conlleva la aplicación del uso de las TIC para redefinir los procesos de negocio y para la mejora de productos y servicios, e implica una adaptación de las capacidades de los negocios.

La revolución digital en los modelos de negocio de todos los sectores es rápida y drástica. No estamos ante un cambio progresivo, es un cambio disruptivo, y aquellos que no se suban en el momento adecuado, quedarán en un estadio anterior a esta revolución, sin poder seguir creciendo digitalmente.

Tecnologías como la inteligencia de negocio a través de los análisis big data, la innovación digital, el Internet de las cosas (IoT), la computación en la nube, la inteligencia artificial (IA), los sistemas cognitivos, la robótica, la realidad virtual, la realidad aumentada, han provocado una disrupción en nuestros procesos de negocio.

Todo ello implica no solo un cambio en las estrategias, sino tener capital humano formado, infraestructuras y recursos que permitan esta transformación.

Se debe dotar a todo el territorio de infraestructuras de telecomunicaciones de alta calidad, seguras y asequibles. Capacitar a nuestras empresas, apoyar la I+D+i, promover en las empresas la seguridad digital. Fomentar la administración electrónica. Impulsar cualificaciones, empleo y emprendimiento TIC, entre los trabajadores. Fomentar la alfabetización, la capacitación y la inclusión digital en el resto de la sociedad turolense.

Queremos hablar de agricultura 4.0 y ganadería 4.0, con el uso de tecnologías satelitales y de tecnología de drones. Queremos hablar de industria 4.0, de eSalud (eHealth) y de eFormación.

Tenemos delante, de nuevo, la oportunidad para diseñar un futuro diferente. En la actualidad Teruel se encuentra muy por debajo de la media de las provincias españolas, en cuanto al uso y aplicaciones de las TIC. Estamos ante lo que debe ser un punto de inflexión en la transformación digital.

La pérdida de capital humano, las deficiencias estructurales, la falta de conectividad, la falta de inversión tanto pública como privada, están relegando a esta provincia a un retraso en la implementación de nuevas tecnologías, que le permitan competir en igualdad de oportunidades con otras provincias de nuestro estado, con otras regiones de la UE o del mundo.

Las oportunidades deben ser las mismas para todos, independientemente del número de personas ubicadas en el territorio. Deben ofrecerse los mismos servicios, los mismos recursos y para eso se debe paliar el déficit de conectividad, de recursos y de capital humano que ahora mismo existe.

Entendemos que la base del reequilibrio supone poner ahora en primera línea de inversión a Teruel. Debe aplicarse una discriminación positiva. Debemos ser piloto en la implantación de nuevas tecnologías e infraestructuras de comunicación. Por primera vez debemos formar parte del pelotón de cabeza en este despliegue.

Para comprender la situación actual de la conectividad aportamos un informe sobre la conectividad en la provincia de Teruel confeccionado del Informe de Cobertura de Banda Ancha en España y Aragón a 30 de junio de 2019 del Ministerio de Economía y Avance Digital (en adelante, Informe de Cobertura), que se encuentra en la página web: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital - Informes de cobertura

(<https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx>)

(* Se acompaña [ANEXO 6.a - TRANSFORMACIÓN - Cobertura-BA-2019.pdf](#))

Informe: INFORME CONECTIVIDAD PACTO POR LA RECONSTRUCCIÓN DE TERUEL v1.pdf

(* Se acompaña ANEXO 6.b - TRANSFORMACIÓN - Informe conectividad, pacto por

Teruel.pdf <https://pactoporteruel.com/wp-content/uploads/2020/06/ANEXO-6.b-TRANSFORMACION-C3%93N-Informe-conectividad-pacto-por-Teruel.pdf>)

b. Objetivos generales

Partimos de la base de que todo sobre lo que hemos estado hablando, son todos los servicios que son necesarios para el big data, la innovación digital, el Internet de las cosas (IoT), la computación en la nube, la inteligencia artificial (IA), los sistemas cognitivos, la robótica, la realidad virtual, la realidad aumentada, la agricultura, ganadería e industria 4.0, eSalud (eHealth), eBienestar Social, eFormación, eAdministración, eTurismo, y éstos no son viables sin una buena conectividad.

Marcamos como objetivos esenciales:

- Elevar la conectividad a todas las áreas productivas inteligentes (antiguamente polígonos industriales), los centros educativos y los consultorios médicos a banda ancha con un mínimo de 100Mbps.
- Desarrollar el despliegue de las infraestructuras necesarias para llevar la banda ancha (mínimo y real de 30Mbps) a todos los núcleos poblacionales que lo soliciten.

- Aprovechar las infraestructuras existentes, incluida la fibra óptica de la red eléctrica española, para este despliegue.
- Responsabilizar a la Administración de dotar las infraestructuras necesarias para que las personas puedan disfrutar de todos los servicios básicos que precisan conectividad. Si la iniciativa privada, pese a las ayudas de la Administración, no provee de conectividad suficiente a todas las personas en el territorio, será la Administración quien debe hacerlo. Tiene la obligación de garantizar la conectividad y el acceso a estos servicios básicos.
- Instar a que el CITA, Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, con su delegación en Teruel, sea la punta de lanza de la conversión agraria en la provincia de Teruel. Se le doten de la infraestructura y los fondos necesarios para llevar a cabo esta labor.
- Apostar por la conversión del CPIFP San Blas, como el referente en la formación 4.0 tanto agrícola, como ganadera y recursos forestales. Extender esta formación a otros centros formativos de la provincia.
- Crear una red desplegada por toda la provincia, que localice iniciativas tecnológicas y/o aplicación de estas, que ayude en su puesta en marcha, que acompañe en los primeros años de funcionamiento realizando una labor de mentoring y que sea capaz de replicar los casos de éxito en otras partes de la provincia y sean promotores del teletrabajo en el medio rural e impulsores de proyectos de digitalización de nuestros pueblos.
- Reclamar a todas las Administraciones locales, provinciales, autonómicas y nacionales, que, en cada obra y en cada mantenimiento que realicen, tengan como premisa el despliegue de banda ancha.

c. Posibles cambios estructurales

Como se ha indicado en el apartado a. Descripción general, la transformación digital conlleva una disrupción social en el ámbito urbano y rural de la provincia, pero también es lógico pensar que va a llevar, por parte de las administraciones, a una serie de cambios legislativos que implementen este cambio en un plazo razonable.

La España Vacía no se puede ver relegada, una vez más, a un furgón de cola y más si tenemos en cuenta la situación de partida, tras la pandemia que estamos padeciendo. Las empresas y los particulares de Teruel tienen que ver mejoradas las tecnologías de telecomunicaciones para promocionar estas medidas que pasamos a explicar.

d. Medidas

MEDIDA 6.d.1: Uso de conectividad pública para uso privado

Justificación

En muchos pueblos, gracias a los planes autonómicos -Conecta Aragón o Todos Banda Ancha-, llega una banda ancha de calidad (100 Mbps) a los colegios o centros de salud. Sin embargo, es complicado que se liberalice para dotar a particulares o empresas de esa calidad, incluso para aquellas operadoras locales que puedan tener interés en el negocio de la conectividad en las zonas rurales. Por otros municipios turolenses atraviesan líneas de fibra óptica de las que no se puede hacer uso, por pertenecer a una empresa privada que en un momento fue pública y se privatizó.

Objetivos

- Utilizar lo que está instalado para mejorar la conectividad que se pretende. En este sentido, existen cooperativas de telecomunicaciones, como guifi.net u otras, que pueden ofrecer fibra óptica, siempre y cuando haya nodos de comunicación cercanos.

Acciones

1. Ponerse en contacto con las distintas administraciones para realizar un inventario y mapa real de todas las líneas de fibra óptica instaladas en la provincia de Teruel, tanto públicas como privadas (compañías a las que se ha cedido el paso por propiedades privadas tanto enterradas, en vuelo o a fachadas, por ejemplo), con el fin de aclarar proyectos que han quedado para uso público y que, en muchas ocasiones, son los únicos puntos en los pueblos. Asimismo, tener un contacto con los responsables de la fibra oscura para conseguir mejores nodos de comunicación.
2. Otra acción consensuada es la generación de una red inalámbrica y mallada que cubra la mayor parte posible de la provincia de Teruel, conectando las torres a los nodos por fibra. Para ello se deberá facilitar el uso de las torres ya existentes, así como la construcción de nuevas torres, para la realización de esta red. Esta solución de última milla permite ofrecer conectividad en áreas forestales, agrícolas, viviendas aisladas, negocios aislados, etc.

Indicadores de seguimiento

1. Estudio de los planes Conecta Aragón y Todos Banda Ancha para conocer, de primera mano, las condiciones de uso privado para usuarios y empresas, teniendo en cuenta la realidad de éstos y hasta dónde se están ejecutando.
2. Realización de mapas o listados de cómo se encuentra esta conectividad pública en las distintas comarcas de Teruel en aras de promover una liberalización de estos planes para el uso privado dada la realidad extensa del territorio provincial.

MEDIDA 6.d.2.: Impulsar el modelo tecnológico en el sector primario: agricultura y ganadería

Justificación

Lejos está la agricultura 4.0, pero la domotización de la ganadería, mediante una estabilidad en la cobertura móvil 4G, es posible y aconsejable. Para la ganadería de ovino y porcino, según dónde se encuentra, existe la necesidad de transferencia de datos con administraciones y veterinarios para la realización de su trabajo.

Objetivos

- Retomar los planes que disminuyan la brecha digital en el plano de la educación. Conseguir y forzar a que los planes de cobertura móvil que se están incrementando, mediante mejoras en el ancho de banda de las antenas, lleven fortaleza a la conexión que, en las zonas rurales, se muestra bastante inestable.

Acciones

1. Implementar la transformación digital en centros como el CITA o el Centro Público Integrado de Formación Profesional San Blas.
2. Promocionar la Universidad Rural (Bioeconomía Rural) y centros de estudio de gestión forestal para que sean centros de referencia para la renovación digital de este sector y fomentar su uso para las nuevas generaciones de agricultores y ganaderos.

MEDIDA 6.d.3: Unión de las administraciones para que los distintos planes existentes (nacionales, autonómicos y provinciales) unan sus recursos económicos

Justificación

Conseguir un plan que sea más fuerte y eficaz para que llegue a todos los lugares de las zonas rurales, de manera que el paso de la FTTH u otra tecnología adecuada cerca del pueblo no sea óbice para la instalación en casas o polígonos industriales (áreas productivas inteligentes). En este caso, cabría también implicar a los ayuntamientos, en los lugares que se pueda, para dar cabida a los emprendedores mediante estos planes.

Objetivos

- Potenciar definitivamente el plan de instalación de FTTH para las áreas productivas inteligentes (polígonos empresariales) y para los usuarios de zonas rurales como medida prioritaria para la recuperación tras la pandemia que exige la paralización del éxodo de empresas existentes en Teruel y la llegada inminente de otras, y para la realización plena del teletrabajo.

Acciones

1. Ponerse en contacto con las distintas administraciones para aclarar estos proyectos que se siguen implantando y conseguir que los usuarios finales y empresas tengan la oportunidad de acercar una tecnología adecuada, mediante precios competitivos con relación a los usuarios que viven en las ciudades.

MEDIDA 6.d.4.: Corregir la brecha digital para que sean posibles procesos administrativos y de otra índole, relativos a derechos fundamentales, que están protegidos por la CE.

Justificación

Implementar que la educación online sea efectiva desde cualquier zona rural de la provincia, incluso en el ámbito universitario en modelos semipresenciales o a distancia. Implementar la teleasistencia para mayores que residan en sus casas, la asistencia primaria de salud y farmacéutica, la comunicación con la administración para la realización de procedimientos administrativos que ya son obligatorios por vía telemática, etc.

Objetivos

- Fortalecer las diferentes tecnologías posibles sobre telecomunicaciones (4G y FTTH, así como otras adecuadas) para que los habitantes de las zonas rurales puedan acceder a la educación, la asistencia primaria y farmacéutica, así como la relación administrativa, que requiere, en estos momentos, una conectividad apropiada.

Acciones

1. Realizar un seguimiento de aquellos planes de digitalización que se están realizando, tanto en educación como otros ámbitos, para que lleguen efectivamente al usuario final y a las empresas (plataforma digital de educación, teleasistencia, acceso a la Seguridad Social y AEAT para los procedimientos administrativos, etc.).

Indicadores de seguimiento

Cobertura de banda ancha en España

(<https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Documents/Cobertura-BA-2019.pdf>)

(* Se acompaña ANEXO 6.a - TRANSFORMACIÓN - Cobertura-BA-2019.pdf <https://pactoparteruel.com/wp-content/uploads/2020/06/ANEXO-6.a-TRANSFORMACI%C3%93N-Cobertura-BA-2019.pdf>)

informe Cobertura 2019 Aragón

(<https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/datos2019/Aragon.pdf>)

(* Se acompaña [ANEXO 6.b - TRANSFORMACIÓN - Informe conectividad, pacto por Teruel.pdf](#))

MEDIDA 6.d.5: Aplicación de las TIC en la provincia de Teruel

Justificación

La crisis del coronavirus ha puesto en evidencia la problemática primordial de la provincia. La necesidad de tener una buena conexión a Internet es parte del servicio esencial que necesita la provincia turolense. En algunas zonas donde la conexión es buena, ha quedado demostrado que también es necesaria una estructura digitalizada, acorde a cada uno de los sectores

En la situación anterior al COVID-19, la digitalización ya se veía como una ventaja sobre el resto, además de ser un punto de diferenciación en los distintos sectores existentes. Todo esto ha cambiado de manera abrupta, avanzando casi de golpe una década y viendo necesidades que no se tenían en cuenta.

La realidad de la COVID-19 nos ha demostrado que la digitalización es imprescindible en sectores como sanidad, educación, comercio, turismo, industria, agricultura o ganadería. Todos, han demostrado estar necesitados de herramientas digitales para afrontar la realidad de la COVID-19.

Vamos a indicar varios ejemplos de diferentes sectores que se han visto afectados por esa ausencia de digitalización:

- Sanidad: La falta de digitalización en hospitales, centros de salud primaria, y otros centros ha mermado la rapidez con la que se ha atendido y se atiende a los diferentes pacientes que usan la sanidad pública.
- Educación: La falta de herramientas digitales en centros educativos ha hecho que no se haya podido continuar con las clases online, en una situación sin precedentes.
- Comercio: Tanto micro pymes, como pymes y emprendedores, que decidieron digitalizar sus negocios y ofrecer sus productos de manera digital a través de plataformas propias, o bien, a través de Marketplace, han conseguido continuar con su negocio y además generar más visibilidad a su marca y productos. * Ver más detalle al final de esta medida.
- Movilidad innovadora y sostenible.

Estos son algunos de los ejemplos donde la necesidad de tecnología ha mermado la capacidad productiva y ha puesto de manifiesto la necesidad de incluir digitalización y la tecnología como servicios esenciales en cada uno de los sectores.

Objetivos

- El Pacto por la reconstrucción de Teruel pretende visibilizar los objetivos y necesidades que había antes y después de la COVID-19. Este pacto, que se promulga desde la sociedad civil, no es más que un reflejo de la realidad por la que están pasando las personas que necesitan la digitalización en su día a día. Por ello, pasamos a redactar los objetivos de este.

- Digitalizar la sanidad con el fin de aumentar de manera considerable los diagnósticos, además de que cada persona pueda tener una consulta individualizada con su médico de cabecera.
- Digitalizar la educación. Enseñanza hasta la universidad, deben estar dotadas de los más avanzados medios digitales. Evitaríamos retrabajo, enseñanza tutorizada, enseñanza adaptada a la estación del año y una buena sinergia entre el alumnado y profesorado.
- Fomentar la universidad rural digital, en la que se parta del desarrollo de los pueblos a través de la educación digital.
- Apostar por la digitalización basada en el comercio entre las empresas de la provincia, ya sea entre sectores privados, público-privado, público-público.
- Apostar firmemente por la agricultura 4.0 y ganadería 4.0, creando una institución tecnológica ubicada en Teruel, relacionada con estos ámbitos y que posea todo el ramaje de teoría y práctica.
- Apostar por un centro de tecnologías avanzadas como el que hay en Zaragoza. Tecnologías que se aplican en industria, comercio, Administración pública y que nos haría ser referente tecnológico en Aragón.
- Crear espacios para el emprendimiento en cada una de las comarcas de Teruel, con el fin de sumar inteligencias colectivas.
- Fomentar el emprendimiento desde la educación de adultos, a través de herramientas digitales.
- Innovación y digitalización en movilidad sostenible: X-Mobility.

Acciones

1. En este apartado se pretende indicar las diferentes acciones correspondientes a la consecución de objetivos, previamente nombrados.
2. Creación de aplicación de escritorio y móvil, dotada de la información de cada paciente correspondiente a su historial clínico, además de tener la posibilidad de hacer cita previa y seguimientos de los pacientes.
3. Dotar de estructura digital, a partir de herramientas digitales, a la educación pública a través de la creación de aplicaciones que profundicen en la relación del alumnado con el profesorado. Impulsar las nuevas tecnologías dentro de la enseñanza.

4. Creación de la Universidad Rural Digital, con el fin de impulsar la vida rural y que contemple la inclusión de todas las personas que viven en el medio rural y que deseen estudiar por esta vía. Este proyecto debe contemplarse como una necesidad por parte del ministerio de universidades.
5. Plataformas digitales que impulsen el comercio entre empresas y con el sector público de la provincia. Esta acción será determinante para mostrar muchos servicios de empresas en la provincia que se desconocen, y que por el mismo desconocimiento se acaban contratando fuera de la misma.
6. Apuesta por una institución tecnológica que sea un centro de I+D digital, para el impulso de la agricultura, ganadería y el sector agroalimentario, dotándolo de las necesidades, tanto teóricas como prácticas, para hacer más rentables y competentes estos sectores de la provincia.
7. Dinamizar el uso de las tecnologías, instando a que el centro de formación INAEM cree una subdelegación en Teruel del Centro de Tecnologías Avanzadas de Aragón ubicado en Zaragoza, que permita que profesionales de diferentes empresas de la provincia puedan crecer, experimentar y aprender nuevas tecnologías adaptadas a los negocios de la provincia.
8. Instar a las diferentes comarcas a tener un centro de referencia por comarca que esté dotado de una conexión correcta a Internet, además de que existan mentores para poder impulsar las ideas de los emprendedores.
9. Impulsar programas educativos con el fin de generar emprendedores rurales, desde escuela infantil a adulta.
10. Digitalización de la Administración local, comarcal y provincial, para proveer de servicios a la ciudadanía.
11. X-Mobility: Teruel X-Mobility pretende constituir en el territorio de Teruel un consorcio multidisciplinar para la creación de un Laboratorio Tecnológico destinado a la I+D+i avanzada en el campo de la movilidad urbana, coordinado y alineado con los objetivos del proyecto Horizonte Europa, con la finalidad de disponer de un referente en este campo en el territorio de Aragón.

Indicadores de seguimiento

1. Valoración de la digitalización en sanidad, impulsando encuestas ciudadanas.
2. Visualizar las medidas indicadas por el actual Ministerio de Universidades, correspondientes a la inclusión de la formación en el medio rural.
3. Medir conexiones entre los diferentes agentes de la provincia para valorar la inclusión del fomento de la actividad económica entre las empresas.

4. Responder a las dudas del medio rural, ya sea a agricultores o ganaderos, promoviendo un buzón de solicitudes de mejora digitalizada de sus explotaciones.
5. Evaluar las acciones del INAEM para fomentar el aprendizaje de TIC en la provincia de Teruel, a través de formaciones, programas o instituciones.
6. Instar a las comarcas para que nos ofrezcan información de espacios iniciados o consolidados de colaboración de emprendedores con periodicidad trimestral.
7. Valorar un plan de choque y seguimiento con el Ministerio de Educación para que, desde el punto de vista rural, se inste a fomentar el emprendimiento en la escuela.

MEDIDA 6.d.6: DIGITALIZACIÓN EMPRESARIAL

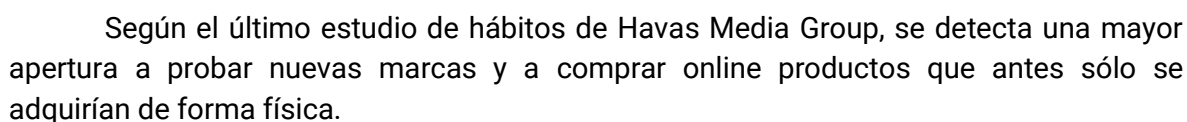
* Ver medida [Mesa 2 de Economía y empleo 2.d.9](#) Digitalización empresarial

Justificación

El comercio electrónico de gran consumo acumula en España un crecimiento del 100% durante la crisis sanitaria provocada por el coronavirus, impulsado como consecuencia del confinamiento en los hogares por el estado de alarma, según los datos de la consultora Nielsen, que constata que los mayores de 54 años se han apuntado a comprar a través de internet. En concreto, cuatro de cada diez hogares que empezaron a hacer la compra por Internet como medio de abastecerse durante la pandemia son de adultos de más de 54 años y tercera edad. Así, de 700.000 hogares nuevos que se han sumado a comprar por internet alimentación, bebidas, cuidado personal y del hogar, alrededor de 300.000 son nuevos en este nuevo modo de hacer la compra a través de medios tecnológicos.

En 2019, en el mundo existían 4.388 millones de internautas, más de la mitad de la población global, y en 2020 este número ya alcanza los 4.540 millones, es decir, el 59% de la población mundial.

En relación con los usuarios de redes sociales, la cifra también mostró un incremento del 9.2%, alrededor de 321 millones de usuarios más. En cuanto al crecimiento del número de usuarios móviles, durante los últimos 12 meses se incrementaron un 2,4%, es decir, 124 millones más que el año pasado.



Dentro de los cambios en la cesta básica que se cree que se mantendrán tras la finalización del confinamiento, se ha detectado una mayor demanda de productos nacionales y de procedencia natural, así como una disposición creciente a probar nuevas marcas.

- Elaborar un plan de transformación digital aprovechando los nuevos recursos digitales, que se ejecute en el medio plazo y de forma paralela a las actividades físicas de la empresa.

- Impulsar el turismo de compras como estrategia para captar turistas de todo el territorio nacional e internacional que contribuyan al impulso de la calidad y la competitividad del comercio y los servicios turísticos.
- Implantar una estrategia omnicanal en el comercio a través de la integración de los canales on y off line, para lograr una experiencia de compra mejor y beneficios para toda la cadena.

Acciones

1. Aprobación de ayudas e incentivos para la digitalización de las empresas, especialmente líneas de subvenciones para adquisición de herramientas que favorezcan el teletrabajo (dispositivos, servidores, aplicaciones en la nube y apoyo formativo) y establecer convenios favorables con las compañías suministradoras de servicios de telefonía y datos para favorecer la implantación a unas tarifas adecuadas. Este esfuerzo debe ser especialmente notable en el medio rural, a fin de incrementar la cobertura y la accesibilidad a la banda ancha en las poblaciones más aisladas.
2. Es fundamental poner en marcha un buen plan de digitalización para el comercio local, profesionales autónomos y pymes de la provincia que permita que puedan ser competitivos ante un escenario en el que la venta online se encuentra en máximos.

Es necesario acompañar en el proceso de este plan, de asesoramiento y formación para profesionales de estos sectores, así como ayudas a la inversión que supone su ejecución.

3. Contar con una hoja de ruta específica es clave para implementar la digitalización empresarial y un buen plan en este sentido nos permitiría:
 1. Ahorro de costes e incremento de la productividad, pues digitalizar procesos es hacerlos más eficientes y automatizados
 2. Acceso a nuevos clientes y mercados: en el mundo digital no existen las fronteras físicas
 3. Flexibilidad, agilidad y eficiencia en procesos, tareas y departamentos. Por ejemplo, a través de un CRM
 4. Mejora de la satisfacción y la atención al cliente, que gracias a los canales digitales se puede multiplicar, medir y mejorar
 5. Incremento de las ventas, pues se generan más canales de captación y comunicación y se conoce mejor a clientes actuales y potenciales gracias a su huella digital

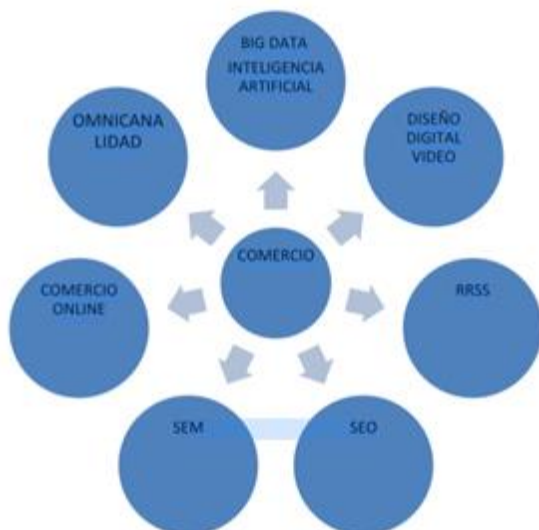
6. Mayor control de las infraestructuras propias.

Para que este proyecto de digitalización tenga éxito es clave que exista una tutorización digital personalizada por una empresa consultora externa que, tras una auditoría inicial a cada establecimiento, le asesore sobre las áreas en las que tiene que poner el foco para su digitalización y en las que no es necesario que haga ninguna inversión. Además de una empresa externa sería conveniente involucrar en este apartado a la Escuela Politécnica de Teruel.

Estas áreas serían:

- Área 1: Plan de Marketing Digital
- Área 2: Herramientas de diseño digital y video
- Área 3: Herramientas de gestión y optimización de RRSS
- Área 4: SEM
- Área 5: Herramientas de optimización web en motores de búsqueda. SEO
- Área 6: Comercio online
- Área 7: Omnicanalidad
- Área 8. Big Data e Inteligencia artificial

Un servicio transversal a todo el comercio sería el estudiar la creación de un Marketplace de toda la provincia de Teruel.



Para todo esto, garantizar la conectividad es importante no solo para hacer competitivas a las empresas y autónomos ya establecidos, sino que es un requisito indispensable para aquellos que estarían dispuestos a emprender o incluso ejercer por cuenta ajena con deslocalización y teletrabajo en nuestra provincia, más si cabe si se contase con una bonificación fiscal que permitiera hacer mucho más atractivo nuestro territorio para empresas y autónomos.

Indicadores de seguimiento

1. N.º tiendas online (en 2019, 157 operativas en el censo de comercio electrónico de la Provincia de Teruel).

MEDIDA 6.d.7.: Territorios y Despertadores Rurales Inteligentes.

Justificación

La crisis del coronavirus ha puesto de manifiesto la fragilidad y vulnerabilidad de nuestra sociedad. La reconstrucción no puede ser una vuelta a donde estábamos, es necesario un cambio de prioridades, afrontar nuevos retos. Territorios y Despertadores Rurales Inteligentes pueden ser el modelo de desarrollo inteligente y sostenible del territorio que mejor encaje las nuevas prioridades.

En el marco del trabajo de la mesa para la Transformación Digital en el medio rural del Pacto por la reconstrucción de Teruel, presentamos la propuesta de Territorios y

Despertadores Rurales Inteligentes con el objetivo de Impulsar gracias a la transformación digital nuevos modelos productivos que generen desarrollo rural sostenible que vinculen directamente a la sociedad, a las empresas y al sector público para garantizar una vertebración real del territorio y solucionar el gran problema de la despoblación del medio rural y del conjunto de la España Vaciada.

¿Qué queremos para el medio rural?

Queremos poner a las personas en su centro, cubriendo sus necesidades y mejorando su calidad de vida.

Generar diversidad económica y social, que integre a jóvenes y mujeres para mejorar la resiliencia, explotando las relaciones presentes en el campo, las comunidades y los vínculos con las ciudades.

Queremos empoderar a la comunidad local con herramientas para organizarse y resolver sus problemas específicos.

Hallar nuevas formas de cooperación y alianzas: entre agricultores y otros actores, entre pueblos, con el sector privado, etc. Aplicando tecnologías digitales que aportan valor y que ayudan y proveen soluciones.

Una vez que hemos garantizado la conectividad en el medio rural (ver medida 1 de transformación digital), en este epígrafe desarrollaremos las propuestas relacionadas con proyectos que, mediante esta conectividad, y la aplicación de las TIC (ver medida 2 de transformación digital) y con las herramientas y capacidades de la digitalización, nos permitirá poner en marcha iniciativas tractoras para la reconstrucción económica y social de nuestra provincia en un nuevo modelo de transición ecológica, en esta nueva era de auténtica revolución digital.

La digitalización está revolucionando todos los sectores de la sociedad. Vivimos en un mundo conectado y esta conectividad, y todo lo que fluya a través de la red, marcará la evolución del siglo XXI. El medio rural tiene una oportunidad histórica para mediante estos modelos liderar el modelo de transición ecológica y sostenible.

Cambio de enfoque

Normalmente los planes o programas de dinamización económica suelen acabar siendo una recopilación de “medidas de estímulo” muy concretas dirigidas a sectores económicos muy determinados o actividades específicas de Administraciones públicas locales, como ayuntamientos o comarcas. Son paquetes de ayudas del tipo “ayudas a las empresas del sector X”, o “ayudas a las corporaciones locales para ...”.

Todos los expertos en desarrollo saben que la eficacia de las medidas de ayudas al desarrollo se multiplica cuando son integrales y no sectoriales, o cuando siendo sectoriales se integran en un plan integral diseñado para explotar las sinergias entre las diferentes medidas sectoriales.

Por ello proponemos que, al menos parcialmente, ensayemos el cambio de enfoque, pasando de financiar exclusivamente “medidas” de estímulo económico -aunque forman parte de un plan-, a financiar también planes de dinamización local, comarcal o regional, que cumplan con los objetivos generales marcados, pero con un nuevo modelo de diseño y de actuación o implementación.

Territorios Inteligentes y prioridades

Los viejos paradigmas desarrollistas basados en el crecimiento indefinido, productivismo e industrialización son definitivamente sustituidos por desarrollo sostenible y digitalización como nuevos paradigmas de desarrollo del territorio, a los que la crisis del coronavirus ha añadido uno nuevo: Infraestructuras digitales públicas para servicios públicos digitales.

En este contexto de cambio, de nuevos horizontes, de replanteo de prioridades, creemos que Territorios Inteligentes es el modelo de desarrollo que mejor responde a los nuevos paradigmas, y a las prioridades de la reconstrucción post-coronavirus. Los definimos como aquellos territorios que utilizan las nuevas tecnologías para generar ecosistemas innovadores teniendo en cuenta las necesidades, recursos y oportunidades locales.

Objetivos

- Crear proyectos generadores de riqueza en el medio rural, que pongan en valor los recursos endógenos de una forma sostenible, que dinamicen la economía local favoreciendo el emprendimiento, la creación de empleo y la atracción de talento al territorio incorporando la innovación.
- Potenciar iniciativas que asienten población en el medio rural, y que ayuden a mantener el tejido económico y social de las áreas rurales.
- Ofrecer nuevos servicios a los ciudadanos, que mejoren la eficiencia en los servicios e infraestructuras locales.
- Incorporar el negocio responsable y los valores de la economía social, que promuevan la participación, información y formación ciudadana.

- Priorizar las medidas contra la emergencia climática en la que estamos inmersos. (Protección al medio ambiente y custodia del territorio)

Se trata de un proceso en el que la enorme potencialidad de las nuevas tecnologías se pone al servicio de la identidad del territorio, con un objetivo muy claro: afrontar los nuevos retos de un desarrollo que ha de ser innovador, local, social, ambiental y económicamente sostenible.

Es el modelo que se apunta como modelo prioritario de desarrollo rural a nivel europeo. Es verdad que hay muchas inercias analógicas que vencer, muchos miedos a lo desconocido que superar, mucha falta de formación e información de los principales actores del desarrollo local. Pero es el momento de apostar por el futuro. Y la reconstrucción post-coronavirus es la oportunidad para utilizar el modelo de Territorio Inteligente como palanca de desarrollo por tres motivos diferentes:

- El confinamiento ha puesto de manifiesto el potencial de las nuevas tecnologías para ofrecer nuevas posibilidades en un entorno digital.
- El modelo de desarrollo de los Territorios Inteligentes basado en el binomio “proyectos motor– escenarios de emprendimiento” proyectos que adopten el concepto de Territorios Inteligentes/Smart Villages como nuevo modelo de desarrollo sostenible que integra todas las prioridades de la reconstrucción post-coronavirus.
- Que propongan un nuevo modelo de actuación basado en el binomio “proyectos tractores–escenarios de emprendimiento”, que da a cada actuación la máxima “rentabilidad” en términos sociales, ambientales y económicos, y están especialmente diseñados para generar nuevos nichos de mercado y favorecer las oportunidades de comercialización de nuevos productos o servicios de emprendedores y empresas locales, en línea con la prioridad de modernización del modelo productivo.

Entendemos como proyectos tractores aquellos que además de satisfacer una necesidad prioritaria, ponen en valor un determinado recurso local, o aprovechan una oportunidad coyuntural, son capaces de abrir nuevos nichos de mercado generando un escenario de emprendimiento asociado a ellos, facilitando la comercialización de nuevos bienes y servicios por parte de emprendedores y empresas locales.

Algunos ejemplos pueden ser los siguientes:

- Agroalimentación
- Turismo inteligente

- Soluciones de promoción de la producción, la artesanía y el comercio local
- Digitalización de la agricultura y ganadería,
- Educación 4.0, en los diferentes niveles educativos
- Eficiencia energética y generación de energías renovables,
- Gestión eficiente de infraestructuras públicas: alumbrado, agua, residuos, etc.,
- Áreas productivas inteligentes (industriales y comerciales)
- Video asistencia sociosanitaria a mayores, E-Health.

Tomando como ejemplo la video-asistencia sociosanitaria a mayores y dependientes se comprende mejor el modelo propuesto.

En esta propuesta, las tabletas táctiles necesarias para conectar a los usuarios con los servicios sociales o sanitarios se convierten en una ventana de comunicación bidireccional, un escaparate digital que permite a pequeñas empresas y emprendedores locales ofrecer nuevos servicios a esos usuarios, tales como catering, compra a domicilio, fisioterapia y terapias de envejecimiento activo, transporte a demanda, cuidados, limpieza e higiene, soluciones online de prevención de alzheimer, e infinidad de otros servicios aún imposibles de imaginar.

De esta manera la inversión pública se convierte en generador de un escenario de emprendimiento, haciendo accesibles los potenciales clientes de un nuevo nicho de mercado -la silver economy-, y facilitando la comercialización de nuevos bienes y servicios. Todo ello es un factor especialmente atractivo para que surjan nuevas iniciativas empresariales en el territorio, renovando el tejido productivo que es la clave del desarrollo equilibrado del medio rural y la lucha contra la despoblación.

Por otro lado, la red pública de comunicaciones necesaria para garantizar la universalidad de acceso al servicio, puede ser un vector de ingresos para la Administración pública en un escenario de colaboración público-privada, como contrapartida a la cesión parcial de uso a empresas privadas para que puedan ofrecer sus propios servicios a los ciudadanos (acceso a internet, banca on-line, cultura y ocio, servicios sanitarios privados, etc.) o servicios delegados por las Administraciones públicas, desde la propia video-asistencia sociosanitaria a la gestión de redes municipales de agua, movilidad, residuos, etc.

De esta manera se genera un modelo de negocio del Territorio Inteligente que da sostenibilidad económica al proyecto, facilitando el mantenimiento de las infraestructuras digitales y de los servicios ofrecidos.

Por último, las infraestructuras públicas digitales tendrán una importantísima función en la transición ecológica y la gestión de recursos ambientales esenciales permitiendo servicios como los siguientes:

- Monitorización de redes públicas de abastecimiento de agua, permitiendo reducir las pérdidas actuales que se elevan hasta el 40% de media. Monitorizar su calidad y facilitar un consumo responsable mediante la tele lectura de contadores.
- Vigilancia de vertidos contaminantes en redes de saneamiento, mediante el establecimiento de estaciones de control
- Monitorización de redes de energía públicas
- Tele gestión de alumbrado público
- Monitorización de plantas productoras de energías renovables
- Monitorización de consumo en edificios públicos
- Gestión de microrredes locales de producción y consumo de energías renovables
- Gestión inteligente de residuos urbanos, adaptando las rutas de recogida de contenedores al nivel de llenado de estos
- Monitorización de la calidad de aire, suelo y agua, etc.

Despertadores Rurales Inteligentes

Justificación

Como hemos visto en el apartado anterior, la digitalización y los nuevos modelos de transición ecológica ya son una oportunidad para que el medio rural lidere un nuevo modelo que genere alto impacto social y triple balance por diseño.

El ecosistema del emprendimiento puesto al servicio del desarrollo rural, la digitalización y las TIC, la innovación y la creatividad para la creación de Centros Despertadores Rurales Inteligentes. Centros que ejerzan de verdadero epicentro del emprendimiento para atraer iniciativas de emprendimiento locales, aportarles talento y método, guiarlas y tutorizarlas y llevarlas al éxito con el objetivo de hacer del despertador un núcleo del emprendimiento rural, el Silicon Valley del medio rural y la guía a seguir en Europa en este modelo de transición ecológica y de desarrollo rural sostenible.

Contexto

Tenemos el viento a favor:

- Vivimos una auténtica revolución digital (post COVID-19)
- Plan de reconstrucción económica y social después de la crisis sanitaria
- Políticas del Instituto Aragonés de Fomento
- Desarrollo del Reto Demográfico
- Ley de cambio climático
- Convenio de Transición Justa
- Fondos FEDER/LEADER/MINER
- Actividad formativa de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel

En el territorio rural inteligente, la digitalización, la sostenibilidad, el emprendimiento, la innovación, la economía circular y colaborativa serán la nueva minería de empleo y fuente de desarrollo rural sostenible.

- Queremos reforzar y fomentar redes e iniciativas sociales de abajo a arriba que generen desarrollo rural sostenible y un futuro para el rural.
- Devolver a la sociedad un papel más activo y protagonista.
- Aprovechar el viento a favor para darle impulso a esta revolución digital también en el medio rural.

ESTRATEGIAS INTELIGENTES PARA AFRONTAR LOS RETOS Y PROBLEMÁTICAS DE LAS ÁREAS RURALES.

Objetivos

- Aceleración de iniciativas de emprendimiento en el medio rural mediante la creación de Despertadores Rurales Inteligentes.
- Impulso al Emprendimiento en el medio Rural como instrumento de generación de riqueza y empleo.
- Creación de un espacio multidisciplinar colaborativo con opción de vivienda. (coworking, coliving)

- Impulso y promoción del teletrabajo en el medio rural, a través de los centros Despertadores.
- Estos centros promoverán e impulsarán iniciativas reales de smart village.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS A DESPERTAR/ACTIVAR

Puesta en marcha de micro iniciativas locales que pongan en valor los recursos naturales endógenos de forma sostenible y que generen alto impacto social y triple balance: desarrollo económico, medioambiental y social.

Características:

- Iniciativas generadoras de empleo, que fomentan el emprendimiento local y la reactivación de las economías locales.
- Proyectos que atraen talento externo para desarrollo de proyectos propios que sean parte del ecosistema emprendedor de la zona de manera temporal o estable y que contribuyan a generar conocimiento y efecto arrastre para la atracción de otros emprendedores tendiendo un beneficio directo e indirecto en los habitantes de los municipios donde se desarrollan las iniciativas y que son los beneficiarios directos del impacto.
- Esta puesta en marcha de iniciativas locales y de proyectos emprendedores propios tendrá un efecto directo en el potencial rescate de emprendedores de origen local que actualmente habitan fuera de la provincia, ya que verán una posibilidad real de retorno a su municipio de origen vía el correspondiente despertador que apoye sus iniciativas propias.

EJES PRINCIPALES DE LOS DESPERTADORES/ACTIVADORES RURALES INTELIGENTES.

Iniciativas que generen valor de forma continua y que contemplen estos 4 ejes:

- Local: proyectos adaptados y aplicados a las singularidades de cada territorio
- Sostenible: con impacto positivo o nulo en el medio ambiente sin la necesidad de ayuda externa.
- Social: fomentando la inclusión de jóvenes, mujeres y colectivos con capacidades diferentes y de nuevo talento.
- Innovador: aplicando nuevas lógicas a procesos tradicionales, generando nuevas colaboraciones.

Acciones

DESARROLLO DESPERTADORES RURALES INTELIGENTES: PASOS A IMPLEMENTAR

1. Seleccionar las mejores ideas y los mejores emprendedores con el objetivo de acompañarlos desde el centro despertador y acelerador de iniciativas de emprendimiento y que estos modelos reales se conviertan en despertadores rurales inteligentes:
 1. Selección de sede y subsede de coworking y coliving y garantizar conectividad de este, la ubicación debe ser estratégica para conseguir un mallado en la provincia. Ningún municipio tiene que estar más lejos de 50 km de un centro despertador.
 2. Banco de infraestructuras disponibles a nivel municipal de la provincia que ayuden a identificar aquellos locales o centros disponibles que podrían, por sus características, utilizarse como centro de negocios (coworking y/o coliving).
 3. Del mismo modo, identificar en las proximidades de esos centros de negocio viviendas disponibles para su venta o rehabilitación que podrían conformar una base de datos de potencial acceso a vivienda para futuros emprendedores.
 4. Convertirlo en la plaza de encuentro y atracción de personas y talento. Presencial y virtual.
 5. Lanzamiento del proyecto y llamada de iniciativas (call de proyectos a despertar).
 6. Selección de proyectos. Proceso de selección mediante metodología e indicadores de éxito y replicabilidad.
 7. Inicio de la mentorización y aceleración, con la participación de expertos en cada una de las materias, desde servicios jurídicos, asesoría financiera, empresarial, a expertos en TIC, herramientas informáticas y digitales, expertos en emprendimiento, marketing, comunicación, producto, posicionamiento, etc.
 8. Centro facilitador de la capacitación en tecnologías digitales para el sector productivo del área a “despertar”.
 9. Apoyo en reuniones virtuales de expertos divididas por temáticas y colaboración con otros centros a nivel nacional e internacional.
 10. Selección de proyectos ubicados a desarrollar en cualquiera de los pueblos del área de influencia del centro despertador. Radio de 50 km.

11. Acompañamiento de los proyectos desde 3 a 5 años en fase de incubación, asesoramiento, guiado y consolidación.
12. Participación de expertos y colaboraciones externas en un espacio lleno de vida.
13. Vigencia del centro de mínima de 10 años con visión de futuro, como referente dinamizador de la actividad creativa.
14. Establecimiento de alianzas con asociaciones de empresarios e instituciones de la zona. Capital público-privado.

UN ESPACIO PARA CO-CREAR, DIGITAL Y ABIERTO AL TALENTO: TELETRABAJO EN EL RURAL.

1. El centro despertador, además de impulsar los proyectos de emprendimiento seleccionados, ejercerá de espacio multidisciplinar de trabajo con opción a vivienda temporal.
 1. Espacio de atracción de talento, para co-crear e innovar de forma colaborativa, de nómadas digitales y de teletrabajadores que quieran probar la experiencia una temporada antes de instalarse en un pueblo o bien para los que ya están en el pueblo y buscan trabajar en un espacio digital y emprendedor, o simplemente aquellos que deciden pasar un tiempo en el centro, disfrutando del entorno rural.
 2. Serán centros de atracción para retornar el talento al medio rural y dinamizar el existente.
 3. El espacio dispondrá de unos apartamentos para viviendas temporales si procede de acuerdo con el análisis del entorno y capacidad de generación emprendedora.
 4. Espacio dinámico y donde se fomente que siempre ocurran cosas para que se convierta en un referente del emprendimiento, de la creatividad, la innovación, las ideas, la magia, el hacerlo posible frente al derrotismo y el lamento.
 5. El medio rural es emprendedor por naturaleza, de hecho, ya nuestros abuelos idearon estrategias emprendedoras para salir adelante.

OFICINA DE DESARROLLO DEL SMART VILLAGE

1. Los Centros Despertadores Rurales Inteligentes también serán los encargados de desarrollar la digitalización en los pueblos y en el medio rural como elemento básico de un territorio inteligente.

Desde smart farming, e-Administración, educación, salud, e-commerce, turismo digital, energía, aplicaciones colaborativas, etc. <http://smartrural21.eu/>

En definitiva, con Territorios y Despertadores Rurales Inteligentes se busca crear y fomentar una nueva realidad rural, la del siglo XXI.

- Que permita un desarrollo territorial equilibrado
- Que se convierta en polo de atracción de talento, inversiones, creatividad e innovación
- Que aproveche la tecnología y se beneficie de los nuevos modelos económicos
- Que sea económicamente autosuficiente, sin necesitar apoyo externo, y sostenible medioambientalmente
- Que aumente la seguridad del país fijando población al medio rural, vertebrando y generando riqueza en todo su territorio.
- Que integre los beneficios y oportunidades del mundo urbano

Indicadores de seguimiento

1. Aprobación de una política que desarrolle el territorio rural inteligente en 2021 y que la digitalización sea un aspecto transversal en toda la nueva legislación que se apruebe a futuro.
2. Puesta en marcha del primer Centro Despertador Rural Inteligente en 2021 y plan para apertura del resto (4) durante 2021-2022 en la provincia de Teruel.

**Mesas de trabajo para un nuevo
Modelo de Desarrollo.**



Mesa de patrimonio cultural y natural.

PACTO por la
RECONSTRUCCIÓN
PROVINCIA de
TERUEL



2020



MESA 7: Patrimonio Cultural y Natural

a. Presentación general

En los últimos años el concepto y contenido del patrimonio ha evolucionado, y a los monumentos histórico-artísticos han ido incorporándose el patrimonio industrial, el paisaje cultural y los bienes inmateriales, ocupando ahora un lugar relevante. Es más, la situación provocada por la pandemia COVID-19, está haciendo que algunos elementos patrimoniales como el espacio y el tiempo se destaquen como bienes abundantes en la España Vacía, convirtiéndose en una nueva fortaleza territorial.

El Art. 46 de la Constitución Española señala la función garante de los poderes públicos en la conservación del Patrimonio Histórico Español, mandato que se materializa con detalle en la Ley 16/1985. Por su parte, las Leyes 12/1997 y 3/1999 del Gobierno de Aragón se ocupan respectivamente de los Parques Culturales y del Patrimonio Cultural aragonés. Todas ellas, han estado y están sujetas a modificaciones para adaptarse a los sucesivos Convenios Marcos internacionales sobre la materia y a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas que España ha suscrito.

En consecuencia, una de las tareas de los partidos políticos y la Administración es llevar a la práctica los mandatos escritos incorporando la importancia del patrimonio cultural en todas las políticas sectoriales destacando particularmente las educativas y las relativas al paisaje y medio ambiente, ordenación del territorio, urbanismo, vivienda, turismo, economía, empleo y derecho. Por lo tanto, se validará igualmente el protagonismo otorgado por los organismos internacionales a la sociedad civil como agente activo y responsable del conocimiento, mantenimiento, transmisión y gestión del bien común que representan el patrimonio y paisajes culturales. En esa dirección, parece imprescindible solicitar medidas que fomenten su conocimiento y conservación, así como invertir esfuerzos para optimizar la promoción de este recurso sostenible con tanto potencial social y económico para el futuro desarrollo de la provincia.

La situación que quedará tras la crisis del coronavirus a nivel europeo y estatal debe ser aprovechada por provincias de la España despoblada, como Teruel, para desarrollar proyectos y actividades con una marca diferenciadora en el marco del patrimonio cultural y natural. Estas regiones no deben intentar seguir, que a veces es lo que parece, el son de la supuesta modernidad, el modelo de vida de las grandes urbes o regiones industrializadas y masificadas. Teruel debe desarrollar una idiosincrasia propia. Vivimos un momento importante donde la pandemia nos ha hecho cambiar la percepción de la realidad, del espacio, del tiempo y de aspiraciones en la manera de vivir. Sorprendentemente, estos cambios en las prioridades y valores están haciendo que lo que antes eran debilidades para la España Vacía se conviertan en fortalezas. Es la

oportunidad que estábamos esperando y habrá que saber aprovecharla, teniendo la capacidad de reinventarnos y saber aprovechar el imán que nuestro territorio va a suponer para fijar población y hacerla crecer.

Por eso, en esta mesa, se han abordado ámbitos relacionados con el patrimonio de manera muy transversal, intentando entender el nuevo marco en que se mueven las sociedades e intentando anticiparnos, si es que ello es posible, a las demandas y necesidades de los nuevos tiempos.

Hay que tener en cuenta que el patrimonio es fundamental, entre otros, en los ámbitos de la investigación, educación, conservación y en la puesta en marcha de proyectos turísticos de difusión hacia la sociedad en general. Ahora, más que nunca, hay que revisar su significado y su función identitaria y constructiva.

Bajo este paraguas argumental, la mesa sobre Patrimonio Cultural y Natural se ha dividido en dos grupos de trabajo. El primero ligado a la intervención y conservación del patrimonio y el segundo a los modelos de desarrollo y promoción. Sin embargo, el propio devenir de los grupos ha derivado en la conectividad entre ambos y la coincidencia general en algunas de las medidas que se desarrollan más adelante.

Todas las medidas propuestas se enmarcan en tres grandes bloques:

1. Naturaleza (espacios naturales protegidos) e Historia de la vida en la Tierra (geología y paleontología).
2. El hombre y su huella (formación, patrimonio y paisajes Culturales)
3. Otros patrimonios insurgentes (la astronomía y el turismo slow, con una nueva oferta donde el espacio personal familiar y de seguridad va a ser esencial)

Desde esta mesa pensamos que la marca diferenciadora se debe fundamentar en la investigación, conservación, educación (tanto reglada como no reglada) y la difusión, a modo de un inmenso museo a cielo abierto, del excepcional y poco alterado medio cultural y natural de gran parte de la provincia de Teruel. Todo ello es el núcleo a partir del cual se desarrollan los objetivos y acciones estratégicas de esta mesa en el pacto por la reconstrucción social y económica de la provincia.

b. Objetivos generales

Como se ha mencionado anteriormente, la meta principal es convertir a Teruel en un referente internacional sobre la investigación, educación, conservación y difusión del excepcional patrimonio cultural y natural de este territorio escasamente poblado. Todo ello con el objetivo de, a través del enorme patrimonio cultural y natural de la provincia de

Teruel, atraer y asentar población en los municipios, habida cuenta del problema de despoblación de nuestro territorio.

Las medidas propuestas no están encaminadas a fomentar grandes inversiones industriales, dirigidas exclusivamente al abastecimiento de las zonas superpobladas y que apenas producen empleo local (salvo en determinadas comarcas turolenses donde la industrialización ya forma parte de su identidad), sino a impulsar el conocimiento, consolidación y mejora de los principios de sostenibilidad real. Estos están presentes en nuestra historia pasada y son la base del futuro, destacando una de las fortalezas y oportunidades que caracteriza a la provincia de Teruel: su excepcional patrimonio en un paisaje muy poco antropizado industrialmente. Queremos intentar convertir una gran debilidad, la despoblación, en la mayor de las fortalezas de determinados patrimonios. A partir de ahí pueden surgir múltiples oportunidades que no se pueden ejecutar en regiones superpobladas y que, por lo tanto, darán una marca diferenciadora a Teruel.

Con esa perspectiva los objetivos generales en los que se circunscriben las medidas concretas son:

En el campo de la investigación y la educación:

Crear nuevos módulos específicos basados en la pedagogía del patrimonio, adaptados a la enseñanza en los diferentes niveles de toda la educación reglada (desde infantil hasta los estudios de postgrado) sobre los propios recursos patrimoniales de la provincia (pueblos, vivienda tradicional, ganadería y agricultura tradicional, paisaje y medio ambiente, geología y paleontología, patrimonio industrial y minero, patrimonio inmaterial, etc.). Además, proponemos la integración en grados ya existentes en la universidad. Otras acciones se antojan necesarias como, por ejemplo, el impulso a las Escuelas-taller y Talleres de empleo.

Asentar e incrementar el personal investigador de los pocos centros y grupos de investigación en I+D+i ya existentes en la provincia (tanto universitarios como no universitarios) sobre los recursos endógenos patrimoniales, y promover otros nuevos centros de investigación y educación. En este sentido hay que tener en cuenta, por ejemplo, que ninguno de los 120 institutos de investigación que el CSIC tiene distribuidos por todo el territorio nacional, se encuentra en la provincia de Teruel (siete hay en la provincia de Zaragoza). Además, consideramos de vital importancia que los técnicos/científicos/profesores que desarrollen su labor en esos centros, al igual que los técnicos de las diferentes administraciones (comarcas, provincia, gobierno autonómico, etc.), sean tenidos en cuenta y con facultad de decisión en la toma de medidas concretas en el territorio (a modo de agentes especializados en el desarrollo local y provincial). Una de las medidas propone la creación del Centro de Investigación de Teruel de Patrimonio

Cultural y Paisaje (CITEPAP) y otras se basan en el impulso a otras entidades relacionadas con el patrimonio.

En el campo de la Conservación:

1. Lograr que las administraciones competentes en los recursos endógenos cumplan y velen por la conservación del patrimonio (mueble e inmueble) no sólo desde el punto de vista legal (en Aragón hay una legislación muy completa respecto al patrimonio) sino también real y práctico con la salvaguarda e inversión en ese patrimonio. Las contradicciones entre la legislación y la inversión pública pocas veces son entendidas en la sociedad (cuántas veces hemos oído la frase: “Si esto es tan importante, ¿por qué no lo arreglan en vez de dejarlo caer?” al referirse a un bien de interés cultural) Para ello deben potenciarse los museos y fundaciones públicas existentes en la provincia y fomentar otras nuevas que custodien este patrimonio como destinatarios últimos en su salvaguarda y conservación. Resulta ilógico que aún hoy, buena parte del patrimonio mueble de Teruel sea depositado en museos centralizados en la capital de Aragón cuando es preceptiva, dentro de lo posible, la ubicación de un bien cultural in situ o depositado en sedes próximas de la misma provincia en la que se sitúan.

Esto evidencia la necesidad de recursos humanos, materiales y formativos sobre investigación, seguridad y prevención. Sobre todo, si como se pretende en esta mesa, este patrimonio será usado como factor de desarrollo territorial.

2. Seleccionar determinadas zonas de la provincia (al amparo de los informes técnicos del Gobierno de Aragón en la materia) para que sean declaradas parques naturales, siempre con el objetivo principal de que los primeros seres vivos “a proteger y cuidar” en esos espacios del mundo rural sean los hombres y mujeres que en ellos viven, ya que Teruel es una de las dos únicas provincias en España (junto a Valladolid) que no cuenta con una zona protegida bajo la categoría de parque natural. Todo ello a pesar de que la provincia ofrece una riqueza ambiental y paisajística excepcional (como lo atestiguan los más de 5.000 Km² incluidos en la Red Natura 2000 para un total en Aragón de unos 13.600 Km²).
3. Potenciar los proyectos de difusión educativa asentados en la provincia, que ya están relacionados con los recursos endógenos mencionados en los apartados anteriores, y promover otros nuevos promocionados de forma coordinada y en redes temáticas transversales. Uno de los mayores potenciales patrimoniales de Teruel es la posibilidad de incrementar y desarrollar nuevas acciones museográficas en el propio bien cultural o espacio

(parques culturales, lugares de interés geológico, bienes de interés cultural monumental en sitios históricos o aquellos relacionados con la arqueología y la paleontología, espacios naturales protegidos, enclaves de la Guerra Civil, etc.)). Nos parece evidente que, si las acciones museográficas desarrolladas son lo suficientemente atractivas para el gran público, Teruel se convertirá en un referente internacional sobre la difusión del excepcional patrimonio cultural y natural en un territorio escasamente poblado. La provincia de Teruel sería un inmenso museo a cielo abierto, para el que se deben desarrollar planes estratégicos en cuanto al uso adecuado de sus recursos patrimoniales.

Este tipo de acciones transversales en investigación, conservación y desarrollo educativo se puede llevar a cabo, no solo en las poblaciones más grandes de la provincia o en las cabeceras de las comarcas, sino también en zonas muy poco pobladas con poco más de un habitante por kilómetro cuadrado. En algunos de estos lugares ya existen micro proyectos que deberían ser enlazados y promocionados convenientemente en redes temáticas más grandes dentro de este inmenso museo.

c. Posibles cambios estructurales

Para conseguir los objetivos anteriores es necesaria una mayor dotación presupuestaria, no sólo para la intervención y difusión del patrimonio y paisajes culturales sensu stricto sino también para todas las áreas que de él se derivan. Asimismo, es imprescindible interiorizar, unir y ejecutar los conceptos de economía con el de sostenibilidad real: la prevención, conservación, mantenimiento y respeto. La utilización de una investigación, educación, conservación y difusión fundamentada en el patrimonio territorial, aumentarían el sentimiento favorable de las sociedades locales hacia sobre todo aquello que las rodea. Esto sentaría las bases para la creación y consolidación de iniciativas públicas y empresariales a partir de los recursos propios.

Ello supondría:

- Un mayor arraigo y permanencia en el territorio de las personas que en él viven (ya que se habrán formado profesionalmente en especialidades de aquello que las rodea y no en otras con apenas posibilidades de trabajo en el medio rural).
- También crecerán las expectativas para la posible llegada y permanencia de otras personas atraídas por una forma de vivir diferenciada respecto a la de las grandes urbes.
- Todo ello debería ir acompañado con unos servicios dignos en infraestructuras y telecomunicaciones. El conjunto derivaría a una sociedad rural moderna del siglo XXI.

- Partiendo del actual concepto holístico, circular y sostenible de la educación, tenemos un inmenso patrimonio en riesgo que debemos elevar a su digno nivel: el legado de las comunidades locales como “tesoros” profesionales. La vindicación de sus aportaciones como parte sustancial del patrimonio común histórico, su reconocimiento laboral y social, la sensibilización de las comunidades patrimoniales y su integración en los procesos de gestión en redes comarcales de patrimonio y paisajes culturales, supondrían una importante fuente de empleo diversificado de especialistas y una autoestima profesional. Además, se fomentaría el trabajo en equipo con una mayor implicación general y equilibrio social. Todo ello repercutiría en la conservación y transmisión de sus conocimientos sostenibles: cuida, mantén, arregla, enseña y recicla hasta el final.

Por otra parte, la inversión en I+D+i en los recursos patrimoniales propios los convertirán en un factor de desarrollo territorial y en impulsores, además, de un turismo de calidad de cultura y naturaleza. Todo ello moverá a las sociedades locales a considerar sus recursos como indispensables en su propio beneficio y, por lo tanto, ellas mismas serán las primeras interesadas en su conservación.

Las recientes modificaciones legislativas de adaptación a los convenios marco internacionales suscritos por España, tanto a nivel nacional como autonómico, permiten contemplar un corpus normativo escrito suficiente y actualizado en materia de Patrimonio Cultural y Natural. Sin embargo, pensamos que es necesario y urgente aplicarlo en la práctica de manera ágil, estricta y decidida. Estamos seguros de que, con ello, en poco tiempo se observaría el cambio positivo y esperanzador en los conceptos y mentalidad cotidiana de la sociedad hacia los bienes culturales del entorno. La tarea circular de transmisión de conocimientos y acciones es la clave para una participación conjunta y activa de todos. Hace varios años, tras la conferencia de un catedrático de geografía en Guadalaviar, un pastor dijo: “Ahora iremos al sitio y lo veremos, porque ya me explico cómo afecta al pasto y al ganado. Pero eso no lo sabía usted porque un geógrafo tiene su carrera y un pastor la suya” ¿Cuál es más necesaria? Las dos, compartiendo e intercambiando sus conocimientos y opiniones desde sus respectivos ámbitos.

Por lo tanto, con las siguientes medidas relativas al Patrimonio Cultural y Natural, estamos esperanzados en concitar una mayor atención de las Administraciones para un pleno reconocimiento del valor del patrimonio desde perspectivas holísticas, integradoras y multidisciplinarias. Para Teruel es prioritaria la necesidad de considerar su diversidad cultural, biológica, geológica y paisajística como una de las acciones clave que habrán de tomarse en favor del necesario equilibrio sostenible. De esta forma el ciclo sobre investigación, conservación y educación quedará vinculado a la resolución de problemas globales, nacionales, regionales y locales. El patrimonio será un recurso de calidad para el desarrollo favorable de una provincia en continua evolución.

d. Medidas

MEDIDA 7.d.1: Teruel: un inmenso museo a cielo abierto

*Ver medida [Mesa 4 de Cohesión, vertebración, equilibrio territorial 4.d.9 Paisaje y arquitectura urbana: Cielo](#)

Justificación

Ver apartados anteriores de descripción y objetivos generales de la esta mesa sobre Patrimonio Cultural y Natural.

Objetivos

- Convertir Teruel en un referente nacional e internacional sobre la investigación, conservación y difusión del excepcional patrimonio cultural y natural de un territorio escasamente poblado.

Acciones

1. Potenciar, conservar y difundir adecuadamente los proyectos ya asentados existentes en la provincia y que están relacionados con los recursos endógenos:
 1. Parques, museos y fundaciones (ej. Dinópolis, Museo Provincial de Teruel, Fundación Santa María de Albarracín, Fundación Bodas de Isabel, Fundación Amantes, Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis/Museo Aragonés de Paleontología, etc.).
 2. Centros de investigación (ej. Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis/Museo Aragonés de Paleontología, CEFCA).
 3. Parques culturales y geoparques (ej. Maestrazgo UNESCO Geopark, Albarracín, Río Martín y Chopo Cabecero).
 4. Lugares de interés geológico y rutas (ej. Parque Geológico de Aliaga, DINO paseo y la Ruta del Dinosaurio en El Castellar, etc.).
 5. Bienes de interés cultural (ej. Castillos de Mora de Rubielos, Peracense y Valderrobres, yacimientos de icnitas de dinosaurios –Camino el Berzal y El Castellar, Las Cerradicas en Galve, Ababuj-, yacimientos de la Ruta de los Iberos, etc.).
 6. Espacios naturales protegidos (ej. Monumento Natural de los Órganos de Montoro, Paisaje Protegido de los Pinares del Rodeno, etc.).

7. Enclaves de la Guerra Civil (ej. Trincheras de Sarrión, enclaves en las comarcas Comunidad de Teruel y Jiloca, etc.).
 8. Patrimonio minero e industrial (ej. Museo Minero de Escucha, Parque temático de la Minería de Utrillas, etc.)
 9. Patrimonio astronómico (ej. Reserva Starlight Gúdar-Javalambre, etc.)
2. Promover nuevos proyectos museográficos e investigación respecto a los recursos mencionados anteriormente. Uno de los mayores potenciales que tiene Teruel es la posibilidad de incrementar y desarrollar nuevas acciones de envergadura con su patrimonio.
 1. Centros de investigación (ej. Centro del Patrimonio Cultural y el Paisaje, Paleontología de Dinosaurios, etc.).
 2. Bienes de interés cultural (ej. Castillos de Aliaga, etc., Yacimientos de grabados rupestres y otros BIC arqueológicos, BIC Yacimientos paleontológicos –yacimientos de El Pozo y El Hoyo en El Castellar, El Cantalar en Galve, Barranco de las Calaveras en Concud y La Puebla de Valverde, etc.).
 3. Espacios naturales protegidos (Declarar nuevos parques naturales – hay una medida concreta al respecto-).
 4. Lugares de interés geológico y rutas (ej. Yacimiento Bueña, La Ruta del Gigante en Riodeva, etc.).
 5. Museos, enclaves y patrimonio bélico
 6. Patrimonio agrícola (ej. Masías).
 7. Patrimonio minero e industrial (ej. Térmicas de Andorra y Escucha, Aliaga y Ojos Negros, etc.).
 8. Patrimonio astronómico.
 3. Promocionar la marca global de Teruel: Un inmenso museo a cielo abierto y las redes temáticas transversales que puedan surgir. Todo ello se debe hacer de forma coordinada institucionalmente, a través de las distintas Administraciones -DGA, provincia, comarcas, etc.).

MEDIDA 7.d.2: Declaración de Parques Naturales en la provincia de Teruel

Justificación

Desde hace años se ha intentado acometer la declaración como espacio natural protegido, en la categoría de parque natural, a alguna zona de la provincia de Teruel con gran riqueza natural. Sin embargo, por unos u otros motivos no se ha conseguido llevar a cabo. Todo ello a pesar de que la provincia ofrece una riqueza ambiental y paisajística excepcional (como lo atestiguan los más de 5.000 Km² incluidos en la Red Natura 2000 para un total en Aragón de unos 13.600 Km²). Teruel es una de las dos únicas provincias en España (junto a Valladolid) que no cuentan con una zona protegida bajo esta categoría de parque natural. Resulta paradójico cuando durante años el lema turístico de Teruel ha sido “Teruel al natural”. Además, se debe tener en cuenta que todas las provincias limítrofes con la de Teruel cuentan con esta figura de protección -incluso anexa al propio límite interprovincial-. Ello hace que, salvo aquellos turistas conocedores de las bondades medioambientales de la mayor parte de Teruel, sean otros lugares (como en Aragón la provincia de Huesca) los que acogen la mayor parte del turismo de naturaleza procedente de las grandes ciudades. Hay que recordar que este tipo de turismo relacionado con los parques naturales es un enorme revulsivo económico en muchos lugares de Europa y que, por lo tanto, parece una gran oportunidad desaprovechada.

Para subsanar esto se deberían seleccionar determinadas zonas de la provincia que pudieran ser declaradas parque natural (ya existen o han existido propuestas concretas al respecto– dentro del LIC Maestrazgo y Sierra de Gúdar y zonas de la comarca del Matarraña– y otras iniciativas pueden surgir de nueva generación). La premisa principal es que los primeros seres vivos “a proteger y cuidar” en esos espacios naturales sean los hombres y mujeres que aquí vivimos. Ello supondrá que estas zonas con un alto valor natural, cultural y paisajístico sean preservadas íntegramente ante las grandes infraestructuras industriales que se pretenden enclavar en algunos de estos territorios y que los alterarán inexorablemente.

Objetivos

Convertir Teruel en un referente nacional e internacional sobre la investigación, conservación y difusión del excepcional patrimonio cultural y natural de un territorio escasamente poblado.

Acciones

1. Consensuar y trabajar, junto a los técnicos del Gobierno de Aragón, en la selección concreta de determinadas zonas de la provincia (preferentemente

dentro de las mencionadas anteriormente) para que sean declaradas parques naturales.

2. Priorizar entre las zonas seleccionadas aquellas en las que haya una mayor concienciación local respecto al valor de su patrimonio cultural y natural, etc.
3. Apoyo en las labores de concienciación local sobre lo beneficioso de vivir en un territorio que forme parte de un parque natural.

Indicadores de seguimiento

1. Conseguir que en el plazo de tres años haya declarados oficialmente, al menos, dos parques naturales en la provincia de Teruel.

MEDIDA 7.d.3: El espacio y el tiempo: un sorprendente patrimonio de la España Vaciada para la felicidad, desarrollo y calidad de vida.

Justificación

La situación excepcional que se ha producido en el mundo a raíz de la COVID-19 ha provocado un efecto inusitado. Los espacios urbanos y hacinados se han convertido en una prisión, con enormes dificultades para vivir en libertad y de forma saludable.

Esto supone que algunos elementos de las tierras despobladas que se concebían como una debilidad se hayan puesto en valor.

La existencia de espacio familiar mucho más barato y amplio que en las grandes urbes, tiempo vital liberado para un nuevo modo de vivir y posibilidad de desarrollo personal en un medio saludable y no contaminado, están convirtiendo la España Vaciada en un objeto de deseo que, probablemente, irá cuajando en los próximos tiempos. Tanto si la vacuna aparece pronto como si no, la fragilidad de los grandes ecosistemas urbanos se ha puesto de manifiesto.

Ya lo decía un sabio: “el espacio y el tiempo son relativos”. Y ahora tenemos la oportunidad de utilizarlo a nuestro favor.

Objetivos

- Poner en valor de las zonas despobladas como paraísos para el espacio personal y familiar, donde el teletrabajo y otras actividades sostenibles son posibles. La vida en espacios amplios, saludables y tiempos elongados de carácter slow, hace más felices a las personas.

- Mostrar el contraste entre el espacio vital de la gran ciudad, su contaminación y esos mismos aspectos en zonas menos pobladas.
- Reivindicar el modelo rural y de pequeña población como alternativa y solución a la crisis provocada por la COVID-19, teniendo en cuenta que muchas personas que viven hacinadas en la gran ciudad han comprendido que la calidad de vida allí es un desastre, y que puede haber nuevas crisis de distinta índole que desaconsejan un futuro en los espacios contaminados y saturados de población.
- Ordenar el territorio. Dotarlo de los servicios necesarios para que se pueda continuar con el teletrabajo y las necesidades básicas estén cubiertas, desarrollándolo de modo sostenible.
- Adelantarse a este cambio de tendencia que ya se percibe y gestionar la llegada de nuevas gentes de modo que los valores que los han atraído no se prostituyan.

Acciones

Haciendo uso de las bases de datos pertinentes (densidad de población, contaminación y conectividad):

1. Elaborar un mapa de España donde se muestren al menos tres indicadores:
 1. Espacios según densidad de población. Por ejemplo, marcando en colores (gama de verdes hacia el rojo), los espacios por provincias donde hay espacio para vivir de forma holgada, hasta los más saturados.
 2. Nivel de contaminación. Con otro tipo de código (rayados en distinta densidad, por ejemplo) el nivel de contaminación.
 3. Comunicación: conexiones, banda ancha y cobertura móvil.
2. Dar visibilidad a las distintas opciones de habitabilidad según estos nuevos valores, a través de publicidad y marketing.

Indicadores de seguimiento

1. Creación de una comisión especial para seguir y vigilar la redacción, aprobación y aplicación de los protocolos.

MEDIDA 7.d.4: Atraer producciones audiovisuales a las zonas despobladas a través de incentivos fiscales y otras medidas de actuación.

Justificación

Los territorios despoblados reúnen todos los requisitos para acompañar el rodaje de una película, documental, spot, etc. facilitando la producción desde los servicios locales, con un catálogo único en localizaciones de interés, ayudando a la especialización, dando visibilidad al territorio, fijando población y creando riqueza. Justamente, en este momento, la COVID-19 pone en valor estos espacios nuestros donde todo es mucho más controlable y la poca concentración humana permite paisajes asépticos y posibilidad de control de las medidas de seguridad de los equipos técnicos y artísticos.

Objetivos

- Aprovechar la explosión del sector del video bajo demanda para atraer parte de la producción internacional (sólo Netflix, Apple, Disney, HBOMax, Peacock, Quibi y Amazon, invertirán más de 30.000 millones al año en producciones).
- Lograr el máximo retorno para la economía de la provincia desarrollando aquí todo o gran parte del trabajo.
- Fijar una parte de la población técnica y artística que va haciendo sus pequeñas producciones en distintos momentos del año y que pueden formar parte de los equipos de producción, para que solo tengan que traer “de fuera” a los profesionales precisos. Servicios, alojamiento, catering, seguridad, técnicos de sonido, iluminación, diseñadores, modistos, atrezzistas, dirección de actores, casting, actores, etc. todo esto y mucho más puede ser provisto desde el medio local.
- Fomentar el crecimiento y creación de empresas tecnológicas que exporten su trabajo, generando alto valor añadido, innovación y empleos de alta cualificación sostenibles en el tiempo
- Apoyar un sector en crecimiento crear empleo cualificado y de gran atractivo para la gente joven.
- Atraer un sector que genera inversiones que benefician a una gran variedad de industrias del sector servicios, e inversión en innovación.
- Favorecer la desestacionalidad del sector turístico dinamizando la actividad en los diferentes puntos de la provincia, a lo largo de todo el año.

Acciones

1. Diseñar un sistema fiscal similar al que se puede encontrar en otras zonas como Canarias (se adjunta documento promocional), que ofrece incentivos fiscales aprobados por el Gobierno Central y la Unión Europea, Navarra o País Vasco.
2. Aumentar en, al menos, un 5% los beneficios que se establecen en el Artículo 36.1. Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Deducción por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales.
3. 35% de deducción del primer millón de euros y 30% si supera esa cantidad, con un máximo de 5,4 millones de euros por producción.
4. Exigir un mínimo de dos semanas de rodaje en Teruel o provincia.
5. Contratar profesionales locales (valorar el porcentaje).
6. Aprovechar todo el trabajo hecho en la provincia en cuanto a catalogación del patrimonio (natural, cultural, histórico, rural, urbano, industrial, geológico, boscoso, desértico, lunar, marciano, acuático), etc. y convertirlo en imágenes sugerentes para atraer producciones de distinto carácter. Dar visibilidad a todo este patrimonio estructurado por categorías visuales.

Indicadores de seguimiento

1. Creación de una comisión especial para seguir y vigilar la redacción, aprobación y aplicación de los protocolos.

MEDIDA 7.d.5: Realizar un estudio sobre los núcleos de población abandonados y tratar de realizar acciones que puedan hacer que los pueblos abandonados y vacíos puedan tener alguna utilidad económica (por ejemplo, turística)

Justificación

En su libro “Territorios abandonados. Paisajes y pueblos de la provincia de Teruel”, Luis del Romero y Antonio Valera realizaron un exhaustivo recuento de los núcleos de población que se encontraban en situación de abandono, e incidían en el peligro de que este abandono se extendería mucho más en los años siguientes. Todos estos núcleos de población abandonados han dejado tras de sí inmuebles diversos con también diverso estado de abandono.

Inmuebles de particulares, de titularidad estatal, inmuebles de titularidad de la iglesia, etc. Todos ellos se dejan caer y llegar al estado de ruina sin que se lleguen a realizar ninguna acción para recuperarlos, más allá de alguna acción puntual que siempre viene de la mano de algún proyecto privado o de la voluntad de algún tipo de asociación o incluso de personas.

Dicho estado de abandono, primero por parte de los pobladores y después por parte de las distintas administraciones y organismos (tanto públicos como privados), redunda en la situación de despoblación que está azotando gran parte del territorio español, y de Teruel en particular, siendo una huella de dicho proceso de abandono de gran parte de nuestro territorio.

Objetivos

- Realizar algún estudio de la situación de los núcleos de población abandonados y tratar de fomentar políticas encaminadas a favorecer el uso de estos núcleos de población abandonados, con el fin de volver a fijar población en dichos núcleos y tratar de conseguir una actividad económica en estas zonas despobladas (turismo, proyectos públicos y privados, investigación, etc.), pensamos que por parte del Estado (o algún organismo de titularidad pública).

Acciones

Las acciones están encaminadas a favorecer el uso de los inmuebles y los territorios de dichos núcleos por parte de nuevos proyectos públicos o privados:

1. Crear un estudio preciso sobre núcleos de población abandonados, las características de dichos núcleos y comprobar su estado de abandono.
2. Compra, cesión y/o expropiación de terrenos e inmuebles de los núcleos de población abandonados para poder ser reutilizados en un futuro.
3. Creación una ley específica sobre núcleos de población abandonados que regule el uso por parte del estado de dichos núcleos de población.
4. Facilitar fiscalmente la creación de proyectos en dichos núcleos abandonados y facilitar a su vez la dotación de los recursos necesarios (agua, luz, accesos) para la habitabilidad de la población (fija y ocasional) en dichos núcleos.

MEDIDA 7.d.6: Formación de la sociedad para dar valor el Patrimonio y Paisajes Culturales.

* Ver medida [Mesa 2 de Economía y empleo. 2.d.5. Promoción turística](#)

Justificación

Los Convenios Marco Europeos señalan las directrices obligatorias en una metodología circular en todos los sectores de actividad para incorporar el patrimonio y paisajes culturales al compromiso individual y profesional como ciudadanos activos.

Objetivos

- Cumplir en la práctica los mandatos de la legislación en vigor.
- Introducir las medidas innovadoras de aprendizaje, sensibilización, formación, empleo y difusión del patrimonio y paisajes culturales en todos los grados educativos.
- Introducir la valoración y normativa sobre patrimonio y paisaje cultural en todos los ámbitos profesionales de la vida económica para la vertebración y equilibrio territorial, desarrollo sostenible e identidad cualitativa provincial (marca Teruel).
- Valorar el trabajo de servicio a la comunidad individual y colectivo como medida compensatoria en los currículos de profesiones y oficios.
- Crear conciencia en la sociedad del potencial existente de los saberes y técnicas tradicionales para su aplicación en la restauración y conservación del patrimonio, con vistas a la creación de empleo cualificado y fijación demográfica.

Acciones

1. Reclamar a la Administración central y autonómica el porcentaje de presupuesto público con destino a actividades de sensibilización y formación, educación, planificación, investigación, conservación, restauración, puesta en valor, gestión y difusión de calidad entre la sociedad, acorde al modelo circular participativo de las comunidades patrimoniales.
2. Crear de comunidades patrimoniales y red de centros comarcales para intercambio de conocimientos relacionados y anclados con la educación no universitaria y la universidad a través de la creación del CITEPAP (Centro de Investigación Turolense de Patrimonio y Paisajes Culturales) siguiendo los principios de la Fundación Santa María de Albarracín, punto de encuentro, trabajo e irradiación de estos fines multidisciplinarios.
3. Tomando el patrimonio y paisaje culturales como centro curricular de aprendizaje transversal, aplicar las metodologías pedagógicas innovadoras.

4. Crear instrumentos de formación, consulta, asesoramiento y difusión con calidad científica para los municipios, personas implicadas en las actividades relacionadas con el patrimonio cultural y natural, y ciudadanos.
 1. Comunidades de patrimonio y redes sociales del CITEPAP en cada comarca.

Programa conjunto de actividades y charlas (por ese orden) para la formación básica en patrimonio y paisajes culturales de los componentes de asociaciones culturales residentes en los municipios.

Realización de “Cartillas de conservación y mantenimiento” de la vivienda y arquitectura tradicional etc. para uso familiar y local con lenguaje y gráficos asequibles al ciudadano.
 2. Educación no universitaria reglada:

Programa no reglado sobre de patrimonio para introducir a los estudiantes no universitarios en el aprendizaje activo y descubrimiento del patrimonio y paisajes culturales.
 3. Formación Profesional. Escuelas-taller y Talleres de empleo.

Retomar, además de la vía de Formación Profesional establecida, los principios y fórmulas de las Escuelas-taller y Talleres de empleo creados por Peridis.
 4. Universidad:

Establecer convenios entre el Campus de Teruel con el resto de las universidades españolas para ofrecer a los universitarios realizar periodos de prácticas, trabajos fin de grado, tesis doctorales y proyectos Interdisciplinares sobre las diferentes áreas del patrimonio y paisaje culturales turolenses.
 5. Estudiar metodologías de aprendizaje innovadoras de Servicio a la Comunidad en Patrimonio Cultural y Paisaje (APS) y “Lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario”.

MEDIDA 7.d.7: La Recreación Histórica como fuente de riqueza

Justificación

La provincia de Teruel cuenta con varios hechos históricos de relevancia para la historia de Aragón e incluso del país.

De estos hechos históricos quedan (incluso en localizaciones físicas del territorio) vestigios, huellas y documentación que permiten estudiarlos y recrear algunos de ellos.

La implicación de investigadores, en algunos casos administraciones, y sobre todo el interés de estudiosos, vecinos y recreacionistas, permiten desarrollar actividades alrededor de estos hechos que atraen a un público fiel al lugar de la recreación, y con ellos actividades culturales y económicas relacionadas (artesanía textil, del cuero, construcción de armas, publicaciones, música, teatro, actividades deportivas, alimentación, gastronomía, pernoctaciones, etc.)

Señalemos además que las actividades ocupan secuencias de al menos 2-3 días; los interesados en estas actividades suelen ser personas con inquietudes culturales, respetuosas con los recursos naturales, comprometidas con la difusión de este tipo de actividades y que toman parte activa en las mismas, además sin un origen específico; esto es, el turismo de recreación puede llegar a ser internacional puesto que es el “hecho” el que concita su interés, y además suelen destinar un presupuesto generoso a su “ocio”.

“Un viajero recreacionista gasta, de media, 150 €/día en el lugar de la celebración”
EUROPA PRESS 2018

Objetivos

- Utilizar las recreaciones históricas de la provincia como un recurso más del territorio para dar a conocer la historia y los parajes naturales donde ocurrieron, crear lazos emocionales con el territorio a través de vivencias extraordinarias, generar actividades que dinamicen el municipio/comarca de origen y atraigan visitantes. Además, de establecer “hilos” de relato histórico que podrían enlazar unas comarcas con otras, a través de las etapas históricas (con actividades distribuidas por la provincia durante varios meses al año). Estaremos aportando valor con un recurso endógeno y haciendo de la historia una “marca” singular de la provincia.

Acciones

1. Las actividades alrededor de la recreación permiten la participación de variados grupos de edad. Los adultos recreacionistas ya están “convencidos” y participan con interés; sin embargo, entendemos que la naturaleza y variedad de actividades que se desarrollan en una recreación permitiría atraer tanto a los niños como a los adolescentes y jóvenes.

En cada una de las recreaciones que se celebran actualmente en la provincia hay muchos y variados actos que recogen valores propios de la época, usos y vivencias cotidianas y que propician experiencias únicas.

Si se elaboran libretos con escenas para representar mediante obras de teatro, se estructuran acciones de batalla, se proponen temas para ligas de debate escolar/universitario, organizan campamentos temáticos, parques de multiaventura cultural, etc. Y se ofrecen a centros educativos de la provincia, Aragón e incluso fuera de la comunidad, como actividades extraescolares o complementarias; estamos dinamizando, divulgando y ofreciendo ocio de calidad para cubrir las necesidades de grupos de población con escasas oportunidades de intervenir, de forma constructiva, en actividades de fiesta, acción y experiencia.

Durante el periodo académico estas acciones se llevarán a cabo en los centros educativos. En periodos vacacionales se llevarán a cabo en el lugar del territorio donde se produjo el hecho.

Todas estas actividades, durante el curso, estarían a disposición de los niños, jóvenes y sus profesores. Podrían trabajarlas. En periodos vacacionales se ofrecería la posibilidad de realizar (y ampliar) estas actividades en el lugar físico donde ocurrieron los hechos.

A modo de ejemplo (hay algunos más):

- En “La Batalla de Cutanda” se puede trabajar una obra de teatro que reproduzca la batalla tal como ocurrió, con los personajes históricos, con escaramuzas y luchas. Los ropajes, armas y diálogos tendrían que ser rigurosos y adaptados a la edad de los actores (lanzas y flechas con punta de goma para los pequeños, etc.).
 - En periodo académico, trabajar valores como la tenacidad, la estrategia.
- En “Lakuerter Ibera”, mediante el huerto escolar: Los valores del respeto a la naturaleza.
 - En periodo vacacional desarrollar la obediencia, colaboración en el campamento de Jaime I
 - Cuidar y recolectar un huerto, aprender a trabajar el cuero. Limpiar el monte. En los campos de Andorra.
- En “El Regreso del Comendador”, mediante la liga de debates:
 - El valor del diálogo, del respeto, el entendimiento
- “La Concordia”, mediante redacciones, trabajos, etc. Las normas, la empatía.

- Poner en práctica los debates con otros grupos de jóvenes fuera del centro escolar. En la iglesia de San Juan Bautista
- Escenificar los trabajos, elaborar códigos de comportamiento en un campamento, llegando a acuerdos.

Sería imprescindible la figura de un asesor histórico/biólogo, etc.; del investigador o estudioso que se ocuparía de proponer, supervisar, investigar, censurar, orientar todos los procesos con la garantía del rigor histórico. Organizar los campamentos temáticos, coordinar entre entidades particulares e instituciones locales y comarcales o provinciales.

Quizá los centros de interpretación, los centros de estudios, asociaciones de prestigio ya reconocido en la recreación o a través de las sedes comarcales, podrían “reclamar” la figura y funciones del asesor.

Como parte importante de las recreaciones históricas habría que “rescatar” las rutas y caminos históricos, en Teruel:

- “Caminos con-sentidos”
 - Camino de Santiago por el Bajo Aragón
 - Camino de los almorávides (por el valle del Pancrudo y del Alfambra), camino de San Vicente Mártir y San Valero (por el valle del Jiloca), camino del Santo Grial (ruta por la provincia)
 - Camino del Cid, etc.
 - Crear una “wiki recre” con contenido estructurado en secciones, imágenes, vídeos, etc. Y ofrecer sus contenidos a través de páginas institucionales permitiría a promocionar los actos
2. Establecer y regular, excursiones guiadas por una persona.
 3. Recomendar el uso de ropa (o algún elemento) de la época en la que tuvo origen para darle un carácter más singular.
 4. Ofertar a clubes de senderistas, excursiones para colegios, convivencias para reforzar equipos de empresa, actos de conciliación, etc.

MEDIDA 7.d.8: RUTAS TRANSAUTONÓMICAS DE PATRIMONIO CULTURAL EN TORNO A BICS, PATRIMONIO INDUSTRIAL E HISTORIA RECIENTE

Justificación

Pensadas de acuerdo con las bases del turismo cultural, estas rutas pretenden destacar las posibilidades de nuestra situación geográfica y observar el coro de discursos del patrimonio y paisajes culturales invitando a los visitantes a la reflexión y la mirada crítica.

1. BIC

- a. Extremo. La trashumancia (BIC): La trashumancia desde el Sistema Ibérico, unió durante más de siete siglos territorios. CCAA: Aragón, La Rioja, Castilla-La Mancha, Castilla León, Comunidad Valenciana, Cataluña, Murcia y Andalucía.
- b. Castillos fronterizos (BIC): Modelos históricos de construcción defensiva testimonio de batallas en CCAA: Aragón, La Rioja, Castilla-La Mancha, Castilla León, Comunidad Valenciana y Murcia.

2. .

- a. La lana del Sistema Ibérico: Testimonios de la industria textil turolense en la 2ª mitad del siglo XIX. CCAA: Aragón, La Rioja, Castilla-La Mancha, Castilla León, Comunidad Valenciana, Cataluña, Murcia y Andalucía
 - b. N-234 y FFCC Cantábrico-Mediterráneo: El diseño y construcción la carretera nacional 234 y la línea férrea del Cantábrico al Mediterráneo se configuró sobre trazados anteriores muy antiguos entre CCAA: Aragón, La Rioja, Castilla León, Comunidad Valenciana y País Vasco.
 - c. Recursos mineros: hierro, carbón, arcillas y electricidad. Los recursos mineros y de energía salen del territorio hacia los centros de transformación. CCAA: Aragón, La Rioja, Castilla-La Mancha, Castilla León y Comunidad Valenciana.
3. Patrimonio y paisaje culturales de refugio rutas secretas de la huida y exilio: el éxodo post bélico de muchas familias españolas hacia el Mediterráneo, los Pirineos y allende los mares por caminos y lugares “secretos” y difíciles. CCAA: Castilla-La Mancha, Aragón, Comunidad Valenciana y Catalunya.

Objetivos

- Aumentar la protección del patrimonio cultural en el territorio provincial.

- Aproximar la historia de los lugares al visitante sintiéndose protagonista del trayecto.
- Estimular la observación y reflexión interna e intercambio de observaciones en grupo sobre el discurso histórico pasado/presente.
- Establecer relaciones de vecindad e intercambio inter autonómico (red de ruta)
- Promover un turismo de media/larga estancia programada en las zonas.
- Comprender y participar de la realidad del territorio visitado.
- Aumentar la creación de empleo y fijación de población en el territorio.
- Fomentar las programaciones de turismo cultural de menor escala (Inter comarcal)

Acciones

1. Preparación de cada programa de ruta. Creación de herramientas didácticas y miniguías que identifiquen cada lugar de visita.
2. Creación de actividades culturales locales con vistas a la programación de las rutas.

MEDIDA 7.d.9: Reclamar a la Administración Central el cumplimiento de sus obligaciones legales de conservación con el Patrimonio Cultural de propiedad pública estatal. Solicitar al Estado la lista de bienes inmatriculados de P. C. propiedad de la I. Católica.

Justificación

La labor del Estado, como alto representante del país, debe ser ejemplarizante para poder exigir en el mismo sentido, el cumplimiento responsable de sus obligaciones patrimoniales al resto de las Administraciones públicas e instituciones, organismos privados y particulares.

Objetivos

- Conocer el estado y situación legal de la totalidad del patrimonio cultural de la provincia.

- Realizar una correcta consolidación, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural de la provincia de Teruel.
- Restaurar y poner en valor de los bienes culturales más significativos distribuidos por todo el territorio provincial.
- Favorecer el desarrollo y empleo sostenible en la zona fijando y/o aumento población.
- Favorecer un programa de turismo cultural que favorezca la permanencia de los visitantes.

Acciones

1. Desarrollar un programa de intervención sobre el patrimonio cultural que contemple la realización de labores de conservación y consolidación de todos los bienes que lo requieran, así como la restauración y puesta en valor de los más emblemáticos.
2. Programa de formación de estima al patrimonio cultural entre los habitantes, propietarios de este.
3. Diseño de programas de turismo cultural supra autonómicos con oferta de permanencia variable, especialmente dirigido para las zonas de interior.
4. Campamentos/campos de trabajo juveniles supra autonómicos para el descubrimiento y sensibilización de los jóvenes hacia el patrimonio cultural y tratamientos de conservación.

MEDIDA 7.d.10: Digitalización eficaz y unificada de archivos históricos de titularidad pública y acuerdo para los archivos históricos de otras entidades.

Justificación

Solicitar a la Administración del Estado que colabore con la comunidad autónoma y con los ayuntamientos para agilizar el estudio y elaboración de informes dirigidos a la intervención y conservación de un bien cultural.

Objetivos

- Facilitar el acceso público a la documentación para todos los ciudadanos españoles (contemplada en el art. 72 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del

Patrimonio Histórico Español), preservando al documento de los peligros inherentes a su manipulación directa.

- Agilizar y documentar con solidez y prontitud los informes sobre el patrimonio material inmueble e impulsar la conservación, investigación e intervención.
- Favorecer la creación de empleo y permanencia de profesionales en las áreas de archivos, documentación y digitalización en la provincia

Acciones

1. Elaborar un Plan Nacional de Digitalización del Patrimonio Documental Español, que no sólo comprenda los archivos de titularidad Estatal.
2. Programa de ayudas en formación gradual de archivos para la digitalización de archivos locales, privados o de otras instituciones.
3. Diseñar un instrumento de corresponsabilidad y condiciones de uso entre las Administraciones públicas e instituciones privadas sobre el uso común de los bienes.

MEDIDA 7.d.11: Realización de CATÁLOGOS completos, detallados y actualizados sobre el Patrimonio Cultural y Paisajes Culturales, y medidas de protección para los Paisajes culturales.

Justificación

La necesidad de conocer el estado real y acercar al público investigador y agilizar proceso de información para el estudio y elaboración de informes de intervención y conservación de un bien cultural.

Objetivos

- Hacer cumplir los diversos artículos de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 1.3) y (art. 26.1) y convenios europeos
- Conocer el número y estado del patrimonio cultural edificado (tanto agrupado como disperso), el porcentaje de su desaparición en las últimas décadas y realizar una cartografía veraz.
- Valorar el patrimonio cultural edificado y su conexión integrada en los paisajes culturales

- Favorecer su consulta en la creación de guías e información actualizada.
- Agilizar y documentar con solidez y prontitud los informes sobre el patrimonio material inmueble de la provincia.
- Considerar todos los ámbitos del patrimonio cultural dentro de un paisaje cultural

Acciones

1. Pedir a la Administración la confección de catálogos de patrimonio y paisaje culturales acordes con la legislación vigente adaptada a las normas de los convenios internacionales suscritos.
2. Determinar qué espacios tiene valor de paisaje cultural (convenio Europeo del Paisaje)
3. Contratación de técnicos licenciados en paro para estos trabajos.

MEDIDA 7.d.12: Seguridad sobre Bienes y Sitios Culturales

Reclamar más recursos humanos, con atribuciones y formación para los A de PC incluyendo en ella la prevención frente a riesgos del patrimonio y paisajes culturales. Formación en prevención y actuación a cuerpos de protección civil y fuerzas de seguridad.

Revisar los modelos y sistema de protección física de los bienes y sitios culturales.

Justificación

Dar cumplimiento a las medidas de protección, prevención, cuidado que marcan la legislación, dado que observamos la carencia de formación específica en todos ellos.

Objetivos

- Equiparar las atribuciones de los agentes de protección del patrimonio cultural a las de los agentes de autoridad medioambiental.
- Aumentar la protección del patrimonio cultural en el territorio provincial.
- Estudiar y revisar los sistemas de protección física de los bienes culturales con criterios que no afecten al bien y a su entorno.

- Detectar atentados, robos, expolios y salida de bienes por el abandono de población contra el patrimonio cultural público y privado por falta de planificación e inventario.
- Aumentar la creación de empleo para jóvenes y fijación de población en el territorio.

Acciones

1. Concienciar a los ayuntamientos, propietarios de bienes de patrimonio y habitantes de las comarcas.
2. Establecer acuerdos entre técnicos de patrimonio y paisajes culturales y comunidades patrimoniales comarcales para el buen uso y respeto.
3. Elaborar mapas del patrimonio y paisajes culturales en riesgo natural, atmosféricos, expolio por abandono y robos.
4. Establecer un protocolo de actuación y colaboración, sistemáticamente actualizado, para la prevención, protección y seguridad del patrimonio cultural tanto frente a infracciones como ante riesgos naturales.
5. Elaboración de “cartillas” de información-formación destinadas a la ciudadanía.

MEDIDA 7.d.13: Implementar todos los Certificado de profesionalidad del listado completo de especialidades profesionales para Talleres de Empleo y/o Escuelas Taller relacionadas con restauración y conservación y del Patrimonio y Paisajes Culturales.

Justificación

Necesidad de recuperar profesionales artesanos, materiales, técnicas y métodos de trabajo tradicionales para la restauración y conservación del patrimonio y paisajes culturales.

Objetivos

- Reconocer social y laboralmente a los enseñantes profesionales de oficios tradicionales.
- Capacitar a futuros especialistas en los oficios y tradicionales y dinamizar el empleo profesional técnico y cualificado.

- Fomentar la creación de empresas sostenibles en el territorio.
- Fomentar el conocimiento y valor de la conservación del patrimonio cultural local aporta al desarrollo sostenible, riqueza y empleo de cada municipio.
- Fijar población mediante la diversificación de oferta y gremios profesionales.
- Evaluar los elementos del patrimonio cultural que se encuentran en riesgo de desaparición en las últimas décadas en la provincia y las medidas a tomar para revertir el proceso.

Acciones

1. Otorgar el grado y consideración laboral correspondiente a los maestros artesanos de oficios tradicionales.
2. Plan de concienciación formación y comprensión ciudadana en patrimonio cultural a las entidades comarcales y municipales.
3. Proporcionar a los ayuntamientos y particulares instrumentos para la puesta en valor de sus propiedades desde el punto de vista de la conservación.
4. Impulsar aprovechamiento de los recursos próximos.
5. Solicitar líneas de financiación para Administraciones locales y particulares dirigidas a la conservación y mantenimiento del patrimonio.

MEDIDA 7.d.14: Protección para la Central Térmica de Andorra en Teruel.

Justificación

Reclamar a la Administración estatal y autonómica la conservación de la central térmica de Andorra (en adelante CTA) único bien relevante que se conserva en todo su conjunto y muestra el proceso de producción de energía de ciclo combinado, carbón y vapor para producir electricidad, desde la década de 1970 hasta nuestros días, 2020. Junto a las centrales térmicas de Aliaga (en grave proceso de deterioro) y Escucha, ambas en Teruel, muestran ese proceso completo.

La industria Endesa- Enel tiene como objetivo próximo derribar todo el conjunto, privando a la provincia para siempre de conocer el pasado industrial que ha alumbrado a millones de personas en España con la electricidad proveniente de ella.

Expertos en materia industrial, asociaciones de patrimonio cultural, artistas, y demás, defendemos la central térmica como Bien Catalogado del Patrimonio Aragonés.

Remitimos al Informe técnico de María Pilar Biel Ibáñez, Universidad de Zaragoza. Miembro de TICCIH, España (Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial). Marzo de 2020 (Ver anexos documentos APUDEPA. Central térmica de Andorra. Anexo 7.d.14) en apoyo a la solicitud de incoación de expediente para la declaración de Bien Catalogado del Patrimonio Cultural de Aragón, presentada por Rolde de Estudios Aragoneses.

Objetivos

- Defender el conocimiento científico de los valores industriales de la CTA
- Solicitar al Gobierno de Aragón a través del Gobierno de España, la planificación de energías renovables para Aragón, y particularmente para toda la provincia de Teruel, de acuerdo con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y el objetivo sobre un desarrollo sostenible, sin hipotecar el futuro a las nuevas generaciones en las comarcas de Teruel.
- Defender la solicitud de protección presentada por Rolde de Estudios Aragoneses (marzo 2020) ante el Gobierno de Aragón en la que se contempla la CTA como Bien Catalogado del Patrimonio Aragonés, solicitud que viene acompañada del mencionado Informe de la Dra. Pilar Biel, que destacamos por su rigurosidad científica.
- Evitar la destrucción y el expolio de los bienes patrimoniales por falta de planificación.
- Elaborar un inventario y catalogación del patrimonio industrial en el territorio provincial de Teruel.
- Fomentar la estima y consideración de la población hacia el propio patrimonio industrial y en particular de la CTA como recurso de desarrollo personal, historia de un pasado reciente, y económico de la zona.

Acciones

1. Proponer acuerdos consensuados entre El Estado, la Comunidad Autónoma, el ayuntamiento de Andorra y ENDESA-ENEL, a fin de alcanzar una Planificación razonable, de acuerdo con los planeamientos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible.
2. Proteger con los medios legales correspondientes la catalogación de la CTA como Bien Catalogado del Patrimonio Aragonés, según la ley 3/21999 de Patrimonio Cultural Aragonés.

3. Proponer la visita de un equipo científico y multidisciplinar a la central térmica a fin de examinar todo el complejo industrial y analizar la situación real de su conservación.
4. Defender el mantenimiento en todo el complejo de todos los elementos de la central CTA, como imagen del paisaje en el territorio (chimeneas y torres troncocónicas), y por ser elementos destacables por su importancia en todo el proceso de esa industria, de acuerdo con lo que los expertos finalmente propongan.
5. Mantener reuniones periódicas y de intercambio de conocimiento y experiencias en las sedes comarcales del Instituto de Teruel de Patrimonio Cultural y del Paisaje (CITEPAP) entre las comunidades de patrimonio y los expertos de dicho instituto a fin de ir valorando el mantenimiento, gestión de la CTA y acciones futuras en la protección de los bienes industriales.
6. Desarrollar por los equipos citados del CITEPAC la creación de “cartillas” de difusión sobre los valores del CTA.
7. Denunciar la visión desarrollista de la empresa Endesa-Enel y su decisión de derribar la CTA sin ningún concepto científico que lo justifique, para implantar una nueva explotación masiva del territorio con energía renovables, sin tener en cuenta otras alternativas, p. e. de micro generación, acordes con la Agenda 2030 ni la sostenibilidad de los valores de autenticidad de los pueblos turolenses, su paisaje y su patrimonio.
8. Impulsar un itinerario cultural en donde se vea la explotación “colonialista” de recursos turolenses con destino a otros lugares donde se produce su transformación, y en concreto los recursos mineros de las comarcas de Andorra-Sierra de Arcos, Cuencas Mineras y Sierra Menera en la comarca del Jiloca: Hierro, carbón, arcillas y electricidad: Un origen, 1000 destinos”. CCAA: Aragón, La Rioja, Castilla La Mancha, Castilla León y Comunidad Valenciana.

MEDIDA 7.d.15: Incorporar de manera real y tangible el patrimonio cultural y natural provincial de Teruel en el currículo escolar y/o universitario (áreas de Historia, Geografía, Plástica, Lengua y Literatura, Biología, etc.).

Justificación

En las diferentes leyes educativas ya se ha mencionado la necesidad de conocer el entorno social, natural y cultural aragonés, como medida de defensa y arraigo del territorio. Basten como ejemplo la ORDEN ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en

los centros docentes de la comunidad autónoma de Aragón. (<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=910768820909>) en la que se aborda dicho conocimiento del territorio en **su preámbulo**:

“Los aspectos lingüísticos, culturales, artísticos, históricos, geográficos, naturales, científicos, tecnológicos y sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón se integran como elementos constitutivos del currículo y servirán para una mejor comprensión y valoración de Aragón dentro del marco español y europeo.”

O en su Artículo 4. Contextualización a la realidad de la comunidad autónoma. En el punto 2. “(...) se incorporarán aprendizajes relacionados con las producciones culturales propias de la comunidad autónoma de Aragón, su territorio, su patrimonio natural, social y cultural (...)”

O en su Artículo 6. Objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria.

Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

Todas estas referencias al conocimiento del entorno más cercano no se ven reflejadas en un conocimiento real por parte de los alumnos y alumnas (y por tanto a lo largo de los años de la población general), y puede devenir en un desconocimiento y el consiguiente desinterés por el enorme patrimonio cultural y natural turolense. Porque pensamos que una mayor conciencia de nuestro patrimonio hará que la población turolense adquiera una percepción de su riqueza y variedad, y esto devendrá en un mayor de un apego al territorio comarcal/provincial, con lo que podrá valorar mucho más su entorno comarcal/provincial inmediato. Dicho apego pondrá en valor todo el acervo y toda la riqueza natural de nuestro territorio a los habitantes de la provincia, con lo que se creará una conciencia plena de pertenencia al territorio.

Objetivos

- Este conocimiento a través de la educación, transformado en un apego por el territorio, creemos que tendrá dos consecuencias inmediatas:
- Incluir en el currículo educativo de manera real y concreta el conocimiento del patrimonio más cercano, siendo este conocimiento de obligado cumplimiento en el aula para todas las etapas educativas regladas, desde infantil hasta bachillerato. Deberá de introducirse en la programación de manera implícita el conocimiento de nuestro patrimonio más cercano e interactuar con él.
- Con este objetivo se pretenden otros objetivos indirectos:

- Fijar la población ya existente en los territorios ya que el propio conocimiento de la riqueza cultural y natural creará un sentimiento de pertenencia, y por otro lado se valorará también dicho territorio mucho más.
- Por otro se crear más acciones encaminadas a recuperar los valores culturales y naturales del territorio, tratando de poner en valor el patrimonio más inmediato, repercutiendo no solo en el patrimonio, sino también en la economía de la zona.
- La pertenencia a un territorio a través de su conocimiento también hará que la población que se tenga que formar fuera del territorio (centros educativos superiores y universitarios), quiera volver a emprender proyectos en su territorio, que impactaría en la economía y en la demografía del territorio.

Acciones

1. Realizar cambios en la redacción de la Ley educativa para introducir de manera concisa y concreta el conocimiento del patrimonio más inmediato (local, comarcal, provincial) y que este conocimiento llegue a ser plasmado en las programaciones de manera fehaciente y real en las asignaturas que puedan integrar el conocimiento de dicho patrimonio.
2. Estaría bien que este conocimiento llegase al 15 % de la asignatura, concretándose en acciones encaminadas a conocer el patrimonio in situ: visitas guiadas, excursiones, talleres de trabajo, etc.

(* Se acompaña [ANEXO 7.1 Vivienda, Urbanismo y Paisaje. Apudepa.pdf](#))

(* Se acompaña [ANEXO 7.2 2005-2018. Convenio Faro. Patrimonio y sociedad.pdf](#))

(* Se acompaña [ANEXO 7.3 Documento Teruel Existe.pdf](#))

(* Se acompaña [ANEXO 7.4 Documentos APUDEPA. Central Térmica de Andorra.pdf](#))

Conclusiones.

CONCLUSIONES

Las siguientes conclusiones se obtuvieron de las reflexiones volcadas en la reunión de clausura del Pacto celebrada telemáticamente el 8 de junio de 2020, y a la que estuvieron invitadas todas aquellas personas que fueron partícipes en la elaboración de este documento. Así, los coordinadores de cada una de las mesas expusieron cómo había sido el trabajo en ellas y cuáles habían sido las propuestas debatidas y seleccionadas, mostrando también el funcionamiento interno de cada una de forma general.

El Pacto por la reconstrucción de Teruel tiene un carácter constructivo, integrador y vertebrador para la provincia de Teruel, adoptando medidas concretas debatidas y construidas por el propio tejido social turolense para su propio beneficio en forma de desarrollo territorial, ofreciendo así diversas actuaciones. Entre otras conclusiones generales, se extraen las siguientes:

- El Pacto ha servido como plataforma para el diagnóstico de la realidad y las necesidades de la provincia de Teruel, no solo tras la crisis post COVID-19, sino también tras la crisis histórica que sufre la provincia debido a la despoblación. Este análisis se ha realizado por parte de entidades colaboradoras y, por ende, por el propio tejido social turolense gracias a la suma de su inteligencia colectiva y a su trabajo cooperativo y colaborativo.
- Es necesario un cambio de modelo territorial que apueste por la inversión, la economía, el empleo y la producción en la España Vaciada en general, y en la provincia de Teruel en particular, corrigiendo así desequilibrios producidos por el éxodo provincial a grandes áreas metropolitanas por parte de medidas específicas adaptada a las características de la provincia, y no generales y abstractas.
- La reconstrucción no debe cimentarse en un solo sector productivo, sino que se debe atender a todos los sectores desde una perspectiva holística, circular y sostenible del desarrollo rural y provincial, de forma que se aglutinen todas las potencialidades endógenas de la provincia de Teruel, siendo el desarrollo conjunto de todas ellas las que produzcan las palancas de cambio necesarias que permitan generar los motores de la economía y de la creación de empleo, asegurando un futuro mejor para la provincia.
- La pérdida de capital humano, las deficiencias estructurales, la falta de conectividad, la falta de inversión, tanto pública como privada, están relegando a la provincia a un retraso en la implementación de nuevas tecnologías que le permitan competir en igualdad de oportunidades con otras provincias del Estado, con otras regiones de la UE o del mundo, por lo que es vital acabar con la brecha digital generada y

apostar por un compromiso férreo por parte de las administraciones en la implantación de nuevas tecnologías e infraestructuras de comunicación.

- Se debe apostar por una educación vinculada al territorio, por una dotación de servicios e infraestructuras básicas y por el enraizamiento de la población al mundo rural, principalmente el de la figura de la mujer, con el fin de alcanzar modelos sociales sostenibles y lograr asentar población con una buena calidad de vida.

- El propio tejido social y su capacidad de solidaridad ante la falta de desarrollo en el medio rural ha generado debate desde una perspectiva sociológica, ayudando a valorar los servicios existentes en cuanto a sector primario, la educación, la sanidad y los servicios sociales, pero también a analizarlos y ser conscientes de la importancia de reforzarlos con equipamiento y personal, y a coordinarlos entre ellos para crear una red sólida que ayude a crear canales de comunicación eficaces y eficientes.

- Es necesario lograr una mejora en la situación socioeconómica de la provincia gracias a la puesta en marcha de aquellas medidas que no solo implican grandes cambios estructurales en legislaciones, sino también en otras cuya voluntad de las administraciones locales o autonómicas ayudaría a conseguir una mejora sustancial de la provincia, la cual sería posible implementando las medidas y proyectos motor elaboradas en el pacto.

- Teruel ha quedado totalmente al margen de inversiones nacionales y europeas, produciéndose así una falta de desarrollo industrial competente y una decadencia en cuanto a tejido productivo se refiere. Estos factores, junto con la falta de desarrollo a nivel tecnológico, no han permitido un desarrollo integral de la provincia desde hace décadas, por lo que, la inversión para la reconstrucción social y económica ha de ser capaz de hacer que la provincia sea competente y competitiva en ambos niveles abordados por el pacto nacional, más allá de las secuelas de la propia pandemia vivida.

- Es necesario lograr consensos en políticas relacionadas con la despoblación y el mundo rural que beneficien a aquellas zonas más castigadas por la falta de recursos económicos, estructurales y por la falta de políticas sociales de la provincia de Teruel, en concreto, del resto de Aragón y de la España Vaciada.

Todas aquellas medidas consensuadas y plasmadas en el Pacto llevan como fin la reconstrucción social y económica de la provincia de Teruel, tanto del medio rural como del urbano, debido a que el fenómeno de la despoblación no sólo afecta al primero. Este mismo modelo de trabajo es extrapolable y puede servir de base para otros territorios de la España Vaciada, ya que los objetivos y medidas que se exponen en este Pacto buscan un nuevo modelo de desarrollo que apoye el equilibrio territorial, apostando por un modelo poblacional y económico que sea sostenible e inclusivo.

Por último, el Pacto por la reconstrucción de Teruel se convertirá en parte de la historia de la provincia de Teruel y, por tanto, de la historia de España por ser un ejercicio de reflexión común sobre la situación económica y social de la provincia de Teruel sin precedentes.

Mesa 1. Sanidad y Bienestar Social

La mesa número uno se dividió en dos grupos de trabajo; uno para tratar los temas de sanidad y otro para los temas de bienestar social.

1.1 Grupo de trabajo de sanidad:

Esta mesa ha estado conformada por profesionales sanitarios de muchos ámbitos con una finalidad máxima: conseguir para la provincia de Teruel una sanidad equitativa de calidad y sostenible.

Resaltan que los problemas tratados se ven a diario, no sólo en la sanidad turolense o aragonesa, sino en todo el país.

Se han enfrentado a un proyecto muy ilusionante, aportando soluciones que tratan de resolver problemas que se denuncian desde hace tiempo y que nunca habían sido tomados en cuenta.

En esta mesa han participado:

- El Colegio Oficial de Médicos de Teruel.
- El Colegio Oficial de Diplomados de Enfermería de Teruel.
- El Colegio de Farmacéuticos de Teruel.
- El Colegio Oficial de Veterinarios de Teruel.
- CESM Confederación Estatal de Sindicatos Médicos de Aragón.
- FASAMET Sindicato Médico de Atención Primaria.
- Mutuas de trabajo
- SATSE Sindicato de Enfermería.

Como reflexión final admiten que los problemas identificados que necesitarán seguramente años de trabajo, no sólo se pueden resolver de manera individual por parte de la Administración. La salud es trabajo de conjunto de la sociedad: políticos, personal sanitario y ciudadanos.

1.2 Grupo de trabajo de bienestar social

Las personas que han trabajado en este grupo de trabajo destacan el importante trabajo realizado en el diagnóstico y unificación de las carencias en varias comarcas de la provincia. Destacan el papel del voluntariado en red durante la crisis.

Las entidades colaboradoras en la mesa han sido:

- CEES Aragón
- FADEMUR
- FFVV TERUEL

En esta mesa se han agrupado también las medidas que desde otras mesas se trabajaron y estaban vinculadas a bienestar social.

Conclusiones

Las conclusiones más importantes son:

- Crear una tarjeta sanitaria única.
- Instaurar la historia clínica electrónica.
- Necesidad de mejorar la situación sociosanitaria después de la crisis.
- Mejorar el conocimiento de los planes de emergencias en servicios sociales.
- Mejorar de transporte social adaptado en el ámbito rural.
- Empoderamiento de la mujer rural.
- Conciliación vida laboral y familiar.
- Dotar económicamente los servicios sociales y al servicio de ayuda a domicilio que se perfila como un yacimiento de empleo en el medio rural.
- Coordinación de recursos desde los centros de servicios sociales. Trabajo en red con entidades del tercer sector.
- Cambio del modelo de residencias de mayores, acorde al territorio.

Medidas desarrolladas

1.1 Sanidad

Medida 1.1.d.1. Sanidad. Profesionalización de la gestión sanitaria del SNS. Instauración de la historia clínica electrónica. Implantación de un sistema de salud homogéneo de gestión. Creación de una tarjeta sanitaria única.

Medida 1.1.d.2. Salud pública. Promoción de formas de vida saludable. Inversión en salud preventiva, salud a corto y largo plazo, implicando a todos colectivos sanitarios. Disponer de unos organismos de salud potentes y con capacidad de liderazgo. Potenciación de RENAVE (Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica) y del Centro Nacional de Microbiología. Creación de una Red Nacional Centinela con la participación de todas las CCAA.

Medida 1.1.d.3. Atención primaria. Incorporación atención primaria (A.P.) al espacio académico de la Universidad. Incremento del presupuesto en un 20%. Optimización de la coordinación de la A.P. con los médicos especialistas y en el seguimiento de los pacientes que han sido hospitalizados. Potenciación de los trabajos en red y homogeneizar los sistemas informáticos. Impulso de las nuevas tecnologías como apoyo asistencial. Equipación de los consultorios con “herramientas adecuadas para el trabajo”.

Medida 1.1.d.4. Atención especializada. Aumento de las plantillas, fundamentalmente en los servicios de urgencias, traumatología, anestesia, oftalmología.

Medida 1.1.d.5. Recursos humanos. Adopción de medias, incluyendo discriminación positiva, que permitan cubrir la totalidad de plazas de atención primaria y especializada en la provincia de Teruel.

Medida 1.1.d.6. Enfermería.

1.1.d.6.1. Atención primaria. Dotación de personal fijo de enfermería los Puntos de Atención Continuada (PAC). Revisión de la puntuación en la baremación de bolsas de enfermería para los puestos de trabajo de cobertura. Aumento de los profesionales cualificados en atención comunitaria y cuidados paliativos por las características de nuestro medio rural.

1.1.d.6.2. Atención especializada. Cumplimiento de las ratios de enfermería recomendados por ley. Establecimiento de zonas de monitorización controlada. Establecimiento de las ratios enfermera-paciente, no sólo por gravedad.

Medida 1.1.d.7. Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel. Incorporación totalmente a la Universidad de Zaragoza, manteniendo su ubicación en el Campus Universitario de Teruel. Traslado al nuevo Hospital de Teruel con una ubicación estable, mejor y adecuada tanto en aulas como en talleres de prácticas, como en materiales, medios, tecnologías y mobiliario.

Medida 1.1.d.8. Hospitales de Alcañiz y Teruel. Ampliación del número de camas para cumplir con el objetivo “por número de habitante”. Construcción con habitaciones individuales para los enfermos. Construcción de una unidad satélite de radioterapia. Remodelación y ampliación de espacios, del número de camas, de boxes en urgencias. Establecimiento de circuitos independientes sucio-limpio, etc.

Medida 1.1.d.9. Farmacias. Provisión de banda ancha estable y de calidad, al menos 30Mbps simétricos como servicio universal. Compensación con apoyo económico para evitar su desaparición.

Medida 1.1.d.10. Mutuas de accidentes de trabajo. Coordinación con los médicos de atención primaria y especializada de la S.S. para buscar una mayor eficacia en el tratamiento y recuperación de los pacientes, así como en el control del absentismo laboral. Mejora de la relación entre las competencias sanitarias (que están transferidas a las CCAA) con los pagos de las bajas (que van a cuenta de la S.S.).

Medida 1.1.d.11. Instituciones penitenciarias. Transferencia de la Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria a la red pública asistencial de las CCAA, formando parte del colectivo de Atención primaria. Aumento del número de profesionales.

Medida 1.1.d.12. Forenses. Creación en el nuevo hospital de Teruel (en construcción) de una sala de autopsias de nivel 4 de bioseguridad, convirtiéndose en un centro piloto.

Medida 1.1.d.13. Veterinarios. Inclusión en la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública. Inclusión en los comités de lucha contra en la COVID-19 y en la gestión de la desescalada. Utilización de los laboratorios de sanidad animal para realizar pruebas diagnósticas. Tratamiento fiscal (IVA) equiparable a otros profesionales sanitarios.

1.2 Bienestar social

Medida 1.2.d.1. Coordinación de recursos desde los centros de servicios sociales. Trabajo en red con entidades del tercer sector. Optimización y digitalización de recursos.

Medida 1.2.d.2. Colaboración con Protección Civil y emergencias. Participación de los profesionales en la elaboración de los planes de emergencias. Formar y asignar recursos para que cada comarca y territorio estén preparados ante una nueva pandemia.

Medida 1.2.d.3. Dependencia. Prestación económica de cuidados en el entorno familiar. Ayuda a domicilio en el ámbito rural.

Medida 1.2.d.4. Promoción del voluntariado en personas vulnerables.

Medida 1.2.d.5. Promoción del transporte público en el ámbito rural con fines sociales.

Medida 1.2.d.6. Dependencia. Modelo de vivienda para personas mayores en la provincia de Teruel. Diseño de un nuevo modelo de residencias que incorporen garantías de atención sociosanitaria de calidad y acompañamiento. Dotación y promoción de la red de apoyo en el propio hogar.

Medida 1.2.d.7. Cohesión. Bloque población activa. Integración de población inmigrante. (Demandantes de asilo político, refugiados)

Medida 1.2.d.8. Residencias de mayores con acceso a la naturaleza y en pueblos pequeños.

Medida 1.2.d.9. Sistema de cuidados. Dar respuesta a las necesidades de los mayores de 64 años. Asistencia social y atención a la dependencia y vulnerabilidad de personas mayores de 85 años y otros colectivos con autonomía limitada.

Mesa 2. Economía, Innovación y Empleo

La mesa se dividió en dos grupos de trabajo: Grupo economía social y Grupo comercio, industria y turismo.

Se pone en valor en esta mesa el importante grupo humano, con representantes de diversas entidades. Se destaca que la forma global de trabajar les ha permitido revisar documentación que ya existía y trabajando en red han podido comparar y estudiar, detalladamente la situación de la provincia.

Conclusiones

Destacan que esta crisis debe servir para:

- Impulso a las empresas de economía social, basadas en la economía circular.
- Promoción de nuestro modelo de turismo sostenible.
- Impulso y fomento de la industria local.
- Modelo productivo, con especial atención al sector primario
- Planificación para una transición energética sostenible
- Política fiscal y laboral en el medio rural

Como conclusión dicen que su documento plasma las propuestas de nuestra provincia. Medidas que pueden ser de utilidad no sólo para el Gobierno central, sino que pueden servir para otras instituciones como Diputaciones provinciales o el Gobierno autonómico.

Medidas desarrolladas

Medida 2.d.1. Impulso de las empresas de economía social. Desarrollo y dotación de presupuesto a la Ley 5/2011 de Empresas de Economía Social. Promoción de Empresas de Economía Social.

Medida 2.d.2. Sistema de cuidados. Dar respuesta a las necesidades de los mayores de 64 años. Asistencia social y atención a la dependencia y vulnerabilidad de personas mayores de 85 años y otros colectivos con autonomía limitada

** Medida trasladada a [Mesa 1.2 de Sanidad y Bienestar Social \(1.2.d.9\)](#)*

Medida 2.d.3. Modelo productivo, con especial atención al sector primario. Modificación del reparto de la PAC. Eliminación de los derechos históricos. Impulso a la incorporación de jóvenes al sector agrario o ganadero, Ayudas a la agricultura y ganadería ecológica. Fomento del consumo local. Mejora de infraestructuras y regadíos. Creación de ayudas a la digitalización y la implementación de nuevas tecnologías en el sector agrario.

Medida 2.d.4. Economía circular en el comercio de proximidad.

Medida 2.d.5. Promoción turística.

Medida 2.d.6. Competitividad empresarial. Impulso a la competitividad con varias líneas de acción, entre ellas: creación de líneas de ayudas genéricas, incremento de ayudas a la digitalización, simplificado de trámites, creación de una ventanilla única.

Medida 2.d.7. Planificación para una transición energética sostenible

Medida 2.d.8. Política fiscal y laboral en el medio rural. Impulso de políticas fiscales con trato discriminatorio positivo.

Medida 2.d.9. Digitalización empresarial.

* Medida trasladada a [Mesa 6 de Transformación Digital \(6.d.5\)](#)

Medida 2.d.10. Fomento de la industria local

Mesa 3. Educación, Cultura, Ciencia y Universidad

La mesa se dividió en tres grupos de trabajo: grupo de educación general, grupo de ciencia y universidad y grupo de cultura.

En las conclusiones se define el Pacto como un ejercicio de salud democrática ligado a la sociedad, haciéndola partícipe de las decisiones que deben solucionar sus problemas.

Conclusiones

Se resalta que la elaboración del documento ha sido una ocasión magnífica para reflexionar sobre el estado de la universidad de Teruel, concluyendo con la necesidad de fortalecer el campus, haciendo que sea más dinámico y enraizado al territorio, aprovechando así, la potencialidad del patrimonio natural y cultural.

Sobre la idea de que “el territorio turolense no se estudia en el campus turolense”, los componentes de la mesa reflexionan sobre el propio campus universitario de Teruel, planteando que la unión de Unizar y UNED deben ser puestos al servicio de los recursos del territorio, convirtiéndose en el instrumento más importante del desarrollo territorial.

Destaca también la fuerza que las TIC tienen en la educación actual y la necesidad de romper la brecha digital existente en la provincia de Teruel.

Para finalizar, se apuesta por el cuidado del profesorado en el mundo rural, el refuerzo de los servicios de orientación en educación, pero también por vincular la Formación Profesional al territorio, en el grupo de trabajo de educación general, y por la dinamización cultural, la creación de esta figura profesional y apostar por temáticas diversas que conciernen a la provincia.

Medidas desarrolladas

Medida 3.d.1: Cuidado del profesorado. Creación de incentivos profesionales, económicos y familiares para la elección de zonas rurales como ámbito de trabajo y lugar de residencia. Formación específica para trabajar en las zonas rurales. Reducción de ratios. Dotación de medios y conectividad de banda ancha.

Medida 3.d.2: La ruralidad a través de la escuela rural. Desarrollo de estrategias metodológicas a través de la observación de los cambios ambientales y sociales en el territorio turolense. Organización de encuentros de alumnado para celebrar y visibilizar la identidad y los valores del mundo rural. Flexibilización del cumplimiento de ratios para el mantenimiento de los servicios educativos, adaptándolo a la realidad de la zona.

Medida 3.d.3: Vincular la formación profesional a la realidad del territorio. Adaptación de los programas formativos en el medio rural a las necesidades del mercado laboral y oportunidades de este. Flexibilización del currículum para adecuarlo a la realidad existente y cambiante de la provincia de Teruel tras la COVID-19. Descentralización de la oferta educativa. Potenciación de la enseñanza online.

Medida 3.d.4: Intervención socioeducativa en los servicios de orientación. Diseño de protocolos para prevención del absentismo y abandono escolar. Estudio y seguimiento de menores en situación de absentismo o abandono escolar. Incremento de plazas de los profesionales de PTSC (Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica). Creación de puestos de educadores y educadoras sociales en los centros educativos para que aborden problemáticas de fracaso escolar, absentismo, convivencia o problemas de conducta. Definición de las funciones del educador social en el ámbito escolar.

Medida 3.d.5: Creación de la figura de dinamizador cultural itinerante.

Medida 3.d.6. Creación de un nuevo museo nacional de interpretación de la guerra civil española. Conservación y exposición de materiales relativos a la pasada Guerra Civil. Constitución de un comité científico que impulse estudios, congresos, publicaciones, exposiciones temporales y actividades del museo. Creación de un centro de documentación especializado, orientado a la investigación. Organización de una red de centros comarcales de interpretación de los vestigios de la Guerra Civil.

Medida 3.d.7. Desarrollar un nuevo plan estratégico de turismo cultural para la provincia de Teruel en torno al mudéjar. Creación de la Fundación del Mudejarismo sin afán de lucro, dedicada a estudiar, divulgar, cuidar y proteger todos los monumentos mudéjares de la provincia. Creación de la ruta del Mudéjar. Creación de una mesa de

trabajo que coordine sectores turístico y cultural, para el impulso de planes y rutas culturales.

Medida 3.d.8. Poner el campus universitario de Teruel (Universidad de Zaragoza y UNED) al servicio de la provincia. Creación de aulas informatizadas municipales, tuteladas por el centro de la UNED en Teruel, en poblaciones que actualmente no dispongan de banda ancha. Implantación de cursos de formación para la gestión de sistemas y herramientas online. Implantación de títulos propios y cursos monográficos para la formación permanente de los profesionales. Establecimiento de convenios de prácticas de estudiantes universitarios en empresas de la provincia. Programación de actividades que abran colaboraciones entre la Universidad, la FP y la empresa. Desarrollo de acciones tecnológicas orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores del medio rural.

Medida 3.d.9. Fortalecer el campus universitario de Teruel. Blindaje de las actuales titulaciones. Implantación de estudios relacionados con geriatría, nuevas titulaciones en el ámbito de las ciencias y técnicas del medio ambiente y territorio: Biología, Ingeniería Forestal, la mención de escuela rural en el grado de magisterio, nuevas especialidades del máster de educación en la provincia de Teruel, un máster universitario en arte y desarrollo territorial, nuevos programas de doctorado en los campos en que haya un soporte en títulos de grado y máster. Traslado de la escuela de enfermería al campus de Teruel. Creación de un órgano de coordinación para el campus de Teruel, en el que se integren UNIZAR, UNED, universidad de verano y la formación profesional. Incorporación de la modalidad de enseñanza semipresencial en paralelo con las enseñanzas presenciales. Dotación de laboratorios y servicios de apoyo a la investigación en Teruel que satisfagan las necesidades de los grupos que estén constituidos o se constituyan en los centros del Campus turolense.

Medida 3.d.10. Crear sociedad del conocimiento en el medio rural. Creación de un Instituto Turolense de Estudios Ambientales. Conversión del Centro Ítaca de Andorra en un centro superior de formación e investigación en el campo de las energías renovables. Establecimiento de una red de coordinación y dinamización de las actividades de investigación y educación superior en la provincia. Realización de actividades de formación y divulgación científica entre la población, apoyo al sistema educativo rural y asesoramiento a las administraciones locales. Creación de entes de colaboración universidad-empresa que impulsen investigaciones aplicadas y transferencia de resultados en el ámbito de la ecología, medio ambiente, ordenación del territorio y recursos naturales. Integración de competencias transversales de sostenibilidad en los nuevos planes de estudios. Potenciación de actividades de alumnos universitarios en el medio rural.

Mesa 4. Cohesión, Vertebración y Equilibrio Territorial

La mesa se ha dividido en tres bloques:

1. Cohesión
2. Vertebración y equilibrio territorial. Dividido en dos grupos:
 - a. Vivienda y población activa.
 - b. Seguridad
3. Infraestructuras y energías:
 - a. Paisaje.
 - b. Arquitectura urbana.

Conclusiones

Las conclusiones más importantes de esta mesa son:

Dar incentivos fiscales para empresas que quieran venir, que sirvan para repoblar zonas rurales. Realizar un listado del patrimonio inmobiliario (alquileres, viviendas abandonadas) disponibles en los pueblos para conseguir tener un parque de viviendas para nuevos pobladores.

Necesidad de reestructurar la seguridad rural teniendo en cuenta que somos una población dispersa.

Vertebrar el territorio mejorando las infraestructuras ferroviarias y de carreteras.

Dar valor y proteger el cielo de Teruel caracterizado por su limpieza y su falta de contaminación.

Medidas desarrolladas

Medida 4.d.1: Cohesión.- bloque población activa: integración de población inmigrante (demandantes de asilo político, refugiados)

** Medida trasladada a [Mesa 1.2 de Sanidad y Bienestar Social \(1.2.d.7\)](#)*

Medida 4.d.2: Cohesión. Bloque vivienda: plan especial de vivienda rural. Refuerzo de líneas de subvenciones para la compra y rehabilitación de la vivienda. Creación de un mecanismo legal para poner en activo las viviendas en ruinas. Creación de una figura jurídica que gestione los expedientes y haga de intermediario entre los propietarios, los

ayuntamientos y los potenciales compradores o inquilinos de viviendas. Creación de una bolsa con todo el parque de vivienda de los municipios.

Medida 4.d.3: Cohesión. Bloque seguridad: reorganización de medios. Reorganización de las unidades de la guardia civil en puestos principales más grandes. Reasignación de tareas, los agentes de la guardia civil deben centrarse en tareas policiales y las tareas administrativas las deben asumir funcionarios civiles. Dotación de más agentes y medios materiales acordes al momento actual. Incentivación del destino y acceso a viviendas en pueblos.

Medida 4.d.4: Vertebración. Bloque infraestructuras (carreteras): consolidación de red de vías rápidas. Desarrollo de obras en tramos concretos para ampliarlas y abrir vías rápidas (nuevos tramos de autovía). Mantenimiento de las carreteras. Reducción de plazos administrativos y aumentar los plazos de validez de los informes de las declaraciones de impacto ambiental. Control de la Administración para no reducir las garantías en los procedimientos administrativos y para facilitar la participación de asociaciones en la toma de decisiones. Planificación de la ejecución de obras que puedan afectar al paisaje y al patrimonio cultural. Tener en consideración el Plan Estratégico TERUEL 2019-2030. ACCESIBILIDAD FÍSICA DEL TERRITORIO. (Adjunto 4.d.4.b/c/d.)

Medida 4.d.5: Vertebración. Bloque infraestructuras (ferrocarril): nueva estrategia de transporte ferroviario. Ejecución urgente del Plan Director entre Sagunto-Teruel-Zaragoza. Impulso del corredor Cantábrico-Mediterráneo, como un corredor de altas prestaciones con el mismo nivel técnico y de prestaciones que el realizado entre Zaragoza y el Cantábrico. Inclusión en la red ferroviaria una plataforma de descarga de mercancías en Platea y otra en el Jiloca, conectándolas con la red de vías rápidas. Aprovechamiento de la vía del tren de la Central Térmica Teruel con la creación de terminal ferroviaria. Estudio para la realización de vía nueva entre Samper de Calanda y Alcañiz para unir esta ciudad y su zona con la red de autopistas ferroviarias (Algeciras-Madrid-Zaragoza-Tarragona). Unión de Teruel con Madrid directamente y con el resto de las capitales de provincia a las que se pueda acceder en un tiempo razonable y con un coste económico asumible para el pasajero.

Medida 4.d.6: Vertebración. Bloque infraestructuras (ciclo del agua): aprovechamiento del eje económico del Ebro. En periodos coste eléctrico bajo, impulso del agua del Ebro desde el Embalse de Mequinenza; almacenamiento en un embalse junto a la central térmica de Andorra y explotación mediante la turbinación en periodos coste alto energético. Aprovechamiento del agua del Ebro a las zonas desérticas del margen derecho del río, optimizando la agricultura de almendros y olivos.

Medida 4.d.7: Vertebración. Bloque infraestructuras (energía eléctrica): Plan de movilidad. Desarrollo de un nuevo modelo de movilidad sostenible. Dotación a la provincia

de Teruel de una infraestructura de comunicaciones, tanto por carretera como de banda ancha. Creación de una malla de puntos de producción de energía y de recarga para vehículos eléctricos en todos los municipios de la provincia

Medida 4.d.8: Vertebración. Bloques renovables: Energías eólica, fotovoltaica y biomasa. Control riguroso de los macroproyectos ya ejecutados y paralización de nuevos proyectos hasta que se verifique que el cumplimiento de las normativas vigentes. Incentivación de pequeñas instalaciones productoras para autoconsumo. Trasladar al Gobierno de Aragón la necesidad urgente de elaborar un plan de ordenación territorial sobre las energías sostenibles y renovables. Instauración de un “impuesto para el desarrollo territorial” basado en una aportación de entre un 15%-25% de la facturación de la explotadora eólica anualmente.

Medida 4.d.9: Vertebración. Bloque paisaje y arquitectura urbana: Cielo. Mejora de la regulación existente sobre contaminación lumínica, objetivo obtención de una certificación de “Destino Turístico-Starlight”. Difusión de la importancia de la no contaminación lumínica.

Medida 4.d.10: Vertebración.- bloque paisaje y arquitectura urbana: Paisaje cultural. Creación de un instituto de investigación que se encargue de identificar, estudiar, catalogar y proteger el paisaje cultural de la provincia de Teruel. Apertura del proceso a la participación popular, involucrando también a las comarcas en la catalogación y protección de su patrimonio cultural.

Medida 4.d.11: Vertebración. Bloque paisaje y arquitectura urbana: Arquitectura urbana. Creación de un instituto de investigación que identifique, estudie, catalogue y proteja el patrimonio arquitectónico de la provincia de Teruel. Impulso de acuerdos entre el estado español y la FEMP para un mayor cumplimiento de las leyes de urbanismo. Implementación de políticas sobre restauración y rehabilitación de la arquitectura en los conjuntos históricos, núcleos urbanos, y lugares. Implementación de acciones para erradicar la ruina y el derribo de la vivienda en los cascos urbanos y en particular en los conjuntos históricos. Impulso desde el Estado español al conocimiento y distribución digital de la Guía para las buenas prácticas en Conservación Preventiva, Proyecto Heritage Care (2019). Creación de escuelas taller y talleres de oficios a fin de impulsar la recuperación de técnicas artesanales y usos de materiales tradicionales y dar empleo a los jóvenes. Creación del centro de investigación de Teruel en patrimonio cultural y paisaje (CITEPAC)

Medida 4.d.12: Equilibrio territorial. Bloque minería: Plan de ordenación de la minería de Teruel. Aprobación de un Plan de Ordenación de la Minería de la provincia de Teruel. Redacción de un protocolo de restauración de explotaciones, de acuerdo con un debate interdisciplinar con participación de la población y expertos independientes a fin

de valorar qué restaurar y qué conservar como patrimonio minero digno de conservar por sus valores culturales. Potenciación del Servicio Provincial de Minas en la provincia de Teruel para ordenar la actividad minera, por parte del Gobierno de Aragón. Restauración de minas abandonadas con fondos del Plan Miner.

Mesa 5. Desarrollo Rural y Repoblación

Esta es la mesa de mayor transversalidad, además de la mesa que más iniciativas ha presentado. Los integrantes están muy satisfechos del trabajo realizado y por encontrarse una provincia viva con inquietudes por salir adelante.

Conclusiones

Destacan las redes de comunicación creadas en asociaciones y colectivos de toda la provincia, que servirán para seguir colaborando próximamente, pero también que todas las medidas redactadas en el transcurso de este mes se basan en pequeñas o grandes transformaciones que benefician al sector primario, por una parte, y a toda la sociedad del mundo rural, por otra.

El aprovechamiento del territorio, vincular la educación a la realidad territorial, apostar por la recuperación de las tradiciones y las costumbres, incentivos fiscales, dignificar la vida rural y cambiar los paradigmas y las concepciones de la mujer rural son algunas de las reivindicaciones y reflexiones en este mesa que ha dividido su trabajo en cuatro grandes bloques: modelo de desarrollo rural, políticas para el sector primario, políticas para un medio rural inclusivo, orgulloso de sí mismo y diverso, y otras medidas sectoriales.

Para finalizar, hay que destacar las nueve premisas sobre las que han basado el trabajo: asentar población mediante un modelo sostenible de economía social que cuente con la mujer; evitar los modelos de desarrollo basados en grandes proyectos; implantación en Teruel de proyectos NIMBY; necesidad de una discriminación positiva en territorios rurales, revertir los fondos de la Unión Europea de forma eficaz en el mundo rural; lograr que la administración pública sea motor de cambio en sectores primarios y turísticos que eviten la despoblación y el éxodo rural; hacer que los propios ciudadanos de la provincia sean parte fundamental del cambio a través de la cultura y el consumo o imagen de Teruel; la adaptación de normativa en base a modelos de desarrollo rural creados por el propio medio rural; y la necesidad de un cambio mental, psicológico y social de la concepción del mundo rural alejado de visiones pesimistas y derrotistas han sido los pilares sobre los que construir cada medida.

Medidas desarrolladas

Medida 5.d.1: Plan de ordenación del territorio y el medio ambiente de Teruel (POTMAT). Desarrollo territorial sostenible, justo y equilibrado para Teruel. Marco normativo claro para actividades del sector primario, el modelo de grandes explotaciones no es el camino a seguir. Potenciar otros sectores económicos de interés para fijar población. Abordar el problema de la vivienda vacía y el caos en las bases de datos oficiales del catastro. Estudio potencial medio ambiental de Teruel, potenciar los parques culturales como medida de protección y puesta en valor del territorio.

Medida 5.d.2: Ley de economía social. Desarrollar una ley de Economía social a nivel autonómico. Mejorar la formación de capital humano en actividades de economía social. Reaprovechar espacios de edificios en desuso.

Medida 5.d.3: Desarrollo rural con discriminación fiscal positiva. Desarrollar un marco fiscal propio y específico que discrimine positivamente áreas con problemas de despoblación y en crisis. Exportar este modelo a otros territorios de la UE.

Medida 5.d.4: Agencia de desarrollo rural para la gestión de inversiones públicas. Crear una agencia de desarrollo rural a partir de la experiencia de las HIE. Dotar a la agencia de un cuerpo de técnicos con un consejo consultivo formado por ayuntamientos, actores económicos y sociales. Gestionar a partir de esta agencia los fondos FITE, MINER y LEADER primando pequeños proyectos ligados a empleo local y reparto equilibrado por comarcas.

Medida 5.d.5: Modelo de desarrollo basado en la economía del bien común, social, ambiental, cooperativa y solidaria. Cambiar a la figura de ciudadano activo y colaborativo. Fomentar la implicación activa de todos los vecinos, sentimiento de comunidad. Fomentar el modelo de economía del bien común, social, ambiental, cooperativa y solidaria.

Medida 5.d.6: Revisión de procedimientos administrativos y normativa ambiental teniendo en cuenta la perspectiva rural. Minimizar trámites y plazos administrativos. Revisar legislación de impacto medioambiental a nivel autonómico para agilizar procedimientos. Mejorar el apoyo técnico y el asesoramiento desde la DGA para tramitación de proyectos en el medio rural.

Medida 5.d.7: Limitación de parques eólicos. Aprobar un mapa eólico de la provincia con condiciones óptimas de desarrollo e impacto paisajístico. Establecer criterios de instalación dando prioridad a pequeños parques. Realizar consultas a la población sobre su instalación. Buscar que tengan repercusión social real en el territorio.

La energía producida en ellos debe ser consumida, al menos en parte, por las poblaciones cercanas al parque eólico.

Medida 5.d.8: Modelo de desarrollo basado en el turismo, teletrabajo y centros comarcales de trabajo. Fomentar modelo de turismo responsable con el medioambiente y el patrimonio. Fomentar desde la administración el teletrabajo con horarios pactados y limitados. Fomentar la transición de capitales comarcales evitando centralización del territorio.

Medida 5.d.9: Descentralización del Gobierno de Aragón. Plan de descentralización administrativa en el territorio rural. Fomentar el teletrabajo desde los pueblos para trabajadores del Gobierno de Aragón.

Medida 5.d.10: Reforma de la PAC. Consensuar un cuadro financiero sin recortes económicos para el periodo 2021-2027. Luchar por una PAC justa y social, focalizada en agricultura familiar. Eliminar los derechos históricos. Apostar por una PAC que llegue a los agricultores y ganaderos de verdad, los que a final de año se juegan la renta en el campo. Fomentar y apoyar a jóvenes agricultores. Apostar por una PAC menos burocrática, más verde y que vuelva a su espíritu original como ayuda a la renta agraria familiar.

Medida 5.d.11: Mataderos móviles o de pequeña capacidad. Garantizar el bienestar animal reduciendo el estrés que el transporte pueda ocasionarles, dará más rentabilidad y visibilidad económica a las explotaciones.

Medida 5.d.12: Formación específica en el sector primario. Vincular el currículo educativo en todas las etapas con el sector primario. Dotar de competencias tecnológicas al sector con formación continuada.

Medida 5.d.13: Gestión de purines. Utilizar los purines como fertilizante orgánico con una gestión eficiente y colectiva. Insistir en el I+D+i y en la formación. Investigar con un fin práctico de aplicación. Reducir las emisiones. Hacer uso acorde a la tierra y los cultivos, control de aplicación y gestión de riesgos.

Medida 5.d.14: Regadíos. Estudiar las posibilidades del aumento de la superficie de regadío, así como mejora de las existentes. Poner en producción parcelas de regadía abandonadas. Estudiar y planificar una gestión sostenible y garantizada.

Medida 5.d.15: Agricultura y ganadería de cercanía. Fomentar una agricultura y ganadería de cercanía y transformar en el territorio (cultivo y razas autóctonas, mercados próximos, mataderos móviles, fomentar el cooperativismo y asociacionismo, etc.).

Medida 5.d.16: Agricultura y ganadería compatible con el medio ambiente. Apoyar agricultura y ganadería ecológicas. Apoyar la ganadería extensiva. Apoyar agricultura de conservación.

Medida 5.d.17: Planes específicos de promoción y potenciación de productos como la trufa negra de Teruel, el aceite de oliva del Bajo Aragón o el azafrán del Jiloca. Poner en valor productos únicos, diferenciados, exclusivos que impulsen la provincia y fomenten el empleo y el asentamiento de población.

Medida 5.d.18: Investigación y traslado de conocimiento. Fomento de la formación y facilitación de aplicación de producciones, cultivos y razas autóctonas.

Medida 5.d.19: El talento femenino y la mujer rural. Elaborar una legislación para Teruel que recoja las necesidades de las mujeres rurales. Fomentar apoyo social, sociosanitario y económico de la mujer rural. Conseguir por ley al menos 40% de puestos de órganos de decisión para las mujeres. Establecer medidas de discriminación positiva para fomentar incorporación de mujeres al sector primario.

Medida 5.d.20: Videovigilancia en lugares públicos del entorno rural. Aumento de la seguridad ciudadana y protección en todos municipios de la provincia.

Medida 5.d.21: Formación más allá de la educación. Defender y aplicar el patrimonio inmaterial y conocimientos técnicos del medio rural dentro de la formación reglada mediante tradición oral.

Medida 5.d.22: Universidad rural. Copiar y adaptar a la España Vaciada el exitoso modelo de la University of the Highlands and Island (U.H.I). Adaptar los espacios formativos de la Universidad Rural a la idiosincrasia del mundo rural (espacios de investigación innovación y desarrollo tecnológico, agroecológico y bioeconómico).

Medida 5.d.23: Promoción institucional de la vida rural. Combatir institucionalmente estereotipos y conceptos erróneos sobre el mundo rural. Huir de conceptos de infravaloración y crítica del mundo rural. Incidir en ventajas de vivir en el medio rural.

Medida 5.d.24: Revisión de temarios educativos. Revisar currículum educativo y libros de texto para poner en valor el potencial de los territorios de la España Vaciada.

Medida 5.d.25: Asociacionismo cultural rural. Apoyar, ayudar y poner en valor la labor de las asociaciones. Impulsar la cultura y ocio como fuente de riqueza.

Medida 5.d.26: Centro de emprendimiento. Establecer centros de emprendimiento enfocados y ubicados en el mundo rural. Generar lugares de encuentro de emprendedores

enfocados en la difusión de la producción y recursos rurales, fomento de la economía social, nuevos servicios a la comunicad y sectores creativos. Potenciar la dirección de estos espacios por parte de los vecinos del mundo rural.

Medida 5.d.27: Gestión forestal sostenible. Mantener los equilibrios naturales de los ecosistemas y los sistemas agroforestales. Realizar una gestión forestal planificada con criterios de sostenibilidad. Contribuir a la mejora del medio ambiente (bosque gestionado conlleva mayor capacidad de captura de CO2 atmosférico).

Medida 5.d.28: Comercio y servicios ambulantes. Establecer y promocionar mercados periódicos de proximidad. Elaborar catálogo de pequeños productores turolenses y sus productos. Vincular el multiservicio a Correos (media jornada para dotar servicio postal a las localidades además del multiservicio).

Medida 5.d.29: Casas cuna. Facilitar vida familiar y laborar con legislación adecuada de casas cuna. Atención personalizada en un ambiente familiar. Potenciar sociabilización y desarrollo integral de todos los aspectos madurativos.

Medida 5.d.30: Mejora de carreteras de acceso. Plan de mejora de carreteras de acceso, de titularidad de la DGA y de DPT, además de carreteras titularidad de ayuntamientos.

Medida 5.d.31: Plan de digitalización comercial. Mejorar cobertura por fibra óptica. Formar en nuevas tecnologías para pequeños negocios. Incentivar la implantación de proyectos de comercio en línea. Fomentar la digitalización de la oferta comercial.

Medida 5.d.32: Gestión urbanística de vivienda vacía. Lograr un parque de vivienda pública en el mundo rural para tener población actual y lograr aumento poblacional.

Medida 5.d.33: Becas o contratos para trabajos de mantenimiento. Adaptar y aumentar el Plan de Empleo de la DPT a unas condiciones laborales dignas, aumentando la eficacia y huyendo de la estacionalidad laboral.

Medida 5.d.34: Industria sostenible. Reactivar e impulsar económicamente la provincia (puerto seco en Platea y reconversión de instalaciones de la central térmica de Andorra).

Medida 5.d.35: Residencias de mayores con acceso a la naturaleza y en pueblos pequeños. Establecer una red de asistencia y cuidados en la provincia. Crear residencias en las zonas donde sea necesario. Estudiar posibles desequilibrios en la ubicación de residencias, o en la oferta y demanda. Necesidad de propuestas reales y con dotación presupuestaria.

Mesa 6. Transformación Digital del Medio Rural

La mesa de Transformación digital es clave para plantear un nuevo modelo de desarrollo con proyectos innovadores y mejora de los servicios. La dotación de telecomunicaciones de calidad en el 100% del territorio es fundamental para poder garantizar el futuro.

Conclusiones

En la actualidad la provincia Teruel se encuentra muy por debajo de la media de las provincias españolas en cuanto al uso y aplicaciones de las TIC. Estamos ante lo que debe ser un punto de inflexión en la transformación digital.

La pérdida de capital humano, las deficiencias estructurales, la falta de conectividad, la falta de inversión, tanto pública como privada, están relegando a esta provincia a un retraso en la implementación de nuevas tecnologías, que le permitan competir en igualdad de oportunidades con otras provincias de nuestro estado, con otras regiones de la UE o del mundo. Las oportunidades deben ser las mismas para todos, independientemente del número de personas ubicadas en el territorio.

Deben ofrecerse los mismos servicios, los mismos recursos y, para eso, se debe paliar el déficit de conectividad, de recursos y de capital humano que ahora mismo existe. Se cree necesario que la base del equilibrio supone poner ahora en primera línea de inversión a Teruel. Se debe aplicar una discriminación positiva, siendo, además, piloto en la implantación de nuevas tecnologías e infraestructuras de comunicación e impulsando mediante proyectos despertadores el potencial de estas. Por primera vez, debemos formar parte del pelotón de cabeza en este despliegue.

Medidas desarrolladas:

Medida 6.d.1: Uso de conectividad pública para uso privado. Utilizar lo que ya está instalado para mejorar la conectividad (cooperativas de telecomunicaciones con nodos de comunicación cercanos).

Medida 6.d.2: Impulsar el modelo tecnológico en el sector primario: agricultura y ganadería. Retomar planes que disminuyan la brecha digital en el plano de la educación. Fortaleza en la conexión que es bastante inestable.

Medida 6.d.3: Unión de las administraciones para que los distintos planes existentes (nacionales, autonómicos y provinciales) unan sus recursos económicos.

Potenciar el plan de instalación de FTTH para áreas productivas inteligentes y usuarios de zonas rurales en peligro de éxodo de la provincia.

Medida 6.d.4: Corregir la brecha digital para que sean posibles procesos administrativos y de otra índole, relativos a derechos fundamentales, que están protegidos por la CE. Fortalecer las diferentes tecnologías sobre telecomunicaciones para poder acceder a la educación, asistencia sanitaria y farmacéutica, así como la relación administrativa con una conectividad adecuada.

Medida 6.d.5: Aplicación de las TIC en la provincia de Teruel. Digitalizar la sanidad y la educación. Fomentar la universidad rural digital. Apostar por la digitalización basada en comercio entre empresas de la provincia. Apostar por la agricultura y ganadería 4.0 y por un centro de tecnologías avanzadas fuera de Zaragoza. Fomentar el emprendimiento creando espacios en las diferentes comarcas. Innovación y digitalización en movilidad sostenible: X-Mobility.

Medida 6.d.6: Territorios y despertadores rurales inteligentes. Elaborar un plan de transformación digital. Impulsar el turismo de compras. Implantar una estrategia omnicanal en el comercio a través de integración de canales on y off line.

Mesa 7. Patrimonio Cultural y Natural

La principal reflexión de esta mesa se basa en que cumplir la ley sería un elemento fundamental para el patrimonio cultural y natural de la provincia, de manera que las administraciones deban cumplir sus obligaciones de conservación del patrimonio.

Conclusiones

Dada la importancia que tiene el patrimonio, tanto natural como cultural, esta mesa ha participado también en los grupos de trabajo de educación y vertebración del territorio.

Comienzan sus conclusiones emplazando a los administraciones nacionales, autonómicas y locales a hacer suya esta hoja de ruta para la construcción que ha sido elaborada por la sociedad civil turolense, abarcando las preocupaciones y las ideas de la población en su conjunto. Es la primera vez en la historia que se aglutina a tantas organizaciones, instituciones y personas para la configuración de un pacto que, no solo pretende ayudar a la recuperación económica y social de la provincia de Teruel tras el

impacto de la crisis del COVID-19, sino que a la vez plantea establecer un nuevo modelo de desarrollo basado en el equilibrio territorial.

El futuro de la provincia se juega en los próximos años, pero también en las políticas que se adopten en este tiempo. El pacto nacional por la reconstrucción que se redactará en las próximas semanas y los fondos que España va a recibir por parte de la Unión Europea mediante el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) son una magnífica oportunidad para poner en marcha las medidas reflejadas en este pacto y poder así comenzar una nueva era en la política de desarrollo para la España Vaciada, en general, y la provincia de Teruel, en particular.

La historia juzgará la respuesta política que se dio a la crisis económica y social causada por la COVID19, y de esta voluntad de actuación dependerá que podamos vivir en una provincia poblada y con oportunidades, dentro de un país equilibrado y sostenible.

Medidas desarrolladas:

Medida 7.d.1: Teruel: un inmenso museo a cielo abierto. Convertir Teruel en un referente nacional e internacional sobre investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural y natural en un territorio escasamente poblado.

Medida 7.d.2: Declaración de parques naturales en la provincia de Teruel. Declarar una selección de zonas de la provincia como parques naturales.

Medida 7.d.3: El espacio y el tiempo: un sorprendente patrimonio de la España Vaciada para la felicidad, desarrollo y calidad de vida. Poner en valor las zonas despobladas como paraísos para el espacio personal y familiar con posibilidad de realizar teletrabajo y otras actividades sostenibles. Mostrar el contraste entre espacio vital de la gran ciudad y su contaminación respecto a las zonas menos pobladas. Reivindicar el modelo rural y pequeña población como alternativa a la crisis de la COVID-19. Ordenar el territorio (servicios necesarios básicos cubiertos).

Medida 7.d.4: Atraer producciones audiovisuales a las zonas despobladas a través de incentivos fiscales y otras medidas de actuación. Atraer producción internacional. Lograr el máximo retorno para la economía de la provincia. Fijar población técnica y artística. Fomentar el crecimiento de empresas tecnológicas. Favorecer la estacionalidad del sector turístico.

Medida 7.d.5: Realizar un estudio sobre los núcleos de población abandonados y tratar de realizar acciones que puedan hacer que los pueblos abandonados y vacíos puedan tener alguna utilidad económica (por ejemplo, turística).

Medida 7.d.6: Formación de la sociedad para dar valor al patrimonio y a los paisajes culturales. Cumplir en la práctica los mandatos de la legislación en vigor. Introducir las medidas innovadoras de aprendizaje, sensibilización, formación, empleo y difusión del patrimonio y países culturales. Introducir la valoración y normativa sobre el patrimonio y paisaje cultural. Valorar el trabajo de servicio a la comunidad individual y colectivo. Crear conciencia en la sociedad del potencial existente de los saberes y técnicas tradicionales para restaurar y conservar el patrimonio creando empleo cualificado y fijando población.

Medida 7.d.7: La Recreación Histórica como fuente de riqueza. Utilizar las recreaciones históricas como recurso del territorio para crear lazos emocionales y dinamizar los municipios atrayendo visitantes.

Medida 7.d.8: Rutas trans autonómicas de patrimonio cultural en torno a BICs, patrimonio industrial e historia reciente. Aumentar la protección del patrimonio cultural. Aproximar la historia de los lugares al visitante para que se sienta protagonista del trayecto. Estimular la observación y reflexión interna intercambiando observaciones en grupo. Establecer relaciones de vecindad e intercambio inter autonómico. Promover turismo de media/larga distancia. Comprender y participar en la realidad del territorio visitado. Aumentar la creación de empleo y fijación de población. Fomentar programas de turismo cultural de menor escala (inter comarcal).

Medida 7.d.9: Reclamar a la administración central el cumplimiento de sus obligaciones legales de conservación con el patrimonio cultural de propiedad pública estatal. Solicitar al Estado la lista de bienes inmatriculados de P.C. propiedad de la Iglesia Católica. Realizar una correcta consolidación, conservación y mantenimiento del patrimonio. Restaurar y poner en valor los bienes culturales. Favorecer el desarrollo y empleo sostenible en la zona fijando población. Favorecer un programa de turismo cultural que favorezca la permanencia de los visitantes.

Medida 7.d.10: Digitalización eficaz y unificada de archivos históricos de titularidad pública y acuerdo para los archivos históricos de otras entidades. Facilitar el acceso público a la documentación para todos ciudadanos españoles. Agilizar y documentar con solidez y prontitud los informes sobre el patrimonio material inmueble e impulsar la conservación, investigación e intervención. Favorecer la creación de empleo en áreas de archivos, documentación y digitalización en la provincia.

Medida 7.d.11: Realización de catálogos completos, detallados y actualizados sobre el patrimonio y paisajes culturales, y medidas de protección para los paisajes culturales.

Medida 7.d.12: Seguridad sobre bienes y sitios culturales. Equiparar las atribuciones de los agentes de protección del patrimonio cultural a las de los agentes de autoridad medioambiental. Aumentar la protección del patrimonio cultural. Estudiar y revisar los sistemas de protección física de los bienes culturales. Detectar atentados, robos, expolios y salida de bienes por el abandono de la población, por falta de planificación e inventario.

Medida 7.d.13: Implementar todos los certificados de profesionalidad del listado completo de especialidades profesionales para talleres de empleo y/o escuelas taller relacionadas con restauración y conservación, y del patrimonio y paisajes culturales. Reconocer social y laboralmente a los formadores de oficios tradicionales. Dinamizar el empleo profesional técnico y cualificado. Fomentar creación de empresas sostenibles en el territorio.

Medida 7.d.14: Protección para la Central Térmica de Andorra en Teruel. Fomentar la estima y consideración de la población hacia el propio patrimonio industrial como desarrollo personal, histórico y económico de la zona. Evitar la destrucción y el expolio de los bienes patrimoniales. Defender la solicitud de protección de la Central Térmica de Andorra.

Medida 7.d.15: Incorporar de manera real y tangible el patrimonio cultural y natural provincial de Teruel en el currículo escolar y/o universitario (áreas de Historia, Geografía, Plástica, Lengua y Literatura, Biología, etc.).

Provincia de Teruel a 9 de junio de 2020

PACTO por la
RECONSTRUCCIÓN
PROVINCIA de
TERUEL

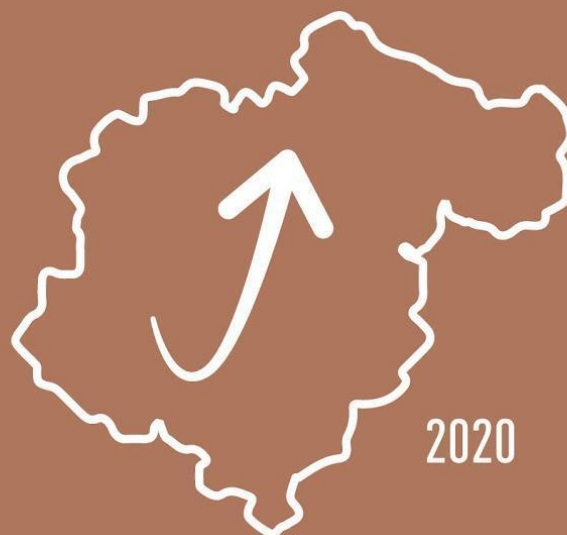


**Un pilotaje de los problemas y
soluciones de la España vaciada.**



Anexos.

PACTO por la
RECONSTRUCCIÓN
PROVINCIA de
TERUEL



**Mesas de trabajo para un nuevo
Modelo de Desarrollo.**

ANEXOS

Todos los anexos enumerados en este documento, se pueden localizar y descargar en la url: <https://pactoparteruel.com/anexos>

ANEXO ENTIDADES

A-BUEÑIZA-TE Asociación Cultural de Bueña

AC La Albada del Pobo

Aceros de Hispania

ACRIPORTE

AGRIGATE

Agrupación de electores "Castellote en positivo"

Agrupación de electores Unidos x Allepuz (UxA)

Aislados, pero no solos

Amar zonas rurales

Apadrinaunolivo.org

Apudepa

APUDEPA Acción pública para la defensa del patrimonio aragonés

ARCATUR

Asistec Bajo Aragón, S.L.

Asociación Comerciantes del Centro Histórico de Teruel

Asociación O'7 Rural

Asociación Cultural "El Vencejo" de Tramacastiel

Asociación Cultural El Castellar, Pueblo en Acción

Asociación Cultural Oblites de Oliete

Asociación de Comerciantes, Empresarios y Servicios de Teruel

Asociación de Comercio e Industria de Calamocha

Asociación de Empresarios Turísticos de la Sierra de Albarracín (Turismo Sierra de Albarracín)

Asociación de Vecinos de Cutanda

Asociación empresarial del Polígono Industrial La Paz

Asociación Empresarios Turísticos Bajo Aragón

Asociación Turística Gúdar Javalambre

Asociación Unificada de Guardia Civiles (AUGC) en Teruel

Camping Casa Fausto

Centro Asociado de la UNED de TERUEL

Centro de Estudios del Jiloca

Cereales Teruel S.COOP

Colectivo Sollavientos

Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón

Colegio de Enfermería de Teruel

Colegio Oficial de Diplomados de Enfermería de Teruel.

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Teruel

Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja.

Colegio Oficial de Médicos de Teruel.

Colegio Oficial de Veterinarios de Teruel.

Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón. CEES-Aragón.

Confederación Estatal de Sindicatos Médicos en Aragón (CESM-Aragón)

Comunicart-e

Dev&Del Tecnologías de la Información

Disat 369

Empenta Perales

Enredadas, BPW Teruel

Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (Universidad de Zaragoza)

Estudio Global Lluch Asesores

FADEMUR

Federación de Asociaciones Vecinales y Culturales de Teruel

Fundación Escuela y Despensa

Gent del Matarranya

Grupo Bienvenida

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Teruel

Junta Central de Usuario del Rio Guadalope

Junta central de usuarios de la cuenca del Matarraña y afluentes

Mi tierra es Teruel

Movimiento Ciudadano Teruel Existe

Oviaragon grupo Pastores

Pastores Grupo Cooperativo

Plataforma Amigos Jose Luis Iranzo

Plataforma ciudadana Paisaje Teruel

Plataforma de las Subcontratas por el futuro de la comarca

Plataforma para la defensa y el desarrollo del Ferrocarril en Teruel

Recartografías

Rural Talent

Sindicato de Enfermería. (SATSE)

Sindicato Médico de Atención Primaria. (FASAMET)

Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón UAGA COAG

UPRA Grupo Pastores

Zwit Project S.L.

ANEXO PARTICIPANTES

Adolfo Crespo (Grupo Bienvenida)

Fundador del Grupo Bienvenida. Promotor del Teaming en Aragón. Cooperación, Codesarrollo y Corresponsabilidad. Participante en el Fórum de las Culturas y ExpoZaragoza 2008.

Adolfo Rodríguez Amat (AC LA ALBADA DE EL POBO)

Alberto Alfonso Pordomingo (Apadrina un olivo)

43 años, estudió Gestión y Administración Pública en la UB y es Posgrado en el Negocio de las Telecomunicaciones, UPC-Universitat Telefónica y en Compliance UC3M, curso de Proyectos Sociales ESADE.

Co-lidera la iniciativa Apadrinaunolivo.org y trabaja en Compliance y Negocio Responsable en Telefónica.

Alberto Cobos Periañez (Asociación Cultural El Castellar, Pueblo en Acción y Técnico Geólogo)

Alberto Moragrega Julián (Gent del Matarranya)

Alberto Riba (UPRA Grupo Pastores)

Alberto Toro (Apadrina un olivo)

Belén Plumed Yuste (Asociación empresarial del Polígono Industrial La Paz)

Más de 25 años apoyando al tejido empresarial de la ciudad, con el objetivo de representar, defender y promocionar los intereses empresariales de nuestros asociados.

Nuestro lema es "Nuestra Fuerza, tu Asociación" por ello desde Asempaz seguimos trabajando en un proyecto común, con el que avanzar hacia el futuro de la empresa y la industria de Teruel.

Ana M.^a Ubé González (Centro Asociado de la UNED de TERUEL)

Nacida en Teruel. Licenciada en Historia del Arte. Bibliotecaria del Centro de la UNED de Teruel. Autora de dos libros de relatos. Actualmente con varios trabajos en curso sobre la historia de Teruel.

Ana M.^a Calvo Abanto

Ana Romeo (Plataforma ciudadana Paisaje Teruel)

Técnico en Turismo, desde hace 20 años emprendedora de Turismo Rural en el Matarraña, colaborando con asociaciones que defienden la protección del legado recibido, paisaje y patrimonio.

Su motivación: "Trabajar para que el turismo sostenible pueda mantener y ser nuestro futuro."

Andrés Pallarés Gil (Agrupación de electores Unidos por Allepuz UxA)

Ángel Hernández Sesé

Ángel Gabarda

Ángel Gracia Gracia (Asociación Cultural "El Vencejo" de Tramacastiel)

Ángel Royo Santiago

Antón Zarauz (Asociación O'7 Rural)

Antonio Armunia (Movimiento Ciudadano Teruel Existe)

Antonio Pérez (Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja)

Antonio Gómez (Asociación O'7 Rural)

Antonio Sánchez Valiñas

Antonio Saz Baselga (Asistec Bajo Aragón, S.L.)

1991-2001 Programador e Instalador. Desde 2001 Gerente y Director de Proyectos de Asistec, B.A.S.L. 2009-2010 Consultor del proyecto I-Method del Instituto Tecnológico de Aragón. (ITA) Vinculado al sector de las PYMES y la hostelería. Desde 2015 migrando a soluciones Saas on Cloud. Vinculado con la innovación y la tecnología en Teruel.

Anuncia Rubio Herrero (A-BUEÑIZA-TE Asociación Cultural de Bueña)

Araceli Sierra (Cereales Teruel S.COOP)

Artemio Segurana

Beatriz Clavel Hernando (Asociación de Comercio e Industria de Calamocha)

Periodista de formación que llega a Calamocha por trabajo y establece su residencia en la localidad, emprendiendo más tarde en la zona con un comercio de calzado y complementos. Defensora del comercio local y actual presidenta de la Asociación de Comercio e Industria de Calamocha.

Begoña (Asociación de Empresarios Turísticos de la Sierra de Albarracín [Turismo Sierra de Albarracín])

Belén Boloqui Larraya (APUDEPA Acción pública para la defensa del patrimonio aragonés)

Catedrática Facultad de Educación por la Universidad de Zaragoza. Docente en Historia del Arte y Patrimonio Cultural. Investigadora. Cofundadora de Apudepa.

APUDEPA, Asociación de Acción Pública para la defensa del Patrimonio Aragonés, fue fundada por Emilio Gastón y Belén Boloqui en el 1996. Declarada de Utilidad Pública en 2013. 25 años defendiendo el patrimonio aragonés de forma altruista.

Beatriz Martín Larred (Asociación Cultura de Bueña A-BUEÑIZA-TE)

Nacida el 4 de junio de 1982 en Teruel, residente de Bueña (Teruel). Técnico superior de Administración y Finanzas y Diplomada en Empresariales especialidad de Contabilidad e Informática. Community manager de Asociación Cultura de Bueña A-BUEÑIZA-TE y Asociaciones en Red del Jiloca-Gallocanta.

Actualmente Senadora electa de la Agrupación de Electores Teruel Existe.

Blanca Villarroya (Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (Universidad de Zaragoza))

Carlos Muñoz Giménez (Plataforma para la defensa y el desarrollo del Ferrocarril en Teruel)

43 años trabajando en el ferrocarril, de ellos 32 años dedicado a la gestión, la seguridad y la formación de maquinistas. Desde 1980 que regresó de Asturias, siempre ha estado reivindicando un ferrocarril para Teruel, en las mismas condiciones como en el resto de las provincias. En

palabras tuyas: “Lo reivindico porque he visto, desde el tren, que por donde pasan las grandes infraestructuras se generan más oportunidades.”

Carlos Ramos (Rural Talent).

Carmina Franco Gómez (Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón)

César Izquierdo Tena (AGRIGATE)

César Monserrate (Pastores Grupo Cooperativo)

Clara del Castillo Peralta (Federación de Asociaciones Vecinales y Culturales de Teruel)

Cristóbal Soria Sánchez (Asociación Unificada de Guardia Civiles (AUGC) en Teruel)

David Andreu Antolín (Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón UAGA COAG)
Secretario Provincial de UAGA- Teruel. Tiene 45 años, es de Valdealgofra (Bajo Aragón).
Estudió FP II. Dedicó su explotación al cultivo de almendro y olivar, en ecológico, y es ganadero de vacuno. Ha sido responsable del sector de frutos secos y responsable comarcal en el Bajo Aragón. Desde 2017 es miembro de la Comisión Ejecutiva. Presidente de la Cooperativa Oleícola de Valdealgofra. Es socio de SAT Calibre y del Atria “El Bancal”. Formó parte del Consejo del Leader Bajo Aragón-Matarraña.

David Nadal Vicente (Asociación Turística Gúdar Javalambre)
Presidente los últimos 5 años. Ingeniero Técnico Agrícola con firmes convicciones de mantenerse en el medio rural, impulsor desde 2003 de la rehabilitación de Masía Pelarda, una explotación agrícola y ganadera sobre una masía de más de 200 años, transformada en hotel rural con actividades turísticas sin perder su esencia agropecuaria.
La Asociación Turística Gúdar Javalambre engloba a casi 100 empresarios del sector turístico y unas 2000 camas de alojamiento en una enorme y variada comarca con dos sierras y que no llega a los 8000 habitantes, lo que hace de una de las comarcas de la provincia más activa en el sector turístico con firmes propuestas de turismo de calidad, que fija población y crea riqueza en el medio rural.

Eduardo Navarro Centelles (Camping Casa Fausto)

Elena Lluch Pascual (Enredadas, BPW Teruel)

Emilio Benedicto (Jiloca&Co, Museo del Jamón, Calamocha, Teruel)

Enrique Vicente Marín Martínez . (Médico de Teruel.)

Ernesto Agustí Núñez (Asociación de Empresarios Turísticos de la Sierra de Albarracín)

Ernesto Romeo González (Comunicart-e)

Eva Calatayud Gómez (Colegio Of. Farmacéuticos de Teruel)

Fernando Herrero (Centro de estudios del Jiloca)

Francisco Abril Galve

Veterinario, funcionario de la D.G.A. durante más de 30 años. Ha trabajado en sanidad animal y ayudas PAC y en la recuperación de razas autóctonas en peligro de extinción en la provincia de Teruel.

Francisco Berrón Nuez (Asociación Cultural El Castellar, Pueblo en Acción)

Francisco Blasco Morata (Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja)

Francisco Gómez Palos (Plataforma para la defensa y el desarrollo del Ferrocarril en Teruel)

Francisco Martín Domingo (Centro de Estudios del Jiloca)

Francisco Rodilla Calvelo (Confederación Estatal de Sindicatos Médicos en Aragón)

Germán Molinero (Grupo Bienvenida)

Fundador del Grupo Bienvenida. Promotor del Teaming en Aragón. Cooperación, Codesarrollo y Corresponsabilidad. Participante en el Fórum de las Culturas y Expo Zaragoza 2008.

Guadalupe Caulín (Movimiento Teruel Existe) Graduada en educación social por la UNED e Intérprete de lengua de signos. Mujer enraizada en Teruel desde hace más de una década. Actualmente docente especialista de FP, pero con la otra mitad del corazón en la educación de adultos. "La fotografía ha sido el vehículo para descubrir la realidad de la España Vacía".

Guillermo Azuara (Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (Universidad de Zaragoza))

Guillermo Cano (Asociación Cultural Oblites de Oliete)

Gustavo Calvé (proyecto de recuperación del patrimonio histórico vitícola)
Emprendedor en la Sierra de Albarracín

Ignacio Martínez Mallén (Agrupación de electores Unidos x Allepuz (UxA))

Inmaculada Plaza García (Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (Universidad de Zaragoza))

Isabel Caulín Fernández. (CEES-Aragón)

Diplomada en Educación Social por la Uned de Teruel y Experta en Mediación Familiar. Pertenece al Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón (CEES-Aragón). Residente en Teruel, ha desarrollado su trabajo en el ámbito de escuela de Padres y dinamizando el Envejecimiento activo.

Diseñó y llevó a cabo un proyecto piloto de animación sociocultural en el ámbito hospitalario en el Hospital San José de Teruel llamado "Un comprimido de animación", el cual fue premiado por la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología. En palabras suyas: "Considero que los profundos cambios sociales están afectando a la gestión familiar de los cuidados hacia las personas mayores, por lo cual es importante intervenir a través de una herramienta como es la mediación en el ámbito de la dependencia."

Ismael Sánchez Hernández (Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Teruel)

Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Teruel. Médico de Atención Primaria, médico de la comunidad, toda una vida dedicado a trabajar por una Sanidad equitativa, de calidad y sostenible, para todos los terolenses.

Iván Núñez Alonso (Movimiento ciudadano Teruel Existe)

Javi Moragrega Julián

Javier Artigas Fanlo (Plataforma Amigos José Luis Iranzo)

Javier Ibáñez González

Javier Milian Biel (Colegio oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y la Rioja)

Javier Navarro

Javier Oquendo Calvo (Plataforma en defensa del Paisaje de Teruel)
Educador ambiental. Trabaja en el Aula de Naturaleza de Castellote y desde hace 20 años.
Relacionado con programas y propuestas de desarrollo rural en el Maestrazgo.

Jesús Fombuena Cervera

Jesús Gallardo Casero

Jesús Martínez Burgui (Confederación Estatal de Sindicatos Médicos en Aragón)
Médico de urgencias Hospitalarias desde hace más de 20 años. Delegado de Cesm (sindicato médico de Aragón). Presidente de junta personal Hospital Obispo Polanco de Teruel.

Joaquín Martín García (Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón)
Vocal de Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón (CEES-Aragón). Educador Social residente en la comarca del Jiloca, con experiencia en intervención familiar, servicios sociales comunitarios, formación de voluntariado, emergencias sociales, gestión de ONGs, etc. Con más de 30 años trabajando en temas educativos y sociales; actualmente es doctorando en Derecho y Ciencias Sociales. En palabras propias: "entendiendo que la formación continua es fundamental para el desarrollo integral de las personas y del entorno."

Joaquín Meléndez Bronchal (Quino). (movimiento ciudadano Teruel Existe)
Geólogo jubilado, funcionario de la DPT donde fue jefe de servicio del Gabinete Geológico desde 1986 hasta 2016.

Joaquín Pascual Aguilar Gimeno (Cereales Teruel S.COOP)

John Alexander (Disat 369)

Jorge Alonso González (Asociación de Empresarios Turísticos de la Sierra de Albarracín)

Jorge Fernández de Caleyá Álvarez (Zwit Project S.L.)
Empresa especializada en el diseño y puesta en marcha de soluciones para el desarrollo inteligente y sostenible del medio rural.

Jorge Valero Pons (Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja)
Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja. Es una Corporación de Derecho Público cuyos fines son la ordenación del ejercicio de la profesión, su representación y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados en su ámbito territorial.
Entre sus funciones destacan: amparar el ejercicio de la profesión y los derechos y deberes de sus colegiados, asesorar y cooperar con las entidades públicas y privadas, impulsar el desarrollo de

actividades científicas, técnicas y económicas, la formación permanente, mantener la bolsa de trabajo, y organizar y desarrollar la previsión social de los colegiados.

El Colegio tiene actualmente más de 2.000 colegiados, y realiza una intensa actividad de defensa y promoción de los intereses de los Ingenieros Industriales, incorporando modernos servicios de visado, normativa, formación y actividades sociales y culturales.

José Alberto López García (Plataforma de las Subcontratas por el futuro de la comarca)

La Plataforma de las Contratas por el futuro de la comarca Andorra Sierra de Arcos nació con el anuncio hace 2 años del cierre de la central térmica de Andorra y con la pérdida de puestos de trabajo y por ello de población en nuestra comarca. Pedimos una reindustrialización diversificada y eficaz que active nuestra zona con las infraestructuras y medios necesarios para que las empresas puedan ser competitivas.

Y en definitiva tener un empleo que nos permita vivir en nuestros pueblos.

José Carlos Muniesa (Centro Asociado de la UNED de TERUEL)

José Fernando Murria Cebrián (Junta Central de Usuario del Rio Guadalope)

José Ignacio Ardid Lorés (Movimiento ciudadano Teruel Existe)

Zaragoza 1964, casado con dos hijos residente en Teruel desde mayo de 1992.

Licenciado en Teología por la Facultad de Teología de Valencia y en Filosofía por la UNED.

Funcionario de carrera Administrativo de la Seguridad Social desde junio de 1992.

Desde ese año, adscrito a la Intervención Territorial de la Seguridad Social (1992-2001) con tareas de Fiscalización, auditoría y contabilidad, y en la Intervención Territorial de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) con tareas de Coordinación en Haciendas Locales, Fiscalización y Administración de Red y Base de Datos desde 2001

En el movimiento ciudadano Teruel Existe participa en el grupo de Telecomunicaciones.

José Javier Armero Garcés (Asociación Unificada de Guardia Civiles (AUGC) en Teruel)

Ingresó en la Guardia Civil en 1989, destinado a la provincia de Teruel en 1991. Actualmente lleva 25 años destinado en el Puesto de Teruel, realizando labores de seguridad ciudadana en el medio rural. Ocupa el cargo de Secretario General de AUGC en Teruel desde 2012.

Asociación Unificada de Guardias Civiles (por sus siglas, AUGC) es la Asociación de Guardias Civiles decana y mayoritaria en toda España. Fue fundada en 1994 y se trata de una organización fuerte y cohesionada que agrupa a 51 delegaciones provinciales a lo largo de todo el territorio nacional. Entre uno de sus múltiples objetivos, está la implantación de un nuevo modelo policial que supere la actual descoordinación y duplicidad entre los policías que operan en el territorio nacional.

Jose Luis Hernández Talabante (Oviaragon grupo Pastores)

Agricultor y ganadero con 35 años de experiencia. Casado con dos hijos, viviendo en su pueblo de Galve (Teruel). Toda su producción es comercializada desde siempre en cooperativa.

José Luis Simón Gómez (Colectivo Sollavientos) Turolense, de Cobatillas, residente en Zaragoza. Miembro del Colectivo Sollavientos, grupo de reflexión, divulgación y defensa del patrimonio natural y cultural del "Teruel Interior".

Investigador y profesor de Geología en la Universidad de Zaragoza desde 1980. Creador y director científico del Parque Geológico de Aliaga. Director del Curso de Geología Práctica de la Universidad de Verano de Teruel entre 2000 y 2017. Promotor del manifiesto Geología por una nueva Cultura de la Tierra.

José María Alcubierre Puértolas (UAGA COAG)

José Matías Pinteño (Dev&Del Tecnologías de la Información)

José Miguel Bella Pérez

Juanjo Pérez Riba (Gent del Matarranya). Matarranya.

Licenciado en Derecho. Trabajando para conseguir una vertebración del territorio sostenible desde la sociedad civil, potenciando la participación ciudadana.

Julio Esteban Igual (Mi tierra es Teruel)

Teruel. Amplia experiencia en entidades locales (ayuntamientos), entidad comarcal y entidad provincial. Amplia labor realizada en el medio penitenciario. Pretendo, a través de un esfuerzo colectivo, conseguir revertir la situación de nuestra provincia, desatendida históricamente.

Laura Hernández Rodríguez (Amar zonas rurales)

Lucía Pérez (APUDEPA y movimiento ciudadano Teruel Existe)

Docente. Investigadora. 45 años trabajando contra la despoblación y en Patrimonio Cultural de la provincia de Teruel.

Luis del Romero Renau (Recartografías)

Luis Ferrer Ferrer (Empenta Perales)

Luis M.^a Alquezar Bielsa (Plataforma Amigos Jose Luis Iranzo)

M.^a Jesús Calvo Vicente

M.^a José Villafranca Doiz. (Colegio Of. Farmacéuticos de Teruel)

M.^a Isabel Martinez

Manolo Gimeno (Mov. Ciudadano Teruel Existe)

Médico especialista en medicina familiar y comunitaria. Médico especialista en medicina intensiva, profesor de la escuela universitaria de enfermería de Teruel. Fue coordinador de trasplantes del Hospital Obispo Polanco de Teruel.

Manuel Esteve (ACRIPORTE)

Manuel Omedas (Regantes y usuarios del agua)

Con el Estado ha realizado la dirección de obra de abastecimientos de agua de 43 pueblos periféricos de Teruel. Promotor del PEBEA. (Plan estratégico del bajo Ebro aragonés). Apuesta por incorporar Teruel al eje económico- social del Ebro

Marcos Garcés Lizana (Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón UAGA COAG).

Miembro de la Comisión Ejecutiva por Teruel. Es licenciado en Sociología, tiene 33 años y es de Bañón (Teruel). Dirige junto a su padre la explotación familiar, dedicada a la producción de cereales (con parte en ecológico) y una explotación de porcino en integración.

Socio de la cooperativa Cereales Teruel. De mayo 2016 a febrero 2020, corresponsable del Área de Jóvenes de UAGA. Y desde hace cuatro años también es el Coordinador a nivel estatal de las Juventudes Agrarias de COAG.

Marcos Jiménez Tirado (Geoventur)

María José Abad Rodríguez (Mi tierra es Teruel). 51 años, de profesión Guía Turística de la ciudad y de la Catedral de Teruel, desde el 22-04-1999 hasta la actualidad.

Estudios de Filosofía en la Universitat de València. Facultat de Filosofia i Ciències de L'educació. (1988-1992) y (2007-2012). Estudios de Magisterio en Educación Infantil en la Universidad de Zaragoza, en el Campus de Teruel, en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (2014-2019). Pertenezco al Movimiento Teruel Existe.

Marisa Martín Prieto

Marta Blasco

Marta Monterde Sánchez (Asociación Cultural "El Vencejo" de Tramacastiel)

Miguel Ángel Franco Clemente (Plataforma amigos de José Luis Irazo)

Miguel Ángel Lluch Pascual (Estudio Global Lluch Asesores)

Licenciado en Derecho y Máster en Urbanismo.

Socio Fundador de "Estudio global", despacho Profesional dedicado a la Consultoría y Asesoramiento de empresas, experiencia en el sector privado y en proyectos con la Administración Pública.

Nieves Ballesteros (Asociación Empresarios Turísticos Bajo Aragón)

Ejolve. Licenciada en Historia, comunicadora, gestora y formadora de profesión. Diez años de experiencia en el desarrollo del mundo rural. Con un amplio recorrido en el diseño e implantación de proyectos de interés para el territorio tales como "Geoland Experience: estrategia de desarrollo geo turístico para el Bajo Aragón"

Nieves Sánchez (Asociación de Vecinos de Cutanda)

Nuria Ros (Asociación Turística Gúdar Javalambre)

Nuria Ros Navarro (Asociación de Comerciantes, Empresarios y Servicios de Teruel)

Licenciada en ADE y gerente de la Asociación de Comerciantes, Empresarios y Servicios de Teruel. 10 años ofreciendo asistencia técnica al comercio y apostando por la competitividad y dinamización del sector empresarial.

Pablo Pérez Lanza (Movimiento C. Teruel Existe) 32 años, nacido en Teruel. Estudió enfermería en el campus de Teruel, para posteriormente graduarse en odontología. Tras diez años fuera de Teruel, trabaja como odontólogo en la capital compaginándolo con su actividad docente en la Universidad de Valencia

Pablo Rengifo Blanch (RURAL TALENT)

Director Financiero RURAL TALENT – Madrid, Parque de Monfrague, Extremadura. Licenciado y Máster en Finanzas. Más de 25 años dedicado a la financiación de empresas y proyectos nacionales e internacionales en Londres, Madrid y Dubai. Asesor de la Cámara de Comercio de Cáceres y comprometido con el desarrollo rural a través del emprendimiento.

Patricia Álvarez

Prof. **Pedro Cía Gómez**

Catedrático de la Facultad de Medicina de Zaragoza (La relación Médico-Paciente).

Pedro Javier Ciprés Mompel (Junta central de usuarios de la cuenca del Matarraña y afluentes)

Pedro Martínez Calvo (Fundación Escuela y Despensa)

Presidente de la fundación Escuela y Despensa, una Iniciativa que trabaja en los ámbitos Social, Cultural y Empresarial. La fundación nace en Aragón y está reconocida como Fundación de ámbito Nacional. Su objetivo desde una Visión Regeneracionista y Transformadora fiel a Joaquín Costa es que la "Sociedad lidere su futuro".

Pepe Delgado (Movimiento ciudadano Teruel Existe)

Pilar Edo Hernández

Agricultura y ganadera, licenciada en Historia

Pilar Marzo Bachiller (Centro de estudios del Jiloca)

Raquel Benedí Becerra (Agrupación de electores "Castellote en positivo")

43 años de Alcorisa. Estudió magisterio en Teruel y después se licenció en Ciencias de la Educación por la UNED. Trabaja de maestra en la escuela rural desde hace 21 cursos.

Apuesto por vivir y trabajar en este medio, participando activamente en todo lo que une y suma en esta provincia. Pertenece a la Agrupación de electores "Castellote en positivo", siendo concejal en el ayuntamiento y consejera en la comarca del Maestrazgo.

Raquel E. Esteban Martín. (Agente cultural y turístico). Nacida en Teruel, 1962.

Licenciada en Bellas Artes, Título superior en Danza Española y Clásica. D.E.A's por la Universidad de Zaragoza y por la Politécnica de Valencia.

Ideóloga, diseñadora y directora de "Las Bodas de Isabel" (en 2020 su 24 edición), "La Partida De Diego" (en 2020 su edición) "Congreso Internacional de Fiestas y Recreaciones históricas (en 2020 su 8 edición) La Semana Modernista de Teruel (en 2020 su 9 edición); de varias recreaciones históricas en la provincia como "La Expulsión de los Moriscos", en Gea de Albarracín o la Feria Ibera "Lakuerter" en Andorra.

Vicepresidenta de la Asociación Española de Fiestas y Recreaciones Históricas (muchas de ellas articulando la España vaciada), past-presidenta y presidenta honoraria de la Confederación Europea de Fiestas y Manifestaciones Históricas, y directora fundadora e ideóloga de "Europe in Love" asociación europea con 9 países que tienen localidades con historias de Amor.

Raquel García Martín (Junta Central de Usuario del Río Guadalo)

Ricardo Lop (Aceros de Hispania)

Rodolfo Pangua Monge. (Comerciantes del Centro Histórico de Teruel)

Licenciado en Ciencias Físicas por la Universidad de Zaragoza, MBA ICAI-ICADE por la Universidad Pontificia de Comillas, Postgrado Gerencia de Centros Urbanos por la Universidad de Valencia. Gerente del Centro Comercial Abierto del Centro Histórico de Teruel. Miembro del Observatorio Aragonés de Comercio.

Rubén Sáez Abad (ARCATUR)

Salvador M Galve (Colegio Oficial de Ingenieros Industriales COIAR. Delegación Teruel)

Sergio Fernández Monforte (Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja)

Sergio Soriano Larred (A-BUEÑIZA-TE Asociación Cultural de Bueña)

Silvia (Apadrinaunolivo.org)

Sonia Garzarán (Aislados, pero no solos)

Social 24 años, turolense. Coordinadora del proyecto de voluntariado "Aislados, pero no solos".
Deseando poder seguir trabajando y viviendo en la ciudad en la que nació.

Sonia Herrero Royo (Asociación de Comercio e Industria de Calamocha)

Hace casi 20 años ya, que me instalé en tierras del Jiloca por motivos laborales y formé mi familia y mi hogar en Calamocha. Después de trabajar para distintas entidades muy vinculadas al desarrollo del territorio, actualmente me dedico a la dinamización comercial de Calamocha.

Susana León (Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón)

Tomás Melero Martín. Médico de Instituciones Penitenciarias de Teruel.

Toni Gómez. (Asociación 0'7 Rural)

Vanessa Polo Bell (FADEMUR)

Ingeniera técnica agrícola. Trabaja en Upa Aragón como técnico en Teruel.
También es secretaria de formación y administración de esta misma entidad y de Fademur Aragón desde hace 15 años.

AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer al resto de participantes el esfuerzo y trabajo realizado.
Respetando su derecho a la intimidad, no aparecen en esta relación.

ANEXOS INTRODUCCION – FUNDAMENTOS

[ANEXO i.1 - FUNDAMENTACION - DOC. BASE DESRRL. ESTRAG. TERUEL_2023 Agentes Soc y Eco](#)

Documento independiente.

[ANEXO i.2 - FUNDAMENTACION - IMPACTO COVID PROVINCIA TERUEL \(Caja Rural\)](#)

Documento independiente.

ANEXOS MESA 1. Sanidad y Bienestar Social

MESA 1.1. Sanidad

INTRODUCCIÓN

El desarrollo como sociedad se basa fundamentalmente en tres pilares, el de Servicios Básicos como es la sanidad y la educación, de competencia y financiación pública y por tanto fundamentalmente estatal, el otro pilar es el desarrollo industrial y económico que nos permite avanzar como sociedad. El primero, el estatal, es fundamental y necesario para que el segundo pueda iniciarse y progresar. Estos dos pilares han de coronarse con el tercero que es el acceso a la cultura.

La sanidad es una parte de esos servicios básicos y como digo se complementa con la educación y el acceso a la cultura, estos dos servicios, educación y cultura deben desarrollarse paralelos al de sanidad para que éste sea adecuado.

Además, necesitaremos que estos pilares se complementen con otros servicios como son guarderías adaptadas a las necesidades de las familias, residencias de la tercera edad, comercio de cercanía, flexibilizar horarios laborales, teletrabajo, etc. etc. en general todo aquello que posibilite la conciliación familiar y laboral.

No podemos olvidarnos del acceso a la cultura, el hecho de vivir en una determinada zona del territorio no puede condicionar diferencias de ningún tipo, más bien hay que favorecer.

Dicho de otra manera, para que haya un desarrollo económico y cultural se precisa de un pilar básico estatal y público de médico-maestro-farmacéutico. O lo que es lo mismo para que haya un pilar de desarrollo, para que cualquier proyecto como sociedad pueda triunfar, debe basarse o desarrollarse arropado de un pilar estatal de servicios básicos y esenciales como lo es la sanidad, la educación y la cultura.

Además de estos pilares básicos, los proyectos empresariales, de desarrollo económico y, para poder competir en igualdad de condiciones, se precisará de una buena banda ancha de acceso a

redes, unas buenas comunicaciones por ferrocarril y carretera, una correcta viabilidad en todas épocas del año, etc. etc.

Si a todo ello le sumamos la posibilidad de acceder a la cultura en igualdad de condiciones que, en el resto del territorio, tendremos la posibilidad de desarrollarnos individualmente y como sociedad.

El envejecimiento y la dispersión son dos características de nuestra sociedad, con una problemática específica, que encarece los servicios, sin olvidarnos de que todo ello debe estar coronado con unos servicios sociales de calidad.

LA RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE: ACTUALIDAD Y FUTURO

Nuestro código de Deontología exige para la asistencia médica “una relación plena de entendimiento y confianza entre el médico y el paciente” (1). Entendimiento y confianza son pues los pilares de tal relación.

Para nuestro compatriota el turolense profesor Laín Entralgo, la relación médico-enfermo (RME) se encuadra dentro de la amistad, “amistad médica” y el modo específico de la amistad del médico con el enfermo es la confianza (2). El entendimiento es el otro pilar de la RME. Requiere un proceso de comunicación, iniciado desde la primera entrevista (a veces antes) y que sigue más allá, a veces durante toda la vida. La necesidad de comunicación dice Ortega y Gasset, parte, no solo de la necesidad de nombrar y señalar cosas externas, sino de la existencia en el hombre de un rico mundo interior que reclama ser manifestado (3).

Evolución de la RME

La autonomía del paciente: La tradicional RME se apoyó durante siglos en las referencias de la escuela hipocrática (s. V a. de C.), según la cual, el médico, conocedor del arte (techné), mirando por el mayor bien para el paciente es quien tenía autoridad para prescribir lo bueno. Esta relación paternalista (con sus virtudes e inconvenientes, pero siempre sobre el buen deseo hacia el enfermo) se ha mantenido durante siglos.

En el siglo XVIII con la Ilustración emerge en la vida social el principio de autonomía. Es el filósofo Kant quien expresa que el hombre, guiado por la razón es capaz de legislarse a sí mismo (4). Pero la RME mantiene su talante paternalista. No llegará un ejercicio de la autonomía del paciente hasta la primera mitad del siglo XX, en que desde ámbitos judiciales estadounidenses se proclama en algunos de los casos enjuiciados, el derecho de pacientes a tomar decisiones sobre su propia salud. Vendrán después el código de Nuremberg (1948) y la declaración de Helsinki (1964) y otros acontecimientos en torno a derechos del paciente. El principio de autonomía se incorpora a los principios del Informe Belmont (1978). En España en 1986 con la Ley General de Sanidad (1986) y con la aprobación de la primera Carta de los Derechos de los Pacientes se da un paso decisivo a la vez que se va creando un clima de progresivo reconocimiento de la autonomía del paciente. Así, el paciente, que era ya considerado como persona en la que desde la “amistad médica” se centra nuestra actuación, es enjuiciado también como persona que por su autonomía debe compartir nuestras decisiones y ser corresponsable de las actuaciones médicas.

Las nuevas tecnologías de la información y comunicación (T.I.C.): Durante las últimas décadas ha sido notoria su instauración, llegando además a transformar las actividades humanas (Moore, J.H.) (5).

Gracias a las nuevas T.I.C., las consultas no presenciales (CNP) seguirán adquiriendo desarrollo en el futuro. Prestan un importante servicio a pacientes que viven alejados de consultas o con dificultades para su movilidad y en especial en el seguimiento de pacientes crónicos. Las posibilidades de

notificar a través de telefonía, imágenes o videoconferencias brindan nuevas posibilidades. Pero para ningún paciente deben constituir la única forma de contacto con el médico (ver art. 26 del CDM, p.21). En la consulta presencial recibiremos un paciente previamente informado (no siempre adecuadamente) a través de Internet (hemos de recordar que Internet en la década de los 80 del pasado siglo ya funcionaba plenamente y que a finales de los 80 apareció ya la World Wide Web). Le corresponde al médico en estos tiempos ese importante papel de orientar y aconsejar.

En todos los casos (también utilizando las nuevas T.I.C) ha de asegurarse la confidencialidad, pues “el secreto médico es uno de los pilares en los que se funda la relación médico-paciente basada en la mutua confianza” (CDM, art. 27, p. 23).

En resumen, puede decirse que la autonomía del paciente y la eclosión quizá demasiado rápida de las nuevas TIC, matizan la RME, pero la relación de “amistad médica”, según expresión de Laín, persistirá en el futuro.

Se presentan varias medidas:

SANIDAD

La sanidad es uno de los pilares básicos del estado de bienestar. El Sistema Nacional de Salud (SNS), por sus características de universalidad, accesibilidad, equidad, eficiencia, sostenibilidad y su financiación pública, es un gran patrimonio colectivo y un derecho irrenunciable de todos los españoles. Su buena calidad y costes moderados hacen que probablemente sea el mejor servicio público que tenemos.

El SNS, ha sufrido un profundo recorte a partir del año 2008, de forma que el presupuesto/gasto actual, sea similar al de hace 10 años, en torno a 74.000 millones de euros.

Esta contracción del gasto público en Sanidad ha determinado una disminución del número de profesionales, así como una reducción muy importante de las inversiones.

Los pacientes del SNS, perciben que empeoran los servicios asistenciales (aumento de las listas de espera, mayor dificultad de accesibilidad, mayor copago, exclusiones de fármacos, etc.). Y de forma paralela ha habido un crecimiento en el aseguramiento sanitario privado.

El SNS es una “macroempresa” con aproximadamente 150.000 médicos y 181.000 enfermeros.

Esta “macroempresa” está formada por más de “150.000 médicos de altísima cualificación en la cadena de montaje”, un presupuesto en torno a 74.000 millones de euros, que representa el 6,27% del PIB del estado, estando al frente de su gestión el Ministro de Sanidad en coordinación con las Comunidades Autónomas.

Desde la instauración de la democracia (1977), El Ministerio de Sanidad, ha tenido 24 ministros (de los cuales únicamente 4 han sido profesionales de la sanidad – médicos-), con una duración media en el cargo de 1 año y 8 meses. Algunos han sido muy buenos ministros, pero con una duración media en el cargo, tan corta y teniendo en cuenta que la mayoría desconocían en profundidad el Sistema Sanitario; aunque fueran muy buenos gestores, es imposible que se haya podido realizar una buena gestión sanitaria durante todo este tiempo.

Con fecha 31 de julio de 1981, se inicia en España el Estado de las Autonomías (17 Comunidades Autónomas y 2 ciudades Autónomas), completándose las transferencias Sanitarias en 2002.

Se crea el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de España, como órgano de cooperación e intercomunicación de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas entre sí y con la Administración del Estado para dar cohesión al sistema y garantizar los derechos de los ciudadanos en todo el territorio. Está constituido por el Ministro de Sanidad, un secretario y 19

vocales (17 CCAA y 2 Ciudades Autónomas). Realiza cuatro plenos anuales, pero en alguno de ellos (Pleno 119 del 11 de diciembre de 2018), hubo 6 ausencias de vocales, algunas muy significativas.

El modelo de gestión del SNS, se ha erosionado y ya no es funcional:

Se han modificado las condiciones demográficas, sociales y económicas.

Tampoco es equitativo el gasto por habitante de las distintas Comunidades Autónomas, ni la cartera de servicios.

La crisis económica del 2008 determinó una caída importante de hasta el 11% del gasto sanitario.

Estos importantes recortes han determinado actitudes muy conservadoras y poco innovadoras de los responsables de la gestión sanitaria.

En ocasiones las CCAA crean un problema macroeconómico para forzar al Gobierno Central a realizar rescates financieros (2005, 2012).

El RDL 16/2012 supuso un durísimo golpe al SNS, se sacaron prestaciones de la cartera de servicios, se instauró múltiples variedades de copago, etc. que favoreció el que parte de los ciudadanos quedaran al margen del sistema sanitario.

En determinados momentos la relación entre el Gobierno Central y algunas CCAA, no ha sido lo fluida que sería deseable.

La Sanidad pública está atrapada con frecuencia por los responsables económicos y de la Función Pública de las CCAA, con políticas inmovilistas en el área profesional y de recursos humanos, esto determina falta de motivación, promoción, progresión incentivación, etc. de los profesionales, congelación de salarios, empeoramiento de las condiciones laborales, desapego, desesperanza y resentimiento (sobre todo de los profesionales jóvenes) y muy probablemente todo ello, agudizado por la situación que les ha golpeado muy duro con la pandemia sea el desencadenante de una futura conflictividad.

Es imprescindible la "profesionalización" de los gestores de la Sanidad Pública, con un sistema similar al MIR, en el que diferentes profesionales (no sólo de la rama sanitaria), puedan optar a este Sistema de Formación y que le podríamos denominar (GS) Gestión Sanitaria.

HISTORIA CLINICA ELECTRONICA UNICA (HCE) O HISTORIA CLINICA INFORMATIZADA (HCI)

La ley 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente, siendo ministra de Sanidad Ana Pastor, establece que: "El Ministerio de Sanidad y Consumo en coordinación y colaboración de las Comunidades Autónomas competentes en la materia, promoverá con la participación de los interesados la implantación de un sistema de compatibilidad que atendida la evolución y disponibilidad de los recursos técnicos y la diversidad de sistemas y tipos de historias clínicas, posibilite su uso por los centros asistenciales de España que atiendan a un mismo paciente, en evitación de que los atendidos en diversos centros, se sometan a exploraciones y procedimientos de innecesaria repetición".

En 2006 (Elena Salgado), se decidió abordar el proyecto de Historia Clínica Digital del SNS (HCDSNS) para dar una respuesta realista y en un plazo relativamente breve a esta necesidad y debe ser considerado como uno de los instrumentos de cohesión del Sistema Sanitario Público de España.

La HCE única, supone que el historial clínico de un paciente generado entre el paciente y un profesional o centro sanitario, entre a formar parte de un sistema integrado de información clínica basado en procedimientos digitales. Es un registro unificado y personal multimedia del conjunto de información referente a los procesos asistenciales del paciente. El sistema permite el

almacenamiento y recuperación de la información asistencial con las garantías debidas (consentimiento, confidencialidad, seguridad, etc.).

El principal problema de la HCE en España es la interoperabilidad. Cada Comunidad Autónoma tiene su propia forma de gestionar las historias clínicas, e incluso en la misma comunidad cada hospital tiene su propio sistema.

TARJETA SANITARIA ÚNICA.

Coloquialmente la denominamos "VISA sanitaria", permitiría la identificación de los pacientes dentro de todo el territorio nacional. En la actualidad hay tarjetas sanitarias de alguna Comunidad Autónoma que ni siquiera lleva impreso el número de la Seguridad Social, únicamente el número que le corresponde de su Comunidad.

SANIDAD. CONCLUSIONES:

La sanidad es uno de los pilares básicos del estado de bienestar.

El Sistema nacional de Salud SNS por sus características de universalidad, accesibilidad, equidad, eficiencia, sostenibilidad y financiación pública, es un gran patrimonio colectivo y un derecho irrenunciable de todos los españoles.

La Sanidad Pública del SNS es una "macroempresa" con aproximadamente 150.000 médicos y 181.000 enfermeros.

Desde la instauración de la Democracia (1977), el Ministerio de Sanidad ha tenido 24 ministros, con una duración media de un año y ocho meses. Solo cuatro han sido profesionales de la Sanidad. Algunos han sido muy buenos ministros, pero con una duración media en el cargo tan limitada es muy difícil que se haya podido hacer una buena gestión sanitaria.

A partir de 1981 se inicia el traspaso de las competencias de sanidad a las Comunidades Autónomas, completándose su transferencia en 2002.

Se crea el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, como órgano de cooperación e intercomunicación de los Servicio de Salud de las CCAA y la Administración del Estado para dar cohesión al sistema y garantizar los derechos de los ciudadanos en todo el territorio nacional.

Sin embargo, este mecanismo de cooperación está erosionado y ya no es funcional. Se han modificado las condiciones demográficas, sociales y económicas, el gasto por habitantes no es equitativo ni la cartera de servicios, la relación entre algunas CCAA y el Gobierno Central no han tenido la "fluidez" deseable, etc.

La crisis económica del 2008 determinó una caída muy importante en el gasto sanitario hasta el 15% y que han determinado posiciones muy conservadoras y poco innovadoras de los responsables de la gestión sanitaria. Crisis que se agudizó a partir del RDL 16/2012 en que se sacaron prestaciones de la cartera de servicios se instauraron múltiples variedades de copago...que favoreció que parte de los ciudadanos quedaran al margen del sistema sanitario.

El SNS ha sufrido un profundo recorte económico desde el año 2008. El presupuesto/gasto actual, es similar al de hace 10 años, en torno a 74.000 millones de euros (6.2% del PIB del estado). Este recorte ha determinado una disminución en el número de profesionales y una reducción importante de las inversiones. Y de forma paralela se ha producido un crecimiento en el aseguramiento e inversiones en el sector sanitario privado.

Estas diferentes cuestiones que limitan el desarrollo del sistema sanitario determinan en los profesionales de la sanidad: falta de estímulos de motivación, promoción, progresión, etc. La

congelación de salarios, el empeoramiento de las condiciones laborales y el reciente drama de la Pandemia puede ser el desencadenante de una futura conflictividad.

Entre las medidas de mejorar el SNS, consideramos que hay tres especialmente representativas.

La instauración de la Historia Clínica Electrónica (HCE), ya referenciada en la ley 41/2002 y posteriormente abordada en 2006, que supone que el historial clínico del paciente, entre a formar parte de un sistema integrado de información basado en procedimientos digitales, con las garantías debidas de consentimiento, confidencialidad, seguridad, etc.

Tarjeta Sanitaria Única. Coloquialmente la denominamos "VISA" Sanitaria. Permitiría la identificación de los pacientes en todo el territorio nacional y daría acceso a la Historia Clínica Electrónica única.

La instauración de un sistema de "profesionalización" de la Gestión Sanitaria del SNS, similar al MIR, y que se le podría denominar (GS) Gestión Sanitaria, al que podrían optar también profesionales distintos de los sanitarios.

SALUD PÚBLICA

Winslow, la define como la ciencia y el arte de prevenir las enfermedades, fomentar la salud y la eficiencia física y mental mediante el esfuerzo organizativo de la comunidad.

La salud pública implica mejorar las condiciones de salud de las comunidades mediante la promoción de formas de vida saludable con campañas de concienciación, educación e investigación.

La salud pública necesita la participación de distintos colectivos: médicos, enfermería, biólogos, veterinarios, sociólogos, trabajadores sociales, estadísticos, informáticos y otras áreas. Invierte en salud a corto y largo plazo y cuando esto no se hace hay que gastar, importantes recursos, en curar a las personas que enferman.

La Salud Pública debe estar presente en todas las agendas políticas (aunque estas suelen estar enfocadas en el corto plazo) en todas las administraciones públicas, agentes económicos y sociales. Son esenciales para la estabilidad social y sanitaria.

Se debe lograr disponer de unos organismos de salud potentes y con capacidad de liderazgo, OMS, ECDC (Centro Europeo para Prevención y Control de las Enfermedades), Ministerio de Sanidad, Instituto Carlos III, Direcciones Generales de Salud Pública de las diferentes Comunidades Autónomas. Sería lógico que el Instituto Carlos III que genera investigación y formación, dependiera del Ministerio de Sanidad que es quien tiene la competencia y la obligación de salvaguardar la salud de los ciudadanos.

Debe potenciarse la RENAVE (Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica) y que tenga capacidad ejecutiva para obligar mediante sanciones aquellas CCAA incumplidoras.

Debe potenciarse el Centro Nacional de Microbiología y que la red de laboratorios de salud pública incluya análisis en humanos (no solo de aguas y alimentos).

Hay que crear una Red Nacional Centinela con la participación de todas las CCAA, con capacidad de detección y seguimientos de las enfermedades emergentes (incluidas las antroponozoonóticas).

La Unión Europea y España en particular deben planificar una red de suministros médicos, farmacéuticos y de investigación estratégicos de calidad y en cantidad acordes a nuestras necesidades y posibilidades financieras.

En Europa se debe garantizar la investigación de vacunas en calidad y cantidad suficiente para la población europea y apoyar a los países emergentes de nuestro entorno geográfico y cultural.

Los profesionales de Salud Pública deben tener formación cualificada, no ser de libre designación, y deben tener el reconocimiento profesional y económico similar a los profesionales del régimen estatutario.

Tanto a nivel provincial como autonómico y nacional se debe reforzar la plantilla de Salud Pública (Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Promoción de Salud).

SALUD PÚBLICA. -CONCLUSIONES

Salud Pública debe estar presente en todas las agendas de los políticos, Administraciones y agentes económicos y sociales. Es fundamental para la estabilidad social y sanitaria.

Necesita la participación de diferentes colectivos: médicos, enfermería, biólogos, veterinarios, sociólogos, trabajadores sociales, estadísticos, informáticos, etc.

Disponer de organismos internacionales y nacionales de salud potentes y con capacidad de liderazgo (OMS, ECDC, Instituto Carlos III que esté integrado totalmente en el Ministerio de Sanidad).

Debe potenciarse la RENAVE (Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica).

Se debe crear una Red Nacional Centinela para detección y seguimiento de enfermedades emergentes.

Potenciar el Centro Nacional de Microbiología.

Los países de la UE deben planificar una red de suministros médicos, farmacéuticos y de investigación estratégicos.

Los profesionales de la Salud Pública deben tener formación cualificada y no ser de libre designación.

ATENCIÓN PRIMARIA

La Atención Primaria (AP) en todos los sistemas sanitarios, es el eslabón más importante en la asistencia sanitaria de la población. Sin embargo, en España es la cenicienta del sistema.

La especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria fue creada en 1978 por el Dr. José María Segovia de Arana, quién a su vez con una gran visión sanitaria integral, fue el que divulgó a nivel nacional el sistema de formación MIR, que se había iniciado en el año 1963 en el Hospital General de Asturias.

La Medicina de Familia es la puerta de entrada al sistema sanitario.

Es la responsable de la prevención, tratamiento y recuperación de la población a su cargo.

Ejerce la medicina integral al considerar al paciente un todo y no como "alguien" con una enfermedad.

El médico de familia es el referente humano que tiene nombre y apellidos para el paciente dentro del sistema sanitario, que es cada vez más grande y despersonalizado.

Todo ser humano desde que nace hasta su muerte, tiene siempre a su lado a un médico de Familia.

Son múltiples las dificultades por las que atraviesa la AP desde el punto de vista profesional, es frecuente tener la sensación de abandono a su suerte los Centros de Salud, con dotaciones escasa de recursos humanos, falta de planificación de las carreras profesionales, dificultad para la realización de educación sanitaria, para la docencia e investigación, así como para la formación continuada.

Las plantillas insuficientes dedicadas mayormente al trabajo asistencial sufren un agravamiento de su situación laboral en el periodo vacacional, bajas por enfermedad, ausencias para formación continuada y de otro tipo, y que, al no poder ser sustituidos, tiene que ser otro compañero del Centro de Salud el que asuma esta ausencia, duplicando su tarea laboral que en el periodo vacacional que es cuando mayor carga asistencial hay en el medio rural, llega a estar totalmente desbordada.

En general hay una falta de arraigo de los profesionales hacia la población en que ejercen su asistencia sanitaria, a veces por condicionamientos familiares, otras porque los ayuntamientos no lo favorecen, por excesiva carga laboral, por el excesivo número de guardias, ni tampoco por incentivos que hagan atractiva la asistencia sanitaria en centros de difícil cobertura. Tampoco hay un especial atractivo por parte de los MIR, para solicitar formarse en esta especialidad. Es necesario incorporar la disciplina de Atención Primaria de la Salud al espacio académico de la Universidad, con contenidos específicos de Salud Comunitaria.

La Asistencia pediátrica en los Centros de Salud, todavía es más deficitaria, ya que no se disponen de suficientes médicos Pediatras para que presten su atención de manera continuada.

El recorte presupuestario del gasto Sanitario desde el año 2008, se ha sentido de manera especial en la AP, con un crecimiento inferior al de los hospitales. El presupuesto en la AP se ha mantenido en valores inferiores al 15% del gasto sanitario total, cuando desde las sociedades científicas y el Foro de AP, se bien reivindicando desde hace años que se llegue como mínimo al 20%.

La Atención Primaria, necesita además una nueva forma de organización. Una mayor autonomía en la petición de determinadas pruebas complementarias. Coordinación más directa con los médicos especialistas y en el seguimiento de los pacientes que han sido hospitalizados remitidos por AP. Potenciar los trabajos en red y homogeneizar los sistemas de apoyo informático. Uso de las nuevas tecnologías como apoyo asistencial.

El transporte sanitario, está condicionado por la gran dispersión geográfica, aunque se dispone de un helicóptero medicalizado, su operatividad queda limitada al horario diurno. Sólo existen tres UVIS móviles medicalizadas para cubrir una superficie de más de 14.000 Km. cuadrados. Las ambulancias de SVB, son totalmente insuficientes y esta deficiencia, se intenta suplir con ambulancias convencionales no asistenciales (con limitadas horas de operatividad), que por ley no están destinadas para este fin.

ATENCIÓN PRIMARIA EN NUESTRO MEDIO

CENTROS DE SALUD

En los Centros de Salud de la provincia de Teruel, el equipo de Atención Primaria está compuesto normalmente por: Médicos de Familia, Médicos Pediatras (habitualmente compartidos por varios centros de salud), enfermeros, fisioterapeutas (solo en algunos de ellos) y personal administrativo. Dependen del Salud.

Hay que destacar que tiene muy poco que ver los centros de salud de los grandes núcleos urbanos con los ubicados en el medio rural.

La AP se realiza a través de ellos, desde donde se atienden los consultorios locales.

En nuestra provincia los centros de salud están aceptablemente dotados desde el punto de vista de recursos materiales, aunque la ampliación y/o sustitución del equipamiento es complicado, como también lo es el mantenimiento de la estructura, que con frecuencia depende de la "motivación y habilidad" de sus profesionales.

El personal médico y de enfermería tienen que disponer de su propio vehículo para su desplazamiento a la atención de los pacientes de otras localidades y el pago que les realizan por el kilometraje, no está ajustado al coste real.

El Centro de Salud dispone de un vehículo a cargo de la Administración y que solo se utiliza cuando se está de guardia y se requiere de urgencia (urgencia domiciliaria, accidente de tráfico, persona encontrada en el monte, etc.). Son vehículos la mayoría muy viejos, heterogéneos, algunos obsoletos y que se adjudican con frecuencia sin tener en cuenta las condiciones orográficas o climatológicas de cada Centro. No son equiparables las características que debe tener un vehículo de un centro urbano, que el que se necesita para el Maestrazgo.

La gestión del trabajo está basada en la tecnología. Los medios informáticos deberían ser de suficiente calidad y su reposición valorando su vida media (hay impresoras antiguas, que no tienen memoria suficiente para almacenar los datos de la impresión).

Problema muy importante es el de no disponer en la mayoría de los Consultorios del medio rural de conexión a través de fibra óptica. Hay algunas escuelas a las que le llega la fibra óptica sin que haya posibilidad (a pesar de la insistencia) de que se conecte con el Centro de Salud o Consultorio Local, aunque en algunos de ellos pasa la fibra por la misma puerta.

Cuando se plantee la construcción y/o remodelación de un Centro de Salud, se debe contar con la opinión a veces muy cualificada de los trabajadores que trabajan en ellos.

CONSULTORIOS LOCALES

Dependen de los ayuntamientos, que con frecuencia tienen escasos recursos económicos y materiales para la dotación y mantenimiento de dichos consultorios. La dotación suele ser muy heterogénea y a veces insuficiente. Algunos de ellos con importantes barreras arquitectónicas, con frecuencia los pacientes son personas mayores con dificultad para la deambulación.

Problema muy importante es la conectividad, el acceso de calidad a Internet. Es muy variable, depende de la orografía, del tipo de servicio contratado y de la compañía que da el servicio. En general suele ser muy deficiente e imposibilita con cierta frecuencia la utilización del sistema informático del Salud, ni de tener acceso a visualizar pruebas complementarias (diagnóstico de imagen). Se ha llegado a situaciones en que un consultorio se quedaba sin señal de internet, cuando en unos chopos próximos crecían sus hojas.

Estos consultorios locales tienen que estar dotados de "herramientas adecuadas para el trabajo", ordenadores e impresoras que reúnan condiciones, así como todo el material necesario para atender cualquier tipo de urgencia: Para soporte vital avanzado, material de inmovilización, equipos de perfusión, oxigenoterapia, botiquín, etc.

El que los consultorios locales dependan de los ayuntamientos, no parece que sea un problema, siempre y cuando estén con la dotación necesaria y se les dote de una dotación económica suficiente.

CONECTIVIDAD

La AP en nuestro medio rural, implica el desplazamiento de los profesionales (médico, enfermero) de una localidad a otra, siendo necesaria su localización en todo momento.

En todos los consultorios, debe haber un teléfono, sin que ello suponga una carga adicional al ayuntamiento. Muchas localidades de las zonas rurales de provincia tienen una deficiente cobertura de telefonía móvil, sobre todo en el trayecto entre las localidades. En situaciones de emergencia a veces no es posible ponerse en contacto con el profesional sanitario, teniendo que ser el Centro de

Salud quien avise al bar o algún vecino de la localidad para que localicen al sanitario. Esto en una situación de urgencia, se presta a diferentes "interpretaciones". Recuerda la situación de los años 60-70, en que los avisos se daban a las centralitas de telefonía de la localidad.

ATENCIÓN PRIMARIA. CONCLUSIONES:

La especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria fue creada en 1978 por el Dr. José María Segovia de Arana, médico con visión sanitaria integral que también divulgó a nivel nacional el sistema MIR que había nacido en el año 1963 en el Hospital General de Asturias.

La Atención Primaria (AP), es el eslabón más importante en la asistencia sanitaria de la población. Aunque en nuestro país es la cenicienta del sistema.

La Medicina de Familia es la puerta de entrada al sistema sanitario.

La AP es la responsable de la prevención, tratamiento y recuperación de la población a su cargo.

Ejerce la medicina integral al considerar al paciente como un todo y no como "alguien" con una enfermedad.

El médico de Familia es el referente humano que tiene nombre y apellidos para el paciente, dentro del sistema sanitario cada vez más grande y despersonalizado.

Son múltiples las dificultades por las que atraviesa la AP: Hay sensación de abandono, dotaciones escasas de recursos humanos, falta de planificación de la carrera profesional, dificultad para el ejercicio de la educación sanitaria, la docencia e investigación, así como para la formación continuada, frecuentemente con gran sobrecarga asistencial (es histórica la reivindicación de 10 minutos por paciente)

Las plantillas insuficientes, sufren sobrecarga asistencial en las situaciones de baja laboral, periodo vacacional (sobre todo en el medio rural) ..., al haber dificultad para la contratación de sustitutos, otro compañero tiene que realizar el trabajo (duplicando su tarea laboral).

Suele haber falta de arraigo (sobre todo en el medio rural) de los profesionales hacia la población en que ejercen la asistencia sanitaria, en parte por condicionantes familiares, o porque los ayuntamientos no lo favorecen, por la excesiva carga laboral, excesivo número de guardias, ni tampoco por otros incentivos que hagan atractiva la asistencia sanitaria en centros de difícil cobertura.

Los MIR tampoco sienten un especial atractivo a la hora de elegir esta especialidad.

Es necesario incorporar el estudio de la Atención primaria de la Salud al espacio académico de la Universidad.

Los recortes presupuestarios del gasto sanitario a partir del 2008 se han sentido de manera especial en la AP y se ha mantenido en torno al 15% del gasto sanitario total, cuando desde las Sociedades Científicas y el Foro de AP, se solicita un mínimo del 20%.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Con la remodelación del Hospital Obispo Polanco iniciada en 1986, las consultas de los médicos especialistas, que se encontraban ubicadas en el antiguo ambulatorio, fueron trasladadas a las nuevas consultas externas proyectadas para el Hospital y que habían sido previstas únicamente para atender los pacientes que precisaban seguimiento tras su tratamiento hospitalario. Lógicamente se evidenció que eran insuficientes, por lo que se tuvo que hacer una ampliación de dicho espacio hospitalario.

La atención médica especializada que atiende fundamentalmente a los pacientes derivados desde la Atención Primaria se encuentra en el área sanitaria de Teruel en una situación muy comprometida. Todos los médicos especialistas trabajan como plantilla orgánica del Hospital. Las plantillas médicas son manifiestamente insuficientes, con servicios (Reumatología, etc.) que tienen un solo especialista. Algunas de ellas descompensadas, no suelen tener cubiertas todas las plazas por falta de médicos especialistas que opten a ellas, existe una gran rotación de médicos que dificulta su estabilidad y el trabajo programado en el Servicio. Todo esto junto con el desajuste y falta de dotación (tanto de personal como de tecnología) para la optimización de pruebas complementarias, desencadena la existencia de las conocidas listas de espera.

Listas de espera que habitualmente se refieren a listas de espera médicas y listas de espera quirúrgicas (estas últimas salen frecuentemente en los medios de comunicación sobre todo en periodos electorales). Pero consideramos que la lista de espera más importante es la lista de espera diagnóstica, que en ocasiones se demora durante meses y que genera especial preocupación en los pacientes.

El que se esté construyendo un nuevo hospital, no debe dejarnos caer en la complacencia de que está resuelto el problema de la atención sanitaria. Ya que en el mejor de los casos el nuevo hospital tardará más de tres años en que esté operativo. Mientras tanto el "viejo" Obispo Polanco tiene que mantenerse con una atención sanitaria lo más eficiente que se pueda.

La falta de médicos especialistas que se pone como justificación a la dificultad para cubrir las vacantes en el Hospital, tiene su origen primario en la falta de previsión dentro del Sistema Nacional de Sanidad en la formación de los diferentes médicos especialistas a través del Sistema MIR. Desplazamiento de los especialistas hacia otras Comunidades Autónomas con mejores condiciones laborales. Concentración de los médicos especialistas en Zaragoza y la falta de "estímulos" laborales y sociales en nuestro medio que impide la fidelización, etc.

Un amplio estudio reciente, realizado por CEMS Aragón ha estudiado las necesidades de personal facultativo del Hospital Obispo Polanco, basado en la observación y estudio de las condiciones laborales de los médicos, pormenorizado en las diferentes áreas y servicios. Siendo imprescindible el aumento de plantillas, fundamentalmente en los servicios de Urgencias, traumatología, anestesia, oftalmología, etc.

RECURSOS HUMANOS

En los últimos años, en la Provincia de Teruel, se ha evidenciado la falta de incorporación de médicos tanto a la Atención Primaria como a la Especializada.

Se han producido situaciones límite en las que el área sanitaria de Teruel se ha quedado sin ningún médico especialista en Reumatología ni O.R.L.

Una noticia actual informa de que únicamente se han adjudicado en la provincia de Teruel 5 de las 26 plazas ofertadas de Médicos de Familia.

Tanto desde los Colegios profesionales como de los Sindicatos y de la sociedad civil, se demanda desde hace años solución a este importante problema.

Se han aportado distintas soluciones, algunas muy bien desarrolladas como la propuesta por los Colegios Médicos de Huesca, Teruel y Zaragoza:

Política de ofertas públicas de empleo y concurso de traslados, con oposiciones los años pares y concurso de traslado los impares.

Bolsa de empleo única y homogenización de baremos

Nominación de plazas estructurales de Atención Primaria. Cada plaza estaría identificada con su puesto de trabajo (RPT) y concursar a plazas nominativas de acuerdo con ese RPT y realización de OPE nominativa cada seis meses (si fuera necesario), hasta cubrir todas las plazas de difícil cobertura.

Incentivos de tipo económico por dispersión geográfica y productividad variable, dependiendo de la asignación por criterios (G) similar a los que se utilizan en Atención primaria.

Formación e Investigación. El médico además de la función asistencial tiene la obligación de ejercer la docencia y la investigación. Siendo primordial la formación continuada. En los hospitales pequeños, con plantillas muy ajustadas, (máxime si se trata de especialidades con guardias de presencia física) se dedica prácticamente todo el tiempo a la asistencia y apenas para la formación, la investigación y ni la docencia, siendo este un factor añadido para que no sea atractivo cubrir este tipo de plazas.

Redefinición de la Cartera de Servicios en cada uno de los centros, dotándola de los recursos humanos y materiales necesarios y suficientes.

Obligación de toma de posesión en la plaza y un tiempo mínimo de permanencia.

Modificación de la normativa de comisiones de Servicio y que estas sean empleadas sólo en situaciones extraordinarias.

Aquellas contrataciones que se prolonguen más de dos años, automáticamente se deberían transformar en una plaza consolidada.

Hacer contratos de larga duración o interinidades, siempre que se pueda. Se deben eliminar las modalidades de acúmulos de tareas, programas especiales quirúrgicos, etc. Deben desaparecer los contratos por horas, días, semanas (lo que se denominan contratos basura).

Flexibilizar la libranza de las guardias, sin deterioro de la calidad asistencial.

Flexibilizar la jornada laboral, según el tipo de organización o servicio y que sea posible el agrupamiento de las jornadas, para que sea lo menos gravosa para el profesional, encaminado a posibilitar la conciliación familiar.

Flexibilidad horaria sobre todo para los profesionales jóvenes con hijos pequeños, en que, manteniendo el número de horas de su jornada, se le facilite el que no tenga que depender de terceras personas de cara a desplazamientos a colegios y guarderías.

En el caso de que ambos cónyuges sean médicos, intentar la unificación laboral en el mismo centro.

ENFERMERÍA

La enfermería es clave dentro de la Asistencia Sanitaria para garantizar la calidad en la atención al paciente y eslabón fundamental en el Sistema Nacional de Salud.

En la Provincia de Teruel, hay una problemática especial que tiene que ver con la baja densidad de población, el envejecimiento y la gran dispersión geográfica, que condiciona que los recursos tanto humanos como materiales no se ajusten del todo a esta situación.

En relación con los recursos humanos: Es necesario dimensionar las plantillas, que permitan realizar proyectos asistenciales de calidad, así como para la investigación, educación para la salud y formación continuada.

En Atención Primaria:

Hay Centros de Salud, que tienen asignados Puntos de Atención Continuada (PAC), en los que solo hay dotación de un médico; enfermería tiene que atender tanto al Centro de Salud como a la PAC

alejada en ocasiones muchos kilómetros (situación que genera con cierta frecuencia problemas la enfermería), por lo que deben también estar dotados de personal fijo de enfermería.

Reconocimiento de puntuación en la baremación de bolsas de enfermería en puestos de trabajo que requieran una difícil cobertura (puntuación que sí está prevista para los médicos de Atención Primaria y Pediatras).

Las características de nuestro medio rural, precisa de profesionales cualificados en Atención Comunitaria.

Presencia de enfermería en los centros escolares.

Aumento de cobertura de los equipos de prestación de Cuidados Paliativos a domicilio.

En atención Especializada:

Que se cumplan los Ratios de enfermería recomendados por ley, en las distintas áreas y Servicios de los Hospitales.

Que se establezcan zonas de monitorización controlada, en aquellas áreas que se necesite una vigilancia más estrecha de los pacientes (embarazadas, posquirúrgicos, cardíacos, etc.).

Que las ratios enfermera-paciente, no se establezcan sólo por la gravedad.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE TERUEL

Fue inaugurada en 1970 y tiene la peculiaridad de que está adscrita a Universidad de Zaragoza, pero dependiente del Hospital Obispo Polanco de Teruel. Se trata de una situación anacrónica que se debe solucionar con su total incorporación a la Universidad de Zaragoza.

Las distintas promociones de enfermería que se han formado en esta escuela han alcanzado un meritorio reconocimiento profesional a nivel nacional, en especial por el elevado nivel de sus prácticas clínicas.

Durante estos cincuenta años ha cambiado su ubicación en seis ocasiones.

En la actualidad tiene importantes carencias estructurales:

Las estancias de la escuela se encuentran en régimen de alquiler, alejadas del campus universitario y en menor medida del hospital.

Las aulas de docencia son de pequeña capacidad que impiden mantener la distancia de seguridad aconsejable por la pandemia.

Carece de salón de actos de suficiente capacidad, dependiendo del salón de actos del hospital.

Las salas para la realización de los talleres prácticos son de pequeñas dimensiones.

No dispone de aula de informática que se suple con la ubicada en el Centro de Salud Ensanche.

Carencias materiales:

Están condicionadas por la disponibilidad presupuestaria del hospital Obispo Polanco.

El mobiliario de las aulas (sillas, pupitres, etc.) precisa de su renovación.

El material audiovisual necesita ser sustituido.

El contenido de la biblioteca es anticuado y necesita una profunda actualización.

El material utilizado para los talleres prácticos también se encuentra muy deteriorado (algunos con más de 25 años de uso, maniqués de soporte vital avanzado, soporte vital básico para curas,

desfibrilador, etc.); material al que se ha dado un uso continuo, tanto en la escuela como para cursos de formación continuada en el hospital y centros de salud de la provincia para todo el personal sanitario y ha sido un ejemplo de optimización de recursos.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE TERUEL. - CONCLUSIONES

Tiene la peculiaridad de que está adscrita a la Universidad de Zaragoza, pero depende del Hospital Obispo Polanco de Teruel. Se debe incorporar totalmente a la Universidad de Zaragoza, pero manteniendo su ubicación en el Campus Universitario de Teruel.

En la actualidad está en régimen de alquiler. Necesita una ubicación estable y en el lugar adecuado.

Las aulas y salas de talleres de prácticas deberían tener el espacio adecuado. El material que precisan necesita una profunda renovación.

Es necesario tener fácil acceso a las nuevas tecnologías.

La escuela ha dado ejemplo de cómo optimizar sus recursos. Las distintas promociones formadas en enfermería han alcanzado un meritorio reconocimiento profesional a nivel nacional.

HOSPITAL DE ALCAÑIZ

En el año 2007, se presenta el Plan Funcional del Hospital de Alcañiz, elaborado por la Escuela Andaluza de Salud Pública. Con un total de 200 camas (75 más de las que dispone en la actualidad).

Se inicia un lento camino para la determinación de su ubicación y posterior compra de terrenos.

En el año 2012, se licitó el proyecto, según el modelo Público-Privado, similar a los proyectados en la Comunidad de Madrid, en los que una empresa construye y gestiona las instalaciones sanitarias (con dinero público), los trabajadores sanitarios pertenecen al Sistema Público de Salud, pero no así los no sanitarios (celadores, administrativos, servicio de mantenimiento, etc.) ni los negocios que se instalen dentro (cafetería, prensa, funeraria, gestión del aparcamiento, etc.).

Dicho modelo tuvo una manifiesta contestación social, con reiteradas movilizaciones de plataformas ciudadanas.

En el año 2015, dos meses antes de las elecciones, se adjudicó el proyecto, aunque no se llegó a formalizar el contrato.

Antes de las elecciones de la Comunidad Autónoma de 2015, hubo un compromiso de todos los partidos de la oposición, de que, si llegaban a gobernar, revocarían ese modelo de contrato.

Tras las elecciones (julio de 2015), no se firmó el anterior contrato y se volvió a licitar en el 2016 la obra con financiación pública. Aunque con una notable disminución en el número de camas, que pasaron a ser de 157.

La nueva licitación volvió a ganarla la misma empresa OHL-Dragados, con una rebaja sustancial, rozando la baja temeraria.

Se colocó la primera piedra en octubre de 2017, con un plazo de ejecución de 52 meses (finalización prevista para 2021).

El inicio de las obras se retrasó por distintas motivaciones, y tras la amenaza de sanción económica, la empresa realizó el vallado del terreno enero de 2018, iniciándose el movimiento de tierras este año.

Iniciadas las obras y en fase de ejecución de la estructura, la empresa paraliza las obras, iniciando el Salud un expediente de resolución de contrato en diciembre de 2019.

HOSPITAL DE ALCAÑIZ. CONCLUSIONES

El Plan Funcional del nuevo Hospital de Alcañiz, fue presentado en el año 2007, con una planificación de 200 camas (75 más que el actual).

En 2012, se licitó el proyecto según el modelo Público-Privado (similar a los proyectados en esa época en Madrid). Dicho modelo tuvo una gran contestación social con reiteradas movilizaciones de plataformas ciudadanas.

En 2015 se adjudicó el proyecto, pero posteriormente y tras las elecciones autonómicas, se volvió a licitar el 2016 con financiación pública.

Esta nueva licitación supuso una reducción en el número de camas que pasaron a ser de 157.

La primera piedra fue puesta en el año 2017. El inicio de las obras y el desarrollo de su estructura ha estado plagado de conflictos, con paralización de la obra por parte de las empresas adjudicatarias. En 2019. Iniciando el Salud un expediente de resolución de contrato en diciembre de 2019.

Las consideraciones referentes al número de camas, remodelación/ampliación del proyecto... son comunes a las referidas para el Hospital de Teruel, al estar la fase de ejecución del proyecto en la misma situación de ejecución de estructura.

HOSPITAL DE TERUEL

El Hospital Obispo Polanco de Teruel, fue inaugurado en 1953, siendo uno de los primeros que se construyeron en la postguerra.

En el año 1982, se colocó la primera piedra de un nuevo hospital, pero al poco tiempo y antes de que se iniciaran las obras, se desestimó su construcción con el argumento de que una profunda remodelación interna del antiguo era mejor y más barata. Esta remodelación interna, duró seis años y se hizo simultáneamente con el hospital en funcionamiento.

Si supiéramos el costo final de todas las obras realizadas (incluido el aire acondicionado que se instaló con posterioridad), seguramente quedaríamos escandalizados.

En la actualidad nos encontramos con un Hospital Obsoleto, con su infraestructura vieja y con una manifiesta falta de espacio (no hay posibilidad de ninguna ampliación).

En el año 2005, se anuncia un nuevo hospital con una dotación de 328 camas. A partir de esa fecha, se han producido una serie de circunstancias (Contenciosos con las empresas constructoras, rescisiones de contratos, modificaciones de proyectos, enfrentamientos políticos continuos, uso electoralista, etc.), decir que en la colocación de la primera piedra de este nuevo hospital ha habido seis intentos fallidos.

Este nuevo hospital que los turolenses llevamos esperando desde hace 36 años, se empezó a construir en el primer trimestre de 2019 (justo antes de las elecciones autonómicas) y en la actualidad está en ejecución la estructura.

Su ubicación no es la más adecuada (es distinta al propuesto en el año 1982): está lejos de la ciudad, tiene dificultad con los accesos, y se encuentra muy próximo a dos vertederos. Hasta donde se conoce del proyecto es necesaria la ampliación y remodelación de espacios, aumento del número de boxes en urgencias que permitan aislamiento de pacientes. El espacio de algunos servicios es menor del que se dispone en la actualidad, hay que establecer circuitos independientes de sucio y limpio. Podemos asegurar que, tras lo vivido con la pandemia por el coronavirus, el nuevo hospital precisa de un profundo replanteamiento estructural, que aún es posible realizar teniendo en cuenta que está en ejecución la estructura y que por su morfología permite ampliación de espacios que se podrían integrar como una ampliación del proyecto.

Este nuevo hospital está proyectado para 212 camas: 78 habitaciones dobles y 56 individuales, (116 camas menos que el proyecto inicial), paradójicamente con tres camas menos que el actual que tiene 215 camas. Supone un manifiesto agravio comparativo. La ratio de camas estaríamos en 252 x 100.000 habitantes. Muy lejos de las recomendaciones europeas. La ratio de Soria es de 424 camas x 100.000 habitantes.

No se han atendido las masivas demandas de los ciudadanos ni del personal sanitario, ni de los colegios profesionales. Que demandaban habitaciones individuales, en condiciones similares a otros hospitales de nueva construcción, así como Radioterapia satélite: actualmente se realizan un total de 3200 desplazamientos /año de los pacientes de oncología del hospital O. Polanco a los hospitales de referencia.

HOSPITAL NUEVO DE TERUEL CONCLUSIONES

El hospital nuevo de Teruel es lo más parecido a una historia interminable. Contenciosos con las empresas constructoras, rescisiones de contratos, modificaciones de proyectos, enfrentamientos políticos continuos, seis intentos de colocación de la primera piedra, etc.

Es una infraestructura imprescindible para la atención sanitaria de Teruel, ya que el Actual hospital Obispo Polanco con 215 camas, está obsoleto, con una vieja estructura y sin ninguna posibilidad de ampliación.

En el nuevo hospital, colocada la primera piedra en el año 1982 (con cambio de ubicación incluida), ha iniciado su construcción en el 2019.

El proyecto original contemplaba un hospital con 328 camas. Sin embargo, la actual remodelación del proyecto sólo contempla 212 camas (78 habitaciones dobles y 56 individuales). Es difícil de entender que si España está en los `puestos de cola en Europa en cuanto al número de camas por habitante, todavía se es más restrictivo con esta planificación.

No se han atendido las reiteradas demandas de los ciudadanos, ni del personal sanitario, ni de los colegios profesionales de que las habitaciones fueran individuales, ni de que se construyera una unidad satélite de radioterapia.

La ubicación del nuevo hospital no es la más adecuada; lejos de la población, cerca de dos vertederos y con dificultad en los accesos.

El proyecto actual junto con la experiencia vivida con la Pandemia reciente confirma que se necesita una profunda remodelación con ampliación de espacios, aumento del número de camas, de boxes en urgencias, establecimiento de circuitos independientes sucio-limpio, etc. Dicho replanteo del proyecto original todavía es posible ya que por su morfología y estando en fase de ejecución de la estructura, esta ampliación/remodelación de espacios, se podría integrar como una ampliación de proyecto, sin necesidad de reiniciar uno nuevo.

FARMACIAS

Las Oficinas de Farmacia son establecimientos sanitarios privados de interés público, sujeto a la planificación sanitaria que establezcan las CCAA en las que se deben prestar unos servicios básicos a la población.

Destacaremos:

Dispensación de medicamentos y productos sanitarios.

Garantizar la atención en la "zona farmacéutica" a aquellos núcleos de población sin Oficina de Farmacia (Botiquines).

Información y seguimiento de los tratamientos farmacológicos de los pacientes, educando en uso racional del medicamento.

Control de las reacciones adversas de los medicamentos (farmacovigilancia).

Colaboración con programas de las Administraciones: calidad asistencial, atención sanitaria, prevención de la enfermedad, promoción de la salud y educación sanitaria.

Colaboración con la docencia para formación de licenciados en farmacia.

Participación en el programa SIGRE (Información y recogida selectiva de medicamentos)

Las Oficinas de Farmacia ubicadas en pequeñas poblaciones, además de cumplir un servicio público, van más allá de sus funciones, ya que tienen una mayor implicación en la educación sanitaria, ejerciendo una importante labor social. En ocasiones el profesional farmacéutico es el único sanitario que permanece en la población de manera continua.

Las oficinas de farmacia del medio rural tienen las mismas obligaciones impuestas por la regulación de su actividad que las ubicadas en los grandes núcleos urbanos. Con la diferencia de que en aquellas es el farmacéutico (habitualmente único profesional) el que tiene que asumir todas las competencias. Tienen gran dificultad para contratar a profesionales que les suplan en periodo de vacaciones, bajas médicas, etc. Tienen que realizar un gran número de guardias normalmente con escasa rentabilidad. Necesitan un Escáner especial para la verificación de la normativa SEVEN. ADSL para dispensar la receta electrónica (con frecuencia con gran dificultad debido a la pésima conectividad de Internet).

En la provincia de Teruel hay 105 farmacias de las que 42 atienden poblaciones de menos de 500 habitantes y 19 de ellas calificadas como "viabilidad económica comprometida" que no alcanzan un nivel mínimo de facturación. Al estar reconocidas a nivel estatal reciben una pequeña compensación económica que en ocasiones es insuficiente.

El cierre de una farmacia es una pérdida importante para esa población que se traduce en una merma del servicio y de la calidad de vida de sus habitantes.

Esta problemática de la provincia de Teruel es perfectamente extrapolable a la España Vacía.

La farmacia como servicio esencial ha quedado patente durante la pandemia de la COVID-19.

Garantizando el acceso a los medios de prevención/protección y tratamientos de los pacientes con las mismas condiciones de garantía de calidad (reconociendo las limitaciones por los problemas de abastecimiento que han padecido).

Realizando una intensa labor de educación sanitaria, que han prevenido contagios y han contribuido a que no se haya producido el colapso en los consultorios y centros sanitarios.

Han regulado la venta de medicamentos y productos sanitarios (mascarillas, guantes, geles, etc.) para evitar el acopio de este material por parte de los usuarios que habrían determinado su desabastecimiento.

Se han puesto en marcha protocolos de entrega de medicamentos al domicilio de pacientes enfermos o dependientes, incluso de aquellos en que era necesario el desplazamiento para obtenerlos en la farmacia del hospital.

Modificaciones en la receta electrónica para que pacientes crónicos no tuvieran que acudir a su centro de salud.

La pandemia ha supuesto un aumento de la actividad, pero no en el nivel de ingresos porque además se ha tenido que hacer inversiones de medidas de autoprotección y de protección del local y previsiblemente un retraso en la facturación de la medicación por parte de la Comunidad Autónoma. En el medio rural la mayoría de los ingresos dependen de la venta de medicamentos y los ingresos

están regulados por real decreto, estando el resto de las ventas de la farmacia muy limitados por el bajo consumo de una población escasa y envejecida.

FARMACIAS CONCLUSIONES:

Las oficinas de farmacia, siendo establecimientos privados (aunque de interés público), en el medio rural cumplen una función importante, integrada en la atención primaria, prestando un servicio adicional a una población habitualmente envejecida, dispersa, vulnerable y con patologías crónicas.

En nuestro medio especialmente las farmacias con calificación VEC (Viabilidad Económica Comprometida) que son un total de 19, deben tener una compensación económica suficiente por parte de las Instituciones Sanitarias de las CCAA, para evitar su desaparición (ventajas fiscales, poder acogerse a subvenciones públicas, facilidad para la vivienda/local de la farmacia, compensación, aunque sea justa por guardia realizada y por kilometraje por recorrido, para atender los botiquines, etc.).

Acceso de calidad a las telecomunicaciones (banda ancha), de al menos 30G simétricos como servicio universal, para gestionar la receta electrónica con ADSL. En la actualidad en varios núcleos rurales con 3G en la práctica es muy complicado.

MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo de la Seguridad Social, son asociaciones de empresarios sin ánimo de lucro, que colaboran con el sistema de la Seguridad Social en la gestión de importantes prestaciones de dicho sistema: se encargan de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y control de la enfermedad común (en pacientes en situación de baja), y accidente no laboral de las empresas asociadas, así como de los riesgos del embarazo para el feto. Se trata en definitiva de una fórmula de colaboración mixta público-privada.

Inspección Médica se encarga del control de las altas y bajas laborales tanto por accidente de trabajo, enfermedad profesional como por accidente no laboral y enfermedad común.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) es una entidad gestora de la Seguridad Social con personalidad jurídica propia, adscrita al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, que tiene encomendada la gestión y administración de las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social.

En la provincia de Teruel hay cuatro Mutuas que tienen Centro Asistencial propio: MAZ, Asepeyo, Fremap y Ciclops. Tienen oficina y carecen de Centro Asistencial Fraternidad y Universal. El resto tienen conciertos con médicos o con otras Mutuas.

Al tratar pacientes que están asegurados habitualmente en el Sistema Público de Salud, se establece una interrelación muy directa entre los profesionales sanitarios y equipamientos de ambos sistemas.

No obstante, y con cierta frecuencia no se produce esta cooperación que redundaría en una mayor eficiencia en el tratamiento del paciente.

Las Mutuas, tienen un sistema mucho más dinámico y rápido para el diagnóstico (facilitado también por la no masificación asistencial), sobre todo en relación con las pruebas de diagnóstico de imagen, lo que agiliza el tratamiento y la recuperación del paciente hasta su Alta Laboral.

Un paciente que está de baja por una enfermedad común o accidente no laboral, y acude al Sistema Público de Salud que suele estar muy saturado, con elevadas listas de espera (sobre todo en diagnóstico de imagen), provoca un notable gasto de recursos económicos que será mayor cuanto más dure su situación de baja.

Se perjudica al propio trabajador que cobra menos dinero que su salario habitual.

Se perjudica al empresario (si el trabajador es por cuenta ajena), porque tiene que pagar las cuotas de la S.S., por un trabajador inactivo.

Se perjudica al Sistema Sanitario, que tiene que correr con los gastos de la enfermedad y de su salario.

Las competencias sanitarias están transferidas a las CCAA, pero los pagos de las bajas van a la cuenta del estado a través de las Mutuas.

Es necesario hacer un mayor control del absentismo laboral, mejorando la coordinación entre la Atención Primaria, Atención Especializada y las Mutuas. Un aspecto importante que mejoraría la eficacia del sistema sería la incorporación de Fisioterapeutas en todos los centros de Salud. Personal muchas veces clave en la recuperación de los pacientes.

Los médicos de las Mutuas hacen el seguimiento de los pacientes, pero no dar altas. Pueden hacer propuestas al Médico de Atención Primaria y a la Inspección Médica. Lo razonable sería que los médicos especialistas fueran los que indicarán cuando un paciente que está siguiendo un tratamiento, pueda incorporarse a su puesto de trabajo.

MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONCLUSIONES

Las Mutuas son asociaciones de empresarios sin ánimo de lucro, que colaboran con el sistema de La Seguridad Social en la gestión de prestaciones prioritariamente en el sector laboral en una fórmula de colaboración mixta público-privada. En la provincia de Teruel existen cuatro Mutuas con Centro Asistencial propio (MAZ, Asepeyo, Fremap, y Ciclops).

Demandan una mayor coordinación con los médicos de Atención primaria y Especializada de la S.S. para buscar una mayor eficacia en el tratamiento y recuperación de los pacientes.

Las Mutuas tienen un sistema más dinámico y rápido para el diagnóstico (sobre todo en los de Imagen), que agiliza el tratamiento y la recuperación del paciente hasta su alta laboral.

Consideran importante la presencia de fisioterapeutas en todos los Centros de Salud.

La duración "alargada" de las bajas laborales, suponen un notable gasto de recursos económicos.

Es importante el control del absentismo laboral. Los médicos de las Mutuas no pueden dar el alta laboral, sólo pueden hacer propuestas al médico de AP y a la inspección médica.

Las competencias sanitarias están transferidas a las CCAA, pero los pagos de las bajas van a cuenta de la S.S.

Sería deseable que los médicos especialistas que hacen el seguimiento del tratamiento fueran los que siempre indicarán cuando el paciente pueda incorporarse a su puesto de trabajo.

INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

El personal Sanitario de las Instituciones Penitenciarias, dependen de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior).

Esta red Sanitaria de Atención Primaria, se encuentra aislada respecto de la red pública. El personal sanitario se ve condicionado por criterios de seguridad, presupuestarios y de orden regimental.

La Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria ha venido reivindicando en diferentes legislaturas (VIII, IX, X, XI) que los Servicios Sanitarios, sean transferidos a las CCAA (algunas ya lo tienen como Cataluña y País Vasco), para su total integración en la red pública asistencial, con gestión tutelada

por el Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma correspondiente, formando parte del colectivo de Atención Primaria de Salud Comunitaria.

Este colectivo Sanitario, se encuentra en una situación preocupante por el reducido número de profesionales para la atención sanitaria: 285 médicos y 6 Psiquiatras, ejerciendo en 2019, su elevada edad (una media de 57 años) y las condiciones laborales. Además, el presupuesto de la sanidad penitenciaria se mantiene congelado desde el año 2015. Todo ello incide en la elevada proporción de profesionales que solicitan la jubilación anticipada, y que vendría a consolidar la “fuga de batas blancas” que sufre el sistema sanitario de las prisiones españolas.

INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. CONCLUSIONES

El personal Sanitario de las instituciones penitenciarias depende de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior).

Es totalmente independiente de la red pública asistencial

De manera reiterada la Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria ha solicitado su transferencia a la red pública asistencial de las CCAA, formando parte del colectivo de Atención Primaria.

El colectivo se encuentra en una situación preocupante: por el reducido número de profesionales para la atención sanitaria, sin que haya habido reposición suficiente y que condiciona sobrecarga laboral. La edad media es elevada (57 años) e incide además en el elevado número de solicitudes de jubilación anticipada “fuga de batas blancas”.

FORENSES

Los médicos forenses constituyen un Cuerpo Nacional de titulados superiores al servicio de la Administración de justicia, adscrito orgánicamente al Ministerio de Justicia. Dependerá de este Ministerio o de las Comunidades Autónomas transferidas en materia de justicia.

Los médicos forenses son funcionarios de carrera con funciones de asistencia técnica a los juzgados, Tribunales, Fiscalías y Oficinas de Registro Civil, independientemente de su dependencia orgánica de los institutos de Medicina Legal. Ejercerán sus funciones con plena independencia y bajo criterios estrictamente científicos.

En la provincia de Teruel hay cuatro médicos forenses: tres en la capital y uno en Alcañiz. Los médicos de la capital asumen también las competencias del juzgado de Calamocha. Dependen del Instituto de Medicina Legal de Aragón.

FORENSES CONCLUSIONES:

Creación en el nuevo hospital que se está construyendo en Teruel de una sala de autopsias de nivel 4 de bioseguridad. Dicha infraestructura, podría ser utilizada por profesionales de distintas CCAA, convirtiéndose en un centro Piloto.

VETERINARIOS

La ley 44/2003 de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, establece que corresponde a los licenciados en veterinaria el control de la higiene y de la tecnología en la producción y elaboración de alimentos de origen animal, así como la prevención y lucha contra las enfermedades animales, particularmente las zoonosis, y el desarrollo de las técnicas necesarias para evitar los riesgos que en el hombre puede producir la vida animal y sus enfermedades.

Las enfermedades zoonóticas son un grupo de enfermedades infecciosas que se transmiten de forma natural de los animales a los seres humanos. El mayor riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas se produce en la interfaz entre el ser humano y los animales a través de la exposición directa o indirecta a los animales; los productos derivados de estos (carne, leche, huevos, etc.) o su entorno. Las más conocidas son encefalopatía espongiforme bovina (vacas locas), ébola, gripe aviar, rabia, brucelosis, tuberculosis, carbunco, listeriosis, salmonelosis, triquinosis, leishmaniosis, SARS y su variante de la COVID-19.

De aproximadamente 1400 patógenos humanos conocidos en el mundo, el 61% son zoonóticos y un 75% de las enfermedades humanas emergentes son de origen animal, al igual que el 80% de los agentes patógenos susceptibles de ser utilizados en bio-terrorismo. Todo ello tiene relación directa con las actividades de la salud pública veterinaria.

VETERINARIOS. - CONCLUSIONES

Hay que destacar la importancia del papel del veterinario en el ámbito de la Salud Pública, de ahí su recomendable inclusión en la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública. De esta forma se vería reforzado el Sistema Nacional de Salud en su capacidad de prevención de enfermedades infecciosas de agentes biológicos de origen animal y transmisión ambiental, además de humano a humano.

Es necesario la inclusión de los profesionales veterinarios tanto en los comités de lucha contra la COVID-19, como en la desescalada, por su experiencia en el tratamiento y control de las pandemias de origen animal.

Posibilidad de utilizar los laboratorios de sanidad animal para realizar pruebas diagnósticas.

Tratamiento fiscal (IVA) equiparable a otros profesionales sanitarios.

ANEXO 1.2.d.7: COHESIÓN. - Bloque POBLACIÓN ACTIVA

Documento independiente.

ANEXOS MESA 2. Economía, Innovación y Empleo

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA MESA 2:

Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social («BOE» núm. 76, de 30 de marzo de 2011).

Documento Base de los Agentes Sociales para el Desarrollo Estratégico de la Provincia de Teruel Legislatura 201-2023.

Informe de medidas de las Cámaras de Comercio de Aragón para la recuperación económica de Aragón (2020).

Informe "Una fiscalidad diferenciada para el progreso de los territorios despoblados en España" elaborado por la Red SSPA (2019).

Censo comercio electrónico de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Teruel (2019).

XI International Congress on Teaching Cases Related to Public and Nonprofit Marketing "Marketing in the Era of the Collaborative Economy" (Universidad de Oviedo - 2019).

Informe We Are Social y Hootsuite (2020).

Estudio de hábitos por Havas Media Group España (2020).

Documento Estrategia de Promoción Económica e Industrial de Aragón (2017-2019).

Plan Aragonés de Estrategia Turística (PAET 2016-2020).

Bibliografía y Tesis Doctoral: Dr. Sergi Saladié, profesor y doctor en geografía per la Universitat Rovira i Virgili, postgrado en Arquitectura del Paisaje por la Universidad Politécnica de Catalunya, i Máster en Estudios Territoriales i Urbanísticos. Tesis doctoral y en sus dos libros publicados "Conflicto entre el paisaje y la energía eólica" y "Impacto económico de las centrales eólicas en los presupuestos municipales de Catalunya".

Estudio- encuesta para analizar, previamente al desembarco de las grandes multinacionales de las Renovables, en cómo afectará a la percepción del paisaje, por la Universidad de Zaragoza (Cátedra de Paisaje), la Dra. Paloma Ibarra y los alumnos de último curso.

Informe 'El sector comercio en la economía española', elaborado por el Departamento de Economía de CEOE.

Estrategia Aragonesa para la Recuperación Económica y Social de Aragón

Programa de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón y la Unión de Comerciantes de Gijón.

Periódico digital Aragón Hoy. "La insuficiencia de la renta agraria subyace del estudio de la PAC en Aragón"

Guía Práctica Gestión de Explotaciones de Ovino. Elaborada por Diputación Provincial de Teruel, Medstrategy y Fundación desarrollo social.

Confederación Empresarial Española de la Economía Social.

ANEXOS MESA 3. Educación, Cultura, Ciencia y Universidad

Desarrolla en detalle las propuestas formuladas por José Delgado Sánchez, profesor del IES Valle del Jiloca, y otros docentes del Colegio Público Ricardo Mallén, de Calamocha, en relación con las medidas 1 a 4.

ANEXO 3.d.1: Cuidado del profesorado

En este primer pilar he clasificado por etapas educativas las acciones que algunos amigos y compañeros me han ayudado a elaborar:

Educación infantil:

Ratios. Son elevadísimas, llegando a tener 25 alumnos por aula en 3º de Infantil. A mí más de 15 niños, ya me parece demasiado. Yo creo que no habría que modificarlas para cada nivel (es

decir en tres años hay una ratio y en cuatro y cinco otra), ya que cada nivel tiene sus particularidades y necesita un tipo u otro de atención. En todo caso flexibilizar tres años.

Auxiliar de Educación Infantil. Debería tenerse en los tres niveles de Infantil y no sólo en tres años y no en función del número de niños como se hace hasta ahora. Estos niños son muy pequeños durante mucho tiempo de su paso por Infantil y necesitan muchos cuidados (pis, caca, lavado de manos, cambios de ropa.), propios de un auxiliar. Cuando no se tiene, esto lo tiene que hacer la maestra, dejando solos a los demás, arreglándoselas como puede... Además en muchas aulas no hay baño y los niños muchas veces tiene que ir solos. Lo ideal sería un auxiliar por cada nivel (incluidos cinco años). También sería importante que en cada aula hubiera un baño y que no tuvieran que salir de clase para ir al servicio.

Maestro-a de apoyo a Infantil. Esa figura tiene que ser real, en muchos centros entre cupos, equipos directivos, necesidades generales del centro, desaparece o está camuflada, (me refiero a sus horas) con lo que no se dispone realmente de su tiempo. En otros sitios desaparece o se conceden medias jornadas. Además, si en el Ciclo hay algún niño ACNEAE, acapara mucho tiempo de su horario, con lo que el resto de las necesidades se quedan sin cubrir. Lo ideal sería que hubiera "más de un apoyo" por cada seis unidades.

Horario más adaptado. Con el cambio a jornada continua, los niños de Infantil han tenido que adaptarse a los horarios generales del centro, ya que tienen que recibir clase de los especialistas. Los recreos se quedan muy reducidos, y las últimas horas son poco productivas. Igual reducir una hora la jornada, no estaría mal o poder adaptar mejor los tiempos de recreo.

Lo bueno sería elaborar los horarios teniendo en cuenta a los niños pequeños primero, para que en las últimas horas de la jornada se pudieran poner psicomotricidades, músicas, etc.

Dotar de más dinero, para poder renovar más a menudo juguetes, juegos. En la mayoría de los centros se funciona con los materiales que vamos haciendo las maestras.

Por otro lado, aunque la coordinación con Primaria es obligatoria, tendría que ser todavía mucho más estrecha, continua y supervisada por jefatura de estudios, sobre todo los primeros meses del curso, ya que en muchos casos los materiales que se seleccionan para primero de Primaria exigen niveles de lectoescritura, lógico-matemática elevados, hay un cambio drástico de metodología, etc. pienso que una mejor coordinación haría este cambio más flexible. Si partimos de que la etapa de Educación Infantil no es obligatoria, y las familias tienen la opción de matricular a sus hijos directamente en el primer curso de Educación Primaria, hay que hacer un cambio sustancial en los currículos de dichas etapas. El nivel que se exige en el primer curso de Educación Primaria está muy por encima al nivel con el que llegan los alumnos, en cuanto a contenidos y organización, entre otros. Por tanto, creo que una correcta coordinación entre el último curso de Infantil y el primero de Primaria es fundamental para trabajar y tratar aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos

Más atención por parte de la Administración. La mayoría de las instrucciones, documentos, concursos, etc. van dirigidos a Primaria. Siempre nos toca ir por detrás y adaptándonos como podemos.

Hoy en día también se habla de los Alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (ACNEAE) y su inclusión en el aula. La necesidad de más apoyos continuos y directos a estos alumnos es una necesidad en la mayoría de los casos que se presentan en el centro ordinario

Educación primaria:

Los equipos directivos deben gestionar cosas como el comedor y el transporte escolar que les supone un desgaste de tiempo y energías sin ser asuntos puramente educativos.

Las ratios son muy elevadas. Más de 20 alumnos es demasiado en una clase.

En algunos centros faltan espacios para reuniones de profesores, atención a padres, sala de profesores como tal, incluso, etc.

Es IMPRESCINDIBLE el facilitar a los alumnos de todos los sitios, pero especialmente el medio rural, de una conexión a internet propia del S. XXI, así como de los equipos necesarios para desarrollar su trabajo en condiciones, sea mediante un servicio de préstamo gratuito, en alquiler, en venta bajo determinadas condiciones, etc.

Hay que incentivar a cualquier precio la residencia de los docentes (en este caso que nos ocupa) en el pueblo (o cerca del mismo). Creo que muchos podríamos poner ejemplos de compañeros que no conocen del pueblo mucho más allá del camino que se recorre desde el aparcamiento hasta la puerta del centro; esto no quiere decir ni implica, por supuesto, que sean malos profesionales, pero el conocimiento del territorio facilita mucho la tarea docente.

Hay que disponer de algún tipo de "protocolo" (no me gusta mucho esta palabra) de acogida e integración de nuevos compañeros, (puede que ya existan en algunos centros) y también para nuevos alumnos.

Poder disponer de horas que no sean ni de docencia directa ni de apoyo para elaborar materiales, organizar actividades, etc.

Reducción de horas lectivas para mayores de 50 años y dedicación de estos a tareas del centro que sean necesarias.

Educación secundaria / bachillerato / formación profesional:

Conseguir que la participación en equipos directivos sea un aliciente y mejora profesional, y no la "cruz que me ha caído este año" y que esos equipos sean duraderos (un tiempo mínimo sin otras opciones salvo casos de fuerza mayor)

Consideración (a través del procedimiento que sea) de la figura del tutor.

Jornadas de 18 horas lectivas. Ser profesor/maestro es mucho más que impartir conocimientos en clase.

Desdobles (siempre, no a partir de 22 alumnos) en clases de idiomas, así como clases de prácticas de laboratorio y talleres.

Dotación a los centros de auxiliares de conversación en inglés, francés, alemán, etc. en número suficiente y con perfil de docente si es posible.

Reconocimiento de las tareas extras de algunos profesores (corrección pruebas de acceso a ciclos)

Reconocimiento de las horas de participación en proyectos de centro para sexenios o/y otras "necesidades"

Disponibilidad de horario para formación del profesorado (nada de usar fines de semana o tiempos que pertenecen a la familia, aficiones o descanso)

Reducción de horas lectivas para mayores de 50 años y dedicación de estos a tareas del centro que sean necesarias (co-tutorías, asesoramiento de pendientes, etc.).

ANEXO 3.d.2: La ruralidad a través de la escuela rural

En ocasiones los que vivimos habitualmente en los pueblos nos gusta disfrutar temporalmente de la capital (no somos huraños ermitaños, claro) e ir al cine, a un centro comercial, a pasear por alguna abarrotada avenida, etc.

Esto es mucho más acusado en los adolescentes hasta tal punto que una visita a Zaragoza tiene el éxito garantizado si incluye una visita a Puerto Venecia. Creo que debemos convencer a los alumnos que la vida en los entornos rurales merece la pena, deben interiorizarlo y sentirse orgullosos de ser de pueblo y no avergonzados por ser pueblerinos. Las acciones para lograr este objetivo se me antojan que pasan por creérselo primero los adultos que aún no lo tengan/tengamos claro y ahí entra el núcleo familiar que posiblemente esté pensando en irse a vivir a Zaragoza para que el chico/a se acostumbre y luego vaya a la Universidad y mientras tanto el padre vaya y venga al pueblo a hacer las faenas del campo tres o cuatro días a la semana. Así no conseguiremos nuestro objetivo.

Para conseguir esto, creo que entran en juego otros aspectos (como los incentivos fiscales y de vivienda y la prestación de unos servicios de calidad suficiente y algo más que mínima) que quizá no sean de nuestra competencia en esta mesa (aunque sí de nuestra incumbencia)

ANEXO 3.d.3: La formación profesional vinculada al territorio

Por experiencia personal puedo decir que muchas veces los alumnos tras terminar la ESO pasan a hacer Bachillerato porque, aunque no les convence, la oferta de Formación profesional que hay más adecuada a sus preferencias está en Zaragoza o Teruel o Valencia y las familias, en ocasiones, además del no poder permitírselo económicamente, temen dejar salir a los hijos tan jóvenes.

Como posibles acciones que se pueden llevar cabo para evitar esto:

Descentralizar la formación profesional de los núcleos urbanos donde más oferta hay.

No sacrificar esta o aquella formación por falta de un/ dos / tres alumnos que es el mismo número que se mide en Zaragoza, Teruel, Huesca, etc. en las ciudades, en definitiva.

Hacer (con el tiempo) una "oferta comarcal" y "supra-comarcal" de determinados estudios de FP que sean previsibles/ seguros en un futuro y vayan a desarrollarse en nuestro ambiente rural, o nuestro ambiente del aeropuerto de Teruel, etc.

Facilitar los desplazamientos de alumnos (en la comarca o entre comarcas vecinas) mediante transporte adecuado en horarios y prestaciones.

Vincular la industria local-comarcal con la formación profesional puede ser interesante, pero creo que no asegura mucho éxito.

ANEXO 3.d.4: Intervención socioeducativa en los servicios de orientación

Para educar a un niño hace falta la tribu entera y estas circunstancias de la pandemia de la COVID-19 lo han demostrado más que sobradamente. Creo que la acción aquí es fácilmente comprensible y asumible por la administración si tiene voluntad:

Incluir en las reuniones de los equipos directivos, tutores, y allí donde se considera adecuado, la figura del Trabajador Social que informará y ayudará a tomar decisiones sabiendo la posible problemática social de esta o aquella familia.

ANEXOS MESA 4. Cohesión, Vertebración, Equilibrio Territorial y Nuevo Modelo Desarrollo

[ANEXO 4.d.3a. COHESIÓN. N.º 85 INFORME 2020 TERUEL](#)

Documento independiente.

[ANEXO 4.d.3b - COHESIÓN - Nº 85b Un Modelo Policial para El Siglo XXI AUGC](#)

Documento independiente.

[ANEXO 4.d.4a - VERTEBRACIÓN - 2020-05 propuestas carreteras - TE](#)

Documento independiente.

[ANEXO 4.d.4b – VERTEBRACIÓN - Accesibilidad TERUEL 2019-30 - autovias_t](#)

Documento independiente.

[ANEXO 4.d.4c – VERTEBRACIÓN -Diptico_portada](#)

Documento independiente.

[ANEXO 4.d.4d – VERTEBRACIÓN -PENINSULAR](#)

Documento independiente.

[ANEXO 4.d.5: COHESIÓN - N.º 126 FERROCARRIL \(1/3\)](#)

Documento independiente.

[ANEXO 4.d.5: COHESIÓN - N.º 126 FERROCARRIL \(2/3\)](#)

Documento independiente.

[ANEXO 4.d.5: COHESIÓN - N.º 126 FERROCARRIL \(3/3\)](#)

Documento independiente.

[ANEXO 4.d.6: COHESIÓN - N.º 77 Un diagnóstico contra el vaciamiento de Teruel](#)

Documento independiente.

[ANEXO 4.d.7a - VERTEBRACIÓN - Acta MotorLand.pdf](#)

Documento independiente.

[ANEXO 4.d.7b - VERTEBRACIÓN - ERBP TERUEL X Mobility.pdf](#)

Documento independiente.

[ANEXO 4.d.7c - VERTEBRACIÓN - Proyecto Teruel X-Mobility.pdf](#)

Documento independiente.

[ANEXO 4.d.8: COHESIÓN. - Bloque RENOVABLES](#)

Documento independiente.

[ANEXO 4.d.9: COHESIÓN - N.º 152 Propuesta sobre conservación del patrimonio de nuestro cielo nocturno](#)

Documento independiente.

[ANEXO 4.d.11 – VERTEBRACIÓN - Ley de Patrimonio Histórico Español - 1985](#)

Documento independiente.

ANEXOS MESA 6. Transformación Digital del Medio Rural

Información utilizada para la medida de Territorios Rurales Inteligentes-Despertadores Rurales Inteligentes:

Territorio Rural Inteligente. Zwit Proyect. Jorge Caleyá

Propuesta de Despertadores Rurales Inteligentes. Apadrinaunolivo.org

Disat 369. John Alexander y Miguel Patiño

Rural Talent. Pablo Rengifo

SdiE-2019. Fundación Telefónica

Fundación Guifi.net. Ramón Roca

Aportaciones recibidas por parte de la sociedad civil a través de la web pactoporteruel.com

Resto de participantes en la mesa 6 de Transformación Digital del Pacto por la reconstrucción de Teruel

LABNAD. Plataforma electores Teruel Existe

[ANEXO 6.a - TRANSFORMACION - Cobertura-BA-2019](#)

Documento independiente.

[ANEXO 6.b - TRANSFORMACIÓN - INFORME CONECTIVIDAD PACTO POR LA RECONSTRUCCIÓN DE TERUEL v1](#)

Documento independiente.

[ANEXO 6.c - TRANSFORMACIÓN - TEx LABNAD Laboratorio NAc Acciones contra la Despoblación](#)

Documento independiente.

ANEXOS MESA 7. Patrimonio Cultural y Natural

Bibliografía indicativa relacionada con las medidas 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

LEGISLACIÓN

Constitución Española <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

Ley Patrimonio Histórico Español Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español

Ley Patrimonio Cultural de Aragón <https://www.boe.es/buscar/pdf/1999/BOE-A-1999-8270-consolidado.pdf>

Ley de Parques Culturales de Aragón <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&SEC=BOATRADOVOZ&SEPARADOR=&&DOCN=000041680>

Régimen de protección del Patrimonio histórico español
<http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/patrimonio/bienes-culturales-protectados/niveles-de-proteccion/regimen-general.html>

LEGISLACION EUROPEA

Convenio de Faro, 2005 <https://rm.coe.int/16806a18d3>

Convenio del Paisaje 1985 <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/planes-y-estrategias/desarrollo-territorial/convenio.aspx>

Convenio de Granada <https://ipce.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:73f8d55e-17db-4676-9d80-962fb58eb3b7/1985-convencion-granada.pdf>

Carta del Restauo <https://ipce.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:f44dc6ee-8eef-4bae-9f08-de93c5be36e8/1932-carta-restauo-roma.pdf>

<http://www.munlima.gob.pe/images/descargas/programas/prolima/compendio-patrimonio-internacional/1972-Carta-Restauo.pdf>

Carta de Cracovia 2000 Principios para la conservación y restauración del patrimonio construido

Carta de Atenas, 1981

Convención de la Haya Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto armado y Reglamento para la aplicación de la Convención 1954

Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, 1972

Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios, 1964

European Charter of the Architectural Heritage Adopted by the Council of Europe, October 1975

Carta internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas (Carta De Washington - 1987)

Carta de Florencia Jardines Históricos, 1981

Carta internacional para la gestión del patrimonio arqueológico (1990)

Carta de Courmayeur, 1992

Educación en la Conservación de Monumentos, Conjuntos y Sitios. 1993

Carta internacional para la conservación de pueblos históricos y áreas urbanas, 1994

La autenticidad: un valor de los bienes culturales 1999

Carta del patrimonio vernáculo construido (1999)

Principios para el análisis, conservación y restauración de las estructuras del patrimonio arquitectónico (2003)

Carta de Nizhny Tagil sobre el patrimonio industrial (2003)

Tesoros del Patrimonio industrial para el turismo y el ocio, 2004

Patrimonio y Unión Europea [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52018XG0608\(02\)&from=ES](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52018XG0608(02)&from=ES)

https://ec.europa.eu/culture/content/all-heritage_es

Agenda 2030

<https://www.agenda2030.gob.es/>

https://reds-sdsn.es/wp-content/uploads/2020/04/REDS_Cultura-y-desarrollo-sostenible-2020.pdf

http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/culturaods_web_es.pdf

<https://reds-sdsn.es/declaracion-la-cultura-agenda-2030>

EDUCACIÓN: METODOLOGÍAS, INNOVACIÓN Y VOLUNTARIADO

<http://www.zerbikas.es/wp-content/uploads/2015/07/60.pdf>

<https://www.comunidaddeaprendizaje.com.es/el-proyecto>

<https://www.comunidaddeaprendizaje.com.es/actuaciones-educativas-de-exito>

http://pagines.uab.cat/neus.gonzalez/sites/pagines.uab.cat/neus.gonzalez/files/praxis_neusgonzalez.pdf

https://www.laoliva.es/descargas/archivos/64_bc57484ec4365ab.pdf

[Dialnet-LosProgramasDeEscuelasTallerCasasDeOficiosYTallere-3875711.pdf](#)

https://www.researchgate.net/publication/277849935_Los_programas_de_escuelas_taller_casas_de_oficios_y_talleres_de_empleo_en_Espana_Un_instrumento_de_formacion_una_herramienta_para_la_conservacion_del_patrimonio_un_mecanismo_de_intervencion_social

https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20coeditadas%20por%20AECID/las_eett_en_su_laberinto.pdf

<https://ddd.uab.cat/pub/tda/11349263n6/11349263n6p91.pdf>

<https://www.rialebro.net/digitalizacion-de-patrimonio-cultural-escuela-taller/>

<https://www.revistadearte.com/2018/11/11/patrimonio-nacional-presenta-en-arpa-su-oferta-formativa-en-oficios-historico-artisticos/>

<http://www.ub.edu/grupapsub/es/page/%C2%BFqu%C3%A9-%C3%A9s-el-aps>

<https://aps.blogs.uv.es/>

<http://www.upv.es/entidades/CCD/infoweb/ccd/info/954671normalc.html>

<https://www.doccity.com/es/difusion-y-pedagogia-el-patrimonio-y-la-educacion/3778316/>

RUTAS CULTURALES

<https://www.turismodearagon.com/rutas-por-aragon/>

<http://www.patrimonioculturaldearagon.es/rutas-culturales>

<https://zaguan.unizar.es/record/56546/files/TAZ-TFG-2016-2414.pdf>

<https://www.pasapues.es/actividades/turismo/aragon.pdf>

<https://www.eldiscretoencantodeviajar.com/ruta-de-5-dias-por-aragon/>

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/centros-docentes/becas-ayudas-subvenciones/no-universitarios/rutas-artisticas-cientificas-literarias.html>

<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:nzG4krZ8fn8J:https://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/article/download/5368/3794+&cd=69&hl=es&ct=clnk&gl=es>

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN El Sector Cultural en Aragón, Zaragoza, CESA, 2010

PREVENCIÓN Y RIESGOS

Plan Nacional de Emergencias y Gestión de Riesgos en Patrimonio Cultural

<http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:7271e79b-5637-4cff-8a51-9baf9aedadc5/13-maquetado-emergencias.pdf>

<http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:5f2ccbaa-69d6-4d40-b1eb-3111131093f0/guia-para-la-elaboracion-de-un-plan-de-gestion-de-emergencias.pdf>

UNESCO Gestión frente al riesgo. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000228134>

MA ZAPATER BASELGA Agentes protección del Patrimonio Cultural en Aragón

https://www.academia.edu/36854260/Agentes_de_Protecci%C3%B3n_del_Patrimonio_Cultural_Gobierno_de_Arag%C3%B3n_.pdf

[ANEXO 7.1: Vivienda, Urbanismo y Paisaje. Apudepa](#)

Documento independiente.

[ANEXO 7.2: 2005-2018. Convenio Faro. Patrimonio y sociedad.](#)

Documento independiente.

[ANEXO 7.3: Documento Teruel Existe.](#)

Documento independiente.

[ANEXO 7.4: Documentos APUDEPA. Central Térmica de Andorra](#)

Documento independiente.

PACTO por la
RECONSTRUCCIÓN
PROVINCIA de
TERUEL



**Un pilotaje de los problemas y
soluciones de la España vaciada.**

